



ESTUDIOS
DE LA FUNDACIÓN

SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

■ LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JÓVENES EN ESPAÑA: INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y EMIGRACIÓN

Miguel Ángel Malo
Fernando Pinto
Guillermo Orfao





■ LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JÓVENES EN ESPAÑA: INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y EMIGRACIÓN

Miguel Ángel Malo
Fernando Pinto
Guillermo Orfao

Funcas

PATRONATO

ISIDRO FAINÉ CASAS
ANTONIO JESÚS ROMERO MORA
FERNANDO CONLLEDO LANTERO
ANTÓN JOSEBA ARRIOLA BONETA
MANUEL AZUAGA MORENO
JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
CARLOS EGEA KRAUEL
MIGUEL ÁNGEL ESCOTET ÁLVAREZ
AMADO FRANCO LAHOZ
JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN
PEDRO ANTONIO MERINO GARCÍA
ANTONIO PULIDO GUTIÉRREZ

DIRECTOR GENERAL

CARLOS OCAÑA PÉREZ DE TUDELA

Impreso en España

Edita: Funcas

Caballero de Gracia, 28, 28013 - Madrid

© Funcas

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como la edición de su contenido por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, electrónico o mecánico, especialmente imprenta, fotocopia, microfilm, *offset* o mimeógrafo, sin la previa autorización escrita del editor.

ISBN impreso: 979-13-87770-36-5

ISBN digital: 979-13-87770-37-2

Depósito legal: M-26851-2026

Maquetación: Funcas

RESUMEN EJECUTIVO	9
Capítulo 1. INTRODUCCIÓN	17
Capítulo 2. LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES EN ESPAÑA	23
2.1. Desempleo y ocupación de los jóvenes españoles	25
2.2. La precariedad laboral: más allá de la temporalidad contractual	32
2.3. Los jóvenes nini. Análisis comparativo internacional y temporal	39
2.4. La sobrecualificación	46
2.5. Las políticas activas de mercado de trabajo y los jóvenes	56
Anexo 1	63
Anexo 2	75
Capítulo 3. LOS JÓVENES Y EL SISTEMA EDUCATIVO	81
3.1. Sistema educativo e integración laboral en España	83
3.2. El abandono escolar temprano	87
3.3. El desajuste entre el sistema educativo y las necesidades de la economía	92
3.4. Extensión y permanencia de la sobreeducación	95
Capítulo 4. LOS JÓVENES Y EL ACCESO A LA VIVIENDA	101
4.1. Situación actual del mercado de la vivienda	103
4.2. El esfuerzo financiero de los jóvenes: el alquiler como barrera	108
4.3. La emancipación en mínimos históricos	111
4.4. Evolución comparada de precios y salarios: la brecha acumulada 2014-2024 y sus implicaciones patrimoniales	113
4.5. El ciclo alcista 2014-2025 frente al ciclo 1997-2008	115
4.6. La perspectiva comparada: España frente a Portugal, Francia, Italia y Alemania	118

4.7. Emancipación juvenil y sobreesfuerzo financiero: análisis longitudinal (2021-2024)	122
4.8. Políticas de vivienda para jóvenes: alcance y limitaciones del marco actual	129
Anexo	131
Capítulo 5. LA EMIGRACIÓN DE LOS JÓVENES	139
5.1. La movilidad exterior de los jóvenes	143
5.2. La movilidad interior de los jóvenes en España	151
5.3. Inmigración extranjera y emigración de jóvenes cualificados: ¿correlación regional y desajuste de cualificaciones?	154
5.4. Implicaciones de política	157
Capítulo 6. Síntesis de resultados y recomendaciones de política económica y laboral	159
6.1. Síntesis de resultados	161
6.2. Recomendaciones de política económica y laboral	164
BIBLIOGRAFÍA	171



RESUMEN EJECUTIVO

■ Objetivo y alcance

Este informe analiza la situación de los jóvenes españoles en cuatro dimensiones interrelacionadas: la integración laboral, el sistema educativo, el acceso a la vivienda y la emigración. El diagnóstico que se obtiene en cada ámbito es coherente entre sí: las dificultades de inserción laboral condicionan la emancipación residencial, la emancipación frustrada limita la formación de nuevos hogares, la sobrecualificación erosiona el rendimiento de la educación, y la emigración de los jóvenes más cualificados perpetúa una estructura productiva con insuficiente demanda de trabajo cualificado.

■ Integración laboral: precariedad estructural y sobrecualificación persistente

Pese al descenso de la tasa de desempleo juvenil desde el máximo del 42,4 % de 2013 (15 a 29 años), España mantiene una de las tasas de desempleo juvenil más altas de la Unión Europea y una tasa de ocupación juvenil que apenas superó el 40 % en 2025, frente al 80 % de los Países Bajos. Entre 2009 y 2021, casi la mitad de los jóvenes asalariados presentaron en algún momento al menos una dimensión de precariedad (ingresos insuficientes, inseguridad laboral o falta de protección social), con una intensidad que casi duplica en promedio la del conjunto de la población activa; el impacto de la reforma laboral de 2021 sobre duraciones de empleo y salarios juveniles ha sido, hasta ahora, más modesto de lo esperado. De hecho, en términos relativos los salarios de los jóvenes de 16 a 24 años han tenido una tendencia decreciente desde el 69 % de la media en 2006 hasta el 58 % en 2024, aunque el grupo de 25 a 34 ha recuperado en el mismo periodo casi los valores iniciales (89 % de los salarios medios en 2024 frente al 92 % en 2006). España presenta, además, la segunda tasa de sobrecualificación más alta de la UE-27 (por encima del 32 % en 2025 para los jóvenes de 25 a 34 años, frente al 21,3 % comunitario), con una duración media del desajuste superior a diez años. En definitiva, no se trata de un fenómeno transitorio ni en términos agregados ni individuales, sino de una situación con mecanismos propios de perpetuación. En sentido contrario, la tasa nini ha venido mejorando de forma notable, del 22,5 % en

2013 al 11,5 % en 2025, acercándose a la media de la UE-27, aunque este proceso de convergencia es claramente más lento para los varones jóvenes que para las mujeres jóvenes.

■ **Sistema educativo: desajuste entre la oferta formativa y las necesidades productivas**

España combina una proporción de adultos con educación terciaria superior a la media europea (39,4 % frente al 34,3 % de la UE) con una necesidad estimada de 1,39 millones de especialistas adicionales en tecnologías de la información y la comunicación para cumplir los objetivos de la Década Digital, lo que evidencia un problema de composición de titulaciones más que de volumen agregado de titulados.

A esto se suma una elevada sobreeducación entre los titulados universitarios. España se sitúa de forma recurrente entre los países europeos con mayor incidencia de sobreeducación: algo más del 37 % de los jóvenes de 25 a 34 años con estudios terciarios ocupa puestos por debajo de su nivel educativo, y en torno a un tercio de los jóvenes que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo lo hacen en un empleo para el que están sobreeducados, dos de cada tres con titulación universitaria; la incidencia es sistemáticamente menor entre los titulados en Ciencias de la Salud y mayor entre los de Artes y Humanidades. Como en el caso de la sobrecualificación, la evidencia disponible para España respalda la hipótesis de la sobreeducación como una trampa más que como un trampolín hacia mejores empleos: algo más de la mitad de quienes están sobreeducados en su primer empleo continúan estándolo cinco años después (un 66 % entre quienes se incorporaron de 2009 a 2014 durante la Gran Recesión), y haber comenzado la carrera laboral sobreeducado eleva en torno a 38 puntos porcentuales el riesgo de permanecer en esa situación, con una capacidad correctora muy limitada de la movilidad entre empresas.

El abandono escolar temprano, aunque ha descendido de forma notable, sigue entre los más elevados de la UE y afecta de manera desproporcionada a los hombres jóvenes. Los países con menor sobrecualificación (Alemania, Países Bajos) comparten sistemas de formación profesional dual mucho más extendidos que el español; la evidencia disponible para Madrid y Cataluña confirma efectos positivos claros de la FP dual allí donde se ha implantado.

■ **Acceso a la vivienda: sobreesfuerzo financiero y emancipación diferida**

El acceso a una vivienda independiente se ha convertido en una restricción presupuestaria prácticamente insuperable para una proporción creciente de jóve-

nes. El Índice de Precios de Vivienda del INE ha experimentado el mayor incremento desde 2007, creciendo un 8,4 % en 2024 y un 12,7 % en 2025, sin la corrección que sí experimentaron otros mercados europeos ante la subida de tipos de interés. Entre 2014 y 2024, el precio del alquiler acumuló un incremento del 82 % y el de compraventa del 65 %, frente a un crecimiento de los salarios medios de solo el 30 % y una inflación acumulada del 23 %. Como resultado, en 2024 una persona joven asalariada debe destinar el 92,3 % de su salario para alquilar en solitario una vivienda a precio de mercado, y un 32,5 % incluso compartiendo piso, muy por encima del umbral del 30 % considerado sostenible. El parque de alquiler es, además, estructuralmente escaso: solo el 18,7 % de los hogares españoles reside de alquiler, frente al 30,8 % de la media de la UE-27, lo que convierte cualquier aumento de la demanda en subida de precios antes que en expansión de la oferta.

La brecha generacional en el acceso a la propiedad es la más amplia desde que existen registros comparables: solo el 36,7 % de los hogares encabezados por menores de 35 años son propietarios de su vivienda principal en 2024, frente a aproximadamente el 66 % en 2002, una diferencia de 46,1 puntos porcentuales respecto a los hogares de 65 a 74 años (82,8 % propietarios). Los indicadores agregados de esfuerzo hipotecario pueden, sin embargo, inducir a error: la ratio mediana de pagos de deuda sobre renta entre los hogares que ya tienen hipoteca es del 13,4 %, mínima desde 2002, porque refleja deudas contraídas hace años a precios más bajos y ya parcialmente amortizadas. El problema de accesibilidad no afecta a quienes ya compraron, sino a quienes intentan hacerlo hoy: la entrada mínima para una vivienda de tamaño medio en Madrid está en torno a 110.000 euros, equivalente a unos seis años de salario medio neto. En este sentido, la tasa de emancipación de los jóvenes de 25 a 29 años cayó del 47 % en 2014 al 36 % en 2024, un descenso que se produjo pese a que el desempleo juvenil marcaba mínimos desde 2007 y los salarios jóvenes crecían en torno a un 11 % en términos nominales, lo que confirma que el obstáculo a la emancipación ya no está en el mercado de trabajo, sino en el de la vivienda.

■ **Emigración: moderada en magnitud, selectiva en cualificación e intensa en su dimensión interior**

La emigración exterior de jóvenes nacidos en España es moderada en términos absolutos (en 2024, 14.214 personas de 16 a 24 años y 18.434 de 25 a 34), pero marcadamente selectiva en cualificación: casi un tercio de quienes emigran con 25 a 34 años cuenta con estudios universitarios y cerca de una quinta parte con máster o doctorado. A escala individual, esta movilidad permite a los jóvenes más cualificados obtener el retorno de su inversión educativa en mercados con mayor demanda de trabajo cualificado; a escala agregada, sin embargo, representa la pérdida del retorno social de parte de la inversión pública en educación, lo que constituye el núcleo del discurso sobre la “fuga de cerebros”.

El informe matiza de forma sustancial este discurso al contrastarlo con el fenómeno del retorno, que recibe un tratamiento secundario en el debate público. En 2024 regresaron a España 144.335 personas de nacionalidad española, un volumen superior al de quienes emigraron ese mismo año (137.719). El perfil educativo de los nacidos en España que entran en el país es, además, próximo al de quienes emigran: entre los nacidos en España de 25 a 34 años que entran en el país, el 29,5 % tiene un grado universitario (frente al 32,5 % de los emigrantes de ese tramo de edad) y el 18,4 % tiene máster o doctorado (frente al 19,6 % de los emigrantes). Aunque las fuentes disponibles no permiten identificar si se trata de las mismas personas ni el plazo del retorno, esta cercanía entre los perfiles de salida y de entrada lleva al informe a matizar el relato de un “éxodo masivo” de jóvenes cualificados, sin negar que puedan persistir problemas de pérdida de capital humano o dificultades de retorno en colectivos muy específicos, como el de la élite científica.

Esta evidencia respalda una lectura de la movilidad exterior temprana como “circulación del talento” (*brain circulation*) más que como fuga de cerebros: el retorno no solo devuelve el capital humano inicialmente invertido, sino que lo incrementa gracias a la experiencia laboral, las competencias y los contactos profesionales adquiridos en el extranjero, con un impacto positivo tanto para la trayectoria individual como, de forma agregada, para la sociedad en su conjunto. La migración interior de jóvenes con estudios superiores es, en cualquier caso, cuantitativamente mucho más relevante que la exterior y se dirige sobre todo a las grandes ciudades, en especial Madrid, que concentra de forma creciente el capital humano cualificado procedente del interior peninsular. El conjunto confirma un desajuste fundamentalmente cualitativo entre una estructura productiva con demanda insuficiente de trabajo cualificado de nivel universitario y una escasez simultánea de perfiles técnicos intermedios.

Cabe resaltar una interacción problemática entre los problemas de vivienda y los de movilidad laboral. Como el sobreesfuerzo financiero en vivienda es especialmente intenso entre los jóvenes con ingresos bajos, retroalimenta un círculo en el que la precariedad laboral dificulta el acceso a la vivienda y la dependencia del hogar de origen limita, a su vez, la movilidad laboral. Así, un aumento del 1 % en el precio real del alquiler en una provincia reduce en un 0,6 % los flujos de migración interna y en un 0,4 % los de migración externa hacia esa provincia.

■ Un efecto transversal: la marca duradera de las condiciones de entrada

Las condiciones de acceso al mercado de trabajo dejan una impronta duradera sobre la trayectoria laboral posterior. Los graduados universitarios de la cohorte de 2010, que se incorporó en plena recesión, presentaban cinco años después del título un riesgo de sobrecualificación 10,6 puntos porcentuales superior al de la cohorte de 2014; si ya estaban sobrecualificados en el primer empleo, la probabilidad de seguir estándolo cinco años más tarde era 30,2 puntos porcentuales mayor que para quienes se graduaron durante la expansión. El crecimiento económico

posterior no corrige por sí solo estos efectos distributivos entre cohortes, lo que exigiría intervenciones específicas.

■ Recomendaciones

Las propuestas se organizan en cuatro áreas complementarias, cuya eficacia sería mayor si se aplicasen de forma coordinada:

- **Vivienda:** ampliar de forma significativa el parque público de alquiler asequible, priorizando a los jóvenes de menores ingresos; coordinar la política de vivienda con la de movilidad laboral y localización del empleo; y reorientar los instrumentos fiscales desde los subsidios a la demanda (con riesgo de captura por los propietarios) hacia la ampliación de la oferta pública de vivienda en alquiler.
- **Sistema educativo:** reforzar la formación profesional dual, en especial la fase en empresa y ampliar su implantación territorial; fortalecer los itinerarios de segunda oportunidad, en particular para hombres jóvenes; impulsar la formación en empresa para los recién contratados; y publicar información sistemática sobre tasas de inserción por titulación para mejorar la información en la toma de decisiones de los estudiantes y sus familias.
- **Políticas activas de empleo y Garantía Juvenil:** diferenciar los programas de orientación e intermediación por campo de estudio y ciclo económico; diseñar canales de captación proactivos para los nini inactivos; reforzar la capacidad institucional de los servicios públicos de empleo autonómicos; sustituir las bonificaciones generalizadas por incentivos selectivos; e integrar la Garantía Juvenil con itinerarios formativos acreditados, evaluados con indicadores de calidad del empleo.
- **Modelo productivo:** desarrollar políticas de cohesión territorial que atenúen la concentración metropolitana del capital humano, mejorando conectividad y equipamientos en ciudades intermedias del interior; y reorientar los programas autonómicos de retorno de emigrantes hacia la atracción de perfiles altamente cualificados, bajo una lógica de circulación del talento y no de restricción de la movilidad.

En conjunto, los resultados muestran que los problemas de los jóvenes españoles en materia laboral, educativa, residencial y migratoria no son fenómenos aislados, sino que se retroalimentan entre sí, lo que exige una actuación coordinada entre las cuatro áreas propuestas, destacando por su gravedad el área de vivienda.



1

INTRODUCCIÓN



El objetivo de este informe consiste en analizar la situación actual de los jóvenes en España atendiendo a cuatro cuestiones cruciales: integración laboral, educación, vivienda y emigración.

Las dificultades de integración laboral de los jóvenes en las economías avanzadas no son un fenómeno nuevo. En todos los países europeos, las transiciones juveniles al empleo y a la vida adulta se han vuelto progresivamente más prolongadas y precarias desde los años setenta del pasado siglo, si bien la Gran Recesión de 2008-2014 agravó esas dificultades de forma duradera, a lo que se añadió la crisis de la pandemia.

La situación de los jóvenes se ha visto afectada por lo que muchos denominan “policrisis”, entendido este término como una sucesión de crisis que golpean en especial a una misma cohorte de personas. Así tenemos jóvenes afectados tanto por la Gran Recesión cuando estaban en el proceso de entrada en el mercado de trabajo como por la crisis de la pandemia, que volvió a golpearles en un momento en el que deberían haber entrado en un proceso de estabilización de sus carreras laborales y, por tanto, de la estabilidad de ingresos. De hecho, Williamson (2020) destaca que hasta justo antes de la pandemia de COVID-19, los dilemas y retos de los jóvenes en el mercado laboral europeo seguían siendo los mismos que desde la Gran Recesión e, incluso, desde el aumento súbito del desempleo juvenil durante las crisis del petróleo. Las cuestiones fundamentales permanecían: problemas persistentes en la transición del sistema educativo al mercado de trabajo; una integración laboral y social muy dificultosa de los jóvenes que abandonaron pronto el sistema educativo con déficits de competencias u otras características que los sitúan en riesgo de exclusión; desajuste entre el aprendizaje académico y el profesional, que coexiste con una “inflación de titulaciones”, etcétera. En estas preguntas se puede reconocer rápidamente que, tras la crisis de la pandemia, estos mismos desafíos y problemas de los jóvenes persisten en los diferentes países europeos.

En este contexto europeo compartido, España presenta una concentración y una profundidad especialmente intensas de los problemas de los jóvenes. Los jóvenes españoles sufren problemas semejantes a los jóvenes de los países europeos vecinos, pero destacan en cuanto a la magnitud de esos problemas.

En este informe se adopta como referencia principal para delimitar a los jóvenes el grupo de edad de 16 a 29 años, con extensiones hasta los 35 años cuando

los datos y la naturaleza del fenómeno así lo requieren. La justificación es metodológica: las políticas más relevantes en los cuatro grandes temas del presente estudio se dirigen habitualmente a este rango de edad y las estadísticas oficiales de referencia (tanto las españolas como las europeas) utilizan como subgrupos centrales los intervalos de 16-24 y de 16-29. En los análisis comparativos europeos usaremos los mismos intervalos, pero comenzando a los 15 años, tal como hacen las organizaciones internacionales (Eurostat, por ejemplo), dado que hay países europeos en los que la edad mínima legal para trabajar es 15 años, en lugar de 16 como en España.

El capítulo 2 analiza los principales aspectos de la integración laboral de los jóvenes en España, realizando análisis comparativos con el resto de los países de la Unión Europea (UE). Aparte de los habituales análisis de tasas de desempleo y de ocupación, centramos la atención en tres temas: la precariedad laboral, como concepto más amplio que la habitual temporalidad contractual, incluyendo un análisis de la evolución de los salarios de los jóvenes; los llamados jóvenes nini (ni estudian ni trabajan) como indicador de acumulación de riesgos de exclusión social relacionados con la desocupación; y la sobrecualificación, como indicador de un desajuste en las cualificaciones de los jóvenes asalariados en relación con las que utilizan en sus puestos de trabajo. El capítulo se cierra con un somero análisis de la Garantía Juvenil, pues es una articulación de las políticas dirigidas a paliar los problemas de integración laboral de los jóvenes a raíz de la crisis financiera y que, además, fue impulsada desde la UE, dándole un novedoso carácter internacional.

El capítulo 3 se centra en la experiencia y los problemas de los jóvenes en torno al sistema educativo español. Hay que resaltar que no analizamos el sistema educativo en su totalidad, sino más bien su articulación (o falta de ella) con la integración en el mercado de trabajo. En primer lugar, se realiza un análisis comparativo internacional con los países de la UE. En segundo lugar, se profundiza en el abandono escolar temprano, como síntoma de posibilidades no conseguidas en cuanto a formación y obtención de los correspondientes títulos. En tercer lugar, se analiza el desajuste entre el sistema educativo y las necesidades de la economía. En cuarto y último lugar, se profundiza en la extensión y permanencia de la sobreeducación, definida esta en términos de credenciales que tienen los jóvenes gracias al sistema educativo y que están por encima de las requeridas para sus puestos de trabajo.

El capítulo cuarto analiza uno de los temas más tratados en los debates sociales actuales relacionados con los jóvenes: el acceso a la vivienda. Se analiza la situación actual del mercado de la vivienda y cómo sufren los jóvenes de manera especial los problemas de dicho mercado hoy en día. A continuación, se lleva a cabo un análisis detallado del sobreesfuerzo financiero que han de asumir los jóvenes en relación con su vivienda. Como es lógico, este sobreesfuerzo se analiza en conjunción con la probabilidad de emancipación. Se exploran las consecuencias del análisis para las políticas existentes y se detallan recomendaciones obtenidas de nuestros resultados. El capítulo se completa con un análisis temporal de lo sucedido en España y un análisis comparativo con los países de la UE.

El quinto capítulo trata sobre la emigración de los jóvenes. Esta se estudia en dos dimensiones: la emigración a otros países y la emigración interior (a otras regiones). Se busca cuantificar ambos fenómenos, tratando sus semejanzas y diferencias. También se analiza si existe algún tipo de relación entre la emigración y la inmigración de los jóvenes. Un punto fundamental del análisis es la diferencia por niveles educativos, en especial los universitarios y, en general, los que tienen estudios terciarios. De hecho, se hace hincapié en si estos flujos de movilidad suponen una pérdida de capital humano (una “fuga de cerebros”) o si son una parte normal y positiva (individual y socialmente) de las carreras laborales de los más cualificados (la llamada “circulación del talento”).

Un sexto y último capítulo recoge una breve síntesis de los principales resultados y las principales implicaciones de política que se desprenden de nuestro análisis y que han ido apareciendo en los capítulos previos. De esta manera, se hace patente la vocación del presente estudio de realizar contribuciones útiles al actual debate social sobre los problemas educativos y laborales de los jóvenes en España.

Por último, el equipo de investigación agradece a Funcas la oportunidad de realizar este estudio sobre problemas que consideramos cruciales para nuestro país. En especial, queremos agradecer a Raymond Torres sus comentarios y sugerencias a lo largo del desarrollo de la investigación, que han contribuido notablemente a mejorar los borradores iniciales. También queremos expresar nuestro agradecimiento al personal de gestión y administración de Funcas y de la Universidad de Salamanca por todo su trabajo y dedicación a lo largo de las diferentes fases de gestión del proyecto.



La edad de una persona es crucial para entender lo que le sucede en el mercado de trabajo. Por un lado, a edades diferentes, la participación laboral y la calidad del empleo son bien diferentes. Dicho con otras palabras, a lo largo de la vida van cambiando lo que se hace en el mercado de trabajo y lo que cabe esperar de él. En este sentido, la biografía está íntimamente ligada al mercado de trabajo. Por ejemplo, la experiencia de los primeros empleos, la estabilización laboral, la emancipación del hogar paterno y el emparejamiento son eventos vitales que suceden en un espacio relativamente corto de tiempo, muy entrelazados entre sí (para bien y para mal). Por otro lado, los cambios en el mercado de trabajo (sobre todo, las expansiones y las recesiones) afectan de manera distinta dependiendo del momento de la vida. Así, una expansión económica que se produzca justo en el momento en que se terminan los estudios puede ayudar a conseguir una entrada rápida y estable en el mercado de trabajo, mientras que una crisis económica justo en ese momento vital puede dificultar tanto la entrada que dé lugar a un efecto “cicatriz” y lastrar las posibilidades de esa persona a largo plazo.

En este capítulo nos centraremos en el análisis del desempleo y la ocupación de los jóvenes en España, realizando para ello análisis comparados con otros países y a lo largo del tiempo. Nos centraremos en tres problemas relacionados con la integración laboral, cuya importancia ha sido reiterada en multitud de análisis: la precariedad laboral (yendo más allá de la mera temporalidad contractual), el fenómeno nini (jóvenes que ni estudian ni trabajan) y la sobrecualificación (como desajuste entre las cualificaciones de los individuos con estudios terciarios y las cualificaciones que se utilizan en sus puestos de trabajo). El capítulo se cierra con un análisis de la que ha querido ser la principal política frente a los problemas del mercado de trabajo en la UE, la Garantía Juvenil.

■ 2.1. DESEMPLEO Y OCUPACIÓN DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES

■ 2.1.1. Evolución temporal y análisis comparativo internacional

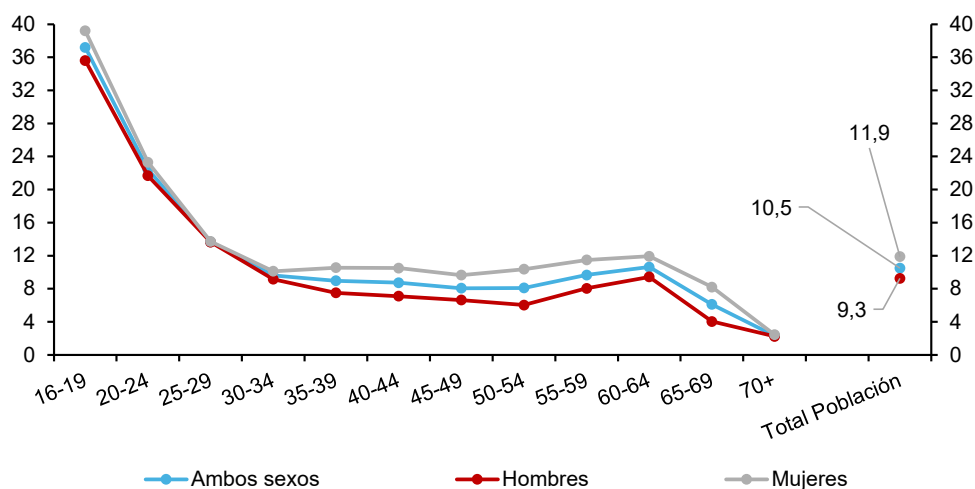
Puesto que la transición del sistema educativo al mercado de trabajo suele producirse al terminar los estudios, cabe esperar que durante los primeros años de carrera laboral se produzcan una serie de “tanteos” por parte de los trabajadores y de las empresas que darán lugar a periodos de desempleo entre los primeros

empleos. Por tanto, no sería de extrañar que los jóvenes tuvieran una mayor tasa de desempleo que el resto de la población, en especial en comparación con aquellos que están en la fase central de su ciclo vital. Se trataría, pues, de un cierto tipo de desempleo “friccional”. Ahora bien, si algo no está funcionando bien en un cierto mercado de trabajo o se produce una crisis, cabe esperar que a quienes más afecte sea a los trabajadores que están “en el margen” de ser contratados. Los jóvenes son especialmente vulnerables a estas situaciones, por lo que su tasa de desempleo oscilaría más ante la ocurrencia de una crisis, especialmente en un mercado de trabajo que pueda tener problemas de diseño legal o en el que existan fuertes problemas de segmentación. Por otro lado, durante periodos de crisis profunda para los jóvenes, suele ser más fácil optar por seguir estudiando y, por tanto, pasar a la inactividad en lugar de al desempleo, lo cual recortaría la magnitud de la tasa de paro. Finalmente, cuando hay muchos jóvenes que acceden a la universidad, esos jóvenes suelen estar en una situación de inactividad económica, por lo que la tasa de paro estaría calculada sobre un grupo relativamente reducido de personas (pues el denominador de la tasa de paro recoge exclusivamente a las personas activas), distorsionándose el valor informativo de dicho indicador.

El gráfico 2.1 muestra cómo (en 2025) las tasas de desempleo en España más elevadas de todo el ciclo vital se dan entre los 16 y los 29 años, tanto para hombres como para las mujeres: van desde el 35,6 % (hombres) y el 39,2 % (mujeres) a

Gráfico 2.1

TASAS DE DESEMPLEO EN ESPAÑA POR GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO, EN 2025



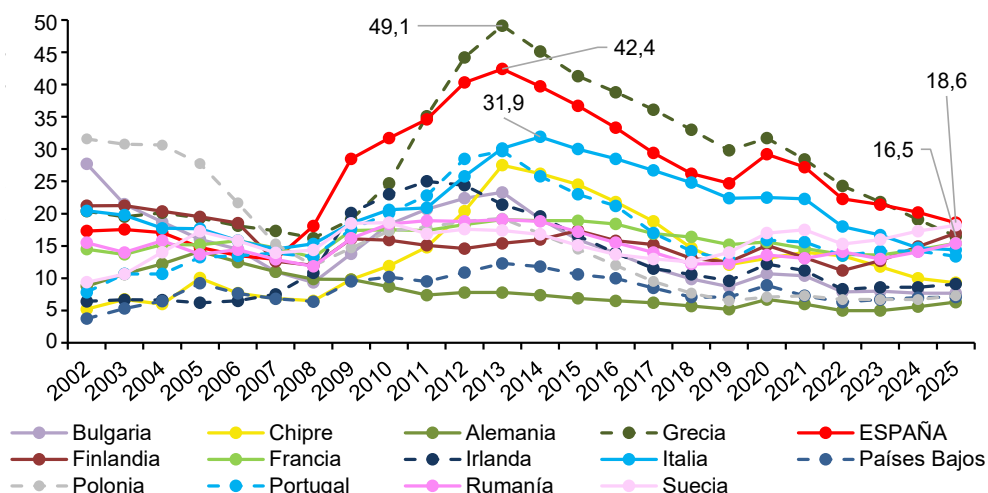
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística).

los 16-19 años, hasta el 13,7 % para ambos sexos de 25 a 29 años. Tan solo para este último grupo de edad y para los mayores de 70, las tasas de desempleo son prácticamente iguales por sexo; para el resto del ciclo vital, la tasa de desempleo es siempre superior entre las mujeres. En todo caso, las diferencias por sexo quedan también claras para el total de la población (un 11,9 % entre las mujeres y un 9,3 % entre los hombres)¹.

¿Son estas tasas de desempleo juveniles de España “normales” o “elevadas”? Para contestar a esta pregunta necesitamos una referencia, que son el resto de los países de la UE-27. En el cuadro A.2 del Anexo de este capítulo se puede ver la evolución de la tasa de desempleo de todos estos países (incluida España) de 2002 a 2025 para el grupo de edad de 15 a 29 años. Para facilitar la lectura en el gráfico 2.2, se presenta una selección de países para poner en referencia la evolución de la tasa de desempleo de España. En primer lugar, cabe resaltar el patrón cíclico que se aprecia en todos los países, de manera que en los periodos de crisis la tasa de desempleo aumenta y lo contrario sucede en las expansiones. En segundo lugar, esta oscilación relacionada con el ciclo tiene una amplitud muy diferente en cada

Gráfico 2.2

TASAS DE DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS EN PAÍSES SELECCIONADOS DE LA UE-27



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UE-LFS de Eurostat (cuadro A.2 completo en el Anexo).

¹ Durante la Gran Recesión, las tasas de desempleo de mujeres y hombres tendieron a igualarse debido a la mayor intensidad de las pérdidas de empleo entre los hombres, si bien ambas tasas volvieron a separarse con la llegada de la recuperación (Malo, 2015).

país. Los dos países con oscilaciones más grandes son España y Grecia, que en los peores momentos de la Gran Recesión prácticamente triplican las tasas de desempleo juveniles de los años previos a dicha crisis: España tuvo tasas en torno al 15 % antes de 2008, mientras que alcanza el 42,4 % en 2013 y Grecia pasó de tasas del 16-20 % al valor más alto de todos, un 49,1 % en 2013. Tras la crisis financiera, la tasa de desempleo juvenil disminuyó en ambos países (con un cierto aumento durante los años de la pandemia de COVID-19) para descender hasta el 18,6 % en España y el 16,5 % en Grecia. Por último, cabe señalar que parecen tener mejor evolución (menores tasas de desempleo durante todo el periodo) entre los países seleccionados, tanto Alemania como Países Bajos, quedándose entre el 6,3 % y el 7,1 % en 2025, respectivamente.

En definitiva, España y Grecia parecen tener un patrón relacionado con el ciclo semejante al del resto de países, pero con una mayor intensidad de dicho patrón. Sin embargo, lo que hay detrás de esa semejanza es bien distinto en los dos países: mientras que en España estas grandes oscilaciones son un patrón histórico desde los años 80 del pasado siglo (Costain et al., 2010), en el caso de Grecia están fuertemente ligadas a la crisis del euro y a las políticas de ajuste incluidas en los programas de asistencia financiera (los popularmente llamados “rescates”). De hecho, los demás países que tuvieron estos programas con políticas condicionales de ajuste (Portugal, Chipre e Irlanda) también muestran unos picos más elevados que los demás entre 2011 y 2013. El caso de Italia es llamativo, pues llegó a alcanzar un 31,9 % de tasa de desempleo juvenil (partiendo de valores en torno al 15 % antes de la crisis financiera), si bien no estuvo afectado por políticas de ajuste de un programa de asistencia financiera, pero al estar fuertemente afectado por la crisis del euro, su evolución en términos de la tasa de paro juvenil acabó siendo peor que la de otros países que sí que pasaron por fuertes políticas de ajuste impuestas por un programa de asistencia financiera. De hecho, Portugal, en los últimos años, tiene tasas de desempleo juvenil por debajo del 15 %, cuando a principios de la década de los 2000 se situaba entre aproximadamente el 8 % y el 13 %.

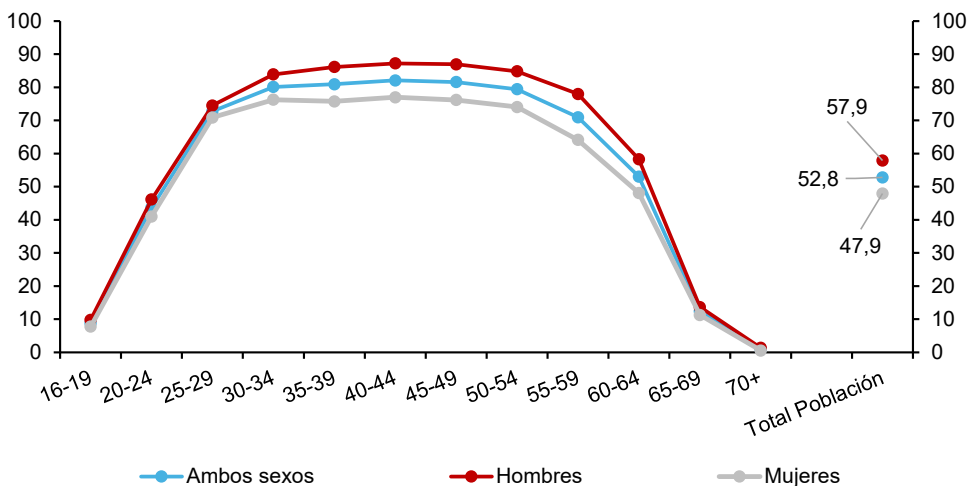
En cuanto a la evolución de lo sucedido tras la Gran Recesión, cuadra bien con lo que la Fundación Bertelsmann (2017) denomina una recuperación “incompleta” para los jóvenes europeos. El análisis de las tasas de ocupación nos proporciona una visión más ajustada de lo sucedido en términos de problemas de empleo, más que de desempleo².

² La tasa de desempleo se define como el número de desempleados dividido por la población activa (desempleados más ocupados) y la tasa de ocupación (también llamada “de empleo” en muchas publicaciones institucionales) se define como el número de ocupados (por cuenta propia o ajena) dividido por la población potencialmente activa (de 15 o 16 años en adelante, o para un rango de edad particular). Por tanto, la tasa de paro puede disminuir en el peor momento de las recesiones porque los desempleados dejan de buscar empleo y se contabilizan como desanimados. En el otro sentido, la tasa de paro puede aumentar cuando la economía empieza a ir bien, pues parte de los inactivos deciden buscar empleo con la recuperación y se convierten así en desempleados. Luego, la tasa de desempleo es un indicador ambiguo del ciclo económico. Esto no sucede con la tasa de ocupación, pues su denominador está mucho menos ligado a la evolución cíclica, con lo que si aumenta (disminuye), podemos decir que inequívocamente el mercado de trabajo está en un mejor (peor) momento.

El gráfico 2.3 muestra las tasas de ocupación en España por grupos de edad y por sexo en 2025. Se aprecia que la ocupación para el grupo de 16 a 19 años apenas llega al 10 % entre los hombres y al 8 % entre las mujeres, con lo que las elevadas tasas de desempleo (calculadas respecto del total de activos) que veíamos antes hay que interpretarlas de forma muy matizada. Las tasas de ocupación son sustancialmente más elevadas para los grupos de edad 20-24 (entre el 41 % para las mujeres y el 46 % para los hombres) y 25-29 (entre un 71 % para las mujeres y un 74,5 % para los hombres). Entre quienes están en las edades centrales de la vida, la tasa de ocupación se estabiliza, aunque para valores unos 10 puntos porcentuales más elevados para los hombres que para las mujeres, para disminuir de forma clara entre quienes tienen más de 55 años, reduciéndose también la brecha en las tasas de ocupación por sexo.

Gráfico 2.3

TASAS DE OCUPACIÓN EN ESPAÑA POR GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO, EN 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística).

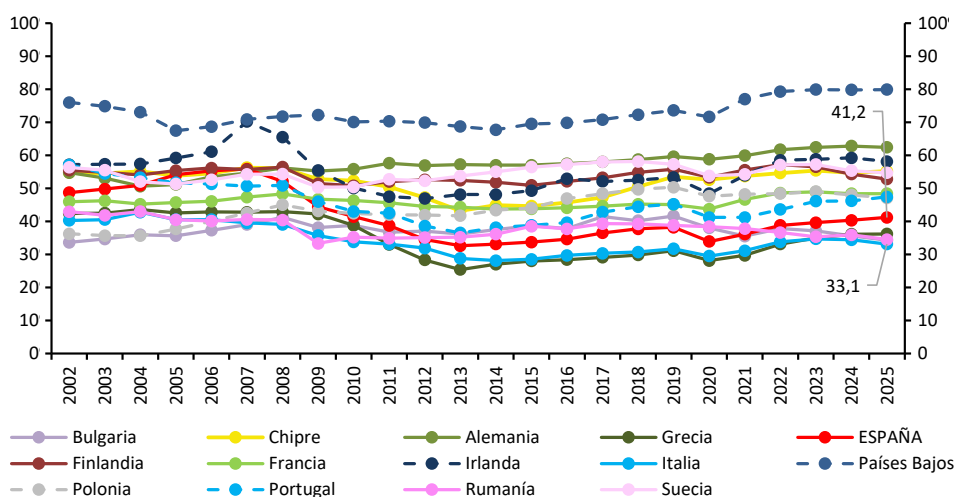
Teniendo en cuenta la duración de los estudios universitarios, el grupo de jóvenes en el que podemos presumir que la mayoría terminaron los estudios es el de 25 a 29 años. Para este grupo, su tasa de ocupación es la más elevada de los tres grupos de jóvenes, como vimos antes, siendo alrededor de 10 puntos inferior respecto a quienes están en la fase central del ciclo vital entre los hombres y unos 5 puntos inferior la misma comparación en el caso de las mujeres. Por tanto, es la finalización de los estudios universitarios lo que acerca las tasas de ocupación de los jóvenes a las de quienes están en sus mejores años en el mercado de trabajo en términos de su tasa de ocupación.

El gráfico 2.4 ofrece la comparación de las tasas de ocupación entre los mismos países europeos seleccionados para el análisis de las tasas de desempleo. Se aprecia con rotundidad el grave problema de empleo juvenil de España, junto con Grecia e Italia: en España la tasa de ocupación de la población de 15 a 29 disminuyó más de 20 puntos entre 2007 y 2013, y algo menos en Grecia y en Italia. Ahora bien, en los tres países, la tasa de ocupación aumenta muy poco con la recuperación económica (a lo que se añadió un bache temporal durante la crisis de la pandemia). Así, la tasa de ocupación apenas alcanza el 41,2 % en España en 2025, cuando había sobrepasado ligeramente el 55 % en 2007. En valores incluso algo más bajos están Grecia e Italia (36,2 % y 33,1 %, respectivamente). Así pues, la recuperación en términos de empleo juvenil ha sido extremadamente débil para los jóvenes en España, siguiendo el patrón de los países más afectados por la Gran Recesión y la crisis del euro.

Por otro lado, entre los seleccionados, el país con mejor evolución de la tasa de ocupación a lo largo de todo el periodo es Países Bajos, donde no solo la tasa de ocupación es la más elevada en todo momento, sino que bajó solo unos 5 puntos porcentuales durante los peores años de la crisis financiera y ha experimentado un repunte hasta alcanzar el 80 % entre 2023 y 2025. Por detrás está Suecia, en especial a partir de la crisis financiera (antes de ella, Irlanda tenía tasas de ocupación juvenil más elevadas). En definitiva, los países que experimentaron tasas de desempleo juvenil más altas y con peor evolución también son los países con tasas

Gráfico 2.4

TASAS DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS EN PAÍSES SELECCIONADOS DE LA UE-27



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UE-LFS de Eurostat (cuadro A.3 completo en el Anexo).

de ocupación más bajas y con peor evolución tras la recuperación de la crisis financiera (España y Grecia), mientras que lo contrario se da para los países con tasas de desempleo más bajas y con mejor evolución (Países Bajos y Suecia).

En definitiva, en España no solo la tasa de ocupación juvenil es baja, sino que crece mucho menos en los últimos años, apenas aprovechando la bonanza económica de los últimos años. Se configura así una mala situación del empleo juvenil que no es coyuntural (no se resuelve con una expansión económica), sino estructural³.

Recuadro 2.1. Una digresión: empleo y desempleo de los jóvenes en tiempos de la inteligencia artificial

Existe un creciente temor a que la expansión de la inteligencia artificial (IA) tenga un impacto negativo generalizado sobre el empleo cualificado al sustituir a los seres humanos en el desempeño de tareas cognitivas y más aún tras la difusión de la IA agéntica. Aparte de las discusiones teóricas sobre si el efecto neto será negativo (sustituyendo trabajadores cualificados) o positivo (impulsando la creación de trabajos ahora no existentes), contamos todavía con muy poca información empírica que permita realmente identificar efectos negativos o positivos generalizados de tamaño sensible. En cuanto a los jóvenes, se está señalando el posible impacto negativo en el inicio de las carreras laborales de los jóvenes cualificados, pues en los puestos de entrada la IA puede sustituirlos, con lo que nunca adquirirían el capital humano necesario para desempeñar puestos de alta cualificación con salarios altos y buenas condiciones de trabajo.

Como señala la OCDE (2026), a nivel internacional los datos de contratación no muestran un punto de inflexión en las tendencias de desempleo de los jóvenes graduados que coincida con el inicio del uso intensivo de modelos grandes de lenguaje (LLM, por sus siglas en inglés), que se produjo entre mediados de 2023 y principios de 2024. Por otro lado, la contratación en ocupaciones expuestas a la IA (como servicios profesionales, técnicos o financieros) se ha reducido, pero esta reducción coincide con un periodo de aumento de la incertidumbre económica y política.

En definitiva, la caída en las contrataciones de jóvenes en 2025 y 2026 respondería más a un entorno macroeconómico en desaceleración y a la congelación de contrataciones que a la adopción de herramientas de IA que sustituyan directamente su labor (OCDE, 2026).

Sobre el grado de exposición a la IA de las diferentes ocupaciones en España, Rodríguez-Fernández (2026) señala que la exposición ocupacional a la IA es de un grado medio-alto en relación con la media de la OCDE y con una tasa de adopción empresarial creciente, que ha pasado de un 12,4 % en 2023 a un 21,1 % al inicio de 2025. Su análisis predice que la previsible destrucción de empleo se verá parcialmente compensada por la creación de nuevas ocupaciones y por la complementariedad con las tareas realizadas por los trabajadores que permanecen en el empleo. No resulta fácil predecir qué les podría suceder en este escenario a los trabajadores en función de su edad, pero resulta preocupante que existan menos oportunidades para los jóvenes cualificados por sustitución de la IA en tareas cognitivas, si bien la IA puede facilitar la incorporación en mejores condiciones de personas con bajo nivel de cualificación, pues la aplicación de la IA en más tareas cognitivas abarata la pericia o habilidad (*expertise*) complementaria de trabajadores de baja cualificación y aumentaría su productividad (Autor y Thompson, 2025).

³ El carácter estructural de los problemas de los jóvenes en el mercado de trabajo español ya se había señalado con anterioridad a la actual situación económica, como en Dolado et al. (2000), Davia (2004), Felgueroso (2012) o Garrido (2012b).

■ 2.2. LA PRECARIEDAD LABORAL: MÁS ALLÁ DE LA TEMPORALIDAD CONTRACTUAL

La elevada tasa de temporalidad siempre se ha cebado especialmente con los jóvenes. De nuevo, su carácter de trabajadores “en el margen” de ser contratados los llevó a ser una gran parte del colectivo de trabajadores temporales. Hay que recordar que, cuando se abrió la espita de la temporalidad en 1984, la contratación temporal se fomentó precisamente por su carácter favorecedor de la creación de empleo; el legislador lo llamó de hecho “contrato temporal de fomento del empleo”, como una mayor facilidad para contratar (Segura et al., 1991).

La rápida expansión de la contratación temporal y su estabilización en los años noventa del siglo XX creó un pacto intergeneracional implícito (Garrido, 1996). Los trabajadores mayores mantenían la protección legal de sus puestos de trabajo y los jóvenes veían flexibilizada su entrada con contratos temporales, con lo que la sustitución de los primeros por los segundos se mantenía costosa para las empresas. La inestabilidad laboral creada por los contratos temporales se amortiguaba con una expansión sin precedentes de la educación superior y un retraso de la emancipación⁴. De manera tácita, el “pacto implícito” necesitaba de una transición (postergada, pero que debía ser real) de la inestabilidad a la estabilidad. En los noventa y los primeros años de los 2000, determinados análisis parecían mostrar que esa estabilización acababa llegando, pues la edad media de los temporales no tenía un aumento apreciable para el conjunto del mercado de trabajo (Toharia y Cebrián, 2007) y la tasa de temporalidad entre los titulados universitarios caía drásticamente al llegar a la treintena (Malo y Cueto, 2013).

Sin embargo, ya había señales que apuntaban a que determinados colectivos estaban acusando de manera especial la recurrencia de la temporalidad. En primer lugar, los trabajadores con bajo nivel educativo quedaban con mayor probabilidad atrapados por largo tiempo en la temporalidad (Toharia y Cebrián, 2007) y mantenían tasas de temporalidad en torno al 40 % en las cohortes entre 1960 y 1975⁵. En segundo lugar, las mujeres temporales en general y los trabajadores del sector público en particular vieron aumentar su edad media agregada de una forma bastante clara antes de la Gran Recesión (Toharia y Cebrián, 2007).

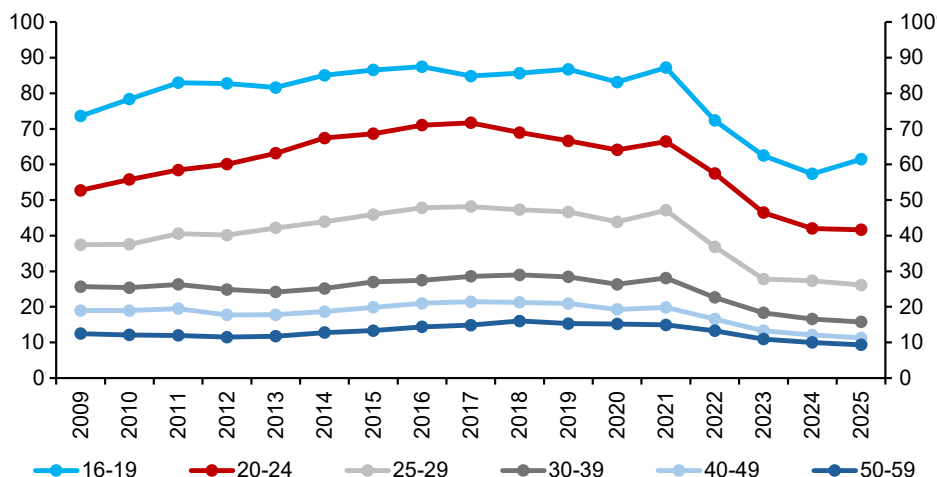
Tercero, en una situación similar se encontraban los trabajadores jóvenes, que fue el colectivo más afectado por la Gran Recesión en términos de temporalidad, tal como muestra el gráfico 2.5. En este sentido, los grupos de 20-24 y 25-29 años alcanzaron en 2017 tasas de temporalidad del 71,7 % y el 48,1 %, respectivamente.

⁴ En palabras de Garrido (1996, p. 58): “el pacto impuesto por el espacio público se resuelve en el ámbito familiar con un reparto desigual de la temporalidad cuya componente básica es la generacional”.

⁵ Los trabajadores con solo el nivel educativo obligatorio nacidos entre 1976 y 1990 alcanzaban tasas de temporalidad alrededor del 30 % al entrar en la treintena (Malo y Cueto, 2013). Posiblemente, este resultado algo mejor que las cohortes nacidas entre 1960 y 1975 lo obtuvieron gracias a la reforma laboral de 1997 (Cebrián et al., 2011).

Gráfico 2.5

TASAS DE TEMPORALIDAD EN ESPAÑA POR RANGOS DE EDAD, 2009-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística).

No obstante, la reforma de 2010 disminuyó a la par la estabilidad de los trabajadores que obtuvieron contratos indefinidos introducidos por dicha reforma (Cueto y Rodríguez, 2013), algo en lo que ya habían incidido Toharia y Cebrián (2007) analizando reformas anteriores e incidiendo sobre la temporalidad empírica más que sobre la contractual. Por último, con esta idea de atender a la inestabilidad laboral más que al uso de determinados tipos de contratos, Felgueroso et al. (2026) han realizado una primera evaluación de la reforma laboral de 2021, que ha restringido fuertemente el uso de los contratos temporales, abriendo posibilidades en el empleo de otras figuras, sobre todo la de los contratos fijos discontinuos. Sus principales resultados son que, entre los jóvenes, la probabilidad de entrada al mercado de trabajo con un contrato indefinido es claramente más elevada tras la reforma. Sin embargo, la extensión de las duraciones de las relaciones de empleo y los incrementos salariales son mucho más modestos. Estos resultados son coherentes con el acusado descenso observado en el gráfico 2.5 a partir de 2021 en las tasas de temporalidad de los jóvenes de 20-24 y 25-29 años, que pasaron a situarse en el 41,6 % y el 26,1 %, respectivamente. A la vez, Adrjan et al. (2026) obtienen que, tras la reforma, las empresas ofrecen más formación a los nuevos contratados, lo cual encaja con una mayor duración esperada de las relaciones laborales por parte de las empresas.

Así pues, el análisis necesita enfocarse en un concepto más amplio como el de precariedad al quedar borrosa la clara separación que hubo en el mercado de tra-

bajo español entre temporales e indefinidos. Ahora bien, es importante señalar que no hay un consenso sobre la definición de precariedad (García-Pérez et al., 2023). El enfoque más extendido en la literatura especializada consiste en medir el empleo precario respecto a lo que se considera como un empleo estándar, normalmente identificado como un empleo indefinido, a tiempo completo, con una remuneración adecuada y con acceso a ciertos derechos y condiciones laborales y protección social (Rodgers, 1989; Vosko, 2002, 2006). Este enfoque pone en primer plano el carácter multidimensional de la precariedad y puede mejorar el diseño de las políticas para mejorar la calidad del empleo (ILO, 2012a).

En el recuadro 2.2 se presenta una muestra de este tipo de análisis (tomando como referencia Orfao et al. [2021] y Orfao [2025]). Aunque dicho análisis solo abarca hasta 2021 por cambios en las variables recogidas en la encuesta utilizada (y, por tanto, no permite ver qué sucede tras la última reforma laboral en España), sirve para mostrar cómo la precariedad multidimensional siempre ha sido sensiblemente más elevada entre los jóvenes que en el conjunto de la población en España.

En perspectiva comparada (Orfao et al., 2021, y Orfao, 2025), España se ha venido situando entre los países europeos con mayores niveles de precariedad juvenil, acompañada de Grecia e Italia. Dinamarca y los Países Bajos también suelen presentar valores relativamente altos, si bien parecen responder a características propias de sus modelos de *flexiseguridad*, en los que determinadas formas de empleo potencialmente precarias se compensan en mayor medida mediante mecanismos de protección social.

Como ya se ha mencionado, este tipo de análisis solo llega hasta 2021 por las limitaciones de la base de datos utilizada, por lo que no podemos apreciar si la reforma laboral de 2021 ha cambiado la situación de precariedad de los jóvenes españoles junto con la gran caída observada en la temporalidad contractual en el sector privado. La poca evidencia existente hasta el momento sobre los impactos de la reforma de 2021 muestra que las duraciones de las relaciones de empleo y los ingresos laborales de los jóvenes no parecen haber cambiado mucho o no tanto como cabría esperar de la amplia caída en la tasa de temporalidad (Felgueroso et al., 2026). Ahora bien, a la vez se han apreciado cambios en ciertos comportamientos de las empresas (como el aumento de la oferta de formación en nuevas contrataciones, según Adrijan et al., 2026) que cuadran con una expectativa empresarial de una estabilidad mayor de los trabajadores en los puestos de trabajo.

Aparte de la tipología de los contratos (muy relacionada con las condiciones de empleo), posiblemente el componente clave del estudio de la multidimensionalidad de la precariedad es el salario. Por ello, para dar fin a este apartado, se va a realizar un análisis de los salarios de los jóvenes en España y de su evolución en términos relativos, precisamente para averiguar en qué medida es coherente dicha evolución con los crecientes problemas de los jóvenes en diferentes facetas de su participación social y económica.

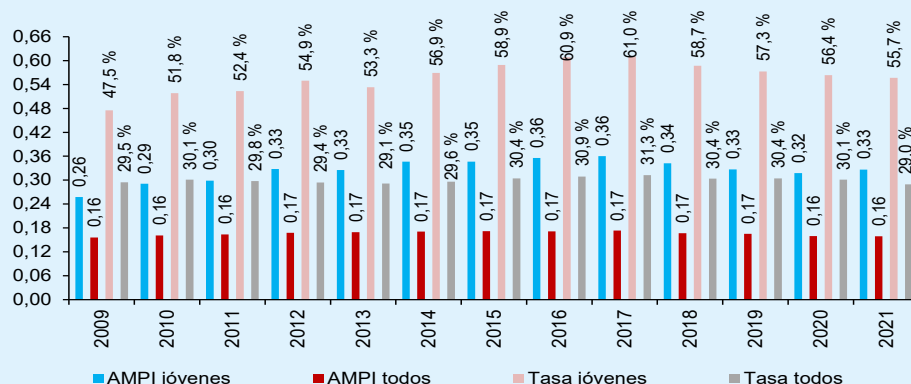
Recuadro 2.2. La precariedad como concepto multidimensional: una aproximación

La precariedad laboral puede analizarse a través de la información disponible en la Encuesta de Población Activa de la Unión Europea (EU-LFS) sobre los ingresos, el tipo de contrato y jornada laboral, la falta de control horario, el empleo atípico y la búsqueda activa de empleo pese a estar empleado (Orfao, 2025). Adoptando un criterio amplio, un empleo se puede clasificar como precario si presenta precariedad en al menos una dimensión: insuficiencia de ingresos, inseguridad laboral o falta de acceso a derechos y protección en el empleo. A continuación, se utilizan dos medidas complementarias para analizar la precariedad del empleo en España y en los países miembros de la UE-27: la tasa de precariedad y un indicador multidimensional ajustado de precariedad (AMPI). La primera es la incidencia de la precariedad laboral, es decir, la proporción de asalariados que tienen al menos una dimensión de precariedad. La segunda permite examinar simultáneamente la incidencia (proporción de asalariados en empleos precarios) y la intensidad (número medio de dimensiones precarias entre los empleos precarios, normalizada entre 0 y 1). En particular, este indicador se calcula como el producto de la tasa de precariedad y la media de dimensiones de precariedad (normalizadas). Se puede interpretar como una tasa de incidencia ponderada por la intensidad de esa precariedad.

Cabe destacar que el periodo analizado abarca 2009-2021, ya que la EU-LFS no dispone de información sobre ingresos en años anteriores, ni tampoco sobre ciertas dimensiones a partir del año 2022.

El gráfico representado abajo muestra la evolución de la tasa de precariedad y del indicador multidimensional de precariedad (AMPI) entre la población joven y el conjunto de la población en España entre 2009 y 2021. Ambos indicadores reflejan una pauta similar: la precariedad afecta de forma sistemáticamente más intensa a los jóvenes, tanto en términos de incidencia como de intensidad. En el caso de la tasa de precariedad, esta pasa del 47,5 % en 2009 al 61 % en 2017, para descender posteriormente hasta el 55,7 % en 2021, mientras que para el conjunto de la población se mantiene estable en torno al 30 % durante todo el periodo. Del mismo modo, el indicador AMPI alcanza un valor de 0,33 en 2021 entre los jóvenes, aproximadamente el doble del registrado para el conjunto de la población (0,16-0,17). En conjunto, estos resultados ponen de manifiesto que la precariedad juvenil no solo presenta una mayor incidencia, sino también una mayor intensidad, además de una evolución con un marcado componente cíclico para los jóvenes, aunque no para toda la población.

TASA DE PRECARIEDAD E INDICADOR MULTIDIMENSIONAL DE PRECARIEDAD AMPI DE LOS JÓVENES Y DE LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA (2009-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la European Union Labour Force Survey.

En el cuadro 2.1, se muestran los salarios medios brutos mensuales por grupos de edad en 2024, en total y por deciles de salario. En primer lugar, como cabe esperar, se ve con claridad una asociación positiva entre el salario medio y la edad: los grupos de edad de 16 a 24 y de 25 a 34 años tienen salarios medios por debajo del correspondiente al total de la población (1.372,8 y 2.131,6 euros/mes, respectivamente, respecto de 2.385,6), mientras que el resto de grupos de edad están por encima del salario medio de la población en general, siendo el grupo de 55 y más años el que tiene el salario medio más elevado (2.680,7 euros/mes). En promedio, los salarios suelen ser más bajos entre los jóvenes, pues tienen menor experiencia laboral y menor antigüedad (dos variables muy ligadas a salarios más altos) y, entre ellos, son más frecuentes los contratos temporales y a tiempo parcial.

Cuadro 2.1.

SALARIO MEDIO BRUTO MENSUAL DEL EMPLEO PRINCIPAL POR DECILES Y GRUPOS DE EDAD EN 2024

Euros corrientes

	Total	De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
1	710,2	640,9	747,8	752,3	725,5	688,5
2	1.280,9	1.277,4	1.281,3	1.281,1	1.280,7	1.283,2
3	1.488,5	1.490,8	1.487,9	1.487,5	1.490,2	1.487,1
4	1.681,5	1.679,0	1.678,7	1.682,3	1.684,7	1.679,8
5	1.888,7	1.885,8	1.893,6	1.889,6	1.885,8	1.887,7
6	2.130,0	2.117,3	2.125,4	2.131,2	2.132,6	2.132,9
7	2.448,0	2.431,7	2.443,0	2.446,6	2.447,1	2.457,8
8	2.914,7	2.956,5	2.913,9	2.922,7	2.908,5	2.909,8
9	3.567,3	3.451,2	3.532,8	3.545,0	3.579,8	3.610,2
10	5.741,0	4.700,9	5.247,7	5.696,4	5.813,7	5.836,4
Total	2.385,6	1.372,8	2.131,6	2.399,8	2.591,6	2.680,7

Nota: El concepto de salario utilizado es el de salario mensual asociado al empleo principal que realiza la persona en la semana de referencia de la entrevista. Para el cálculo del salario medio mensual se toma la estimación del total anual y se divide por 12. Si el empleo es eventual de duración inferior a un mes se estima el que correspondería al mes completo; pero en el caso de tiempo parcial, no se transforma en el equivalente a tiempo completo. Es una operación estadística del INE que combina datos de la EPA con información sobre ganancias estimadas a partir de fuentes administrativas de la Seguridad Social y fiscales.

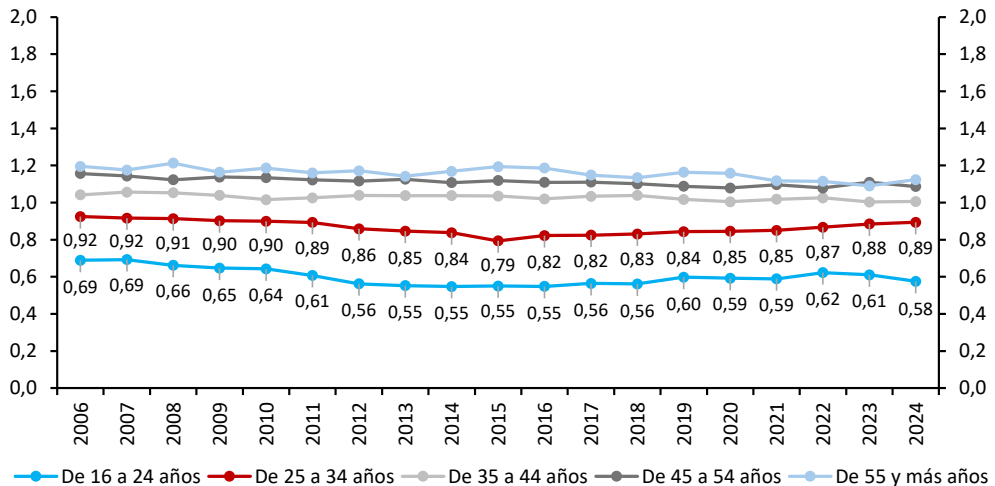
Fuente: Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

El cuadro 2.1 también permite apreciar la distribución salarial dentro de cada grupo de edad mediante el salario medio dentro de cada decil de salario (1 es el más bajo y 10 el más alto). Así, tanto en los dos deciles de salarios más bajos como en los dos más altos, los jóvenes de 16 a 24 años tienen salarios medios inferiores a todos los grupos de más edad.

Cabe preguntarse cómo ha evolucionado el salario medio a lo largo del tiempo de los asalariados jóvenes en comparación con el salario medio de toda la población. Para ello, el gráfico 2.6 muestra la ratio del salario medio de cada grupo de

Gráfico 2.6

RATIO DEL SALARIO MEDIO EN CADA GRUPO DE EDAD RESPECTO DEL SALARIO MEDIO TOTAL (2006 A 2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

edad sobre el salario medio total cada año, desde 2006 a 2024. Se aprecia que el salario medio de los jóvenes estaba próximo al 70 % del salario medio del total de los asalariados en 2006 y los años inmediatamente siguientes; sin embargo, ya en esos años, ese porcentaje mostraba una trayectoria a la baja que continuó de forma más marcada durante la crisis financiera. El mínimo se alcanza entre 2013 y 2016, con un 55 % en todo ese periodo. A partir de 2017, aumenta ligeramente hasta el 62 % en 2022, aunque ha vuelto a bajar hasta el 58 % en 2024. Así pues, aunque los jóvenes siempre obtienen salarios más bajos que el resto de los asalariados por encontrarse en las primeras fases de su biografía laboral, en términos relativos, el salario medio de los jóvenes ha caído 11 puntos porcentuales en comparación con el salario medio de todos los asalariados, lo cual muestra un empeoramiento de su posición en el mercado de trabajo español.

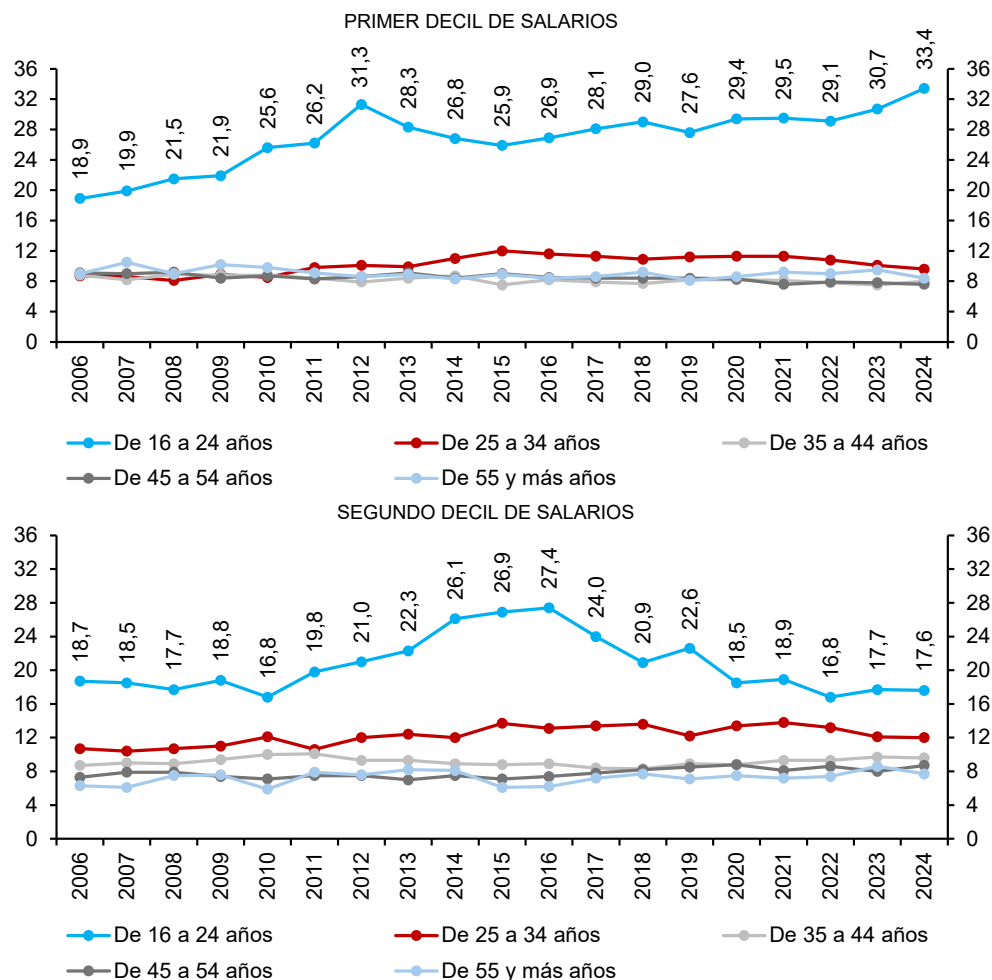
Resulta de interés analizar la situación del grupo de edad de 25 a 34 años, pues se trata de las edades en las cuales los universitarios estabilizan sus carreras laborales, especialmente aquellos que terminan sus estudios más tarde por seguir estudios de posgrado. Se observa que presentan la misma tendencia a la baja desde 2006 hasta, en este caso, 2015: con un salario medio que va desde un 92 % del salario medio de todos los asalariados hasta un 79 % en los años mencionados. A partir de entonces, se ha producido un incremento sostenido que, sin embargo, no ha llegado a alcanzar el porcentaje de 2006, pues en 2024 se quedaba en el 89 %. Por tanto, aunque no tan intenso, también tenemos un empeoramiento rela-

tivo de este grupo de edad en el que están los que ya “acaban de dejar de ser jóvenes”, que es de 3 puntos porcentuales, aunque para ellos la tendencia al alza no parece haberse roto como parece apreciarse para el grupo de 16 a 24 años.

Finalmente, para entender cómo esta evolución negativa del salario medio de los jóvenes ha afectado a su concentración en diferentes deciles de la distribución de salarios, se ha estudiado la evolución temporal del porcentaje de personas de cada grupo de edad en cada uno de los deciles de salario. El gráfico 2.7 muestra el

Gráfico 2.7

PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO DECILES DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

primer y segundo deciles. El panel superior, correspondiente al primer decil, es muy claro: el porcentaje de jóvenes asalariados presentes en el decil más bajo de salarios ha aumentado tendencialmente a lo largo de todo el periodo, desde un 18,9 % de los jóvenes en 2006 a un 33,4 % en 2024. En el panel inferior, relativo al segundo decil, se aprecia una pauta que sigue el ciclo económico, pues se pasa desde un 18,7 % de los jóvenes de 16 a 24 años en este segundo decil hasta el 27,4 % en 2016 y, a partir de dicho año, se produce un descenso casi continuo hasta llegar al 17,6 % en 2024. El siguiente grupo de edad (de 25 a 34) tiene una cierta tendencia al alza en línea con la que se veía para el primer decil, pasando desde algo más del 10 % al inicio del periodo y llegando a valores entre el 12 % y el 14 % al final de este. Para el resto de deciles, el porcentaje de los jóvenes de 16 a 24 mantiene una participación muy estable a lo largo de todo el periodo, como se aprecia en los gráficos correspondientes en el Anexo 1 de este capítulo para los deciles 3 a 10.

Estos datos sobre los salarios de los jóvenes son coherentes con la discusión sobre la precariedad laboral que hemos visto con anterioridad. Confirman un empeoramiento de la situación relativa de los jóvenes (incluso durante la recuperación económica), pues, como es lógico, una mayor proporción de jóvenes percibiendo salarios bajos supone una dificultad grave para llevar a cabo con éxito eventos clave del calendario vital en esos años, como son la emancipación del hogar de los padres, el emparejamiento y la formación de una familia.

■ 2.3. LOS JÓVENES NINI. ANÁLISIS COMPARATIVO INTERNACIONAL Y TEMPORAL

■ 2.3.1. Nini: Un concepto debatido pero útil

El acrónimo NEET (*Not in Education, Employment, or Training*), traducido al castellano como nini (jóvenes que ni estudian ni trabajan), tuvo su origen institucional en el Reino Unido a finales de la década de 1980. Se acuñó en sus inicios como una definición administrativa que se juzgó útil para monitorizar las implicaciones de las reformas en el sistema de prestaciones sociales para los jóvenes del país (Williamson, 2010). Ahora bien, el término cobró protagonismo en la agenda política internacional a raíz de la gran recesión de 2008. Fue en este periodo de profunda contracción macroeconómica cuando organismos como la Comisión Europea, la OIT y la OCDE adoptaron el indicador de forma sistemática para reflejar el grado de desenganche laboral y formativo de las cohortes más jóvenes de la población activa (Mascherini, 2019).

Desde el punto de vista estadístico, la Unión Europea, a través de Eurostat, operacionaliza este concepto de forma armonizada mediante la explotación metodológica de las Encuestas de Población Activa nacionales. La definición operativa de nini responde a la aplicación de dos filtros:

- Primero, que el individuo no haya mantenido ninguna relación laboral remunerada (ni por cuenta propia ni ajena) durante la semana de referencia, de acuerdo con los criterios estándar de la OIT para la definición de empleo.
- Segundo, que el individuo no haya seguido ningún tipo de educación formal o formación reglada (ni no formal) durante las cuatro semanas previas a la realización de la encuesta.

Tradicionalmente, los análisis estadísticos ceñían su foco sobre el tramo de edad comprendido entre los 15 y los 24 años. Sin embargo, los cambios demográficos, la progresiva prolongación de las etapas formativas y las crecientes dificultades en los procesos de inserción en el mercado de trabajo han obligado a redefinir este marco temporal. Las estrategias institucionales recientes de la Unión Europea y el seguimiento de las agendas internacionales han ampliado el foco prioritario al tramo de edad de los 15 a los 29 años. Esta ampliación permite capturar mejor las complejas (y dilatadas) transiciones que experimentan los jóvenes adultos titulados universitarios o de formación profesional superior, cuya entrada en puestos estables tiende a demorarse sustancialmente.

La literatura especializada desde la perspectiva de la economía del trabajo y la sociología laboral ha formulado severas objeciones conceptuales y metodológicas respecto al uso indiscriminado del término *nini*. La principal crítica radica en la extrema heterogeneidad que encierra el indicador. Al construirse como una categoría puramente negativa (definida por lo que el joven *no* hace), aglutina bajo un mismo paraguas estadístico realidades vitales, socioeconómicas y motivacionales que resultan diametralmente opuestas. Tratar a esta población como un bloque monolítico desvirtúa el potencial analítico de la variable y se señala que puede conducir a diagnósticos erróneos sobre la naturaleza de los problemas del colectivo.

Para desarticular este sesgo de agregación, desde organismos como Eurofound (véase Eurofound 2012, 2016) se ha propuesto realizar siempre una desagregación que diferencia una serie de subgrupos definidos de forma nítida (gráfico 2.8):

- Jóvenes desempleados de corta y larga duración. Este subgrupo representa la fracción mayoritaria del indicador en economías con un paro juvenil elevado como la española. Se trata de individuos que buscan activamente un empleo y están disponibles para incorporarse a él. En este subgrupo es frecuente hallar titulados de educación superior atrapados transitoriamente en el desempleo debido a problemas de desajuste educativo o falta de vacantes adecuadas, mostrando un elevado apego al mercado laboral.
- Jóvenes inactivos desanimados. Tenemos aquí a aquellos jóvenes que, habiendo buscado empleo con anterioridad, han abandonado la búsqueda activa ante la percepción de que el mercado no ofrece oportunidades viables para su perfil. Este colectivo refleja un riesgo severo de exclusión y de cronicación de la inactividad.

- Personas cuidadoras o con responsabilidades familiares. Este subgrupo está caracterizado por un profundo sesgo de género, pues la inactividad económica asociada a cuidados se da mucho más entre las mujeres que entre los hombres.
- Personas con alguna discapacidad o enfermedades crónicas. En este subgrupo, tendríamos a las personas cuyas limitaciones de salud física o mental imponen barreras de entrada severas tanto al sistema educativo formativo como al empleo regulado.

Gráfico 2.8

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN NINI



Fuente: Elaboración propia.

Por el lado más sociológico, se ha destacado la carga estigmatizante que arrastra el término nini. Se insiste en que el término tiende a proyectar una narrativa sesgada de pasividad, apatía o desmotivación de carácter puramente voluntario e individual. Al situar la responsabilidad del desajuste sobre las actitudes individuales del joven, se estaría dando pie a ignorar las barreras estructurales e institucionales que condicionan las transiciones laborales en España. Factores como la persistente segmentación del mercado de trabajo, las elevadas tasas de temporalidad sectorial, la precariedad salarial y las deficiencias en los canales de intermediación e inserción laboral actúan como los verdaderos determinantes estructurales que expulsan u obstruyen el acceso de la juventud a puestos de trabajo estables, transformando lo que se etiqueta como apatía en una situación de exclusión forzosa. La desagregación entre diferentes categorías tiende a fomentar un mejor reconocimiento de realidades diversas y a dejar a un lado análisis simplistas.

A pesar de las limitaciones señaladas, el indicador nini ha conservado una relevancia indiscutible para los diseñadores y gestores de políticas públicas. Su valor añadido estriba en que actúa como una métrica multidimensional de la vulnerabilidad juvenil y la exclusión social que va mucho más allá de lo que refleja la tasa de paro convencional. Mientras que la tasa de desempleo solo mide a aquellos individuos que participan activamente en el mercado buscando ocupación, el indicador nini ofrece una panorámica integral al visibilizar también a la población joven oculta en las bolsas de inactividad. Permite así monitorizar de forma temprana los procesos de desconexión institucional de los ciudadanos, sirviendo como un sistema de alerta ante riesgos crónicos de pobreza, pérdida de capital humano y fractura de la cohesión social.

En el plano operativo de la intervención pública, el concepto se sitúa en el núcleo del diseño, implementación y evaluación de las políticas activas de empleo (PAE) a nivel comunitario. Su plasmación institucional más ambiciosa es la Garantía Juvenil europea (que se analizará más adelante en este capítulo), cuya meta es asegurar que cualquier joven menor de 30 años reciba una oferta de empleo de calidad, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleado o abandonar la educación formal. Es fácil advertir la conexión entre la definición de beneficiario de la Garantía Juvenil y el concepto de nini.

En este marco, las metodologías de análisis de organismos como la OCDE subrayan la importancia crítica de desplegar estrategias avanzadas de captación e intermediación (*outreach*). Dado que los jóvenes inactivos (especialmente los desanimados o los más vulnerables) tienden a desvincularse por completo de las estructuras administrativas y no figuran inscritos en los Servicios Públicos de Empleo, las políticas públicas no pueden ser meramente reactivas. Los diseñadores de políticas deben articular redes de captación proactivas, en colaboración con corporaciones locales, servicios sociales y entidades del tercer sector, para localizar, registrar y reincorporar a estos jóvenes a los itinerarios de inserción. Precisamente, uno de los objetivos de la Garantía Juvenil era conseguir llegar a esos jóvenes.

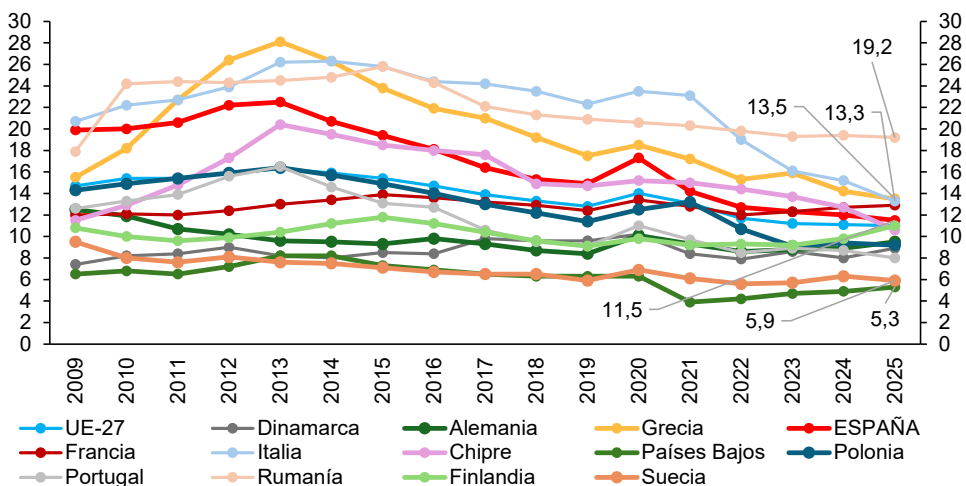
Por último, la división de los nini por subgrupos ha permitido incorporar la necesidad de transitar desde esquemas de intervención universales o genéricos hacia políticas mucho más focalizadas. Mientras que el perfil del joven desempleado con alta cualificación demanda programas avanzados de orientación profesional, intermediación eficiente o recualificación laboral específica (*reskilling*) para corregir desajustes sectoriales, el perfil de las mujeres inactivas con cargas familiares exige políticas estructurales de conciliación, gratuidad en la educación infantil temprana y corresponsabilidad. Del mismo modo, el perfil de los jóvenes inactivos de larga duración con baja formación requiere itinerarios integrales de segunda oportunidad que prioricen la reincorporación al sistema educativo para mitigar el abandono escolar temprano. En suma, solo mediante un conocimiento desagregado y una aproximación científica a los datos de la población nini es posible diseñar mejores intervenciones para atajar los problemas de integración laboral para cada subgrupo de nini.

2.3.2. La tasa de nini y la composición por subgrupos en España y los países de la UE-27

En el contexto de la Unión Europea, España registró históricamente unas tasas de incidencia de jóvenes nini elevadas. El gráfico 2.9 muestra que esto sucedió con claridad hasta 2013. A partir de 2014, la tasa nini comenzó a descender, algo relacionado con el mayor enrolamiento de los jóvenes en los estudios durante esos años de gran incremento del desempleo, lo cual hace que no entren en el concepto de nini. Lo interesante para España es que, con la excepción de 2020, se ha ido produciendo un descenso sostenido de la tasa nini también con la recuperación económica, de manera que en 2025 se alcanzó el 11,5 %, lejos del máximo del 22,5 % al que se llegó en 2013. Este patrón también se ha dado en otros países del sur europeo, como Grecia, Portugal, Chipre y, más recientemente, Italia. De hecho, entre los países del sur de la UE se ha producido una convergencia importante en la incidencia de los nini (Malo et al., 2023). Esto deja a España muy cercana a la de la UE-27 en 2025, un 11,5 % frente a un 11 %, respectivamente. Ahora bien, España sigue estando en 2025 entre los países con mayor tasa de jóvenes nini, en concreto el séptimo (véase el cuadro A.4 del Anexo). Cabe recordar que la mejora de la tasa de empleo entre los jóvenes en España ha sido bastante baja (tal como se vio al inicio de este capítulo), con lo que solo una parte del descenso de la incidencia del fenómeno nini en España se debería a un mayor empleo juvenil extrayendo a jóvenes de la situación de nini.

Gráfico 2.9

TASA DE JÓVENES (15-29) NINI EN ESPAÑA Y PAÍSES SELECCIONADOS DE LA UE-27 (2009-2025)



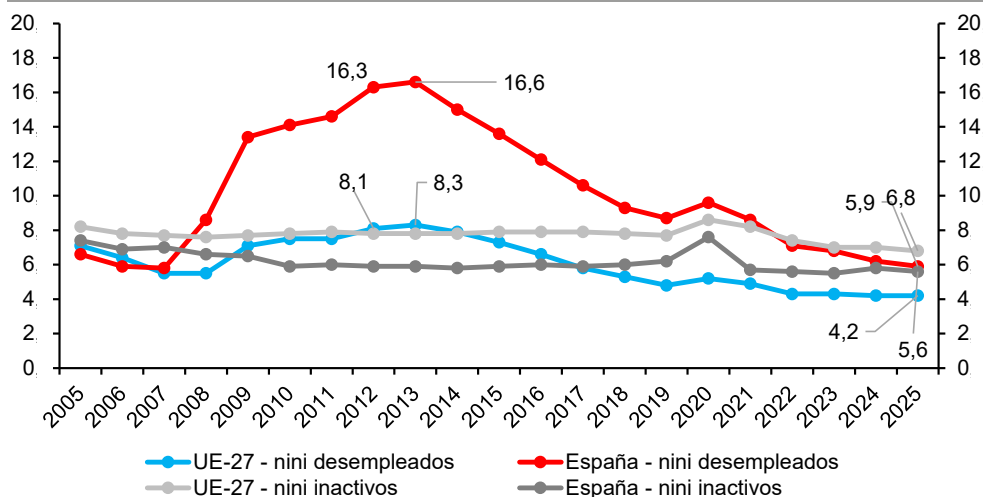
Fuente: Eurostat y elaboración propia.

En el Anexo 1 se presentan las mismas series de tasas nini por sexo (gráficos A.1 y A.2), apreciándose una evolución internacional semejante a la general, también para España. No obstante, en España se da simultáneamente una tendencia a una convergencia de la tasa nini por sexo (un 11,4 % entre los hombres y un 11,5 % entre las mujeres) y un valor mayor para los hombres nini españoles que para la media de la UE-27 (1,4 puntos porcentuales contra los jóvenes españoles) junto con un valor menor para las mujeres nini españolas que para la media de la UE-27 (0,8 puntos más a favor de las jóvenes españolas). Por tanto, se da una convergencia por sexo en la tasa nini en años recientes, ratificada en otros estudios más detallados como Orfao et al. (2026), pero la distancia respecto de la media de la UE-27 por sexo converge más despacio en el caso de los hombres nini que en el caso de las mujeres nini, estando estas ya ligeramente por debajo de la media de la UE-27 (algo que ya sucedió en 2021, 2023 y 2024). Esto parece ir en la línea de que, en España, los hombres jóvenes con problemas de integración laboral y “descolgados” del sistema tienden a estar peor que las mujeres jóvenes, algo que se confirmará en el análisis del abandono escolar temprano del próximo capítulo.

Como se dijo con anterioridad, si algo caracteriza al colectivo de los jóvenes nini en cualquier país es su heterogeneidad (Eurofound, 2016). Una de las diferencias más notables que hay es la división en relación con la actividad, de manera que los nini desempleados difieren bastante de los inactivos (Malo et al., 2023). El gráfico 2.10 muestra la evolución de la tasa nini para desempleados e inactivos, en España y en la media de la UE-27.

Gráfico 2.10

TASA DE JÓVENES (15-29) NINI EN ESPAÑA Y EN LA MEDIA DE LA UE-27, POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD (DESEMPLEADOS E INACTIVOS), 2005-2025



Fuente: Eurostat y elaboración propia.

Lo primero que se aprecia es la oscilación que tiene la tasa nini en el subgrupo de desempleados. El gran crecimiento de la tasa en España en comparación con la UE-27 durante la Gran Recesión (16,6 % en España frente al 8,3 % en la UE-27) no hace más que reflejar un hecho bien conocido y es el gran aumento del desempleo en España durante las recesiones en comparación con el resto de los países de la UE-27 y que tiene que ver con la gran extensión del uso de los contratos temporales (Toharia, 2005). En cuanto a la evolución de la tasa nini de los inactivos, es mucho más suave y apenas se observan cambios que puedan interpretarse relacionados con el ciclo económico, salvo en la crisis relacionada con la pandemia (en 2020), algo que también sucede en la UE-27. Ahora bien, mientras que, en España, desde 2007, la tasa nini de los desempleados está siempre por encima de la de los inactivos, en la UE-27 sucede exactamente lo contrario, que es mayor entre los inactivos que entre los desempleados (salvo de 2012 a 2014). Teniendo en cuenta que, en general, la tasa nini lo que recogería es a jóvenes vulnerables o en riesgo de exclusión, cabría pensar que la tasa nini que incluye solo inactivos debería ser más elevada porque ese tipo de relación con la actividad está “más lejana” del mercado de trabajo, donde habitualmente se consiguen los ingresos a través de la integración laboral. Por tanto, el fenómeno nini en España tendría una caracterización propia, diferente de la media del resto de los países de la UE-27.

De hecho, la evolución reciente de las series nini de inactivos y desempleados es bien diferente en España y en la UE-27. Mientras que en España ambas series han tendido a converger (5,9 % entre nini desempleados y el 5,6 % entre nini inactivos), en la UE-27 parece haberse consolidado tras la pandemia una brecha de al menos 2,5 puntos porcentuales. En el colectivo nini, pues, en España hay en la actualidad casi una misma incidencia sea cual sea la relación con el mercado de trabajo, mientras que para la media de los países de la UE-27 parece darse una estabilización de la incidencia, mayor entre los inactivos que entre los desempleados.

Al igual que antes, se ha repetido el análisis por sexo (véanse los gráficos A.3 y A.4 del Anexo). Las mujeres, tanto en España como en la UE-27, presentan una evolución parecida a la que acabamos de comentar, pero con una diferencia importante: en España la tasa nini entre las inactivas solo está ligeramente por encima de las desempleadas en los dos últimos años (una brecha de 0,8 puntos porcentuales en 2025), mientras que esta diferencia se da entre las mujeres de la UE-27 en todos los años desde 2005 y la brecha es bastante más amplia, de 4,7 puntos. En cuanto a los hombres, su evolución en España es semejante a la general, aunque con mayor oscilación en el caso de los desempleados y en todo momento las tasas nini son más altas para el subgrupo de desempleados que para el de inactivos, las cuales parecen tender a converger, si bien en 2025 siguen manteniendo una brecha de 1,4 puntos porcentuales. En la UE-27, se aprecia una diferencia importante respecto de las mujeres y es que la tasa nini entre inactivos solo es (ligeramente) superior a la de los desempleados desde el inicio de la pandemia (2020), teniendo antes de ese momento la relación contraria (tasa nini entre desempleados superior a entre inactivos). Además, desde 2020 la brecha parece aproximadamente estable en torno a 0,5-0,6 puntos.

En definitiva, las diferencias de los nini por sexo en ambos subgrupos (desempleados e inactivos) han tendido a cerrarse en España de forma apreciable, mientras que para la media de los países de la UE-27 se sigue manteniendo en el presente una amplia diferencia entre nini inactivas y desempleadas. Así pues, las acciones que se diseñen para el caso español deberían tener en cuenta esta mayor semejanza de las tasas nini en relación con la actividad y por sexo en comparación con lo que sucede en el conjunto de los países de la UE-27. También es una llamada de atención para no adoptar planes completos de intervención sobre los nini sin considerar esta aproximación de tasas de incidencia del fenómeno nini entre hombres y mujeres en España con muy escasas diferencias en función de si están en el desempleo o en la inactividad.

■ 2.4. LA SOBRECUALIFICACIÓN

■ 2.4.1. Concepto y relevancia de la sobrecualificación

La sobrecualificación se produce cuando el nivel educativo formal que un trabajador ha alcanzado supera el nivel de cualificación que el puesto que ocupa exige efectivamente. La consecuencia económica más directa e inmediata es la infrautilización del capital humano acumulado por la persona: las competencias, los conocimientos especializados y las capacidades de análisis que, en especial, se acumulan durante la formación superior no son plenamente utilizados en el puesto de trabajo, sin traducirse en productividad laboral observable.

Esta infrautilización tiene tres efectos principales. El primero es la penalización salarial: los trabajadores sobrecualificados perciben salarios inferiores a los de sus iguales formados empleados en puestos adecuados a su nivel, diferencia que la literatura académica internacional sobre economía laboral sitúa entre el 5 % y el 15 % dependiendo del país, el sector y la metodología empleada (Kracke et al., 2018; Cultrera et al., 2022). El segundo efecto es la menor satisfacción laboral, asociada a la percepción de que las capacidades propias no son valoradas ni utilizadas, lo que se traduce en mayor rotación voluntaria y menor compromiso organizacional. El tercero, y quizás el más relevante para la investigación de largo plazo, es el riesgo de depreciación de las competencias no empleadas: cuando determinadas habilidades técnicas o analíticas no se ejercitan durante un período prolongado, se deterioran gradualmente, reduciendo el capital humano efectivo del individuo con independencia de su titulación formal.

Desde una perspectiva de conjunto, una tasa elevada y persistente de sobrecualificación indica que la economía convierte de forma ineficiente el gasto en educación en crecimiento económico. Esta ineficiencia tiene una doble dimensión. La primera es fiscal: los sistemas de educación superior financiados total o parcialmente con recursos públicos generan titulados cuya formación no encuentra aplicación productiva en el aparato económico, lo que representa un coste de oportunidad sobre el conjunto de la sociedad. La segunda es de competitividad: una economía que no asigna ade-

cuadramente su capital humano pierde la posibilidad de ascender hacia sectores de mayor valor añadido, quedando atrapada en especializaciones productivas de baja productividad por incapacidad de generar suficiente demanda de trabajo cualificado.

Conviene distinguir, además, entre dos tipos de desajuste educativo que la literatura económica diferencia con precisión. El desajuste vertical, que es el que mide el indicador de sobrecualificación, se produce cuando el nivel formativo es superior al requerido por el puesto, con independencia del campo de estudio. El desajuste horizontal se produce cuando el campo de especialización del trabajador no coincide con el del puesto, aunque ambos estén en el mismo nivel jerárquico. Ambos desajustes pueden coexistir: un ingeniero informático empleado como administrativo sufre desajuste vertical; un economista empleado en un puesto de ingeniería sufre desajuste horizontal. España presenta, además de una tasa de desajuste vertical entre las más altas de Europa, evidencia de desajuste horizontal pronunciado: España necesitaría más de 1,39 millones de especialistas TIC adicionales⁶, mientras tiene una proporción de adultos mayores de 25 años con educación terciaria superior a la media de la UE (39,4 % frente a un 34,3 %, respectivamente)⁷.

Eurostat proporciona un indicador de referencia, según el cual se considera sobrecualificado al trabajador con educación terciaria⁸ que se encuentra empleado en ocupaciones pertenecientes a los grupos 4 a 9 de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (ISCO)⁹. Se supone, pues, que estos últimos grupos no requieren las competencias correspondientes a un nivel de educación terciaria para su desempeño. Esta definición permite la comparabilidad entre países y a lo largo del tiempo, lo que la convierte en la referencia apropiada para el análisis comparado.

La relevancia de la sobrecualificación para el análisis de la situación de los jóvenes es especialmente alta. La entrada al mercado de trabajo se produce en condiciones de una gran asimetría de la información: el empleador desconoce la productividad real del candidato, que a su vez carece de historial laboral que pueda actuar como señal. En ese contexto, el candidato recientemente egresado acepta

⁶ Citado en Comisión Europea (2025, p. 8), donde, para entender la magnitud de esta necesidad de empleo técnico, se resalta que esta es la cantidad de especialistas TIC adicionales necesarios para poder cumplir el objetivo de la Década Digital de la Unión Europea, que consiste en que el 10 % del empleo total se sitúe en los sectores de las TIC.

⁷ Datos tomados de Eurostat referidos a la población de 25 a 74 años en 2025 (enlace DOI: https://doi.org/10.2908/EDAT_LFSE_03).

⁸ Educación terciaria se define como los niveles de la clasificación internacional de niveles ISCED 5 a 8, que corresponden en España a los ciclos formativos de grado superior, la educación universitaria y el doctorado. Por tanto, aunque muchas veces se identifica educación terciaria con educación universitaria se trata de una agrupación más amplia.

⁹ Estos grupos ocupacionales son los siguientes: cuatro, empleados de apoyo administrativo; cinco, trabajadores de servicios y ventas; seis, trabajadores cualificados de la agricultura, la silvicultura y la pesca; siete, artesanos y trabajadores de oficios conexos; ocho, operadores de instalaciones y máquinas, y montadores; y nueve, ocupaciones elementales. La clasificación completa de la ISCO y su desagregación se pueden consultar en la página web de la Organización Internacional del Trabajo: <https://ilostat.ilo.org/es/methods/concepts-and-definitions/classification-occupation/>

con frecuencia empleos inferiores a su nivel formativo como puerta de entrada y como estrategia para acumular las señales de productividad que los empleadores demandan. Una cuestión central, pues, es si esa aceptación inicial tiene carácter transitorio y si el trabajador progresa con el tiempo hacia puestos adecuados a medida que acumula experiencia, formación complementaria y crea redes profesionales, o si, por el contrario, la sobrecualificación temprana actúa como una trampa con mecanismos de perpetuación propios, en la que las competencias no utilizadas se deprecian y se lanza una señalización negativa ante futuros empleadores, con lo que se terminaría convirtiendo en estructural lo que comenzó siendo circunstancial. Que se dé una u otra situación tendrá un gran efecto sobre el tipo de políticas que pueden aplicarse, como se analiza más adelante.

Recuadro 2.3. Sobrecualificación y sobreeducación: una diferencia relevante en teoría, pero difícil en la práctica

Aunque en este informe se emplea el término *sobrecualificación* por coherencia con la denominación oficial del indicador de Eurostat, conviene precisar la diferencia conceptual entre este fenómeno y el de *sobreeducación*.

La sobreeducación se refiere estrictamente al desajuste entre el nivel educativo formal alcanzado por el trabajador y el nivel educativo formal que el puesto requiere. Por ejemplo, un titulado universitario que ocupa un empleo para el que se exige el bachillerato está sobreeducado, con independencia de las competencias que efectivamente posea o utilice. Es, por tanto, un concepto de corte credencialista, definido en términos de titulaciones y niveles educativos formales.

La sobrecualificación, en sentido estricto, alude en cambio al desajuste entre las competencias y capacidades reales del trabajador (su cualificación efectiva, adquirida tanto por la educación formal como por la experiencia, la formación continua o el aprendizaje informal) y las que el puesto demanda.

Definidos así, ambos fenómenos no tienen por qué coincidir necesariamente en todos los casos. Por ejemplo, un titulado puede estar sobreeducado en términos formales, pero no sobrecualificado si sus competencias reales se ajustan al puesto (por tener una formación universitaria de escasa calidad o desactualizada). Por otro lado, un trabajador sin titulación superior puede estar sobrecualificado si ha acumulado (en el puesto o mediante cursos de formación fuera de la empresa) competencias avanzadas que su empleo no aprovecha.

Así pues, cuando se llama sobrecualificación al indicador de Eurostat estamos asumiendo que las ocupaciones de los grupos ocupacionales ISCO 4-9 no requieren el uso de competencias adquiridas por quienes tienen una titulación terciaria (ISCED 5-8). Ahora bien, es evidente que para definirlo estamos usando por un lado tener o no tener una titulación terciaria (sin entrar en qué tipo de competencias se tiene) y por otro lado en qué tipo de ocupación se trabaja. Si se asume que para esos puestos se pide como mucho alguna titulación secundaria (como máximo bachillerato o titulaciones profesionales de nivel secundario) el indicador de Eurostat está midiendo, de facto, sobreeducación.

En la práctica estadística, la medición de las competencias efectivas es muy costosa, porque requiere cuestionarios muy detallados y una terminología que no siempre es fácil que entienda el entrevistado. A la vez, cuanto más detalle se consiga también es más difícil que el cuestionario sea comparable entre países. Por ello, los indicadores oficiales (incluido el de Eurostat) recurren al nivel educativo formal como aproximación de un cierto conjunto de competencias que se asumen en bloque que se consiguen con el título de nivel terciario.

En consecuencia, como en este informe (y, en especial, en este capítulo) utilizamos el indicador definido por Eurostat, usaremos el término sobrecualificación. Ahora bien, debe entenderse la evidente proximidad a estar midiendo sobreeducación, pues por la manera en que se construye el indicador de Eurostat no hay una medición directa de las competencias infrautilizadas.

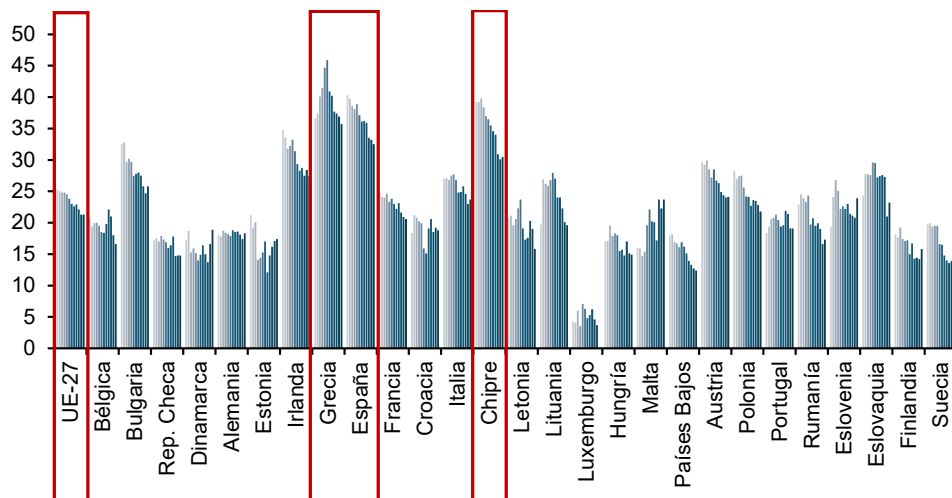
■ 2.4.2. España en el contexto europeo: el segundo mayor desajuste de cualificación de la UE-27

En el gráfico 2.11, se muestra la evolución de la tasa de sobrecualificación de los países de la UE-27, desde 2014 a 2025, para las personas de 25 a 34 años. Se escoge a partir de los 25 años para captar el mayor número posible de personas que hayan finalizado sus estudios terciarios. Se aprecia que, durante este periodo, la tasa de sobrecualificación media de la UE-27 ha ido disminuyendo desde el 25,3 % en 2014 al 21,3 % en 2025. Por su parte, Grecia, España y Chipre son los países con mayor tasa de sobrecualificación en todo el periodo. España comenzó con el 40,3 % en 2014 y está en 2024 y 2025 alrededor del 33 %; además, ha tenido una trayectoria general a la baja durante todo el periodo, pero siempre por encima del 32 %. Las altas tasas de sobrecualificación durante el auge de 2014-2019, cuando el empleo creció a tasas superiores al 2 % anual, y durante el ciclo de crecimiento posterior a la pandemia, cuando la reforma laboral de 2021 redujo drásticamente la temporalidad, constituyen la prueba más robusta de que los factores causales son estructurales y no cíclicos.

Grecia ha tenido una trayectoria con un pico en los años centrales, alcanzando en 2019 un récord (nacional y en la UE-27) de un 45,9 %; sin embargo, en 2014 tenía un 36,6 % y en 2025 un 35,7 %. Chipre tiene una trayectoria general de descenso, semejante a la de España, pero casi siempre con valores algo más bajos:

Gráfico 2.11

TASA DE SOBRECUALIFICACIÓN DE LOS JÓVENES (25 A 34 AÑOS) EN LOS PAÍSES DE LA UE-27, DE 2014 A 2025



Nota: Las cifras se pueden consultar en el cuadro A.1 del Anexo 1 de este capítulo.

Fuente: Datos de Eurostat (procedentes de la European Union Labour Force Survey).

parte en 2014 con 39,2 % y termina en 2025 con 30,5 %. Otros países del sur de Europa como Italia y Portugal tienen tasas de sobrecualificación claramente más reducidas, alrededor del 25 % el primero y del 20 % el segundo.

La comparación con los países que registran tasas bajas arroja luz sobre los mecanismos causales. Alemania tiene una tasa de sobrecualificación que se sitúa por encima del 15 % en todo momento, pero con un valor sensiblemente por debajo de la media de la UE-27 (23,5 %). Estos bajos valores los comparte con países como los Países Bajos y la República Checa, con los que comparte un rasgo institucional: sistemas de formación profesional dual con una penetración muy superior a la española. En estos países, una proporción elevada de cada cohorte de jóvenes cursa itinerarios de formación que alternan el aprendizaje en el centro educativo con la práctica remunerada en empresa. En Alemania, el Bundesinstitut für Berufsbildung (BIBB) estima que en torno al 45-50 % de cada cohorte de jóvenes ingresa en el sistema de formación profesional dual. Este modelo genera tres efectos que limitan la sobrecualificación: primero, produce directamente trabajadores con competencias ajustadas a las necesidades productivas de empresas específicas; segundo, actúa como mecanismo de señalización eficiente, al ofrecer al empleador información directa sobre la productividad del aprendiz antes de la contratación definitiva; y, tercero, reduce la presión expansiva sobre la educación universitaria, ya que la FP dual ofrece una vía de cualificación respetada socialmente y con buenas expectativas salariales, sin necesidad de acceder a titulaciones superiores. En España, la formación profesional dual ha experimentado una expansión notable en los últimos años, pero sigue cubriendo una proporción del alumnado muy inferior a los países del norte y del centro de Europa, y el modelo organizativo aún presenta diferencias sustanciales respecto al sistema alemán en términos de duración de la fase en empresa y de integración con los convenios colectivos sectoriales. De hecho, evaluaciones existentes (Bentolila et al., 2023a) muestran que la formación profesional dual en España mejora la empleabilidad y las ganancias, pero no tiene un impacto significativo sobre la calidad del empleo.

El segundo factor explicativo de la posición española sería la composición de la demanda de trabajo. La estructura productiva española está especializada desde hace tiempo en sectores de baja intensidad tecnológica, turismo, hostelería, comercio al por menor, construcción o servicios personales. Estos sectores crean empleo, pero con un perfil de cualificación bajo o medio, incapaz de absorber a los titulados superiores en puestos acordes con su formación. Esta especialización no es el resultado de decisiones empresariales coyunturales, sino de un modelo de crecimiento consolidado a lo largo de décadas, que ha aprovechado las ventajas comparativas de España en clima, localización geográfica y costes relativos para especializarse en actividades que, aunque generan valor añadido y empleo, no demandan trabajo de alta cualificación en la misma medida que los sectores industriales de media y alta tecnología o los servicios basados en el conocimiento que predominan en las economías del norte de Europa (Albert et al., 2023; Congregado et al., 2016; Herrera Cuesta, 2017).

Caben dos lecturas adicionales de las tasas de sobrecualificación del gráfico 2.11 (cuadro A.1, del anexo). La primera es que la reducción de la tasa española entre 2022 y 2025 es de 3,4 puntos porcentuales: aunque la reforma laboral de 2021 ha aumentado la formación en las empresas al disminuir la temporalidad (Adrjan et al., 2026), la tasa de sobrecualificación sigue estando muy elevada. Esto nos lleva a una segunda lección: a pesar de la reducción de la temporalidad en todos los sectores y de la expansión del empleo de los últimos años, que pueden haber ayudado a mantener la tendencia a la baja de la tasa de sobrecualificación, se parte de tasas tan elevadas que el problema de desajuste entre cualificación y puesto sigue siendo sustancialmente mayor que en el resto de la UE-27, en especial respecto de países como Alemania o los Países Bajos. En definitiva, no basta con el crecimiento del empleo para cerrar la brecha de cualificación con la UE-27, sino que se requieren transformaciones de calado en la estructura productiva y en el sistema de formación.

La comparación de España con Grecia podría llevar a pensar que este es un problema propio de los países del sur europeo. Sin embargo, la evolución de Italia y Portugal, con tasas claramente menores que las de Grecia y España, muestra que la especialización productiva del sur explica solo una parte del desajuste y que, posiblemente, los factores institucionales son los que mantienen a España y Grecia en las primeras posiciones de este ranking de calidad de la transición del sistema educativo al mercado de trabajo (Ortiz-Gervasi y Gebel, 2025).

■ 2.4.3. Tres posibles explicaciones de la sobrecualificación

La investigación económica y sociológica ha propuesto varias hipótesis para explicar la sobrecualificación que, lejos de ser mutuamente excluyentes, pueden coexistir e incluso reforzarse entre ellas. De entre estas explicaciones, destacan tres que encuentran respaldo en los datos disponibles para España.

La primera hipótesis, la del ajuste transitorio, sostiene que la sobrecualificación en edades tempranas es una fase racional y necesaria de acumulación de experiencia y de señales de productividad, tras la cual el trabajador progresa de forma natural hacia puestos más adecuados a su nivel formativo. Este desajuste inicial en realidad sería una estrategia óptima a largo plazo: permite al trabajador acumular historial laboral, competencias organizacionales y redes profesionales que, una vez adquiridos, facilitan la transición hacia posiciones de mayor cualificación superior. Si esta hipótesis fuera la dominante, deberíamos observar que las tasas de sobrecualificación descienden significativamente a medida que aumenta la edad, y que los trabajadores con más experiencia acumulada tienen mayor probabilidad de estar empleados en puestos adecuados a su titulación.

La segunda hipótesis, la del fallo del sistema productivo, invierte la perspectiva y atribuye el desajuste no al exceso de titulados sino a la insuficiencia estructural de la demanda de trabajo cualificado. Desde este enfoque, el problema no radica en

que el sistema educativo produzca demasiados titulados superiores, sino en que la estructura productiva española es incapaz de generar suficientes puestos de trabajo que requieran y remuneren adecuadamente ese nivel formativo. La especialización en sectores de baja productividad, turismo, hostelería, comercio, construcción, limita estructuralmente la demanda de trabajo de nivel superior. Esta hipótesis es coherente con el dato ya reseñado anteriormente de la importante necesidad de especialistas TIC (Comisión Europea, 2025) y la escasez de mano de obra cualificada resaltada por las empresas (Malo, 2024), al tiempo que España tiene una proporción de personas con titulación terciaria por encima de la media de la UE-27 (véase nota al pie 7). La coexistencia de una sobrecualificación masiva con un déficit severo de especialistas en tecnologías digitales confirma que el problema es de composición antes que de cantidad: el sistema educativo produce muchos titulados en algunas ramas y muy pocos en otras, y la demanda productiva se concentra en ramas que el sistema formativo abastece insuficientemente.

La tercera hipótesis, la de la trampa de la sobrecualificación, es la más preocupante desde el punto de vista de política económica porque identifica mecanismos de retroalimentación que hacen del desajuste un fenómeno autocumplidor. El trabajador que inicia su carrera en un puesto sobrecualificado sufre tres efectos negativos acumulativos. Primero, la depreciación de las competencias específicas no utilizadas: las habilidades analíticas, técnicas o relacionales desarrolladas durante la formación se deterioran gradualmente si no se emplean, reduciendo el capital humano efectivo del individuo, aunque su titulación formal permanezca intacta. Segundo, la señalización negativa ante futuros empleadores: el historial de empleos infracualificados puede ser interpretado por los reclutadores como evidencia de baja productividad, de capacidades de *networking* insuficientes o de escasa iniciativa profesional, reduciendo la probabilidad de ser convocado a entrevistas para puestos de nivel superior. Tercero, el efecto de dependencia de trayectoria en las redes profesionales: los contactos generados en empleos de baja cualificación pertenecen a segmentos del mercado alejados de los puestos de alta cualificación a los que el trabajador aspira, reduciendo la eficacia de la búsqueda informal de empleo, que sigue siendo uno de los canales más eficientes en el mercado de trabajo español.

Para el caso español, lo más probable es que los tres mecanismos operen simultáneamente con pesos diferentes según el perfil del trabajador. El mecanismo de ajuste transitorio podría funcionar razonablemente bien para los titulados en ramas de alta empleabilidad, ingenierías, ciencias de la salud, informática, y para quienes trabajan en grandes empresas con sistemas internos de movilidad y promoción. El fallo del sistema productivo explica la sobrecualificación persistente en los sectores de baja productividad que estructuran el modelo de crecimiento español, con independencia de las características individuales de los trabajadores afectados. Y la trampa parece actuar con especial intensidad sobre los jóvenes con menor capital social de partida, procedentes de familias con bajo nivel educativo, sin redes profesionales previas en sectores cualificados, para quienes el coste de señalización de los empleos iniciales se vuelve difícilmente reversible.

■ 2.4.4. Un análisis de conjunto de la sobrecualificación de los jóvenes en España

A continuación, vamos a realizar un análisis de conjunto para estimar la importancia de las hipótesis revisadas con anterioridad. El detalle de las estimaciones econométricas se puede consultar en el Anexo 2 de este capítulo, que se han realizado con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), que realiza anualmente el INE. En todo este análisis seleccionamos a los jóvenes de 16 a 29 años (divididos en dos tramos, 16 a 24 y de 25 a 29) y aplicamos la definición de sobrecualificación de Eurostat, que se describió en apartados anteriores. No obstante, dada la larga integración laboral de los jóvenes españoles tenemos en cuenta lo que sucede más allá de dicha edad cuando resulta relevante.

La edad y la experiencia: ajuste parcial y estancamiento

A nivel descriptivo (cuadros A.1 y A.2 del Anexo 2), la distribución de la sobrecualificación por tramos de edad muestra un patrón coherente con la hipótesis del ajuste parcial: la sobrecualificación es más elevada en las edades de acceso al mercado de trabajo y se reduce a medida que las personas acumulan experiencia y se reposicionan en puestos más acordes con su cualificación.

Así, la tasa de sobrecualificación entre los jóvenes de 16 a 24 años alcanza el 47,5 %, mientras que en el tramo de 25 a 29 años desciende hasta el 36,8 %. Esta caída de casi 11 puntos porcentuales refleja el proceso de transición que se esperaría desde el primer empleo hacia posiciones laborales más estables y acordes con el nivel formativo obtenido. Sin embargo, el análisis por edades revela también el límite de este proceso de ajuste. A partir de los treinta años, la mejora se detiene casi por completo: la tasa de sobrecualificación en el tramo de 30-34 años (35,8 %) es prácticamente idéntica a la observada entre los 35 y 49 años (35,7 %), y apenas se reduce en el tramo de 50 a 64 años (36,7 %). Este estancamiento constituye una señal de alarma relevante para el análisis de políticas públicas: indica que la mera acumulación de experiencia laboral no logra corregir por sí sola buena parte de la sobrecualificación, la cual se consolidaría como una característica permanente del mercado de trabajo español para una proporción significativa de los titulados superiores. Dicho de otro modo, quienes a los treinta años no han conseguido escapar del desajuste educativo tienen pocas probabilidades de hacerlo con el paso del tiempo.

Los determinantes del desajuste: la jornada y la paradoja de la temporalidad

La estimación de la probabilidad de estar sobrecualificado permite identificar qué características del empleo están asociadas con dicha probabilidad. Los resultados ponen de manifiesto dos cuestiones de particular relevancia: la relación con la jornada laboral y la aparente paradoja del contrato temporal.

En primer lugar, trabajar a tiempo parcial está fuertemente asociado con una mayor probabilidad de sobrecualificación, aumentando casi 11 puntos porcentuales dicha probabilidad respecto a trabajar a jornada completa. Así, la jornada parcial

estaría actuando como un refugio (presumiblemente involuntario en España) para los titulados superiores que no logran encontrar empleo a tiempo completo en su campo de formación. Al verse obligados a aceptar empleos que requieren una cualificación menor bajo modalidades de jornada reducida, estos jóvenes engrosan las filas de los sobrecualificados por ausencia de alternativas mejor ajustadas a su nivel formativo.

En cuanto al tipo de contrato, a primera vista el resultado parece contraintuitivo: tener un contrato temporal está asociado con una probabilidad de estar sobrecualificado 7 puntos porcentuales inferior. La explicación reside en la composición sectorial del empleo temporal entre los titulados superiores en España. El empleo temporal entre jóvenes con educación universitaria o de formación superior se concentra en España en el sector público y en actividades de elevada intensidad en conocimiento. Todos estos puestos se encuadran en los grupos de alta cualificación de la clasificación de ocupaciones y, en consecuencia, la definición estándar de sobrecualificación no los clasifica como tales. Por el contrario, el empleo indefinido juvenil arrastra una bolsa importante de puestos en los sectores de servicios tradicionales, donde la sobrecualificación tiende a ser estructural y donde la estabilidad contractual no se traduce necesariamente en adecuación formativa. En definitiva, la lectura del resultado no es que la temporalidad sea beneficiosa para los jóvenes en cuanto a disminuir el riesgo de sobrecualificación, sino que los segmentos del mercado laboral que les ofrecen temporalidad y los que les ofrecen estabilidad no son siempre coincidentes.

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres, los datos agregados muestran que la tasa de sobrecualificación femenina supera a la masculina en una media de 2 puntos porcentuales para el conjunto del período analizado, con diferencias más pronunciadas en algunos años (hasta 5,4 puntos en 2022). No obstante, en el análisis econométrico no se encuentran diferencias significativas entre mujeres y hombres en el riesgo de sobrecualificación. Esto podría sugerir que la brecha bruta entre hombres y mujeres estaría relacionada más bien con la distinta distribución de estos colectivos entre modalidades de jornada y tipos de contrato, más que por el sexo biológico en sí mismo. Sin embargo, las diferentes variables no tienen la misma intensidad de asociación con la probabilidad de sobrecualificación entre las mujeres y los hombres. En las estimaciones separadas para cada grupo, se aprecia que, para las mujeres, el efecto del contrato temporal sobre la probabilidad de sobrecualificación es especialmente intenso (10,5 puntos porcentuales menos), frente a un efecto no significativo para los varones. Esto sugiere que las trabajadoras temporales con titulación superior están especialmente concentradas en ocupaciones del sector público tal como se dijo antes, mientras que las mujeres con contrato indefinido y jornada completa lo están en mayor medida en sectores de servicios y comercio de baja cualificación. Esta asimetría implica que las intervenciones destinadas a reducir la temporalidad o a modificar las condiciones de acceso al empleo público tendrán efectos cualitativamente distintos para hombres y mujeres.

El análisis de transiciones: la persistencia de la sobrecualificación

El análisis de transiciones nos permite estimar qué variables están relacionadas con el cambio de situación de abandono en la sobrecualificación o de permanencia en ella de un año para otro.

Los resultados muestran que las tasas anuales de persistencia en la sobrecualificación entre dos años sucesivos se sitúan entre el 91,5 % y el 94,8 %, según el período analizado. A la vez, la probabilidad de entrar en el estado de sobrecualificación partiendo de una posición de adecuación formativa es muchísimo menor, entre el 1,8 % y el 2,9 % según el año. La asimetría entre estas tasas es nítida y cuantitativamente contundente.

Bajo la proyección de las tasas de salida observadas, la duración media de la situación de sobrecualificación supera ampliamente los diez años. Esta cifra convierte a la sobrecualificación en un *estado absorbente*: una vez que un joven titulado accede al mercado de trabajo en un puesto de baja cualificación, las probabilidades de que, por sí solo y a lo largo de su trayectoria laboral, logre reposicionarse en un empleo acorde con su formación son muy reducidas. La hipótesis de ajuste transitorio, que sostiene que la sobrecualificación inicial se corrige espontáneamente con el tiempo, puede darse para casos particulares, pero queda desmentida por el análisis como la situación normal.

En cuanto a las características asociadas con la probabilidad de salida para quienes ya están en una situación de desajuste, se obtienen los siguientes resultados relevantes:

- En primer lugar, hay diferencias relevantes por sexo. Las mujeres jóvenes sobrecualificadas tienen una probabilidad significativamente mayor de salir de la sobrecualificación en el horizonte de un año, con una diferencia de 5,7 puntos porcentuales respecto de los varones. Esto podría reflejar la mayor presencia femenina en los circuitos de empleo temporal en el sector público y en actividades con mayor tasa de renovación contractual, lo que abre ventanas de oportunidad para la transición hacia empleos de mayor contenido cualificado.
- En segundo lugar, el contrato temporal está asociado con una probabilidad de salida de la sobrecualificación que es 4,2 puntos porcentuales mayor respecto al contrato indefinido. La lógica económica de este resultado es coherente con el resultado anterior sobre la composición sectorial: la alta rotación inherente a los contratos temporales, aunque evidentemente negativa desde la perspectiva de la estabilidad laboral, genera con mayor frecuencia ventanas de transición hacia nuevos empleos. Para los jóvenes sobrecualificados con contrato temporal, cada finalización de contrato supone una nueva oportunidad de acceder a un puesto más adecuado a su formación, especialmente en los sectores público, sanitario y educativo, que frecuentemente incorporan personal mediante convocatorias temporales de acceso. En contraste, quienes están atrapados en la sobrecualificación bajo un contrato indefinido

en un sector de baja cualificación tienen pocos incentivos y escasas oportunidades estructurales para transitar hacia empleos más acordes con su titulación. La permanencia se refuerza a sí misma.

- En tercer lugar, la edad o la jornada parcial no están estadísticamente asociadas con la salida de la sobrecualificación una vez que el trabajador ha ingresado en dicho estado. Esto último corrobora que, una vez que se cae en la trampa del desajuste educativo, el simple transcurso del tiempo o los cambios horarios automáticos no bastan para corregir una situación.

En conjunto, el análisis de transiciones pone de manifiesto que la sobrecualificación juvenil en España no es, en términos generales, un fenómeno de ajuste pasajero que el mercado corrige de forma espontánea. Su carácter *absorbente*, la brevedad de las ventanas de salida y la escasa influencia de la acumulación de experiencia una vez que se ha entrado en el estado de desajuste configuran un panorama preocupante que necesita de políticas específicas orientadas tanto a mejorar los canales de inserción inicial como a facilitar la movilidad ascendente de quienes ya se encuentran en puestos por debajo de su nivel de cualificación. Finalmente, las estimaciones revelan una importante diferencia por sexo, mostrando que las mujeres cuentan con una probabilidad de salida de la trampa 5,7 puntos porcentuales superior a la de los varones, lo cual debería tener su reflejo en el diseño de las políticas pertinentes.

■ 2.5. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE MERCADO DE TRABAJO Y LOS JÓVENES

Ante los problemas de empleo y desempleo de los jóvenes, los países europeos, incluyendo España, han puesto en marcha diferentes tipos de políticas. Entre ellas, destacan las políticas activas de mercado de trabajo, que pretenden que los desempleados puedan abandonar el desempleo desempeñándose mejor en el mercado de trabajo. A continuación, se presenta un breve análisis de la situación actual de las políticas activas de mercado de trabajo en España, haciendo hincapié en las diferencias por edad y la posición de España en relación con la UE. Por su importancia cualitativa, se incluye una discusión específica sobre la Garantía Juvenil.

■ 2.5.1. Comparativa internacional: gasto y beneficiarios

Como punto de partida, conviene tener una idea de la magnitud del gasto total en políticas activas en España en comparación con otros países de la UE-27¹⁰. Para

¹⁰ Hay que señalar que no se cuenta con estadísticas europeas comparables de gasto en políticas activas teniendo en cuenta la edad de los beneficiarios, aunque sí se cuenta con estadísticas del número de beneficiarios con menos de 25 años y con esa edad o superior. Estas últimas se utilizarán a continuación en este mismo apartado.

ello, en el cuadro 2.2 se presentan dos indicadores relacionados con el total del gasto en políticas activas: el gasto en políticas activas por desempleado y el gasto en porcentaje del PIB. El primer indicador se presenta también corregido por las diferencias de poder adquisitivo entre países. Toda la información se refiere a 2024, que es el último año disponible al cierre de este informe.

Cuadro 2.2.

NÚMERO DE DESEMPLEADOS E INDICADORES DE GASTO EN POLÍTICAS ACTIVAS EN ESPAÑA, ALEMANIA, FRANCIA Y LA UE-27, EN 2024

	España	Alemania	Francia	UE-27
Desempleados totales (miles)	2.770,7	1.517,8	2.331,4	13.097,2
Gasto en medidas activas (cat. 2-7)* (millones de euros)	8.156,7	10.152,2	14.580,1	69.117,2
Gasto en medidas activas (cat. 2-7)* (millones de euros) ajustado PPA	9.091,3	9.090,8	13.388,5	69.117,2
Gasto por desempleado (euros)	2.944	6.689	6.254	5.277
Gasto por desempleado ajustado PPA	3.281	5.989	5.743	5.277
Gasto medidas activas/PIB (%)	0,512	0,235	0,499	0,384

Nota: (*) Se consideran las categorías 2 a 7 de la clasificación de políticas de mercado de trabajo (formación; incentivos al empleo, empleo protegido y rehabilitación, creación directa de empleo, e incentivos al inicio de actividad), es decir, todas las medidas activas con la excepción de los servicios de intermediación laboral (que es la categoría 1). Las políticas pasivas (prestaciones y subsidios por desempleo, y jubilación anticipada) se corresponden con las medidas 8 y 9, no consideradas aquí.

Fuentes: Eurostat [tablas lfsa_ugan_custom_22698798, prc_ppp_ind_custom_22712524] y base de datos de Políticas de Mercado de Trabajo de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (DG EMPL) de la Comisión Europea [tabla lmp_expsumm_custom_5443] y cálculos propios a partir de los datos originales. Unidad de paridad de poder adquisitivo UE27 = 1.

El resultado más llamativo es que España dedica a las medidas activas un esfuerzo presupuestario relativo (0,51 % del PIB) más de dos veces superior al de Alemania (0,24 %), pero el gasto por desempleado en Alemania (6.689 euros) más que duplica al español (2.944 euros) y es, de hecho, el más bajo de los cuatro. Francia se sitúa cerca de Alemania en gasto por desempleado (6.254 euros) con un esfuerzo sobre PIB similar al español (0,50 %). La UE-27 en su conjunto queda en una posición intermedia en ambos indicadores. La corrección por las diferencias en poder adquisitivo reduce la distancia entre países, pero se mantienen los mismos resultados en términos cualitativos.

La causa de esta aparente paradoja es sencilla¹¹. España combina un esfuerzo relativo alto con una tasa de paro sensiblemente más elevada que la alemana;

¹¹ Nótese que el gasto por desempleado puede descomponerse de la siguiente manera: $\text{gasto/desempleado} = (\text{gasto/PIB}) \times (\text{PIB/desempleado})$. Por ello es conveniente analizar ambos indicadores a la vez. Además del esfuerzo presupuestario (gasto/PIB), el gasto por desempleado depende del tamaño del colectivo de desempleados en relación con el PIB del país, que, a su vez, está estrechamente ligado a la tasa de desempleo.

al repartirse un gasto que, en proporción al PIB, es notable, entre un colectivo de desempleados mucho más numeroso en relación con el tamaño de la economía, el importe por desempleado resulta el más bajo de la muestra. Alemania, con una tasa de paro baja, dedica un esfuerzo presupuestario relativamente modesto para enfrentarse a un problema de desempleo con un tamaño también relativamente bajo, por lo que resulta un gasto por desempleado más alto.

En definitiva, a pesar de que España incurre en un esfuerzo presupuestario por encima de la media de la UE-27, cuando se tiene en cuenta el “tamaño del problema” al que se dedica ese gasto (aproximado aquí por el número de desempleados) se muestra con claridad una situación de baja financiación.

Para entender cuál es la atención relativa que las políticas activas prestan a los jóvenes, hay que centrarse exclusivamente en el número de beneficiarios de dichas políticas que están disponibles para dos grupos de edad: por debajo de 25 años y con

Cuadro 2.3

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS (STOCK DE PARTICIPANTES) DE MEDIDAS ACTIVAS EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE DESEMPLEADOS, POR GRUPO DE EDAD Y PAÍS, EN 2023 Y 2024

País	Grupo de edad	Año	Beneficiarios de medidas activas (cat. 2-7)* [B]	Desempleados (miles) [D]	Indicador (B/D %)
España	<25	2023	385.726	486,4	79,3
España	<25	2024	511.956	473,3	108,2
España	25+	2023	2.357.464	2451,1	96,2
España	25+	2024	2.204.286	2297,4	95,9
Alemania	<25	2023	247.506	263,8	93,8
Alemania	<25	2024	242.635	300,9	80,6
Alemania	25+	2023	391.398	1078,5	36,3
Alemania	25+	2024	401.263	1216,9	33,0
Francia	<25	2023	439.641	577,3	76,2
Francia	<25	2024	427.976	633,3	67,6
Francia	25+	2023	572.905	1685,6	34,0
Francia	25+	2024	561.244	1698,1	33,1
UE-27	<25	2023	2.251.765	2807,0	80,2
UE-27	<25	2024	2.535.094	2903,7	87,3
UE-27	25+	2023	9.197.279	10.378,0	88,6
UE-27	25+	2024	9.850.538	10.193,5	96,6

Fuentes: El numerador del indicador corresponde al *stock* de participantes en el conjunto de medidas 2 a 7 (formación, incentivos al empleo, empleo protegido y rehabilitación, creación directa de empleo, e incentivos al inicio de actividad) de la base de datos de Políticas de Mercado de Trabajo de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea. Se excluye la categoría 1 (servicios de intermediación laboral) y las categorías 8-9 (políticas pasivas). El denominador es el número de personas desempleadas según la Encuesta de Población Activa de la UE (EU-LFS), a través de Eurostat.

dicha edad o más. En línea con lo anterior, utilizamos un indicador que nos ofrece el número de beneficiarios de medidas activas en relación con el número de desempleados, tal como se muestra en el cuadro 2.3. Hay que precisar que este indicador no representa estrictamente la cobertura, sino que nos proporciona una idea de la intensidad de las medidas activas en comparación con el “tamaño del problema” para ese grupo de edad. Así pues, es posible que el indicador supere el 100 %¹².

Entre los menores de 25 años, España pasa de un 79,3 % en 2023 a un 108,2 % en 2024. Este es el único caso en el que el indicador supera el 100 %. Alemania muestra el patrón contrario: un descenso marcado entre ambos años, de 93,8 % a un 80,6 %. Francia tiene valores más bajos y desciende de 76,2 % a 67,6 %.

España presenta el nivel más elevado del indicador entre las personas de 25 años o más: 96,2 % en 2023 y un 95,9 % en 2024, es decir, un volumen de beneficiarios de medidas activas prácticamente equivalente al número de personas desempleadas de ese tramo de edad. Alemania (36,3 % y 33,0 %) y Francia (34,0 % y 33,1 %) se sitúan muy por debajo, en torno a un tercio, y con ligera tendencia a la baja en el margen. La UE-27 se sitúa en una posición intermedia, pero con un aumento claro entre los dos años (del 88,6 % al 96,6 %), lo cual está muy cerca de los datos correspondientes a España.

Así pues, para los tres países considerados y la UE-27, el indicador es casi siempre más alto entre los menores de 25 años que entre los de 25 años o más. La diferencia es moderada en España (unos 12 puntos en 2024) pero muy acusada en Alemania (80,6 % frente a un 33,0 %) y Francia (67,6 % frente a un 33,1 %). Esta brecha entre grupos de edad es coherente con el peso relativo que, en el diseño de las políticas activas de los Estados miembros, se otorga a los dispositivos específicos de activación juvenil, en particular, a la Garantía Juvenil y su reciente versión reforzada, que analizamos en el apartado siguiente.

■ 2.5.2. La Garantía Juvenil en España

La Garantía Juvenil europea, establecida por la Recomendación del Consejo de 22 de abril de 2013, obliga a los Estados miembros a ofrecer a los menores de 25 años (ampliados después a 29 con la Garantía Juvenil Reforzada¹³) un empleo

¹² Un indicador de cobertura requeriría contar con una misma fuente para el numerador y el denominador, de manera que en el denominador estuvieran todos aquellos que potencialmente pudieran ser atendidos. Los datos disponibles son administrativos para el numerador y de las Encuestas de Población Activa para el denominador. Este problema no se resolvería utilizando cifras de paro registrado para el denominador, puesto que hay beneficiarios de políticas activas que no son desempleados registrados, debido a la metodología de medición del paro registrado, a lo cual se añade que las mediciones administrativas de paro registrado distan de ser homogéneas entre países.

¹³ En julio de 2020, debido al impacto de la crisis de la pandemia de COVID-19 sobre el empleo juvenil, el Consejo de la Unión Europea adoptó una nueva Recomendación relativa a “un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil”.

de calidad, formación o prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o abandonar los estudios. En España se transpuso mediante el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), regulado por el Real Decreto-Ley 8/2014, convertido en el eje principal de las políticas activas de empleo juvenil. Su implantación es acorde con la distribución competencial del Estado autonómico: el SEPE coordina el registro único y la interlocución con la Comisión Europea, mientras que la ejecución de las políticas activas recae en los servicios autonómicos de empleo.

Las principales evaluaciones institucionales disponibles son la de la AIReF (2019), dentro de su *Spending Review*, y la evaluación intermedia de la OCDE (2025a) sobre el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027. La AIReF concluyó que los incentivos a la contratación y las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social tuvieron una efectividad reducida para generar empleo neto adicional: entre el 60 % y el 70 % de las contrataciones bonificadas se habrían producido igualmente sin la ayuda, funcionando el incentivo como una transferencia de renta a las empresas más que como un estímulo real a la contratación. En cambio, los programas mixtos de empleo y formación (como las Escuelas Taller y las Casas de Oficios) mostraron incrementos de entre 5 y 12 puntos porcentuales en la probabilidad de inserción laboral, lo cual es un impacto de un tamaño relevante, si bien su elevado coste por participante ha limitado su escala.

La evaluación de la OCDE (2025a) está centrada en el período de junio de 2021 a enero de 2025 y señala como resultado más relevante la cobertura limitada del sistema: solo el 49 % de los jóvenes inscritos recibió al menos una atención de orientación, porcentaje que baja al 16 % si se consideran las atenciones de formación, con notables diferencias entre comunidades autónomas. El informe también destaca dos aspectos positivos: el perfil de los participantes se asemeja al de la población nini de referencia (lo que indica una focalización más efectiva que en etapas anteriores) y los servicios recibidos son valorados como oportunos y de calidad por buena parte de los encuestados. En cuanto a la eficacia individual, los jóvenes vulnerables que recibieron alguna atención tuvieron una probabilidad de contratación 27 puntos porcentuales superior a quienes no la recibieron; las oportunidades de empleo fueron la atención más efectiva (con un incremento de 16 puntos), muy por encima de la formación (con un aumento de 5 puntos). La orientación solo resultó eficaz combinada con empleo o formación. La participación también aumentó la probabilidad de lograr un contrato indefinido, aunque sin traducirse claramente en más días cotizados, lo que deja dudas sobre si esa mayor contratación indefinida implica una estabilidad laboral real.

En general, todo apunta a que el SNGJ arrastra deficiencias estructurales de gobernanza: la coordinación interadministrativa no logra superar la fragmentación del sistema (diferencias informáticas y de criterios operativos entre comunidades autónomas), los servicios públicos de empleo españoles tienen una capacidad de intermediación tradicionalmente limitada y, hasta la reforma laboral de 2021, el predominio de la contratación temporal hizo que muchas ofertas del SNGJ fueran de corta duración, generando tránsitos recurrentes entre empleo precario, desem-

pleo y reingreso al registro, en detrimento de la acumulación de capital humano específico.

Como perspectiva comparada, la literatura internacional (Escudero y López Mourelo, 2017; Hämmäläinen et al., 2018) muestra que la efectividad de la Garantía Juvenil depende sobre todo de la capacidad institucional previa de los servicios públicos de empleo: los países con servicios de empleo mejor dotados y sistemas de formación dual consolidados, como los del norte de Europa, Austria o Alemania, lograron una implementación más fluida que los del sur de Europa, donde la capacidad para absorber el incremento súbito de demanda fue más limitada (Pastore, 2015). Las evaluaciones causales de medidas concretas en otros países arrojan resultados heterogéneos, desde impactos no significativos en Letonia (Neagu, 2022) hasta ciertos incrementos de empleabilidad en otros países (OCDE, 2017a: 172-175), o efectos explicados más por la selección de los mejores candidatos que por el propio programa, como en Hungría (Youth Employment Partnership, 2022).

El balance de la Garantía Juvenil en España está caracterizado por una brecha persistente entre los objetivos teóricos de la política europea y unos resultados netos limitados y modestos en el mercado de trabajo nacional.

Por un lado, la financiación inicial fue insuficiente para la magnitud del desempleo juvenil en España (Cabasés et al., 2016)¹⁴. Por otro lado, desde un principio hubo problemas de diseño serios (Cabasés et al., 2016) como la creación de un registro propio en el que los jóvenes tenían que inscribirse y que fue un claro error de implantación que rebajó la participación de los potenciales beneficiarios y que dejaba fuera a los colectivos con más problemas, como los nini. Tras ese momento inicial, el SNGJ ha construido una infraestructura de registro a gran escala, alcanzando una cobertura elevada de jóvenes inscritos a lo largo de su década de funcionamiento.

No obstante, y pese a la mayor cobertura alcanzada, los jóvenes nini con vulnerabilidades más severas y los inactivos crónicos siguen quedando al margen de un sistema basado en registros voluntarios y digitales (Cabasés y Úbeda, 2021). Las medidas que absorbieron más recursos en las fases iniciales (como las bonificaciones generalizadas de cuotas y las ayudas a la contratación temporal) mostraron elevados efectos de peso muerto y de sustitución, sin alterar la dualidad estructural del mercado laboral; en cambio, los itinerarios formativos y las iniciativas mixtas de formación y empleo, con impacto neto positivo demostrado, han tenido un alcance presupuestario reducido por su coste por participante.

La comparación con otros países europeos confirma que la efectividad de una garantía juvenil no depende tanto de la cuantía de los fondos asignados como de la calidad institucional de la red que la ejecuta: mientras los países nórdicos y centro-

¹⁴ Para el conjunto de la UE, la financiación proporcionada también fue juzgada como insuficiente dado el tamaño del problema del desempleo juvenil (ILO, 2012b; Escudero y López Mourelo, 2015).

europeos cuentan con servicios de empleo bien dotados y sistemas de formación dual con fuerte implicación empresarial, España sigue padeciendo de una capacidad limitada para conectar la oferta formativa con las necesidades reales del tejido productivo. La conclusión general es que la Garantía Juvenil ha situado los problemas de empleo de los jóvenes en el centro de la agenda de la política de empleo y ha financiado programas formativos valiosos para colectivos vulnerables, pero no ha bastado para revertir las deficiencias estructurales del mercado de trabajo español, que siguen requiriendo reformas estructurales más profundas, algo que, según Caliendo et al. (2018), también es el caso del conjunto de la UE.

ANEXO 1

Cuadro A.1

TASAS DE SOBRECUALIFICACIÓN DE LOS JÓVENES (25 A 34 AÑOS)
EN LOS PAÍSES DE LA UE-27, DE 2014 A 2025

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
UE-27	25,3	25,0	24,8	24,8	24,5	23,8	23,0	22,6	22,9	22,1	21,3	21,3
Euro área – 21 países (desde 2026)	25,7	25,4	25,2	25,2	25,0	24,7	23,8	23,5	23,8	22,8	21,9	21,9
Bélgica	20,8	19,4	19,9	20,0	19,5	18,5	18,4	19,8	22,1	21,0	18,0	16,6
Bulgaria	32,5	32,8	29,7	30,2	29,7	27,4	27,8	28,0	27,5	25,8	24,7	25,8
Rep. Checa	17,2	17,5	17,0	17,9	17,3	16,9	16,0	16,4	17,8	14,7	14,8	14,8
Dinamarca	17,2	18,7	15,3	15,9	15,1	14,0	14,9	16,4	15,0	13,7	16,6	18,9
Alemania	18,1	17,8	18,7	18,4	18,2	17,9	18,8	18,5	18,6	18,1	17,4	18,3
Estonia	21,2	19,2	20,1	14,1	14,4	15,3	17,0	12,1	14,8	16,2	17,1	17,4
Irlanda	34,8	33,6	31,8	32,2	33,2	31,4	29,3	28,3	28,7	27,5	28,4	27,4
Grecia	36,6	37,4	40,1	41,4	44,7	45,9	40,9	40,2	37,7	37,4	36,9	35,7
España	40,3	39,7	38,6	38,1	38,9	37,1	36,1	36,2	35,9	33,5	33,2	32,5
Francia	24,9	24,1	24,0	24,6	23,3	23,8	23,0	22,2	23,1	21,6	20,9	20,6
Croacia	18,4	21,2	20,8	20,2	19,9	15,9	15,1	19,1	20,6	18,5	19,2	18,8
Italia	27,0	27,1	26,8	27,5	27,7	26,8	24,8	24,9	25,8	24,6	23,0	23,7
Chipre	39,2	39,2	39,8	38,4	37,0	36,5	35,5	34,6	34,0	30,9	30,1	30,5
Letonia	20,7	21,1	19,6	20,6	22,3	23,7	19,1	17,3	17,6	20,3	19,0	15,8
Lituania	19,7	26,9	26,2	25,9	26,8	27,9	27,0	24,0	24,0	22,3	20,1	19,6
Luxemburgo	4,3	4,1	6,0	3,5	7,1	6,3	4,8	5,3	6,2	4,6	3,7	
Hungría	17,0	17,1	19,6	17,9	18,3	18,0	15,5	15,7	14,8	17,0	15,1	14,9
Malta	16,0	15,9	14,7	15,4	19,6	22,1	20,2	20,1	17,2	23,7	22,3	23,7
Países Bajos	18,0	18,2	16,9	16,7	16,1	16,9	16,2	15,1	13,9	13,3	12,7	12,4
Austria	29,7	29,2	29,9	28,5	27,2	28,5	26,7	26,3	24,9	24,4	24,0	24,1
Polonia	28,3	27,0	27,4	27,5	25,6	24,2	24,1	22,7	23,6	23,5	22,8	21,8
Portugal	18,4	19,4	20,6	20,8	21,3	20,4	19,4	19,6	21,9	21,4	19,1	19,1
Rumanía	22,9	24,5	23,9	23,3	24,3	19,7	20,7	19,5	19,9	19,0	16,6	17,3
Eslovenia	19,3	24,1	26,8	25,1	22,2	22,6	22,2	23,0	21,4	21,1	20,8	23,9
Eslovaquia	24,3	27,8	27,7	27,6	29,6	29,5	27,2	27,4	27,6	27,3	21,0	23,2
Finlandia	18,2	17,7	19,2	17,4	17,1	17,2	15,0	16,7	14,3	14,4	14,2	15,8
Suecia	19,7	19,9	19,4	19,5	19,5	16,6	16,5	14,8	14,0	13,6	13,9	14,5

Fuente: Eurostat, a partir de los datos de la European Union Labour Force Survey. Online data code: lfsa_eoqgan. https://doi.org/10.2908/LFSA_EOQGAN (Última actualización: 11/06/2026).

TASAS DE DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS EN LA UE-27 (EXCEPTO MALTA)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Austria	6,2	6,8	9,5	9,1	8,2	7,9	7,0	9,6	8,7	8,1	8,6	9,2	9,5	9,2	9,8	8,7	8,0	7,3	9,5	8,9	7,5	8,2	8,2	9,5
Bélgica	11,7	14,0	13,4	15,2	14,6	13,7	12,7	15,2	16,2	13,7	14,8	16,7	16,6	15,9	14,5	13,6	11,0	10,0	11,0	12,2	11,4	11,6	12,4	12,9
Bulgaria	27,7	21,5	18,7	16,0	14,5	11,0	9,3	13,8	18,3	20,7	22,4	23,3	19,2	16,0	13,9	11,6	9,9	8,7	10,7	10,4	7,9	8,0	7,7	7,7
Chipre	5,2	6,7	6,0	10,0	7,7	6,9	6,5	9,8	11,9	14,8	20,4	27,5	26,2	24,5	21,8	18,8	14,7	12,1	13,1	14,0	13,5	11,8	10,0	9,3
Rep. Checa	11,1	11,7	13,3	12,8	11,0	7,4	6,4	11,6	13,0	11,8	13,1	12,3	10,7	9,0	7,4	5,1	4,4	3,7	5,3	5,2	4,2	5,2	5,9	6,4
Alemania	8,8	10,7	12,2	14,2	12,5	11,0	9,9	9,8	8,7	7,4	7,8	7,8	7,4	6,9	6,5	6,2	5,7	5,2	6,7	6,0	5,0	5,0	5,6	6,3
Dinamarca	6,0	9,1	7,5	7,4	6,7	6,4	7,3	11,6	14,0	14,5	14,2	13,1	12,5	10,9	11,1	11,3	9,9	9,7	11,0	9,5	8,6	10,1	12,0	11,9
Estonia	13,7	18,0	18,0	11,4	8,1	7,2	8,6	20,9	24,4	17,6	15,2	13,7	11,5	9,5	10,3	8,2	7,5	7,6	12,7	10,9	10,9	11,6	14,3	14,9
Grecia	20,4	19,5	20,1	19,3	18,1	17,3	16,2	19,1	24,7	35,1	44,2	49,1	45,1	41,3	38,8	36,1	33,0	29,8	31,7	28,4	24,3	21,8	19,1	16,5
ESPAÑA	17,3	17,6	17,1	14,8	13,5	12,9	18,1	28,5	31,7	34,6	40,3	42,4	39,7	36,7	33,3	29,4	26,2	24,7	29,2	27,2	22,3	21,4	20,2	18,6
Finlandia	21,2	21,2	20,4	19,5	18,6	12,6	12,0	16,1	15,9	15,1	14,6	15,4	16,0	17,4	15,8	15,2	13,1	12,5	15,1	13,2	11,2	12,7	14,9	17,0
Francia	14,5	13,7	15,2	15,2	15,8	14,7	13,2	17,4	17,5	17,4	18,3	19,1	18,9	18,9	18,4	16,9	16,4	15,2	15,6	14,6	13,7	13,6	14,4	15,4
Croacia	27,7	27,0	26,0	24,2	21,3	18,4	16,0	17,4	24,0	28,0	31,8	34,0	32,4	29,8	24,4	21,8	17,5	13,4	16,2	16,3	13,5	13,0	11,9	12,7
Hungría	8,7	9,2	9,3	12,1	12,3	11,9	12,7	16,8	18,2	17,1	18,9	17,3	13,5	11,8	8,8	7,0	6,4	7,1	8,4	8,2	6,7	8,0	9,2	9,1
Irlanda	6,4	6,7	6,6	6,2	6,5	7,5	10,9	20,1	23,0	25,0	24,4	21,4	19,6	16,6	13,9	11,5	10,6	9,6	12,2	11,2	8,3	8,6	8,6	9,1
Italia	20,4	19,8	17,7	17,7	15,8	14,5	15,3	18,5	20,6	20,9	25,8	30,1	31,9	30,0	28,5	26,7	24,8	22,4	22,5	22,3	18,0	16,7	14,7	14,4
Lituania	16,6	19,5	13,6	10,1	7,0	6,2	9,5	21,3	27,2	23,2	19,6	17,1	14,7	12,7	10,4	8,6	7,5	8,7	13,4	10,0	8,3	9,8	11,5	11,0
Luxemburgo	5,1	5,9	10,3	8,1	10,2	8,9	13,4	10,8	8,2	9,8	10,9	11,0	12,6	11,9	10,6	9,4	10,1	10,8	13,3	9,9	9,0	10,4	13,0	11,9
Letonia	19,9	16,8	16,5	12,6	10,6	8,7	11,2	26,7	28,5	23,2	20,9	16,5	14,4	12,9	13,4	11,6	10,6	9,3	13,2	11,2	11,1	9,5	11,2	11,1
Países Bajos	3,8	5,3	6,5	9,2	7,6	6,8	6,4	9,5	10,2	9,5	10,9	12,3	11,8	10,6	10,0	8,5	7,1	7,1	8,9	7,3	6,3	6,7	7,0	7,1
Polonia	31,6	30,8	30,6	27,8	21,7	15,3	12,0	14,7	17,3	17,9	18,8	19,3	16,9	14,5	12,0	9,5	7,7	6,5	7,1	7,3	6,7	6,7	6,7	7,3
Portugal	7,8	10,7	10,7	13,2	13,5	13,9	13,3	17,6	20,1	22,8	28,5	29,7	25,8	23,0	21,2	17,0	14,2	12,7	15,9	15,6	13,5	14,2	14,2	13,4
Rumania	15,5	14,0	15,8	13,7	14,4	12,9	11,8	16,2	18,4	18,9	18,8	19,1	18,8	17,2	15,5	14,0	12,2	12,3	13,6	13,1	14,1	13,0	14,1	15,4
Suecia	9,4	10,6	14,0	17,3	15,8	13,9	14,4	18,5	18,6	16,9	17,6	17,4	16,8	15,1	13,7	13,0	12,5	14,0	17,0	17,5	15,3	16,0	17,3	18,2
Eslovenia	10,3	12,3	11,1	12,3	11,9	9,0	8,3	11,6	13,7	14,8	17,2	19,0	18,9	16,2	14,7	10,8	8,9	7,5	9,7	9,6	8,2	7,5	8,0	8,7
Eslovaquia	27,6	24,4	25,0	22,6	18,7	15,3	14,1	19,1	23,2	23,1	23,9	24,1	21,1	17,5	15,5	13,3	10,9	9,6	12,3	12,9	11,4	11,6	11,2	11,0

Nota: Las celdas sombreadas en gris representan tasas inferiores al 15 %, mientras que las celdas sombreadas en azul corresponden a tasas iguales o superiores al 15 %.

Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos de la European Union Labour Force Survey y Eurostat. Online data code: une_rt_a. https://doi.org/10.2908/UNE_RT_A

(Última actualización: 21/07/2026).

TASAS DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS EN LA UE-27 (EXCEPTO MALTA)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Austria	62,2	60,9	59,1	61,1	61,4	62,7	63,4	62,4	62,3	63,4	63,5	62,9	61,9	62,0	62,2	61,9	62,7	63,4	61,1	62,4	63,9	64,3	62,9	62,4
Bélgica	45,8	44,5	45,2	45,2	45,2	45,5	45,7	43,9	43,2	43,5	42,7	41,4	41,5	41,3	41,4	41,6	43,4	45,1	42,5	43,5	44,4	44,1	43,9	44,0
Bulgaria	33,6	34,7	35,9	35,6	37,3	39,0	41,2	38,1	38,8	36,7	37,0	36,2	37,5	38,7	37,8	41,4	40,2	41,6	38,0	35,5	37,8	37,1	35,6	34,3
Chipre	54,8	54,5	55,1	53,8	54,5	56,3	56,1	52,8	52,3	50,4	47,2	43,2	44,9	44,6	45,7	47,3	50,5	53,5	52,6	53,7	54,6	55,4	54,7	55,2
Rep. Checa	48,2	47,2	45,1	45,3	45,5	46,2	45,8	43,7	42,6	42,7	42,9	44,3	45,7	46,8	47,7	49,0	49,0	48,8	45,8	44,8	44,6	44,1	42,1	42,0
Alemania	54,7	53,1	50,6	51,1	53,5	54,6	56,2	55,2	55,8	57,6	56,9	57,2	57,0	57,0	57,5	58,0	58,7	59,6	58,8	59,9	61,7	62,4	62,8	62,4
Dinamarca	70,9	66,1	67,8	68,1	70,3	70,8	69,1	64,6	59,9	59,0	57,3	56,4	56,9	58,3	58,8	59,0	60,4	61,2	60,1	61,6	64,2	64,1	65,9	66,6
Estonia	42,4	43,2	43,6	45,2	47,7	49,0	50,1	42,8	41,4	46,7	47,9	49,0	51,2	53,9	53,7	57,1	58,1	56,2	51,9	52,0	55,1	53,2	51,0	49,9
Grecia	42,4	42,5	43,6	42,6	42,9	42,8	42,9	42,2	38,8	33,0	28,3	25,4	27,0	28,0	28,4	29,1	29,8	31,1	28,1	29,7	33,1	35,0	36,1	36,2
ESPAÑA	48,7	49,8	50,9	54,1	55,3	55,8	52,1	44,4	41,4	38,7	34,5	32,6	33,1	33,7	34,6	36,5	37,7	38,2	33,9	36,1	38,8	39,6	40,3	41,2
Finlandia	55,5	54,8	54,1	55,4	56,1	55,7	56,4	51,4	50,8	52,0	52,6	52,4	51,8	50,9	52,1	53,2	54,8	55,8	53,3	55,5	57,2	56,5	54,3	52,8
Francia	46,0	46,2	45,2	45,7	46,1	47,3	48,3	46,7	46,3	45,6	44,5	44,3	43,7	43,8	44,1	44,6	45,2	45,1	43,7	46,6	48,6	48,9	48,4	48,4
Croacia	39,0	37,9	39,5	39,4	39,6	44,5	45,4	43,2	39,4	35,9	33,1	31,5	34,3	35,5	39,9	40,9	41,4	43,6	41,8	42,2	44,5	43,1	44,3	43,6
Hungría	44,2	43,4	42,1	41,1	40,8	40,0	38,9	37,2	36,2	36,0	36,3	38,1	41,9	43,8	46,5	48,1	48,7	48,5	47,3	47,7	47,9	47,4	46,8	45,6
Irlanda	57,2	57,3	57,4	59,2	61,1	70,2	65,5	55,4	50,1	47,5	46,9	48,1	48,1	49,3	52,9	52,1	52,5	53,3	48,4	53,9	58,5	58,8	59,2	58,1
Italia	40,3	40,5	42,8	40,5	40,5	39,5	39,1	35,7	33,8	33,1	31,9	28,8	28,1	28,5	29,7	30,3	30,7	31,7	29,5	31,1	33,8	34,7	34,4	33,1
Lituania	41,0	40,4	37,7	39,1	41,2	41,6	41,1	37,3	33,6	34,6	38,0	41,1	44,2	45,5	47,7	48,9	50,7	50,4	47,6	48,9	49,8	47,8	47,3	46,8
Luxemburgo	51,4	47,5	44,6	45,1	43,7	43,7	42,7	46,3	43,5	42,3	42,8	41,9	43,4	48,5	46,7	46,7	48,1	50,5	47,1	50,4	49,6	51,6	50,0	48,0
Letonia	42,5	44,0	43,0	44,9	47,9	50,3	50,2	40,4	39,8	41,8	45,3	47,7	50,2	52,2	51,8	53,3	52,1	51,9	47,7	46,0	47,0	46,2	45,2	45,8
Países Bajos	76,0	74,8	73,1	67,5	68,7	70,9	71,7	72,2	70,1	70,3	69,9	68,7	67,7	69,5	69,8	70,8	72,3	73,6	71,6	77,0	79,3	79,9	79,8	79,9
Polonia	36,2	35,7	35,6	37,7	40,0	42,5	45,0	43,1	42,4	42,0	41,9	41,7	43,4	44,0	46,9	48,4	49,7	50,3	47,6	48,2	48,4	49,0	48,0	47,1
Portugal	57,1	54,5	53,2	51,7	51,3	50,7	50,9	46,0	43,0	42,5	38,6	36,5	38,1	38,8	39,6	42,8	44,4	45,2	41,2	41,2	43,6	46,1	46,2	47,4
Rumanía	42,9	41,8	42,9	40,5	40,1	40,5	40,4	33,3	35,2	34,9	35,1	35,2	36,1	38,5	37,7	39,3	39,2	38,8	38,4	37,8	36,6	35,3	35,9	34,5
Suecia	56,4	55,5	52,0	51,3	52,6	54,3	54,3	50,3	50,4	52,7	52,3	53,7	55,0	56,4	57,2	58,0	58,1	57,3	53,8	54,2	57,1	57,2	55,3	54,7
Eslovenia	48,4	45,6	50,1	50,7	50,7	53,6	54,8	50,7	49,3	47,4	44,4	43,1	42,6	45,6	45,2	50,7	51,4	50,7	46,1	45,9	48,1	48,7	49,6	47,1
Eslovaquia	40,7	41,2	41,0	40,4	42,3	43,4	43,2	40,9	38,9	38,3	39,0	39,0	40,4	43,4	45,2	46,2	47,0	46,1	43,7	42,0	43,0	42,8	42,5	40,8

Nota: Las celdas sombreadas en gris representan tasas inferiores al 50 %, mientras que las celdas sombreadas en azul indican tasas iguales o superiores al 50 %.

Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos de la European Union Labour Force Survey y Eurostat. Online data code: lfsi_emp_a. https://doi.org/10.2908/LFSI_EMP_A
(Última actualización: 21/07/2026).

TASAS DE JÓVENES NINI (15 A 29 AÑOS) EN LA UE-27, AMBOS SEXOS

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
UE-27	14,7	15,4	15,4	15,9	16,3	15,9	15,4	14,7	13,9	13,3	12,8	14,0	13,1	11,7	11,2	11,1	11,0
Bélgica	12,2	12,3	13,1	13,6	14,1	13,3	13,6	12,2	11,8	11,4	11,2	11,3	10,1	9,2	9,6	9,9	9,8
Bulgaria	20,8	23,4	24,7	24,7	25,7	23,9	22,2	22,4	18,9	18,1	16,6	18,0	17,4	14,8	13,8	12,7	13,8
Rep.Checa	12,7	12,9	12,1	12,9	12,8	12,1	11,8	11,1	10,0	9,5	9,8	11,0	10,9	11,4	10,1	8,6	8,0
Dinamarca	7,4	8,2	8,4	9,0	8,2	8,0	8,5	8,4	9,8	9,6	9,6	10,2	8,4	7,9	8,6	8,0	8,9
Alemania	12,5	11,9	10,7	10,2	9,6	9,5	9,3	9,8	9,3	8,7	8,4	10,1	9,3	8,6	8,8	8,9	9,5
Estonia	17,7	17,1	14,1	14,1	13,5	13,2	12,4	13,3	10,5	11,5	9,7	11,1	11,2	10,6	9,6	11,0	11,2
Irlanda	20,2	21,7	22,4	21,6	18,8	17,8	16,5	14,5	12,8	11,6	11,4	14,1	9,7	8,6	8,5	7,5	8,1
Grecia	15,5	18,2	22,7	26,4	28,1	26,3	23,8	21,9	21,0	19,2	17,5	18,5	17,2	15,3	15,9	14,2	13,5
ESPAÑA	19,9	20,0	20,6	22,2	22,5	20,7	19,4	18,1	16,4	15,3	14,9	17,3	14,2	12,7	12,3	12,0	11,5
Francia	12,0	12,1	12,0	12,4	13,0	13,4	13,9	13,6	13,2	12,9	12,4	13,4	12,8	12,0	12,3	12,7	12,9
Croacia	14,2	17,6	18,9	19,9	22,1	21,7	19,8	19,4	17,9	15,5	14,3	14,5	14,9	13,1	11,8	10,6	10,8
Italia	20,7	22,2	22,7	23,9	26,2	26,3	25,8	24,4	24,2	23,5	22,3	23,5	23,1	19,0	16,1	15,2	13,3
Chipre	11,5	12,9	14,8	17,3	20,4	19,5	18,5	18,0	17,6	14,9	14,7	15,2	15,0	14,4	13,7	12,7	10,6
Letonia	20,8	20,7	19,1	17,2	15,6	15,2	13,8	13,3	12,3	11,6	10,2	11,9	12,1	11,3	10,0	10,7	11,0
Lituania	15,0	17,0	14,7	13,9	13,7	12,9	11,8	10,7	10,2	9,3	10,9	13,0	12,7	10,7	13,5	14,7	12,4
Luxemburgo	7,5	6,1	6,6	7,6	7,2	6,5	7,6	6,8	6,6	7,5	6,5	7,7	8,8	6,8	8,5	9,8	8,7
Hungría	15,5	15,6	15,5	16,9	16,7	14,7	13,1	12,0	11,2	10,6	11,0	12,4	11,7	10,7	10,9	10,9	10,6
Malta	12,6	12,2	12,1	12,0	10,9	11,6	11,8	9,4	8,8	7,4	8,5	9,7	10,5	7,6	7,6	7,2	8,5
Países Bajos	6,5	6,8	6,5	7,2	8,2	8,2	7,3	6,9	6,5	6,3	6,3	6,3	3,9	4,2	4,7	4,9	5,3
Austria	10,0	9,5	8,9	8,6	9,0	9,7	9,0	9,3	8,8	8,8	8,6	9,9	9,4	9,1	9,4	9,2	10,3
Polonia	14,3	14,9	15,4	15,9	16,4	15,7	14,9	14,0	13,0	12,2	11,4	12,5	13,2	10,7	9,1	9,4	9,2
Portugal	12,6	13,3	13,9	15,6	16,5	14,6	13,1	12,7	10,6	9,5	9,1	11,0	9,7	8,5	8,9	8,7	8,0
Rumania	17,9	24,2	24,4	24,3	24,5	24,8	25,8	24,3	22,1	21,3	20,9	20,6	20,3	19,8	19,3	19,4	19,2
Eslovenia	8,0	8,0	8,0	10,1	11,0	11,0	10,5	9,3	7,9	7,5	7,5	7,9	7,3	8,4	7,8	7,6	7,6
Eslovaquia	16,5	18,2	18,0	18,0	18,3	17,5	16,4	15,1	15,1	13,8	13,7	14,4	14,2	12,3	11,2	10,7	11,1
Finlandia	10,8	10,0	9,6	9,9	10,4	11,2	11,8	11,2	10,4	9,6	9,1	9,8	9,2	9,3	9,2	9,8	11,0
Suecia	9,5	8,0	7,6	8,1	7,6	7,5	7,1	6,7	6,5	6,5	5,9	6,9	6,1	5,6	5,7	6,3	5,9

Fuente: Eurostat.

TASAS DE JÓVENES NINI (15 A 29 AÑOS) EN LA UE-27, HOMBRES

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
UE-27	13,1	13,8	13,9	14,5	14,9	14,5	14,0	13,1	12,2	11,5	11,1	12,6	11,8	10,5	10,1	10,1	10,0
Bélgica	9,9	10,4	10,9	11,8	12,5	12,3	12,2	10,6	10,5	9,7	9,8	10,3	10,4	9,3	9,8	10,5	10,1
Bulgaria	17,7	21,0	22,8	22,8	23,6	21,1	19,6	18,9	14,7	14,5	13,1	14,7	14,4	12,7	12,5	10,7	11,6
Rep.Checa	8,0	8,3	7,6	8,4	8,2	7,0	6,6	5,6	4,6	4,0	4,0	4,7	4,8	6,1	4,6	3,9	4,5
Dinamarca	7,5	8,6	7,9	8,9	7,8	7,4	8,2	8,2	9,1	9,5	9,5	9,9	8,0	7,6	8,3	7,3	8,3
Alemania	11,3	10,3	9,2	8,5	8,0	7,9	7,8	8,4	7,9	7,3	6,9	9,3	8,1	7,2	7,5	7,9	8,5
Estonia	16,5	16,3	12,8	11,6	11,1	11,2	8,7	8,9	8,5	9,7	7,3	9,3	10,7	11,9	10,2	12,1	12,2
Irlanda	22,0	23,2	23,8	23,0	19,0	17,3	16,3	14,3	11,8	10,7	10,5	13,8	9,9	7,7	8,3	6,9	7,8
Grecia	11,2	14,6	20,3	25,1	27,7	25,7	23,0	20,5	18,8	17,8	16,9	18,5	16,5	14,1	14,6	13,8	13,1
ESPAÑA	20,4	20,3	20,8	22,8	22,8	20,5	19,2	17,4	15,7	14,7	14,4	17,3	14,6	12,2	12,3	11,9	11,4
Francia	11,3	11,3	10,9	11,7	12,3	12,9	13,4	12,9	12,7	12,6	12,1	13,1	12,5	11,9	12,2	12,4	12,7
Croacia	11,9	17,5	19,0	20,4	22,5	22,4	20,4	19,5	16,8	13,3	12,6	13,2	13,6	11,2	11,0	10,5	10,6
Italia	17,3	19,0	19,7	21,4	24,1	24,3	23,8	22,0	22,0	21,1	19,9	21,0	21,2	17,7	14,4	13,8	11,8
Chipre	8,6	10,8	14,2	17,2	20,7	20,5	17,7	16,4	15,7	14,2	12,9	14,3	14,6	12,2	12,7	11,4	9,0
Letonia	20,9	20,5	17,9	16,0	13,9	12,6	12,2	12,9	11,1	10,8	10,0	11,3	11,5	11,0	9,6	10,0	10,7
Lituania	16,3	19,3	15,9	14,8	13,2	11,5	10,7	10,8	9,8	8,8	10,9	13,6	11,9	9,6	13,0	14,3	12,4
Luxemburgo	6,2	5,1	5,0	6,1	6,7	7,3	6,5	5,4	6,4	5,4	7,0	8,7	9,0	7,2	7,0	9,5	8,0
Hungría	14,1	14,3	13,7	15,3	14,5	12,2	11,1	9,6	7,9	7,5	8,7	10,2	8,7	8,3	8,7	8,6	8,4
Malta	8,9	8,4	9,4	9,3	9,1	8,9	8,8	6,9	7,8	6,1	6,7	8,7	9,2	7,4	7,0	6,8	6,9
Países Bajos	4,9	5,4	5,1	5,6	6,9	6,6	5,9	5,8	5,3	5,2	5,7	5,5	3,6	3,8	4,0	4,5	4,5
Austria	8,1	7,8	7,4	7,1	7,7	8,6	8,4	8,6	7,9	7,2	7,0	9,6	8,5	8,5	8,8	9,0	10,0
Polonia	11,6	13,1	13,3	13,6	14,2	13,7	13,3	11,3	9,6	8,4	7,7	9,0	10,1	8,2	6,9	7,4	7,3
Portugal	11,5	12,2	12,9	15,6	16,1	13,9	12,0	12,4	10,4	9,2	8,2	11,1	9,7	8,5	9,0	8,7	8,1
Rumanía	14,6	20,3	21,6	21,3	21,3	21,7	21,4	19,9	17,9	16,6	16,2	15,7	14,6	14,5	14,1	14,0	13,8
Eslovenia	7,8	7,9	8,3	9,7	10,4	10,0	10,4	9,4	7,2	6,6	5,9	6,9	6,6	7,2	6,7	6,7	7,1
Eslovaquia	14,0	17,1	16,9	16,5	17,2	15,8	14,0	11,8	11,3	10,1	10,3	11,1	11,1	10,8	10,0	8,9	9,5
Finlandia	10,0	9,2	8,8	9,0	10,0	11,4	11,2	10,7	9,9	8,6	8,3	9,6	9,7	10,0	9,2	10,5	11,3
Suecia	9,1	7,5	7,0	7,6	7,1	7,2	6,8	6,4	5,9	6,1	5,7	6,6	5,8	5,4	5,6	6,5	5,4

Fuente: Eurostat.

TASAS DE JÓVENES NINI (15 A 29 AÑOS) EN LA UE-27, MUJERES

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
UE-27	16,4	16,9	17,0	17,4	17,7	17,4	16,9	16,5	15,8	15,1	14,5	15,4	14,4	13,0	12,5	12,2	12,1
Bélgica	14,4	14,1	15,3	15,4	15,7	14,2	15,0	14,0	13,2	13,1	12,5	12,4	9,7	9,1	9,5	9,2	9,6
Bulgaria	24,2	26,0	26,7	26,6	28,0	27,0	24,9	26,0	23,3	22,0	20,3	21,5	20,6	16,9	15,2	14,8	16,2
Rep.Checa	17,6	17,7	16,9	17,7	17,7	17,4	17,2	16,8	15,5	15,3	15,9	17,6	17,3	17,1	15,5	13,3	11,9
Dinamarca	7,3	7,7	8,9	9,0	8,7	8,7	8,9	8,7	10,5	9,7	9,6	10,4	8,9	8,3	8,9	8,6	9,5
Alemania	13,8	13,5	12,2	12,0	11,2	11,2	10,9	11,3	10,9	10,3	9,9	11,0	10,6	10,2	10,2	10,1	10,6
Estonia	18,9	17,9	15,4	16,6	16,1	15,2	16,2	17,9	12,6	13,2	12,2	12,9	11,7	9,2	8,9	9,9	10,3
Irlanda	18,4	20,3	20,9	20,3	18,5	18,2	16,6	14,6	13,8	12,5	12,4	14,5	9,5	9,5	8,7	8,3	8,4
Grecia	19,9	21,8	25,0	27,7	28,5	26,9	24,6	23,3	23,1	20,6	18,0	18,5	17,9	16,5	17,2	14,6	13,9
ESPAÑA	19,5	19,7	20,4	21,6	22,1	20,9	19,7	18,7	17,1	16,0	15,4	17,3	13,9	13,3	12,3	12,1	11,5
Francia	12,7	13,0	13,2	13,2	13,8	13,9	14,5	14,3	13,6	13,2	12,6	13,7	13,0	12,1	12,5	12,9	13,2
Croacia	16,6	17,7	18,9	19,4	21,8	20,9	19,2	19,3	18,9	17,8	16,2	15,9	16,2	15,1	12,7	10,7	10,9
Italia	24,1	25,4	25,8	26,6	28,3	28,4	27,9	27,0	26,6	26,1	24,9	26,1	25,0	20,5	17,8	16,6	14,9
Chipre	14,2	14,8	15,4	17,4	20,1	18,5	19,2	19,5	19,3	15,5	16,7	16,1	15,4	16,7	14,7	14,0	12,3
Letonia	20,7	21,0	20,3	18,4	17,3	17,9	15,4	13,6	13,5	12,4	10,6	12,6	12,6	11,6	10,4	11,4	11,3
Lituania	13,6	14,5	13,3	13,0	14,3	14,3	13,0	10,7	10,8	9,9	11,0	12,4	13,5	11,8	14,1	15,1	12,3
Luxemburgo	8,8	7,0	8,2	9,0	7,7	5,6	8,6	8,3	6,9	9,6	5,9	6,6	8,5	6,4	10,0	10,0	9,4
Hungría	16,9	16,8	17,4	18,5	19,0	17,2	15,3	14,5	14,7	13,9	13,4	14,8	14,8	13,3	13,3	13,3	12,8
Malta	16,4	16,1	14,9	14,7	12,7	14,5	15,0	12,1	9,8	9,0	10,6	10,9	12,0	7,9	8,3	7,7	10,4
Países Bajos	8,2	8,2	8,0	8,9	9,4	9,9	8,8	8,2	7,9	7,4	6,9	7,2	4,2	4,6	5,5	5,4	6,0
Austria	11,9	11,2	10,4	10,1	10,3	10,9	9,7	10,0	9,6	10,4	10,3	10,2	10,3	9,6	10,0	9,4	10,5
Polonia	17,0	16,7	17,7	18,2	18,8	17,9	16,5	16,8	16,7	16,2	15,3	16,1	16,3	13,3	11,5	11,5	11,1
Portugal	13,6	14,5	14,8	15,7	16,9	15,2	14,2	13,1	10,8	9,8	10,0	11,0	9,7	8,5	8,9	8,7	7,9
Rumania	21,4	28,4	27,3	27,4	27,9	28,1	30,6	29,1	26,5	26,3	25,8	25,9	26,3	25,4	24,8	25,2	25,0
Eslovenia	8,2	8,1	7,7	10,5	11,5	12,1	10,6	9,3	8,7	8,4	9,2	8,9	8,2	9,8	9,0	8,7	8,1
Eslovaquia	19,1	19,4	19,0	19,6	19,4	19,2	18,9	18,5	19,1	17,6	17,2	17,8	17,5	13,9	12,4	12,6	12,7
Finlandia	11,6	10,9	10,4	10,7	10,8	11,1	12,4	11,6	11,0	10,6	9,9	9,9	8,7	8,6	9,1	9,0	10,6
Suecia	9,9	8,6	8,2	8,6	8,0	7,8	7,4	7,1	7,0	7,0	6,2	7,2	6,3	5,9	5,7	6,0	6,6

Fuente: Eurostat.

Gráfico A.1

TASA NINI DE MUJERES JÓVENES (15-29) EN ESPAÑA Y PAÍSES SELECCIONADOS DE LA UE-27 (2009-2025)

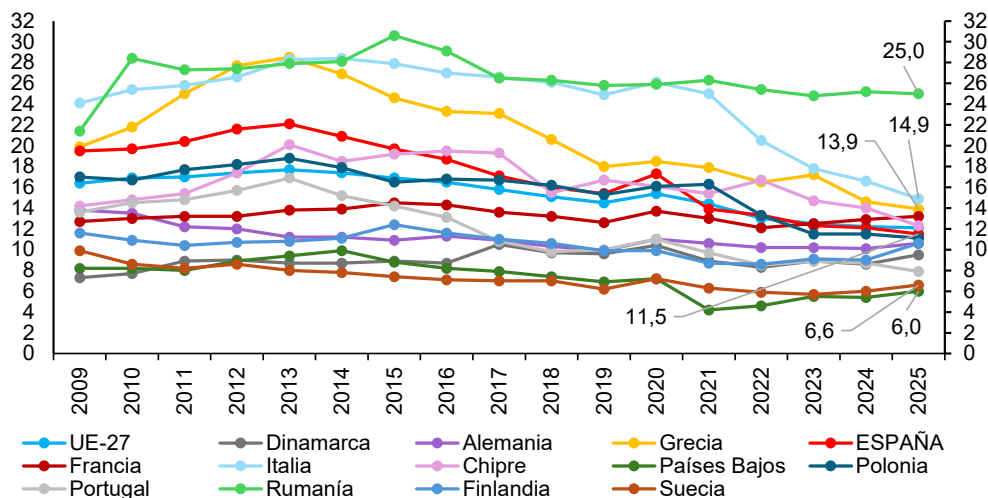
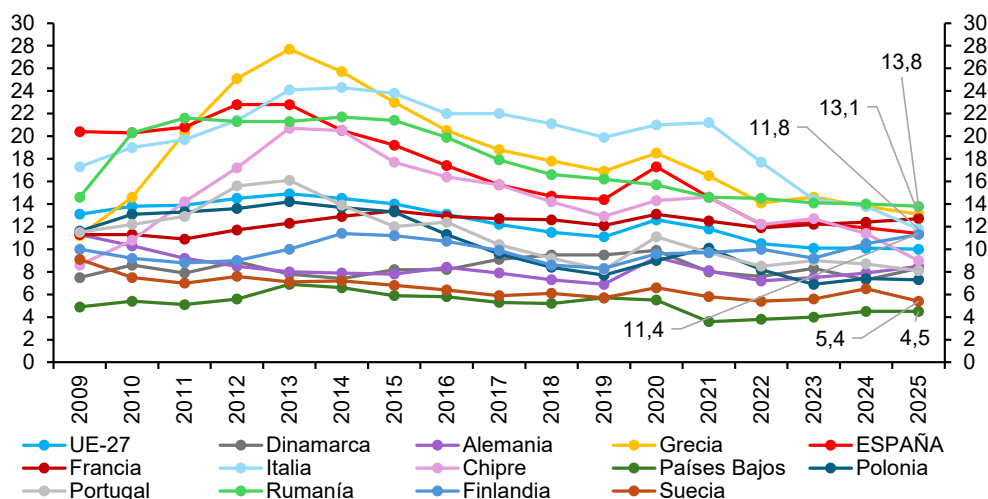


Gráfico A.2

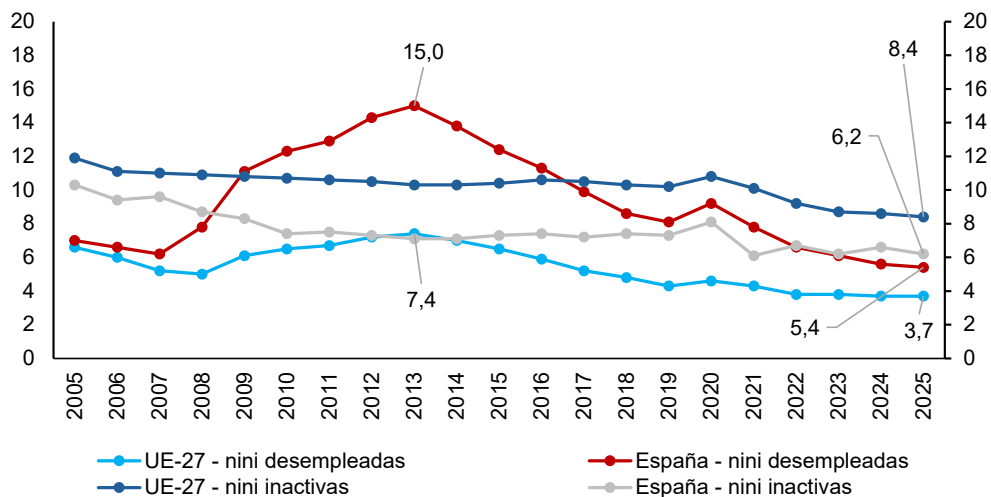
TASA NINI DE HOMBRES JÓVENES (15-29) EN ESPAÑA Y PAÍSES SELECCIONADOS DE LA UE-27 (2009-2025)



Fuente: Eurostat y elaboración propia.

Gráfico A.3

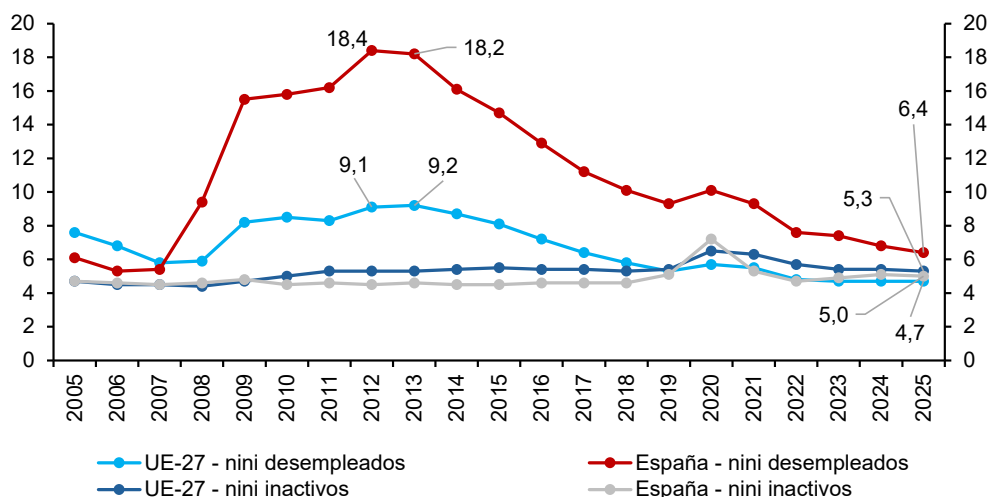
TASA DE MUJERES JÓVENES (15-29) NINI EN ESPAÑA Y EN LA MEDIA DE LA UE-27, POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD (DESEMPLEADAS E INACTIVAS), 2005-2025



Fuente: Eurostat y elaboración propia.

Gráfico A.4

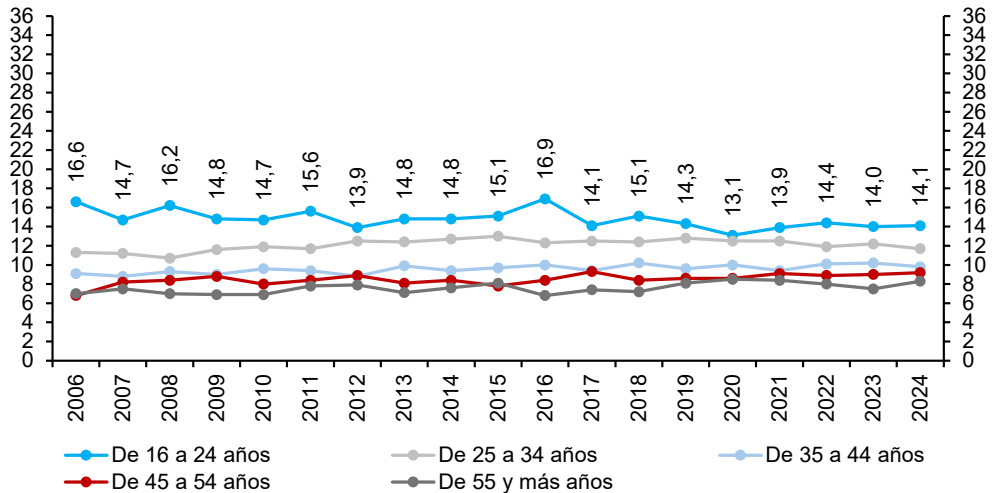
TASA DE HOMBRES JÓVENES (15-29) NINI EN ESPAÑA Y EN LA MEDIA DE LA UE-27, POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD (DESEMPLEADOS E INACTIVOS), 2005-2025



Fuente: Eurostat y elaboración propia.

Gráfico A.5

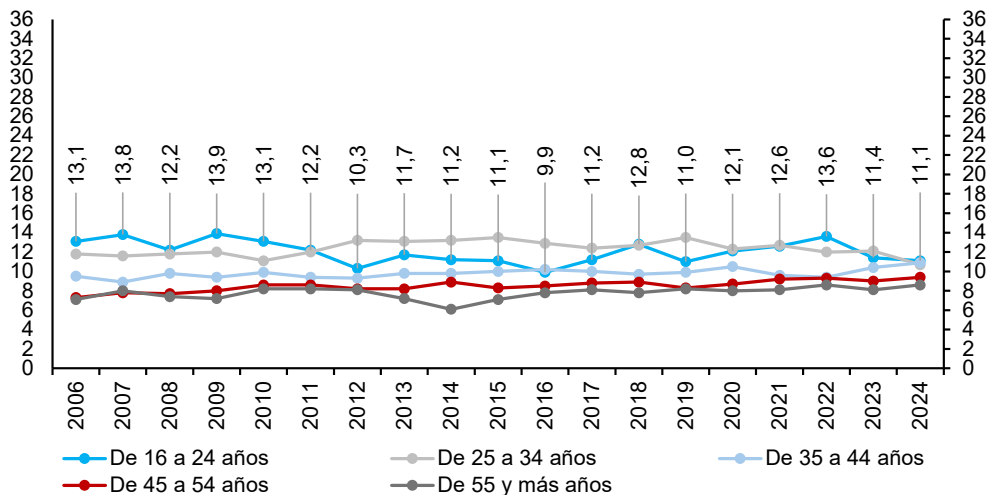
PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL TERCER DECIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

Gráfico A.6

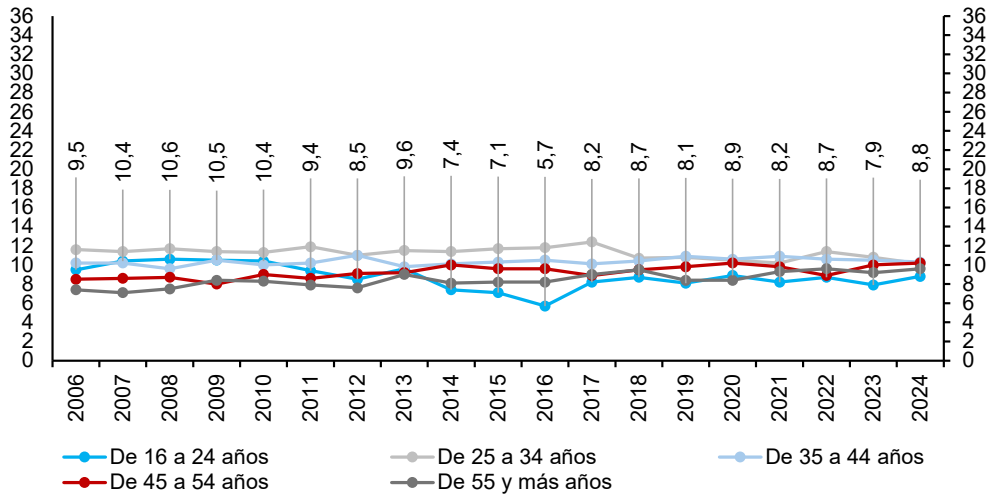
PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL CUARTO DECIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

Gráfico A.7

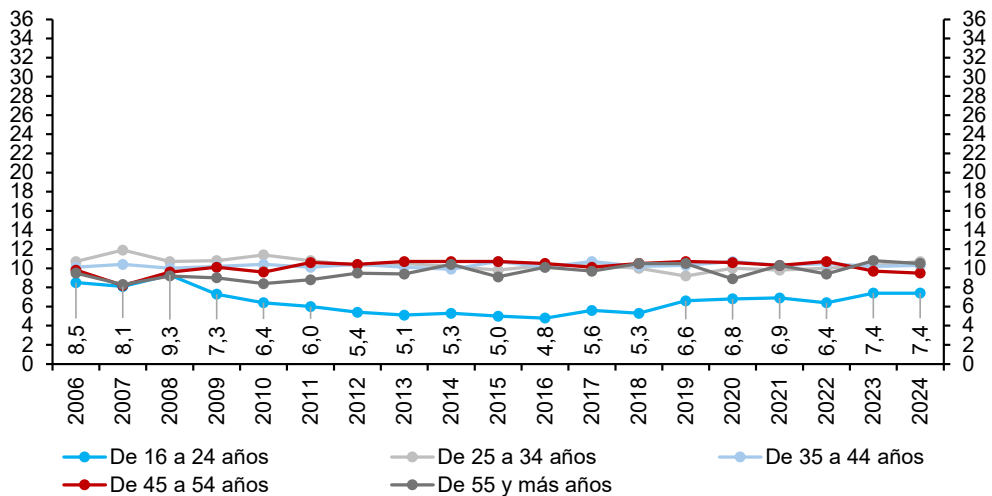
PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL QUINTO DECIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

Gráfico A.8

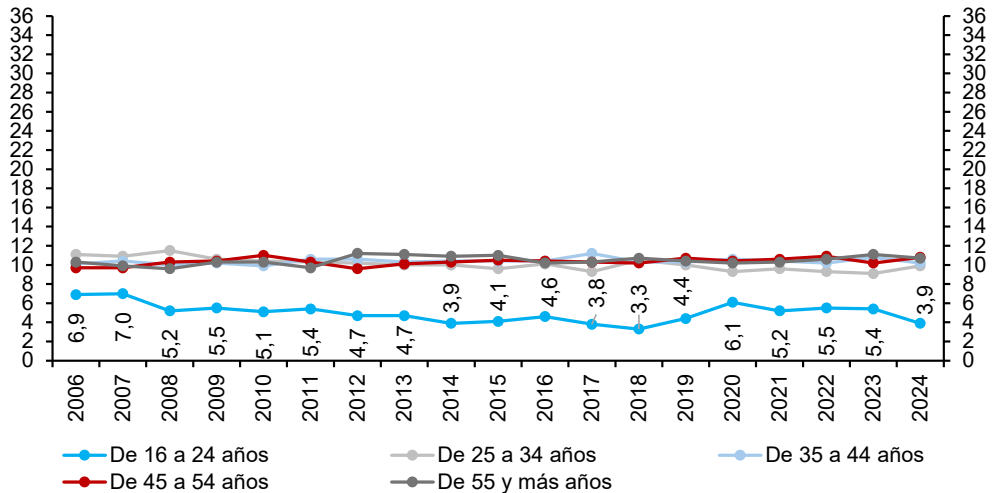
PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL SEXTO DECIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

Gráfico A.9

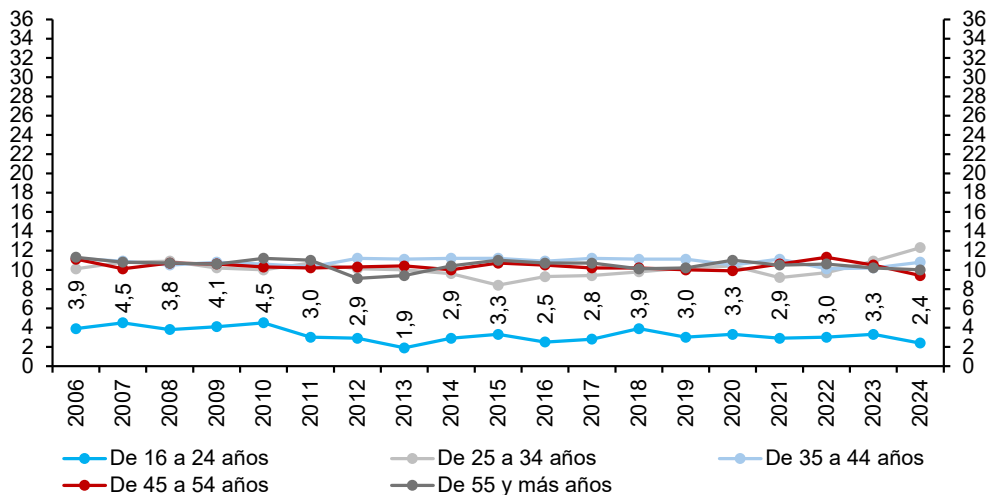
PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL SÉPTIMO DECIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

Gráfico A.10

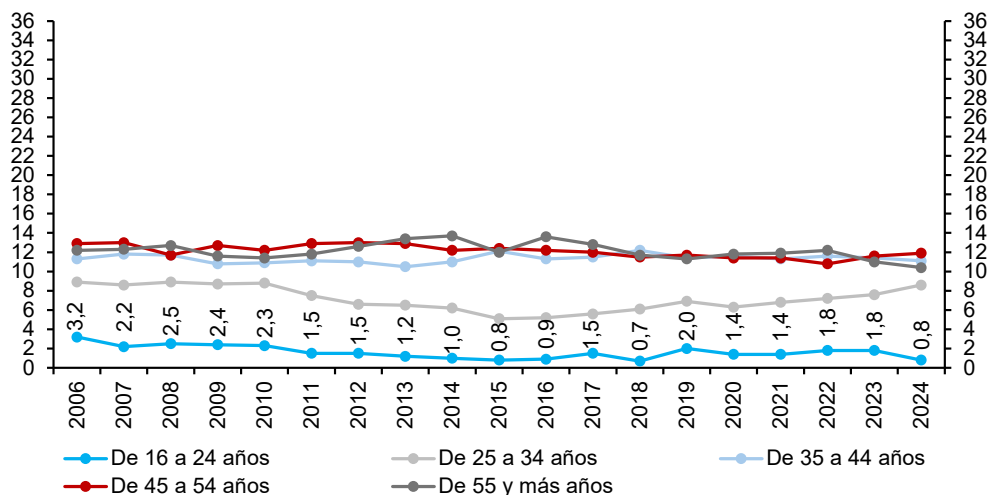
PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL OCTAVO DECIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

Gráfico A.11

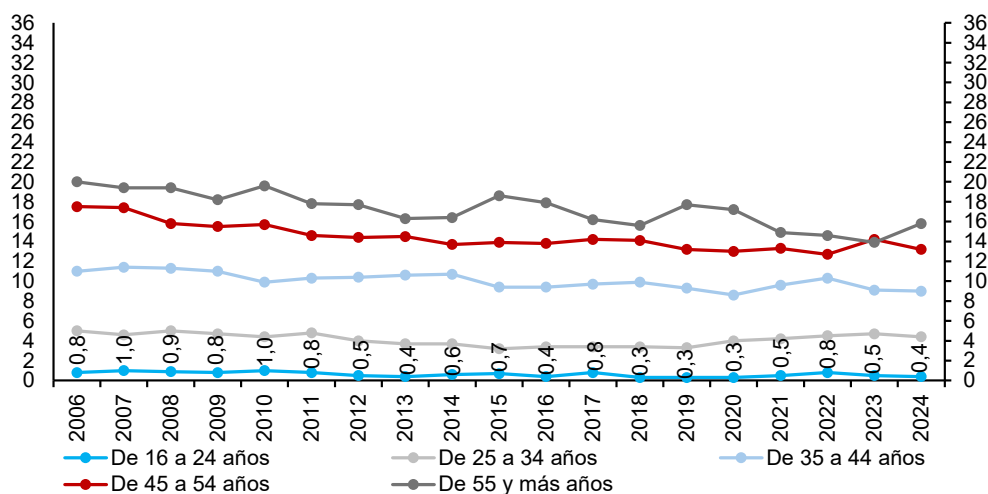
PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL NOVENO DECIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

Gráfico A.12

PORCENTAJE DE PERSONAS EN EL DÉCIMO DECIL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR GRUPO DE EDAD Y AÑO (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (datos publicados por el INE).

■ ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMETRICO: PROBABILIDAD DE SOBRECUALIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE TRANSICIONES

El análisis econométrico de la sobrecualificación se realiza sobre el fichero longitudinal de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE para el período 2021-2024, módulos de datos personales (P) y de los hogares (H). El fichero combinado incluye 139.133 observaciones persona-año en el módulo P y 67.235 hogares-año en el módulo H, con cobertura armonizada para los cuatro años. La elección de la ECV responde a una doble ventaja: la ECV proporciona información sobre la persistencia individual a través del componente longitudinal de su muestra rotatoria, lo que permite estimar tanto modelos transversales de probabilidad de sobrecualificación como modelos de transición $t \rightarrow t+1$ sobre la misma persona, elemento crítico para discriminar entre las hipótesis de ajuste transitorio y trampa estructural discutidas en los apartados precedentes. La contrapartida es que el fichero detallado longitudinal de difusión que publica el INE no incorpora la desagregación por comunidad autónoma ni el sector CNAE de actividad de la empresa para preservar la confidencialidad del panel rotatorio. Esta limitación obliga a omitir las variables territorial y sectorial originalmente previstas en el plan de análisis y a sustituirlas por efectos fijos por año que recogen los movimientos comunes del ciclo macroeconómico.

La definición operativa de sobrecualificación es la armonizada de Eurostat, que se explica también en el cuerpo principal del texto: una persona se considera sobrecualificada si reúne simultáneamente educación terciaria (en los datos de la ECV, se corresponde con la variable PE041 = 500, correspondiente a ISCED 5-8) y empleo remunerado en una ocupación de los grupos mayores 4 a 9 de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (identificada en la ECV mediante la variable PL051A a dos dígitos, cuyo primer dígito proporciona el grupo principal). Quienes tienen educación terciaria y a la vez trabajan en ocupaciones ISCO 1 a 3 (directivos, profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de apoyo) constituyen el grupo de referencia de no sobrecualificados.

La muestra de jóvenes asalariados de 16 a 29 años con educación terciaria y ocupación válida queda en 2.905 observaciones persona-año, con 1.349 varones y 1.556 mujeres. La distribución temporal es de 397 en 2021, 593 en 2022, 1.002 en 2023 y 913 en 2024, una asimetría inducida por el diseño rotatorio del panel y por la concentración de la muestra refrescada en los años más recientes. Todos los estadísticos descriptivos se calculan ponderados por el factor PB050. Los modelos econométricos se estiman con errores estándar robustos a heteroscedasticidad de Huber-White (HC3), apropiados para modelos de elección discreta en muestras de tamaño moderado.

Descriptivos de la muestra utilizada

La tasa de sobrecualificación en la muestra de jóvenes 16-29 con educación terciaria es del 37,8 % sin ponderar y del 39,0 % una vez aplicado el peso mues-

tral. El valor obtenido es plenamente coherente con la cifra publicada por Eurostat para el conjunto de 20-64 años (35,0 % para España en 2024) aunque ligeramente superior, como cabía esperar dado que las cohortes más jóvenes presentan tasas sistemáticamente más altas que el promedio global. La descomposición por grupos de edad revela un patrón consistente con la hipótesis de ajuste parcial: la tasa ponderada en el tramo de 16 a 24 años alcanza el 47,5 %, frente al 36,8 % en 25-29, el 35,8 % en 30-34 y el 35,7 % en 35-49. El descenso entre los dos primeros tramos es de casi once puntos porcentuales y se concentra precisamente en el período de transición desde el primer empleo hacia posiciones más consolidadas. Sin embargo, a partir de los treinta años la mejora se estanca: la tasa apenas se mueve entre 30-34 y 50-64, lo que sugiere que el ajuste transitorio actúa, pero deja un componente residual estructural que no se reduce con la mera acumulación de experiencia.

Cuadro A.1

**TASA DE SOBRECUALIFICACIÓN ENTRE ASALARIADOS CON EDUCACIÓN
TERCIARIA POR GRUPO DE EDAD (ECV LONGITUDINAL 2021-2024,
DATOS PONDERADOS)**

Grupo de edad	Tasa ponderada (%)	N.º (personas-año)
16-24 años	47,5	704
25-29 años	36,8	2.215
30-34 años	35,8	2.711
35-49 años	35,7	13.090
50-64 años	36,7	10.056

Nota: Pondera con PB050.

Fuentes: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE), módulo personal. Sobrecualificación definida según Eurostat: ISCED 5-8 (PE041=500) en ocupaciones ISCO 4-9 (PL051A).

La descomposición conjunta por sexo y año, recogida en el cuadro A.2, muestra que la tasa de sobrecualificación femenina supera a la masculina en tres de los cuatro años analizados, con diferencias de entre 1,9 y 5,4 puntos porcentuales en 2021-2023 y una práctica igualación en 2024. La oscilación entre años es relativamente moderada, sin que se aprecie ninguna tendencia claramente decreciente del fenómeno en este horizonte temporal corto, a pesar de la expansión del empleo y de la reducción de la temporalidad asociadas a la reforma laboral de 2021.

Probabilidad de sobrecualificación

El modelo principal estima la probabilidad de sobrecualificación mediante una regresión logit (con probit como ejercicio de robustez) sobre la muestra de jóvenes asalariados con educación terciaria. La especificación incluye edad centrada en la media muestral, indicador de mujer, indicador de contrato temporal, indicador de jornada parcial y efectos fijos por año (con 2021 como categoría de referencia).

Cuadro A.2

TASA DE SOBRECUALIFICACIÓN ENTRE JÓVENES ASALARIADOS DE 16 A 29 AÑOS CON EDUCACIÓN TERCARIA, POR SEXO Y AÑO (ECV LONGITUDINAL, DATOS PONDERADOS)

Año	Total (%)	Varones (%)	Mujeres (%)	Diferencia M-V (pp)	N.º
2021	36,3	33,8	38,2	+4,4	397
2022	41,6	38,6	44,0	+5,4	593
2023	37,2	36,2	38,2	+1,9	1.002
2024	40,1	40,3	39,9	-0,4	913
Total	39,0	37,9	39,9	+2,0	2.905

Nota: Pondera con PB050. La diferencia M-V mide los puntos porcentuales en que la tasa femenina supera a la masculina.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

Los resultados se reportan como coeficientes (en escala log-odds), odds ratios con intervalo de confianza al 95 %, efectos marginales promedio (AME) y bondad de ajuste mediante pseudo- R^2 de McFadden, AIC, BIC y área bajo la curva ROC (AUC).

El resultado más relevante de la estimación es la asociación significativa entre jornada parcial y sobrecualificación. Trabajar a tiempo parcial incrementa la probabilidad de estar sobrecualificado en 10,7 puntos porcentuales ($p < 0,001$), lo que confirma cuantitativamente el mecanismo descrito en la narrativa del subapartado 2.4.4: la jornada parcial en sectores de baja cualificación absorbe a titulados supe-

Cuadro A.3

DETERMINANTES DE LA SOBRECUALIFICACIÓN ENTRE JÓVENES ASALARIADOS TERCARIOS (16-29). MODELO LOGIT CON EFECTOS FIJOS POR AÑO, ERRORES ESTÁNDAR HC3

Variable	Coef.	Err. est.	Odds Ratio	AME (pp)	p-valor
Constante	-0,517	0,119	0,596	—	<0,001
Edad (centrada)	-0,083	0,019	0,921	-1,9	<0,001
Mujer (vs. varón)	-0,080	0,079	0,923	-1,9	0,307
Contrato temporal (vs. indef.)	-0,304	0,085	0,738	-7,0	<0,001
Jornada parcial (vs. completa)	+0,466	0,094	1,594	+10,7	<0,001
Año 2022 (vs. 2021)	+0,212	0,136	1,236	+4,9	0,118
Año 2023 (vs. 2021)	-0,016	0,126	0,984	-0,4	0,898
Año 2024 (vs. 2021)	+0,063	0,127	1,065	+1,5	0,621

Nota: $n=2.905$. Pseudo- R^2 McFadden=0,015. AIC=3.808, BIC=3.856. AUC=0,579. La especificación probit (no reportada) ofrece efectos marginales virtualmente idénticos. La bondad de ajuste relativamente baja indica que las variables observables explican una parte pequeña de la variación individual de la sobrecualificación, fenómeno consistente con la literatura internacional sobre desajuste educativo.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

riores que no consiguen empleo a tiempo completo en su campo de formación. El coeficiente sobre el contrato temporal opera en sentido contrario al que cabría esperar: ser temporal reduce en 7,0 puntos porcentuales la probabilidad de sobrecualificación ($p < 0,001$). Esta paradoja se explica por la composición sectorial del empleo temporal entre titulados superiores en España, concentrado en becarios, investigadores en formación, personal interino del sector público en educación, sanidad y administración, y profesionales contratados por proyecto, todos ellos en ocupaciones ISCO 1-3 que computan como no sobrecualificados por construcción del indicador. Los indefinidos jóvenes terciarios incluyen, en cambio, una proporción mayor de empleo en sectores tradicionales de servicios donde la sobrecualificación es estructural.

El efecto de la edad es estadísticamente significativo y de signo negativo (-1,9 pp por año adicional, $p < 0,001$), confirmando la tendencia descriptiva observada en el cuadro A.1. El indicador de sexo no alcanza significación estadística en la especificación *pooled* ($p = 0,307$), lo que sugiere que la diferencia bruta de aproximadamente 2 puntos porcentuales entre mujeres y varones se explica en buena medida por la distinta distribución de jornadas y contratos entre sexos. Los efectos fijos por año no resultan individualmente significativos, lo que es consistente con la estabilidad temporal de la tasa global discutida en la sección descriptiva.

Estimaciones separadas por sexo

La estimación separada para varones y mujeres arroja un patrón heterogéneo de los efectos del tipo de contrato y de la jornada que merece interpretación específica. Para los varones, el efecto de la jornada parcial es positivo y significativo ($AME = +8,1$ pp, $p = 0,022$) pero el del contrato temporal deja de ser significativo ($AME = -2,1$ pp, $p = 0,481$). Para las mujeres, en cambio, ambos efectos son fuertes y altamente significativos: jornada parcial $AME = +12,0$ pp ($p < 0,001$) y contrato temporal $AME = -10,5$ pp ($p < 0,001$). La interpretación más plausible es que el segmento del mercado de trabajo femenino con contrato indefinido y jornada completa se concentra de forma desproporcionada en ocupaciones de baja cualificación de los sectores de servicios y comercio, mientras que las trabajadoras temporales jóvenes con titulación superior se sitúan con mayor frecuencia en empleos del sector público, sanidad y educación, que computan como no sobrecualificados por su clasificación ISCO. La diferencia entre sexos en este coeficiente supone que las políticas de reducción de temporalidad pueden tener efectos asimétricos sobre la sobrecualificación según el segmento de trabajadores al que se dirijan.

Análisis de transiciones: persistencia y trampa de la sobrecualificación

El componente longitudinal de la ECV permite, para cada individuo observado en al menos dos años consecutivos, calcular la probabilidad de continuar en situación de sobrecualificación. Restringiendo la muestra a transiciones consecutivas ($gap = 1$) entre los jóvenes asalariados terciarios de 16 a 34 años, se obtienen 2.508 transiciones individuales utilizables, de las cuales 925 corresponden a personas

Cuadro A.4

DETERMINANTES DE LA SOBRECUALIFICACIÓN, MODELOS LOGIT SEPARADOS POR SEXO (ERRORES ESTÁNDAR HC3, EFECTOS FIJOS POR AÑO)

Variable	Varones AME (pp)	Varones p	Mujeres AME (pp)	Mujeres p
Edad (centrada)	-2,7	<0,001	-1,2	0,041
Contrato temporal	-2,1	0,481	-10,5	<0,001
Jornada parcial	+8,1	0,022	+12,0	<0,001
Año 2022	+6,0	0,202	+3,9	0,344
Año 2023	+0,4	0,932	-1,0	0,794
Año 2024	+4,4	0,318	-0,9	0,812
n	1.349	—	1.556	—
Pseudo-R ² McFadden	0,017	—	0,018	—
AUC	0,582	—	0,592	—

Nota: Modelos logit con errores estándar robustos a heteroscedasticidad (HC3). AME calculados al promedio de la muestra (método dydx).

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

que estaban sobrecualificadas en el año t . La tasa de persistencia, definida como la probabilidad condicional $\Pr(\text{sobrec}=1|\text{sobrec}_{t-1}=1)$, es del 94,8 % para la transición 2021→2022, del 91,5 % para 2022→2023 y del 93,3 % para 2023→2024. Es decir, la tasa anual de salida de la sobrecualificación, definida como la probabilidad condicional complementaria, oscila entre el 5,2 % y el 8,5 %. En el otro extremo, la probabilidad de entrar en sobrecualificación condicional a no estar previamente sobrecualificado es del 1,8 %, del 2,5 % y del 2,9 % en los tres años. La diferencia de magnitud entre las tasas de salida y entrada constituye una evidencia cuantitativa nítida de que la sobrecualificación funciona en España como un estado fuerte-

Cuadro A.5

TASAS ANUALES DE TRANSICIÓN ENTRE ESTADOS DE SOBRECUALIFICACIÓN. JÓVENES ASALARIADOS TERCARIOS 16-34 AÑOS, ECV LONGITUDINAL

Transición	Persistencia $\Pr(s_{t+1}=1 s_t=1)$	Salida 1-Pr	Entrada $\Pr(s_{t+1}=1 s_t=0)$	N.º
2021→2022	0,948	0,052	0,018	174 / 275
2022→2023	0,915	0,085	0,025	317 / 485
2023→2024	0,933	0,067	0,029	434 / 823

Nota: El primer número de la columna n se refiere a transiciones desde $\text{sobrec}=1$; el segundo a transiciones desde $\text{sobrec}=0$.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

mente absorbente: una vez dentro, la probabilidad anual de salir es muy reducida, de modo que la duración esperada de un episodio supera ampliamente los diez años bajo la simple proyección de las tasas observadas.

Para identificar qué características predicen la salida de la sobrecualificación, se estima un segundo modelo logit sobre la submuestra de personas sobrecualificadas en t ($n=919$), con la probabilidad de seguir sobrecualificado en $t+1$ como variable dependiente. Los resultados, recogidos en el cuadro A.6, identifican dos predictores robustos de la salida de la trampa. Primero, el sexo: ser mujer reduce en 5,7 puntos porcentuales la probabilidad de persistencia ($AME=-5,7$ pp, $p=0,004$), lo que indica que las mujeres jóvenes españolas sobrecualificadas tienen una probabilidad significativamente mayor que los varones de salir del estado en el horizonte de un año. Segundo, tener contrato temporal en el momento de la primera observación reduce la persistencia en 4,2 puntos porcentuales ($AME=-4,2$ pp, $p=0,024$). Este último resultado matiza el resultado del modelo transversal: la mayor rotación asociada a los contratos temporales actúa, paradójicamente, como mecanismo de salida de la sobrecualificación, probablemente porque facilita la transición hacia empleos del sector público y de servicios cualificados que ofrecen contratos de mayor duración. La edad y la jornada parcial no resultan significativas en este modelo, sugiriendo que, una vez dentro del estado de sobrecualificación, las dimensiones que predicen la salida no coinciden plenamente con las que predicen la entrada.

Cuadro A.6

DETERMINANTES DE LA PERSISTENCIA EN SOBRECUALIFICACIÓN. MODELO LOGIT $PR(S_{t+1}=1|S_t=1)$ SOBRE LA SUBMUESTRA DE PERSONAS INICIALMENTE SOBRECUALIFICADAS (16-34 AÑOS)

Variable	Coef.	Err. est.	AME (pp)	p-valor
Constante	+3,874	0,463	—	<0,001
Edad (centrada)	+0,029	0,041	+0,2	0,479
Mujer (vs. varón)	-0,894	0,303	-5,7	0,004
Contrato temporal	-0,658	0,287	-4,2	0,024
Jornada parcial	-0,438	0,280	-2,8	0,118
Año 2022 (vs. 2021)	-0,568	0,404	-3,6	0,160
Año 2023 (vs. 2021)	-0,325	0,396	-2,1	0,413

Nota: $n=919$. Pseudo- R^2 McFadden=0,054. AUC=0,693. La variable dependiente toma valor 1 si la persona sigue sobrecualificada en el año $t+1$ y 0 si ha salido del estado. Errores estándar HC3.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

El sistema educativo es el punto de partida de todas las trayectorias laborales y vitales de los jóvenes. Sus características, sus resultados y, sobre todo, sus disfunciones estructurales condicionan de manera determinante la inserción laboral, las expectativas salariales y la capacidad de autonomía económica de cada generación. Este capítulo analiza tres dimensiones fundamentales: la distribución del nivel educativo y su relación con el desajuste entre oferta y demanda de trabajo cualificado; el fenómeno del abandono escolar temprano en su evolución, sus determinantes y sus pronunciadas diferencias territoriales; y las tasas de ocupación y paro según nivel formativo.

■ 3.1. SISTEMA EDUCATIVO E INTEGRACIÓN LABORAL EN ESPAÑA

■ 3.1.1. Tasas de ocupación por nivel educativo

La aproximación más directa a la relación entre los títulos que suministra el sistema educativo y la integración laboral es el examen de las tasas de ocupación teniendo en cuenta el nivel de estudios alcanzado. Esta es la información mostrada en el cuadro 3.1. Ahora bien, mostrar simplemente la tasa de ocupación de toda la población de acuerdo con su nivel de estudios suministraría una información donde se mezclan personas jóvenes formadas en el sistema actual con personas más mayores que salieron hace mucho más tiempo del sistema educativo. Por ello, en el cuadro 3.1 se distinguen dos grupos de edad: de 15 a 24 años y de 25 a 74. El análisis se realiza también desagregando por sexo y el caso español se presenta en comparación con la media de la UE-27. Todos estos datos se muestran en el cuadro 3.1 y se refieren al último año disponible, que es 2025.

Como era de esperar, la tasa de ocupación de los jóvenes es menor en cualquier caso que entre el resto de la población, tanto en España como en la media de la UE-27. A la vez, como también era de esperar dentro de España y de la UE-27 y para ambos grupos de edad y ambos sexos, la tasa de ocupación es más elevada conforme sube el nivel de estudios, en especial en el caso de los estudios de nivel medio. Sin embargo, hay dos excepciones, pues para el nivel bajo de estudios la tasa de ocupación es más reducida en la UE-27 que en España (tanto hombres como mujeres) y sucede lo mismo para las mujeres con nivel medio de estudios. Resulta llamativo cómo la tasa de ocupación entre quienes tienen estudios medios

es hasta 19,7 (hombres) y 17,2 (mujeres) puntos porcentuales mayor en la UE-27 que en España. Esto nos mostraría que el nivel medio es un conjunto de titulaciones mucho menos útil para los jóvenes a la hora de entrar en el mercado de trabajo en España que en la UE-27. El carácter de mero paso intermedio hacia la universidad del bachillerato y una menor efectividad de la FP en España que en otros países europeos para acceder al empleo estarían detrás de esta diferencia.

Cuadro 3.1

TASAS DE OCUPACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD, EN LA UE-27 Y ESPAÑA (2025)

Tasas en porcentajes y brechas en puntos porcentuales

España					
	Nivel educativo	Todos	Hombres	Mujeres	Brecha por sexo
15-24	Todos	25,4	27	23,6	3,4
	Bajo (ISCED 0-2)	13,8	16,7	10,2	6,5
	Medio (ISCED 3-4)	27,2	29,8	24,7	5,1
	Alto (ISCED 5-8)	55,8	57,4	54,4	3,0
25-74	Todos	64,2	69,4	59,2	10,2
	Bajo (ISCED 0-2)	49,1	59,1	38,3	20,8
	Medio (ISCED 3-4)	65,8	71,1	60,6	10,5
	Alto (ISCED 5-8)	78	79,7	76,5	3,2
UE-27					
	Nivel educativo	Todos	Hombres	Mujeres	Brecha por sexo
15-24	Todos	34,5	36,6	32,4	4,2
	Bajo (ISCED 0-2)	18,1	20,4	15,4	5,0
	Medio (ISCED 3-4)	45,8	49,5	41,9	7,6
	Alto (ISCED 5-8)	62,5	63	62,2	0,8
25-74	Todos	66,5	71,9	61,2	10,7
	Bajo (ISCED 0-2)	45	56,3	33,7	22,6
	Medio (ISCED 3-4)	66,2	72,1	60	12,1
	Alto (ISCED 5-8)	80,2	82,2	78,4	3,8

Fuente: Eurostat ([DOI: https://doi.org/10.2908/LFSA_ERGAED](https://doi.org/10.2908/LFSA_ERGAED)).

En cuanto al nivel medio (secundaria y FP), cabe señalar la gran diferencia que hay en España entre la tasa de ocupación de los jóvenes y la de quienes tienen 25 o más años. Para ambos sexos supone pasar de tasas de ocupación por debajo del 30 % a tasas entre el 60 % (mujeres) y el 71 % (hombres). Sin embargo, en la UE-27, el mismo salto en edad supone pasar de tasas entre casi el 42 % (mujeres) y el 49 % (hombres) a tasas entre el 60 % (mujeres) y el 72 % (hombres). Lo que vemos aquí es que en la UE-27 tenemos países con una FP dual desarrollada, que hacen que la integración laboral esté mucho más avanzada antes de los 25 años porque el aprendiz entra al mercado de trabajo con un contrato desde el período

formativo. En España, sin embargo, los estudios medios proporcionan una vía de integración laboral más lenta hacia el empleo estable, que sigue produciéndose más allá de los 25 años.

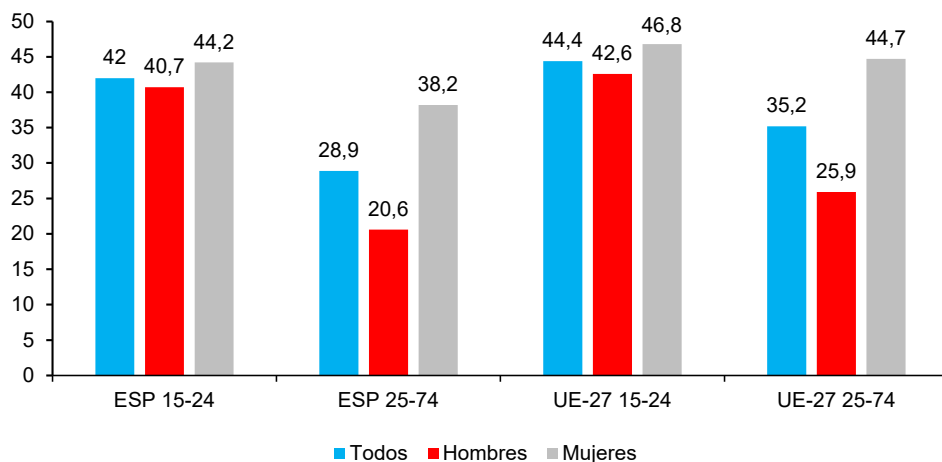
Al analizar las diferencias por sexo en las tasas de ocupación, se aprecia que, en general, existe una brecha a favor de los hombres, tanto en España como en la UE-27, que se aprecia sobre todo en la desagregación por sexo. Ahora bien, la brecha por sexo es más grande dentro de España que en la UE-27 para el grupo de los jóvenes para los niveles bajo y alto de estudios, revelando lo que posiblemente es una mayor segmentación del mercado laboral español.

El gráfico 3.1 (elaborado a partir del cuadro 3.1) muestra la diferencia (en puntos porcentuales) en las tasas de ocupación entre quienes tienen nivel alto y nivel bajo de estudios. Se aprecia que, tanto para hombres como para mujeres, las tasas de ocupación que consiguen en la UE-27 los jóvenes y los mayores de 25 años son más elevadas que en España. Así pues, en España es menos “rentable” en términos de ocupación (entre 1,9 y 2,6 puntos para los jóvenes y entre 5,3 y 6,5 puntos para el resto) el salto del nivel bajo al nivel alto de estudios.

El análisis completo de la empleabilidad por tipo de titulación va más allá de los objetivos de este estudio. Sin embargo, merece la pena tener en cuenta dos cuestiones relevantes, que tendremos en cuenta en los apartados siguientes. Por

Gráfico 3.1

DIFERENCIAS EN LAS TASAS DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS CON ESTUDIOS DE NIVEL ALTO (ISCED 5-8) Y NIVEL BAJO (ISCED 0-2), POR SEXO EN ESPAÑA Y EN LA UE-27
En puntos porcentuales



Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 3.1.

un lado, en el caso español hay que tener en cuenta que en la educación secundaria tenemos tanto el itinerario de la formación profesional como el del bachillerato. El primero ha sido tradicionalmente relegado en beneficio del bachillerato como puerta a los estudios universitarios. Por otro lado, diferentes campos de estudios universitarios están asociados con diferentes niveles de empleabilidad, pero también hay una selección en el acceso a la universidad. Según los resultados del análisis de Martínez-Matute et al. (2026), las áreas de estudio con mejores resultados laborales (mayoritariamente, estudios técnicos) presentan, en promedio, mayores niveles de selectividad en el acceso, y es posible distinguir grupos de universidades que combinan distintos perfiles de acceso académico y desempeño en el mercado de trabajo. Como resultado, los egresados desarrollan trayectorias laborales y salariales claramente distintas, al menos durante los años iniciales de su carrera laboral.

■ 3.1.2. La paradoja del sistema educativo español: un nivel terciario hipertrofiado a costa del nivel secundario

Los datos de España revelan una estructura bipolarizada: mientras que el 39,4 % de los adultos mayores de 24 años posee titulación terciaria (por encima de la media de la UE-27 del 34,3 %), el 39,5 % de los mayores de 15 años tiene nivel bajo (hasta la ESO inclusive), más que la media de la UE-27 del 24,9 %, y solo el 25,6 % de los mayores de 18 años tiene nivel intermedio (bachillerato o ciclos formativos de grado medio), la cifra más baja de los 27 países de la UE, frente al 46,2 % de la media comunitaria¹.

Esta estructura bipolarizada se ha configurado a lo largo de varias décadas como resultado de la confluencia de tres procesos históricos que vale la pena describir, porque su comprensión es necesaria para evaluar el alcance de las políticas de reforma. El primero es la expansión masiva y relativamente rápida de la educación universitaria desde los años ochenta, impulsada por la democratización del acceso a la educación superior y por el estatus social asociado al título universitario en la cultura española, que ha situado a España entre los países con mayor proporción de titulados superiores de toda la OCDE. El segundo proceso es el relativo estancamiento, durante décadas, de la formación profesional de nivel medio, que ha sufrido históricamente de una imagen social devaluada y ha sido percibida como opción de segunda categoría para quienes no accedían a la universidad, lo que ha reducido su capacidad de atraer a los mejores estudiantes y de mantener una oferta cualitativa comparable a la de los países donde la FP intermedia es la vía de formación predominante. El tercer proceso es la persistencia de bolsas significativas de abandono escolar temprano, aunque en notable reducción en los últimos años,

¹ Todos estos datos se refieren a 2025, el último dato anual disponible al cierre de este informe. Las edades que se mencionan porque son las edades a partir de las cuales los respectivos niveles educativos que se mencionan podrían haberse finalizado (15 para el nivel más bajo, 18 para el intermedio y 25 para el superior). Todos los datos proceden de Eurostat (enlace DOI: https://doi.org/10.2908/EDAT_LFSE_03).

como se analiza en la sección 3.2, que ha dejado a una proporción muy alta de la población adulta con únicamente el nivel de ESO o inferior, sin ninguna cualificación profesional adicional.

Tenemos así los pilares de una explicación simultánea de dos fenómenos aparentemente contradictorios que caracterizan el mercado de trabajo español. Por un lado, la gran extensión de la sobrecualificación que afecta a los jóvenes con educación terciaria y con un marcado carácter permanente, sobre todo a partir de los 30 años, como hemos visto en el segundo capítulo de este trabajo. Por otro lado, la escasez real de trabajadores cualificados de nivel intermedio en determinados sectores y ocupaciones (Malo, 2024): la industria, la logística avanzada, las tecnologías de la información y algunos servicios especializados reclaman técnicos con competencias que el sistema formativo español no produce en número suficiente, obligando a muchas empresas a recurrir a trabajadores universitarios para cubrir puestos que en otros países europeos serían cubiertos por técnicos de FP de grado superior (OCDE, 2017b).

Como ya hemos visto, en España se da una escasez de trabajadores extendida a prácticamente toda la economía (Malo, 2024), pero notoria en perfiles técnicos como los especialistas TIC (Comisión Europea, 2025). A la vez, ese déficit de especialistas TIC coexiste con el liderazgo europeo (junto con Grecia) en sobrecualificación general. Esta situación, que podría describirse como “demasiados titulados genéricos y muy pocos técnicos especializados”, no se resuelve produciendo más titulados universitarios, sea cual sea su perfil, sino reorientando la composición de la formación hacia los perfiles que la economía realmente demanda, tanto en el nivel secundario como en el terciario. En definitiva, el reto es más cualitativo que cuantitativo, y así debería reflejarse en la política educativa.

La dirección de la reforma del sistema educativo español apunta, con la expansión de la FP en los últimos años, a corregir este desequilibrio estructural. El número de matrículas en ciclos formativos ha crecido de forma sostenida desde 2015, y la FP dual, que combina formación en el centro con práctica remunerada en empresa, ha ampliado su implantación, aunque partiendo de niveles muy bajos en comparación con el entorno europeo (Bentolila et al., 2020). La cuestión relevante es si el ritmo y la dirección de ese cambio son suficientes para corregir en el horizonte de una generación una estructura educativa que tardó décadas en configurarse.

■ 3.2. EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

■ 3.2.1. Evolución temporal: mínimo histórico en 2025 con brecha persistente por sexo.

El indicador de abandono escolar temprano (AET) mide el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han completado como máximo el nivel de Educación

Secundaria Obligatoria (CNED 0-2) y no participan en ningún tipo de educación o formación en el momento de la entrevista, ya sea reglada o no reglada². Esta doble condición, nivel máximo de ESO y no participación formativa en el momento de la medición, es crucial para interpretar correctamente el indicador: una persona que ha abandonado la ESO, pero está cursando un programa de segunda oportunidad, no computa como abandono, lo que otorga al sistema cierta capacidad de recuperación que el indicador refleja.

Tal como muestra el cuadro 3.2, la tasa total de AET fue del 12,8 % en 2025, que es el mínimo histórico de la serie desde que el indicador comenzó a calcularse con la metodología actual. La tasa se ha reducido en 9,1 puntos porcentuales respecto de 2014, año en que se situaba en el 21,9 %. La distancia con la media de la UE-27 ha pasado de 10,8 puntos porcentuales en 2014 a 3,7 puntos en 2025, lo que indica que España ha mejorado a un ritmo superior al de la media europea en el período considerado, si bien este proceso de disminución de la brecha respecto de la UE-27 se ha ido frenando hasta alcanzar los 3,7 puntos porcentuales en 2025, que es incluso ligeramente superior a la brecha del 3,4 alcanzada en 2024 (la menor desde 2014).

Cuadro 3.2

EVOLUCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO (AET) EN ESPAÑA POR SEXO (2014-2025) Y COMPARATIVA CON LA UE-27

Año	ESP (%)	UE-27 (%)	Brecha ESP-UE-27 (pp)	Hombres ESP (%)	Mujeres ESP (%)	Brecha H-M ESP (pp)	Hombres UE-27 (%)	Mujeres UE-27 (%)	Brecha H-M UE-27 (pp)
2014	21,9	11,1	10,8	25,6	18,1	7,5	12,7	9,4	3,3
2015	20,0	11,0	9,0	24,0	15,8	8,2	12,5	9,4	3,1
2016	19,0	10,6	8,4	22,7	15,1	7,6	12,1	9,1	3
2017	18,3	10,5	7,8	21,8	14,5	7,3	12,1	8,9	3,2
2018	17,9	10,5	7,4	21,7	14,0	7,7	12,1	8,7	3,4
2019	17,3	10,1	7,2	21,4	13,0	8,4	11,8	8,4	3,4
2020	16,0	9,9	6,1	20,2	11,6	8,6	11,9	8,1	3,8
2021	13,3	9,7	3,6	15,9	10,7	5,2	11,5	7,9	3,6
2022	13,9	9,6	4,3	16,3	11,4	4,9	11,1	8,0	3,1
2023	13,7	9,6	4,1	16,0	11,3	4,7	11,3	7,7	3,6
2024	13,0	9,6	3,4	15,8	10,0	5,8	11,2	7,9	3,3
2025	12,8	9,1	3,7	15,9	9,5	6,4	10,6	7,5	3,1

Fuente: Eurostat (tabla edat_lfse_14, enlace DOI: https://doi.org/10.2908/EDAT_LFSE_14).

² La definición armonizada de Eurostat permite la comparación entre países y se calcula en España a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA) mediante medias anuales de los cuatro trimestres. El indicador forma parte del marco estratégico europeo de educación y formación ET2030, que establece como meta que ningún Estado miembro supere el 9 % en 2030.

La reducción de 9,1 puntos en la tasa de AET en España en 11 años es notable, pero conviene matizarla con tres consideraciones.

La primera es que este descenso continúa una tendencia a la baja que fue intensa durante la crisis financiera, de 2008 a 2013, la cual estuvo relacionada con la destrucción masiva de empleo en sectores de escasa cualificación, especialmente construcción y hostelería (Fernández-Macías et al., 2013; Bayón-Calvo, et al., 2021). Esto supuso una reducción del coste de oportunidad de permanecer en el sistema educativo para los jóvenes que, durante el periodo expansivo previo al final de la burbuja inmobiliaria y a la crisis financiera, habrían abandonado el sistema educativo para incorporarse al mercado. Cuando las oportunidades de empleo de baja cualificación desaparecen (como sucedió con la crisis financiera), permanecer estudiando se convierte en una buena opción incluso para quienes no habrían elegido estudiar en otra situación. Este efecto relacionado con el ciclo económico explica parte del cambio en la distancia del AET respecto de la UE-27 y matiza el mérito que estrictamente pudiera ser atribuible a las políticas educativas.

La segunda consideración es que la mejora observada de 2021 en adelante no puede explicarse ya por el canal cíclico de destrucción de empleo, pues fue de fuerte creación de empleo. De hecho, es más lógico atribuirla a una mejora estructural, más bien relacionada con la expansión de la FP básica, a los programas de segunda oportunidad y a la mejora general de la imagen de los itinerarios de FP entre los jóvenes.

La tercera consideración es que, a pesar de todo, España permanece 3,7 puntos por encima de la media europea y a 3,8 puntos del objetivo del 9 % de AET para 2030, lo que implica que un ritmo de mejora de 0,8 puntos porcentuales por año debería mantenerse durante los años restantes hasta 2030 sin ninguna desaceleración para alcanzar ese objetivo. Esto último parece posible, pero el que la brecha respecto de la media de la UE-27 haya dejado de cerrarse de 2024 a 2025 arroja dudas sobre la continuidad de la anterior tendencia favorable.

Además de estos rasgos de la evolución de la diferencia de AET entre España y la UE-27, existen importantes diferencias por sexo en AET en España. El cuadro 3.2 muestra con claridad un resultado bien conocido (De Witte et al., 2026), que, tanto en España como en el conjunto de la UE-27, la tasa masculina de AET es más elevada que la femenina. Ahora bien, la brecha por sexo en contra de los varones jóvenes es mucho más amplia en España que en la UE-27: de 2014 a 2020, la brecha en la tasa de AET oscila en torno a los 8 puntos porcentuales, para descender de 2021 a 2023 al entorno de los 5 puntos y ascender en 2024 y 2025 a alrededor de los 6 puntos. En todo este periodo, la brecha entre hombres y mujeres permaneció estable en la UE-27 en torno a algo más de 3 puntos porcentuales.

Así pues, son los varones jóvenes quienes presentan un peor resultado relativo y lo hacen en todos los países de la UE sin excepción. La explicación más extendida apunta a diferencias en el coste de oportunidad de estudiar entre géne-

ros: los hombres jóvenes tienen mayor acceso a empleos de escasa cualificación, pero con remuneraciones iniciales que se perciben como atractivas, especialmente en construcción, transporte y hostelería, lo que genera una señal de retorno económico inmediato que compite con la señal de inversión a más largo plazo que representa continuar estudiando. Las mujeres jóvenes prevén un mercado de trabajo más segmentado, con menores ingresos en la entrada para ese grupo de edad, lo que reduce su coste de oportunidad de permanecer en el sistema educativo.

La relativa convergencia de la brecha con la UE-27 refleja, por un lado, la mejora de la imagen de la formación profesional entre los jóvenes varones, favorecida por las campañas de comunicación sobre FP, la mejora de la inserción laboral de los titulados de FP y la expansión de la oferta de itinerarios de FP dual con componente de remuneración durante la formación. Por otro lado, la convergencia se explica también por la ligera reducción de las oportunidades de empleo inmediato de baja cualificación para hombres jóvenes, como consecuencia de la transformación sectorial de la economía española; es decir, que el cierre de esta brecha se daría también por el lado de un empeoramiento de las condiciones de entrada de los varones, que los lleva a quedarse en el sistema educativo. El repunte en España de la brecha en contra de los varones en 2024 y 2025 lleva a pensar que el proceso de convergencia está ya agotado, pues la apertura de la brecha a 5,8 y 6,4 puntos porcentuales, respectivamente, se debe a un estancamiento de la tasa masculina de AET justo debajo del 16 %, mientras que la tasa femenina ha seguido descendiendo hasta el 9,5 % en 2025.

■ 3.2.2. Diferencias territoriales

Las diferencias del AET entre comunidades autónomas son de una magnitud que supera con creces la diferencia entre la media española y la media europea. En 2025 (cuadro 3.3), la distancia entre la comunidad autónoma con menor tasa (País Vasco, con 3,6 %) y la de mayor tasa (Murcia, con 20,6 %) es de 17 puntos porcentuales, brecha que más que cuadruplica la que existe entre la media de España y la media de la UE-27. Esta heterogeneidad territorial muestra la complejidad del problema en España y se constituye en un desafío para eventuales intervenciones públicas: existen ya varias regiones que están muy cerca o cumplen el objetivo europeo para 2030 de una tasa de AET del 9 %, mientras que más de la mitad de las comunidades están a más de 4 puntos porcentuales del objetivo e incluso una (Murcia) que más que lo duplica.

El patrón territorial del AET sigue un cierto patrón económico. Las comunidades con tasas más bajas (País Vasco, Navarra, Cantabria, Madrid) comparten, con matices, un conjunto de características estructurales favorables: menor peso relativo de la economía turística estacional, mayor presencia industrial y de servicios de mediana complejidad tecnológica y, en varios casos, un gasto público en educación por alumno superior a la media nacional.

Cuadro 3.3

TASA DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO (AET) POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (2025), DE LA POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESTÁN ORDENADAS POR LA DIFERENCIA CON LA MEDIA DE ESPAÑA

Comunidad autónoma	AET 2025 (%)	Diferencia con media ESP (pp)
Región de Murcia	20,6	7,8
Canarias	15,9	3,1
Castilla-La Mancha	15,7	2,9
La Rioja (*)	15,5	2,7
Islas Baleares	15,2	2,4
Extremadura	15,0	2,2
Andalucía	14,5	1,7
Comunidad Valenciana	14,4	1,6
Melilla (*)	14,2	1,4
Cataluña	13,5	0,7
ESPAÑA	12,8	0,0
Aragón	12,3	-0,6
Ceuta (*)	11,7	-1,2
Principado de Asturias	10,6	-2,2
Galicia	10,4	-2,4
Castilla y León	10,2	-2,6
Comunidad de Madrid	9,6	-3,2
Cantabria (*)	8,9	-3,9
Comunidad Foral de Navarra (*)	7,8	-5,0
País Vasco	3,6	-9,2

Nota: (*) Estos datos deben ser tomados con precaución, pues están derivados de tamaños muestrales pequeños que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: EDUCabase (Ministerio de Educación), a partir de los datos de la EPA elaborada por el INE.

La mayor parte de las comunidades con tasas más altas (Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha, Baleares) concentran actividades económicas que generan una señal competitiva con la permanencia en los estudios para los jóvenes: el turismo intensivo, la agricultura estacional y determinados sectores de servicios personales, que ofrecen empleos de entrada fácil, con períodos de alta remuneración relativa durante las temporadas. Las Islas Baleares (15,2 %), con la quinta tasa de AET más alta de España, ilustran esta paradoja: una comunidad con renta per cápita por encima de la media nacional a la vez tiene uno de los peores datos de AET, precisamente porque la economía turística genera tantas oportunidades de empleo estacional bien remunerado para jóvenes sin cualificación que el sistema educativo pierde la competencia por su tiempo. La implicación para la política pública es relevante: en estos territorios, mejorar el sistema educativo es condición necesaria,

pero no suficiente, para reducir el AET, al tiempo que es necesario también actuar sobre las señales que emite el mercado de trabajo local.

Finalmente, hay que ser precavidos con este tipo de ranquin, ya que, debido a los reducidos tamaños muestrales en algunas comunidades, la posición puede moverse de forma brusca en años sucesivos; por tanto, el análisis comparativo territorial del AET con estos datos hay que considerarlo con cierta precaución. Tal como discuten Bayón-Calvo et al. (2021), también el historial del estudiante, las desigualdades sociales regionales y las diferencias entre los sistemas educativos autonómicos están asociados a diferentes grados de retención de los estudiantes con más riesgo de abandono, en especial los varones procedentes de entornos socioeconómicos vulnerables, que son el colectivo más afectado por el AET y para el que las consecuencias de largo plazo en el mercado de trabajo son más negativas.

■ 3.3. EL DESAJUSTE ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA

¿Qué nos dice todo lo anterior sobre la articulación del sistema educativo y las necesidades de la economía española? El mercado laboral español exhibe una dualidad estructural que lo sitúa como una anomalía en el contexto europeo: elevados niveles de titulación superior conviven con tasas de desempleo juvenil persistentemente superiores a la media comunitaria. Como se vio en el capítulo 2 con datos de la EPA, la tasa de desempleo de los jóvenes en España es sistemáticamente más alta que la media de la UE-27 y la tasa de ocupación de los jóvenes más baja, en especial desde la salida de la Gran Recesión. Esta fuerte carencia de posibilidades de empleo de los jóvenes en relación con la UE-27 es, pues, una característica estructural, junto con una elevada sobrecualificación de los jóvenes con educación terciaria, como también vimos en el capítulo 2. De hecho, la magnitud del desajuste de cualificaciones es tan grande que no puede ser atribuida únicamente a la estructura productiva, sino que remite también a desequilibrios profundos en la configuración del sistema educativo.

Las dimensiones del desajuste

El desajuste estructural entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral opera en tres dimensiones complementarias: la composición de las titulaciones, el déficit de perfiles técnicos intermedios (como vimos anteriormente en este capítulo) y la brecha de competencias transversales.

España mantiene un sesgo histórico hacia la educación universitaria en detrimento de la Formación Profesional (FP). Fundación CYD (2023) señala que España tiene un porcentaje de titulados superiores entre la población ocupada que la situaba en 2023 en el octavo lugar de la UE, pero al mismo tiempo la proporción de ocupaciones de alta cualificación es la cuarta más baja de la UE-27. Esto implica que el sistema universitario genera más graduados de los que el tejido productivo puede

absorber en puestos acordes con su formación, pero, a la vez, como también hemos visto, no genera suficientes titulados técnicos (Comisión Europea, 2025).

Así, los egresados en informática, ingeniería y salud presentan tasas de afiliación a la Seguridad Social superiores al 84 % a los cuatro años de graduarse, mientras que los titulados en artes y humanidades o ciencias sociales no superan el 69,5 % y el 62,3 % respectivamente (Fundación CYD, 2024). Este desequilibrio entre la distribución real de matriculaciones y las necesidades del sistema productivo está también en la raíz del problema de la sobrecualificación.

Uno de los puntos críticos del desajuste es la persistente infravaloración social y escasa penetración de la FP dual (Bentolila et al., 2020, 2023a). Aunque hay un crecimiento sostenido de la matrícula en FP, que superó el millón de estudiantes por primera vez en el curso 2021-2022, con un incremento del 5,6 % adicional en el curso 2022-2023 (según datos del Ministerio de Educación), su modalidad dual sigue siendo minoritaria en comparación con los modelos de referencia europeos como el alemán o el austriaco. En CES (2023) se advierte de que la proporción de estudiantes en FP dual intensiva es aún marginal respecto al total del sistema, lo cual supone desaprovechar un mecanismo que ha demostrado ser eficaz para facilitar el proceso de integración laboral de los jóvenes.

La brecha de competencias

Además del desajuste cuantitativo en titulaciones, existe también una brecha cualitativa en competencias, que empeora las crecientes dificultades que muchas empresas están experimentando para contratar los trabajadores que necesitan (Malo, 2024). Además de un problema de condiciones laborales que lleva a que vacantes en ciertos sectores y ocupaciones no sean atractivas, también existe un problema de falta de adecuación a los perfiles demandados por las empresas (Malo y Orfao, 2025). El 40 % de los graduados españoles presenta un nivel de comprensión lectora inferior al nivel 3 en una escala de 5, y el 46 % muestra bajas competencias en numeración y resolución de problemas (Ministerio de Educación, 2023), lo que sugiere limitaciones importantes en la cualificación real de los egresados. La demanda empresarial, por su parte, se orienta crecientemente hacia perfiles que combinen competencias digitales avanzadas con habilidades transversales (comunicación efectiva, capacidad analítica, trabajo en entornos multidisciplinares) que el modelo curricular universitario tradicional español no solía incorporar de forma sistemática.

La inserción laboral de los jóvenes al graduarse no es un proceso lineal ni exento de fricción. Los datos disponibles permiten identificar tres barreras estructurales que condicionan la calidad y estabilidad del empleo obtenido: la precariedad, asociada antes de la reforma laboral de 2021 a la extensión de los contratos temporales, pero que opera de manera más compleja (como vimos en el capítulo 2); el subempleo funcional, cuando un egresado ocupa un puesto de trabajo cuyas

funciones no requieren su nivel de formación, lo cual repercute negativamente en su salario³; y el fenómeno nini, que entre los jóvenes españoles tiene peculiaridades respecto de la UE-27 (como se vio en el capítulo anterior) y en el que los hombres jóvenes experimentan una incidencia mayor y con peor evolución temporal.

El análisis precedente permite concluir que el desajuste entre el sistema educativo español y las necesidades del tejido productivo no es un problema coyuntural, sino una disfunción estructural con raíces en la arquitectura del sistema formativo, en los incentivos que orientan las decisiones educativas de los jóvenes y en la limitada capacidad de la estructura productiva española para absorber talento cualificado. Los problemas detectados apuntan a cuatro ejes de intervención:

- Reorientación de la oferta universitaria hacia disciplinas con mayor correspondencia con la demanda laboral. La Fundación CYD recomienda que las universidades elaboren una oferta de titulaciones más adaptada al sistema productivo, con especial atención al incremento de egresados en áreas STEM⁴, donde la tasa de empleabilidad y la inserción en grupos de cotización universitarios es significativamente superior. El gasto en educación superior en España (13.300 euros por alumno) es un 20,7 % inferior al promedio de la OCDE, lo que también limita la calidad y la modernización curricular.
- Expansión y consolidación de la FP Dual intensiva. Los modelos de formación dual han demostrado ser los más eficaces en la reducción de la fricción laboral y la precariedad en la inserción. La Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (LOIFP) y los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que destinan 2.076 millones de euros al impulso de la FP (componente 20), ofrecen el marco institucional y financiero para escalar este modelo, siempre que se incrementa la participación real de las empresas como agentes formativos.
- Integración curricular de competencias digitales y transversales. En línea con las recomendaciones de la OCDE y el diagnóstico del Banco de España sobre el déficit de mano de obra cualificada en sectores digitales y tecnológicos, resulta urgente incorporar de forma sistemática la alfabetización digital, la resolución de problemas complejos y las competencias comunicativas tanto en la FP como en los grados universitarios. El componente 19 del PRTR, dedicado específicamente a competencias digitales, constituye un instrumento de financiación alineado con este objetivo.

³ Según la Fundación CYD (2024), únicamente el 61,9 % de los egresados universitarios en grado estaba inscrito en grupos de cotización de titulados universitarios cuatro años después de finalizar sus estudios, lo que implica que casi cuatro de cada diez titulados trabajaban en empleos de cualificación inferior. En términos salariales, la base de cotización media para trabajo a tiempo completo era de 29.559 euros brutos anuales, con diferencias de hasta el 30 % entre disciplinas.

⁴ STEM se corresponde con las siglas en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (*science, technology, engineering, mathematics*). Así pues, básicamente se trata de competencias y habilidades relacionadas en general con la ciencia y la ingeniería.

- Mejora de los sistemas de orientación y asesoría profesional temprana. La evidencia empírica disponible sugiere que una parte significativa del desajuste se origina en la etapa de selección de estudios, cuando los jóvenes no disponen de información suficiente sobre las perspectivas de inserción laboral por ámbito de conocimiento. Un sistema robusto de orientación, que incorpore datos de empleabilidad, tasas de sobrecualificación y proyecciones de demanda de empleo sectorial hasta 2035 (como los elaborados por el Observatorio de la FP), permitiría internalizar el coste de la fricción laboral en la decisión educativa.

En definitiva, la reducción del desempleo estructural juvenil y de la sobrecualificación en España requiere una intervención coordinada que articule la política educativa, la política activa de empleo y la política industrial. La Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028 (Real Decreto 633/2025, de 15 de julio) reconoce explícitamente la necesidad de alinear la formación con los requerimientos de la digitalización y la sostenibilidad, lo que supone un marco normativo favorable. No obstante, la evidencia acumulada indica que el ritmo de las reformas estructurales deberá acelerar significativamente para que España pueda alcanzar los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales en materia de empleo juvenil para el año 2030.

A modo de cautela final, conviene tener en cuenta que la falta de una articulación adecuada entre el sistema educativo y el sistema económico (lo que muchas veces se denomina “el modelo productivo”) tampoco puede descargar todas las reformas en el lado del sistema educativo y su expansión. Como bien señala Garrido (2012a), para los gobiernos y para los agentes sociales la ampliación del sistema educativo y formativo en diferentes direcciones es una tentación constante. La clave estaría en no perseguir la cantidad, sino acoplar mejor las necesidades de la economía española y la capacidad del sistema educativo para adaptarse con reformas que no aumenten necesariamente la longitud de las trayectorias educativas. En ese acoplamiento, la formación más especializada realizada desde las empresas tiene también su lugar para disminuir la creciente escasez de trabajadores en multitud de sectores y ocupaciones (Malo, 2024). Desde una perspectiva más amplia, las barreras al empleo juvenil en España no son únicamente de cualificación, que pueden superarse invirtiendo en educación, sino también de naturaleza institucional y estructural, relacionadas con el funcionamiento del mercado de trabajo y la organización de la producción.

■ 3.4. EXTENSIÓN Y PERMANENCIA DE LA SOBREENEDUCACIÓN

■ 3.4.1. Sobreeneducación: credenciales frente a competencias

Como ya se anticipó en el recuadro 2.3, el análisis del desajuste educativo en el mercado de trabajo distingue, al menos en términos analíticos, la sobrecualifica-

ción de la sobreeducación. La sobrecualificación alude a una brecha de competencias: el trabajador posee habilidades, destrezas o conocimientos que exceden los requeridos por el puesto que desempeña. La sobreeducación, por su parte, remite a un desajuste de credenciales: el nivel de titulación formal del empleado supera al que la ocupación exige (formalmente o en promedio). Ambas nociones responden a lógicas distintas y, en principio, pueden darse de forma simultánea o disociada. Sin embargo, en la práctica institucional y en gran parte de la literatura aplicada, esta distinción se difumina, sobre todo por las limitaciones de las fuentes estadísticas disponibles, que capturan con preguntas sencillas la titulación del individuo, pero no tanto las competencias del trabajador y del puesto que ocupa. En esta sección, en la medida de lo posible, nos centraremos en la sobreeducación, sobre todo en lo que se refiere a la que afecta a los titulados universitarios.

España se sitúa de forma recurrente entre los países europeos con mayor incidencia de sobreeducación. De acuerdo con Arranz y García-Serrano (2017), algo más del 37 % de los jóvenes de 25 a 34 años con estudios terciarios ocupaba puestos por debajo de su nivel educativo, una proporción que no ha variado desde 2012 y que solo Grecia y Chipre superaban en el conjunto de la UE-28. Arranz y García-Serrano (2017) estiman que aproximadamente un tercio de los jóvenes trabajadores que se incorporan al mercado laboral por primera vez lo hacen en un puesto para el que están sobreeducados, y que dos de cada tres de estos jóvenes sobreeducados en su primer empleo son titulados universitarios.

La evidencia aportada por Blázquez Cuesta et al. (2025) está centrada específicamente en titulados universitarios. Muestran que la incidencia de la sobreeducación varía de forma notable según la rama de conocimiento: los graduados en Ciencias de la Salud presentan sistemáticamente los niveles más bajos, tanto en términos de frecuencia como de sensibilidad cíclica, en buena medida porque sus titulaciones están orientadas a ocupaciones reguladas y porque la demanda de profesionales sanitarios mantiene una relativa estabilidad estructural. En el extremo opuesto, los titulados en Artes y Humanidades constituyen el grupo más expuesto a la sobreeducación, mientras que los graduados en Ciencias Sociales y Jurídicas ocupan una posición intermedia. Los egresados de Ingeniería y Arquitectura, aunque habitualmente mejor situados que los que han seguido titulaciones de Humanidades, resultan ser más sensibles al ciclo económico.

Desde el punto de vista de los canales de inserción y las características del puesto, Arranz y García-Serrano (2024) identifican un perfil laboral que concentra el riesgo de sobreeducación en el primer empleo: contratos temporales, jornadas reducidas y trabajar en pequeñas empresas. La presencia en sectores de servicios de baja o media intensidad en cualificación (comercio, hostelería) también incrementa de manera significativa el riesgo de desajuste, mientras que los sectores de administración pública, educación y sanidad actúan como amortiguadores. El perfil demográfico del sobreeducado en el primer empleo tiende a ser el de una mujer joven, de nacionalidad española, con estudios universitarios de ciclo largo.

■ 3.4.2. La permanencia en la sobreeducación: ¿trampa o trampolín?

Al igual que ya se vio en el caso de la sobrecualificación en el capítulo anterior, existen dos visiones contrapuestas en relación con la sobreeducación, que difieren en la permanencia en dicho estado. La primera plantea que la sobreeducación inicial es un trampolín (*stepping stone*): los trabajadores aceptarían un primer empleo desajustado como estrategia de acumulación de experiencia o de señalización en el mercado, esperando escalar a posiciones más acordes con su titulación conforme avanza su trayectoria laboral (Sicherman, 1991). La segunda, más pesimista, la interpreta como una trampa: el desajuste inicial deteriora el capital humano por un menor acceso a formación formal e informal, genera señales negativas hacia los empleadores y reduce progresivamente la probabilidad de acceder a puestos cualificados (Büchel y Mertens, 2004). La diferencia clave entre estas dos visiones está en que en la primera la permanencia en la sobreeducación debería ser breve o transitoria, mientras que en la segunda tendería a prolongarse por sí misma.

La evidencia para España relacionada con la persistencia de la sobreeducación arranca con Alba-Ramírez (1993), quien, con datos de una encuesta de 1985, no encuentra evidencia de permanencia, sino de transitoriedad. Sin embargo, todos los trabajos posteriores que se han planteado esta misma cuestión en España han encontrado que la evidencia se decanta del lado de la trampa de la sobreeducación, como García-Serrano y Malo (1996), con datos de una encuesta de 1991. Con datos posteriores al año 2000, los resultados también están del lado de la persistencia de la sobreeducación. Arranz y García-Serrano (2024) estiman que algo más de la mitad de quienes son sobreeducados en su primer empleo continúan siéndolo cinco años después, un porcentaje que llega al 66 % para los que iniciaron su trayectoria laboral de 2009 a 2014, durante la Gran Recesión. El efecto más relevante es que haber estado sobreeducado en el primer empleo incrementa en torno a 38 puntos porcentuales el riesgo de seguir en esa situación cinco años más tarde, incluso controlando por las diferencias en características personales y laborales de los individuos. La movilidad externa entre empleadores actúa como mecanismo corrector, pero su alcance es limitado: cambiar de empresa reduce la probabilidad de sobreeducación futura en apenas dos puntos porcentuales.

En el mismo sentido, la amplitud y permanencia de este desajuste de quienes tienen educación terciaria en España podría estar expulsando a quienes tienen educación secundaria de puestos para los que están adecuadamente educados a otros para los que tienen desajuste (Davía, 2004; Capsada-Munsech y Ortiz-Gervasi, 2025), algo que sucedería incluso teniendo en cuenta la mayor migración entre comunidades autónomas de quienes tienen educación terciaria (Capsada-Munsech y Ortiz-Gervasi, 2025).

Blázquez Cuesta et al. (2025) refuerzan esta conclusión con algunas precisiones y ampliaciones importantes. Entre los graduados universitarios que comenzaron su carrera durante la recesión en un puesto que exige menos que su nivel educativo, se incrementa en más de 30 puntos porcentuales la probabilidad de seguir sobre-

ducado cinco años después. Para los que se graduaron en el período de recuperación, ese efecto se reduce de forma notable, pero no desaparece. La persistencia es también heterogénea según la titulación: los graduados en Ciencias de la Salud muestran una menor permanencia en el desajuste incluso cuando lo experimentan inicialmente, mientras que los graduados en Humanidades exhiben trayectorias de sobreeducación sostenida con independencia del ciclo económico. En cuanto a las competencias, las transversales (como dominio de idiomas extranjeros, habilidades digitales, capacidades de gestión) pueden actuar como mecanismo compensador parcial, reduciendo el riesgo de sobreeducación en aquellos casos en los que el puesto no se ajusta a la formación teórica del egresado. Con otras palabras, algunos sobreeducados podrían no estar exactamente sobrecualificados en términos de las competencias que requieren los puestos de trabajo que desempeñan.

La dimensión cíclica añade una capa adicional de complejidad. Arranz y García-Serrano (2024) documentan que la incidencia de la sobreeducación aumenta en las fases expansivas, cuando la creación neta de empleo genera también posiciones de baja cualificación que son ocupadas por titulados; es decir, es procíclica. Sin embargo, su persistencia es anticíclica, pues en las recesiones, la destrucción de empleo intensifica la competencia por cualquier puesto disponible, los trabajadores sobreeducados no pueden mejorar su situación a través de la movilidad laboral y el desajuste tiende a perpetuarse. Así, las cohortes que acceden al mercado laboral en contextos recesivos no solo parten de una peor posición inicial, sino que además tienen menos capacidad de corrección posterior. Los efectos de cicatriz (*scarring effects*) se proyectan así sobre toda la carrera laboral, generando penalizaciones salariales (Eguía et al., 2023) y peores condiciones de empleo que persisten mucho más allá del primer empleo.

■ 3.4.3. Implicaciones de política

Los resultados descritos sobre la extensión y la permanencia de la situación de sobreeducación en España tienen implicaciones relevantes para el diseño de las políticas educativas y de empleo dirigidas a jóvenes en España.

En primer lugar, la realización de políticas de activación focalizadas en las cohortes de crisis. Dado que la permanencia del desajuste es significativamente mayor entre quienes se incorporan al mercado laboral en contextos recesivos, las políticas activas hacia los jóvenes deben ser especialmente intensas cuando las condiciones macroeconómicas son peores. Actuar de forma contracíclica en el gasto en activación es, en este contexto, una condición necesaria para evitar que la sobreeducación se cronifique en una generación entera.

En segundo lugar, habría que impulsar la diversificación de la oferta formativa. La marcada heterogeneidad en la incidencia y persistencia de la sobreeducación según la rama de conocimiento sugiere que las políticas de orientación y asesoría en la búsqueda deberían dirigirse más a los egresados de ciertas ramas. También

es necesario articular mecanismos más ágiles de información y orientación que permitan a los estudiantes tomar decisiones formativas con mayor conocimiento de las necesidades del tejido productivo. La Formación Profesional de grado superior como vía complementaria puede contribuir a disminuir la sobreeducación en los niveles medios de cualificación, segmento en el que se produce el desplazamiento más intenso de titulados universitarios sobre ocupaciones que no lo requieren.

En tercer lugar, parece necesaria la integración curricular de competencias transversales. Dado que las competencias digitales, lingüísticas y de gestión actúan como factores compensadores del riesgo de sobreeducación, las instituciones universitarias deberían reforzar su integración en los planes de estudio, con especial atención a las titulaciones más vulnerables al riesgo y persistencia de la sobreeducación (expresamente Humanidades y Ciencias Sociales).

En cuarto lugar, revisar y actuar sobre la calidad de los canales de inserción. La concentración del desajuste en empleos temporales de corta duración apunta a la conveniencia de reducir la segmentación del mercado laboral. Las políticas de fomento de la contratación indefinida y de mejora de los mecanismos de transición desde la temporalidad hacia posiciones estables contribuirían a crear las condiciones para que la movilidad laboral pueda ejercer de forma más efectiva su función correctora del desajuste educativo. En este sentido, si la reforma laboral de 2021 ha sido efectiva en la disminución de la precariedad “empírica”, además de en la “contractual”, entonces debería disminuir el riesgo de sobreeducación y de permanencia en la misma de los jóvenes. Aún no ha transcurrido el tiempo suficiente como para realizar un análisis de este tipo, pero algunos primeros resultados (Adrjan et al., 2026) muestran que, tras la reforma, se estaría incrementando la cantidad de ofertas de las empresas que incluyen formación, lo cual apuntaría hacia una posible reducción del desajuste en términos de cualificaciones.

El acceso a la vivienda se ha convertido, en el período 2022-2025, en la barrera más determinante para la autonomía vital de los jóvenes españoles y en el principal factor explicativo de la crisis de emancipación que el país atraviesa.

En la situación actual se ha producido una concurrencia de cuatro fenómenos que se refuerzan mutuamente: (i) precios de compra en máximos históricos; (ii) precios de alquiler que crecen a más del doble que los salarios; (iii) insuficiencia crónica de la oferta de vivienda nueva respecto a la demanda estructural generada por la formación de nuevos hogares; y (iv) ausencia de un parque de alquiler social proporcional al de los países del entorno europeo. Esta situación ha producido un empeoramiento de las condiciones de accesibilidad residencial que la evidencia empírica documenta como las peores desde que existen estadísticas comparables.

El resultado es una tasa de emancipación juvenil en mínimos históricos, una brecha generacional en el acceso a la propiedad de 46 puntos porcentuales (según la Encuesta Financiera de las Familias 2024 del Banco de España) y una variación de la riqueza intergeneracional creciente en la que los jóvenes que no acceden a la propiedad quedan excluidos de la principal vía de acumulación de patrimonio en el modelo económico español.

La estructura del análisis parte de la evolución de los precios de la vivienda, cuantificada mediante el índice de precios de vivienda del INE, y de los precios por ciudad; continúa con los datos de la EFF2024 del Banco de España, que aportan por primera vez evidencia directa y representativa a nivel nacional sobre la tenencia de vivienda por grupos de edad; y concluye con el análisis del esfuerzo financiero, la emancipación y la brecha acumulada entre precios y salarios en la última década.

■ 4.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO DE LA VIVIENDA

■ 4.1.1. El índice de precios de vivienda como fuente de referencia

El índice de precios de vivienda (IPV) del INE, con base 2015=100, mide la evolución del precio de compraventa de las viviendas libres en España, tanto

de obra nueva como de segunda mano. Se publica trimestralmente mediante nota de prensa oficial. Su metodología combina estratificación geográfica con modelos de regresión hedónicos que controlan los cambios en la composición y calidad de las viviendas transaccionadas a lo largo del tiempo, superficie, número de habitaciones, antigüedad, localización, lo que lo convierte en una medida más fiable de la evolución real de los precios que los promedios de las transacciones sin ajustar, que están sujetos a cambios de composición que pueden distorsionar la señal. El IPV español está diseñado para ser compatible con el *House Price Index* (HPI) armonizado de Eurostat, facilitando las comparaciones internacionales.

■ 4.1.2. La mayor subida de precios desde 2007: aceleración continua en 2024-2025

En media anual, en 2025 el IPV creció un 12,7 %, el mayor incremento registrado desde 2007, cuando la tasa media anual fue del 9,8 %, en el pico de la burbuja inmobiliaria. Este crecimiento más que triplicó el registrado en 2023 (4,0 %) y superó en algo más de 4 puntos el de 2024 (8,4 %). La vivienda de obra nueva creció a una tasa media anual del 11,3 % en 2025 y la de segunda mano el 12,9 %, con lo que, en 2025, cambia la tendencia previa en la que la presión alcista era más intensa en el segmento nuevo, donde la escasez de oferta respecto a la demanda es más pronunciada. En cualquier caso, el precio medio de la vivienda nueva en España alcanzó los 3.298 euros por metro cuadrado a cierre de 2025, su máximo histórico, superando los máximos registrados antes de la burbuja inmobiliaria de 2007-2008, según el Informe de Mercado de la Vivienda 2025 de Sociedad de Tasación (diciembre de 2025).

La aceleración en el cuarto trimestre de 2024, con una tasa interanual del 11,3 %, y la continuación del ciclo alcista en 2025 confirman que la corrección de precios que algunos analistas anticipaban para el período de tipos de interés elevados no se ha materializado. En el cuarto trimestre de 2025, la tasa interanual del IPV alcanzó el 12,9 %, el 12,2 % para la vivienda nueva y el 13,1 % para la de segunda mano, con 43 trimestres consecutivos de subidas interanuales. La vivienda usada registró en ese trimestre su mayor variación interanual desde el inicio de la serie histórica del IPV (2007), con un 13,1 %. Estos datos se producen, además, en un contexto en el que los tipos de interés hipotecarios han comenzado a descender desde los máximos de 2023-2024, lo que puede alimentar adicionalmente la demanda al reducir el coste de acceso a la financiación. Ahora bien, es importante hacer notar que si las tensiones inflacionistas generales no se reducen, los tipos de interés podrían volver a subir.

Cuadro 4.1

VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE VIVIENDA (IPV) EN ESPAÑA

Datos por trimestre (2022-2025) y media anual 2022-2025. Año base 2015

Período	IPV total var. anual (%)	Vivienda nueva (%)	Segunda mano (%)	IPV total var. trimestral (%)
Media anual				
2022 (media anual)	7,4	7,9	7,3	---
2023 (media anual)	4,0	8,0	3,2	---
2024 (media anual)	8,4	10,9	8,0	---
2025 (media anual)	12,7	11,3	12,9	---
Trimestres				
1T 2024	6,3	10,1	5,7	+2,6
2T 2024	7,8	11,2	7,3	+3,6
3T 2024	8,1	9,8	7,9	+2,8
4T 2024	11,3	12,3	11,1	+1,8
1T 2025	12,2	12,2	12,3	+3,5
4T 2025	12,9	11,2	13,1	+1,8

Nota: La variación anual es la tasa interanual del IPV respecto al mismo trimestre del año anterior. La variación trimestral es el cambio respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Fuente: Datos publicados por el INE con base de 2015.

La comparación internacional refuerza la singularidad de este ciclo al alza en España. La mayor parte de los mercados inmobiliarios de la zona del euro registraron correcciones de precio o al menos una desaceleración pronunciada en 2022-2023, conforme los tipos de interés subían a su ritmo más acelerado desde la creación del euro. En España, esa corrección fue prácticamente inexistente: el IPV creció un 4,0 % en 2023, incluso con los tipos hipotecarios en máximos desde 2008. La explicación más robusta para esta resistencia a la corrección remite a la insuficiencia estructural de la oferta: cuando la oferta de vivienda nueva es muy inelástica, porque el suelo urbanizable es escaso, los procesos administrativos de licencia son prolongados y la capacidad del sector constructor está limitada, una caída de la demanda solvente no se traduce en reducción de precios, sino en reducción del volumen de transacciones. Es exactamente lo que observó el mercado español en 2022-2023: los precios se mantuvieron porque los propietarios prefirieron no vender antes que aceptar precios inferiores, dada la escasez de oferta alternativa. Cuando los tipos comenzaron a descender en 2024, la demanda reprimida se activó rápidamente, produciendo la aceleración de precios que el IPV registra.

Desde el punto de vista de los jóvenes que intentan acceder a la propiedad, el ciclo alcista de precios de 2022-2025 ha operado como un agravio relativo especialmente intenso. El IPV del INE acumula desde 2019 hasta el cuarto trimestre de 2025 una subida de casi el 40 % a nivel nacional (en términos del índice con base en 2015), con diferencias notables entre mercados locales; en mercados de

alta tensión como Madrid o Barcelona, la subida acumulada en ese período supera ampliamente esa media nacional, como se muestra en el cuadro 4.2. Mientras tanto, los salarios crecían a tasas nominales muy inferiores, ampliando la brecha entre el ahorro acumulado y la cantidad necesaria para la entrada. Cada año de subida de precios no solo dificulta el acceso para quienes ya intentaban comprar, sino que aleja el horizonte de accesibilidad para los que apenas están comenzando su vida laboral.

Cuadro 4.2

PRECIO MEDIO DE LA VIVIENDA NUEVA EN ESPAÑA Y EN CIUDADES SELECCIONADAS

Euros por metro cuadrado, a diciembre de 2024 y 2025

Mercado	Precio euros/m ² (dic. 2024)	Precio euros/m ² (dic. 2025)	Variación interanual (%)
España (media nacional)	3.028	3.298	8,9
Barcelona	5.449	5.987	9,9
Madrid	4.673	5.172	10,7
San Sebastián	4.512	4.844	7,4
Bilbao	3.264	3.518	7,8

Notas: El precio de Sociedad de Tasación corresponde a vivienda nueva de primera residencia en cada mercado analizado. El precio medio nacional es la media ponderada de todos los mercados del informe.

Fuente: Sociedad de Tasación, Informes del Mercado de la Vivienda a diciembre de 2024 y 2025 (<https://tools.st-tasacion.es/>).

4.1.3. La tenencia de vivienda por grupos de edad

Para analizar la tenencia de vivienda para diferentes grupos de edad, utilizamos en este apartado la Encuesta Financiera de las Familias 2024 (EFF2024)¹.

La riqueza inmobiliaria representa el 68,5 % de los activos totales de los hogares según la EFF2024, frente al 69,2 % según los indicadores del mercado inmobiliario del Banco de España para el cuarto trimestre de 2024, una diferencia de apenas 0,7 puntos porcentuales. La media de renta bruta en 2023 es de 46.302 euros según la EFF2024, frente a 48.505 euros en la Encuesta de Condiciones de Vida del INE,

¹ Esta encuesta la realiza el Banco de España y se elabora con carácter bienal desde 2020. En la edición que usamos aquí, cuenta con una muestra efectiva de 6.251 hogares, entrevistados entre octubre de 2024 y junio de 2025, el 87 % de ellos mediante entrevista presencial. De esta manera, la EFF2024 proporciona información representativa a nivel nacional sobre renta, riqueza, activos, deudas y gasto de los hogares residentes en España. La riqueza y la deuda se refieren a finales de 2024, mientras que la renta corresponde al año completo de 2023. La encuesta tiene un componente longitudinal, de manera que el 60 % de los hogares de la muestra también fue entrevistado en 2022, lo cual permite el seguimiento de estos entrevistados a lo largo del tiempo. La encuesta forma parte de la *Household Finance and Consumption Survey*, armonizada a nivel europeo.

diferencia explicable por distintas definiciones de renta y por el tratamiento de las rentas no declaradas. El porcentaje de hogares con pagos hipotecarios pendientes por la compra de su vivienda principal es del 25,0 % en la EFF2024, frente al 24,7 % en la ECV del INE. Esta coherencia con fuentes independientes otorga a los datos de la EFF2024 una solvencia metodológica de primer orden que los convierte en la fuente más fiable disponible para el análisis de la situación financiera de los hogares españoles.

Para el análisis del acceso de los jóvenes a la vivienda, se realiza una desagregación de la proporción de hogares propietarios de su vivienda principal por grupo de edad del cabeza de familia². En 2024, el 70,6 % del total de hogares poseía su vivienda principal, un dato que confirma la tradición propietaria española, cuya tasa de propiedad está por encima de la media de la UE-27, aunque muy por debajo de la de los países del centro y el este de Europa, donde las tasas superan el 85-90 %. Sin embargo, al desagregar por edad, la imagen se transforma radicalmente: entre los hogares cuyo cabeza de familia tiene menos de 35 años, ese porcentaje cae al 36,7 %. En el grupo de 35 a 44 años es del 56,5 %, y entre los hogares encabezados por personas de 65 a 74 años asciende al 82,8 %. La brecha generacional entre el grupo de menor edad y el de mayor edad es de 46,1 puntos porcentuales, la más amplia de toda la serie histórica de la EFF desde su inicio en 2002.

Cuadro 4.3

PORCENTAJE DE HOGARES PROPIETARIOS DE SU VIVIENDA PRINCIPAL POR GRUPO DE EDAD DEL CABEZA DE FAMILIA (2002 Y 2024)

Grupo de edad / Total	2024 (%)	2002	Fuente
Total hogares España	70,6	—	EFF2024
Hogares con activos reales	82,6	—	EFF2024
Menor de 35 años	36,7	~66	EFF2024
Entre 35 y 44 años	56,5	~79	EFF2024
Entre 65 y 74 años	82,8	~87	EFF2024
Brecha <35 vs. 65-74 (pp)	46,1	—	Cálculo propio

Nota: El total de hogares propietarios de vivienda principal (70,6 %) se publica de forma explícita en la diapositiva 18 de la presentación. Los porcentajes por grupo de edad de la diapositiva 54 (un 36,7 %, un 56,5 % y el 82,8 %) son los publicados textualmente en esa diapositiva. El valor de 2002 para el grupo menor de 35 años (~66 %) se lee del gráfico y no se publica en texto; por tanto, se indica como lectura aproximada del gráfico.

Fuentes: Banco de España, EFF2024, Presentación de resultados principales, D. López Salido, 16 de abril 2026. Diapositivas 18 (total hogares) y 54 (por grupo de edad). Los valores de 2002 y 2017 se leen del gráfico de la diapositiva 54 de la presentación oficial; el valor de 2022 es inferior a un 36,7 % según ese gráfico, pero no se publica el valor exacto en texto.

² En la EFF se define como cabeza de familia la persona de referencia señalada por el hogar a efectos de responder la encuesta si esta es hombre o su pareja si la persona de referencia es mujer pero su pareja vive en el hogar (Banco de España, 2026b).

Este resultado confirma lo que otros indicadores apuntaban: el acceso a la propiedad residencial está fuertemente estratificado por edad y los jóvenes constituyen el grupo más alejado del modelo de tenencia en propiedad que ha caracterizado históricamente al sistema residencial español. La brecha se ha ampliado de forma considerable en las últimas dos décadas: según la EFF2024, el porcentaje de propietarios en el grupo de menores de 35 años era de aproximadamente el 66 % en 2002 y ha descendido al 36,7 % en 2024, una reducción de casi 30 puntos porcentuales en veintidós años. Para el grupo de 65 a 74 años, en cambio, la proporción ha permanecido relativamente estable en torno al 82-87 %. La divergencia entre estas trayectorias es la manifestación de la brecha generacional en el acceso a la vivienda que define la posición de los jóvenes en el mercado residencial español.

La EFF2024 señala también que entre 2022 y 2024 se produjo una reversión parcial de la caída del porcentaje de propietarios en el grupo de menores de 35 años, que había tocado mínimo en 2022. Esta ligera recuperación es atribuible, al menos en parte, a los programas de avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la compra de primera vivienda introducidos en 2024, que buscaban eliminar la restricción de liquidez de la entrada inicial para quienes tienen ingresos suficientes para asumir las cuotas hipotecarias, pero carecen del ahorro necesario. Sin embargo, el alcance de esta recuperación, desde un mínimo no publicado en valor exacto hasta el 36,7 % de 2024, es insuficiente para revertir la tendencia estructural descendente de las dos últimas décadas.

■ 4.2. EL ESFUERZO FINANCIERO DE LOS JÓVENES: EL ALQUILER COMO BARRERA

■ 4.2.1. Renta mediana y precios del alquiler

La renta bruta mediana de los hogares en España en 2023, según la EFF2024 del Banco de España, fue de 36.100 euros de 2024. La media de la renta bruta de los hogares en ese mismo año fue de 46.302 euros de 2024. La diferencia entre mediana (36.100 euros, equivalentes a 3.008 euros mensuales) y media (46.302 euros, equivalentes a 3.858 euros mensuales) refleja la asimetría característica de la distribución de rentas en España: existe un grupo de hogares de renta muy alta cuya renta eleva la media por encima de la mediana, de forma que la mayoría de los hogares percibe rentas inferiores al promedio aritmético. Para el análisis del acceso a la vivienda, la mediana es la referencia más adecuada, pues representa mejor la situación del hogar típico que el promedio distorsionado por los valores extremos.

El precio medio del alquiler libre en España a finales de 2024, según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (CJE), segundo semestre de 2024, publicado en agosto de 2025, fue de 1.080 euros mensuales, el valor más alto desde que existen registros oficiales. En un solo año (2024), el precio del alquiler libre creció un 11,6 %. Este crecimiento cuadruplica la tasa de inflación general del período y más que duplica el crecimiento de los salarios medios. Los crecimientos acumulados en el periodo 2014-2024 han sido los siguientes: el precio del alquiler creció un 82 %, el precio de compra un 65 % y los salarios medios un 30 %, frente a un IPC acumulado del 23 % (Cagigas Castro y Beraza Pérez, 2026).

La combinación de estos datos produce resultados de esfuerzo financiero que superan ampliamente los umbrales de sostenibilidad establecidos en la literatura económica y en las políticas de vivienda europeas. Tomando la renta mediana del hogar (36.100 euros anuales, equivalentes a 3.008 euros mensuales brutos) y el alquiler libre medio (1.080 euros mensuales), un hogar con un único perceptor de renta en la mediana dedicaría el 35,9 % de su renta bruta mensual al alquiler, superando el umbral del 30 % generalmente aceptado como límite de sostenibilidad financiera. Para un joven asalariado individual, cuya renta es inferior a la mediana del hogar, que incluye a perceptores de todas las edades, el esfuerzo es muy superior. El CJE calcula que una persona joven asalariada debe destinar el 92,3 % de su salario para alquilar una vivienda en solitario en el mercado libre; incluso compartiendo vivienda, el coste de una habitación en piso compartido (380 euros de renta mediana mensual según el CJE) representa el 32,5 % del salario juvenil, aún por encima del umbral sostenible.

La estructura del mercado del alquiler español añade una dimensión adicional a esta problemática. Solo el 18,7 % de los hogares españoles reside en vivienda en régimen de alquiler, frente al 30,8 % de la UE-27 (Khametshin et al., 2024). Esta proporción extremadamente baja de arrendatarios, reflejo de décadas de políticas fiscales favorables a la propiedad y de la cultura de tenencia en propiedad que esas políticas han consolidado, implica que el parque de vivienda en alquiler privado es estructuralmente escaso en relación con la demanda. Cuando el número de hogares que necesitan alquilar aumenta, por la caída en el acceso a la compra, y la oferta de vivienda en alquiler no crece al mismo ritmo, el ajuste de mercado se produce por precios: la escasez de oferta convierte cada incremento de demanda casi íntegramente en un incremento de precios, sin que la cantidad ofrecida se expanda de forma significativa. Este mecanismo, bien descrito en la literatura de economía de la vivienda para mercados con oferta inelástica, es el que explica la persistencia y la intensidad de las subidas de alquiler de los últimos años.

Cuadro 4.4

INDICADORES DE ESFUERZO FINANCIERO EN EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LOS JÓVENES EN ESPAÑA (2024)

Indicador	Valor 2024	Fuente
Renta bruta mediana del hogar en 2023 (euros de 2024)	36.100 euros/año	Banco de España, EFF2024, diap. 9 (16 abr. 2026)
Media renta bruta del hogar en 2023 (euros de 2024)	46.302 euros/año	Banco de España, EFF2024, diap. 6 (16 abr. 2026)
Precio medio alquiler libre en España (fin 2024)	1.080 euros/mes	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024, agosto 2025
Variación interanual precio alquiler libre (2024)	+11,6 %	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024, agosto 2025
Ratio alquiler libre/salario joven (emancipación sola)	92,3 %	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024, agosto 2025
Ratio alquiler libre/ingresos hogar joven	46,8 %	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024, agosto 2025
Renta mediana de habitación en piso compartido	380 euros/mes	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024, agosto 2025
Ratio habitación compartida / salario joven	32,5 %	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024, agosto 2025
Umbral de sostenibilidad financiera (referencia)	30 % del ingreso disponible	Referencia estándar en literatura y política de vivienda UE
Precio medio de compra de vivienda (2024)	~200.000 euros	Cagigas y Beraza (2026), <i>Revista ICE</i> n.º 942
Años de salario íntegro para comprar (solo)	14 años	Cagigas y Beraza (2026), <i>Revista ICE</i> n.º 942
Entrada mínima hipoteca (20 % + gastos)	Más de 59.000 euros	Cagigas y Beraza (2026), <i>Revista ICE</i> n.º 942
Crecimiento salarios medios (2014-2024)	+30 %	Cagigas y Beraza (2026), <i>Revista ICE</i> n.º 942, ECV/INE
Crecimiento precio compraventa (2014-2024)	+65 %	Cagigas y Beraza (2026), <i>Revista ICE</i> n.º 942, INE/IPV
Crecimiento precio alquiler de mercado (2014-2024)	+82 %	Cagigas y Beraza (2026), <i>Revista ICE</i> n.º 942, AEAT/INE
Hogares españoles en régimen de alquiler (2023)	18,7 %	Banco de España, <i>Doc. Ocasional</i> n.º 2432 (2024)
Hogares en alquiler en la UE-27 (2023)	30,8 %	Banco de España, <i>Doc. Ocasional</i> n.º 2432 (2024)

Notas: La ratio alquiler/salario del 92,3 % y el 46,8 % proceden de los cálculos del CJE para el segundo semestre de 2024. La renta mediana del hogar de 36.100 euros anuales (EFF2024) corresponde al conjunto de hogares, no exclusivamente a los jóvenes. El precio de compra de ~200.000 euros es el valor publicado en el estudio de Cagigas y Beraza (2026); el símbolo (~) indica que es el valor aproximado publicado en el estudio, no un dato calculado propio.

Fuente: CJE, Observatorio de Emancipación, 2.º semestre de 2024, publicado agosto 2025 (www.cje.org). Cagigas Castro, D. y Beraza Pérez, I. (2026), *Revista ICE* n.º 942, microdatos ECV (INE). Banco de España, EFF2024, diapositiva 9 (renta mediana 36.100 euros anuales de 2024, año de referencia 2023). Banco de España, *Documento Ocasional* n.º 2432 (2024) para el porcentaje de hogares en alquiler.

■ 4.2.2. La paradoja del esfuerzo financiero existente frente al esfuerzo de acceso nuevo

Un dato de la EFF2024 merece una lectura analítica específica porque podría inducir a conclusiones erróneas si se interpreta sin el contexto adecuado. El valor mediano de la ratio de pagos de deuda sobre renta entre los hogares endeudados en 2024 es del 13,4 %, el mínimo desde 2002. A la vez, solo el 7,9 % de los hogares endeudados tiene una ratio de pagos sobre renta superior al 40 %. Una lectura superficial podría concluir que la carga de la deuda hipotecaria en España no es problemática, contradiciendo la narrativa de crisis de accesibilidad. Esa conclusión sería, sin embargo, analíticamente incorrecta.

La clave está en la distinción entre *stock* y flujo, entre los hogares que ya tienen una hipoteca y los que intentan acceder a la financiación por primera vez. La EFF2024 mide la situación financiera de los hogares que ya tienen deuda hipotecaria vigente. Muchos de ellos contrajeron esa deuda hace años, en algunos casos, hace más de una década, cuando los precios de la vivienda eran sustancialmente inferiores a los actuales y cuando el saldo pendiente de la hipoteca se ha ido reduciendo con cada amortización mensual. Para estos hogares, la combinación de precios de compra históricos más bajos, saldos de deuda amortizados parcialmente y rentas nominales crecientes produce efectivamente ratios de esfuerzo moderados y en descenso. Es la consecuencia lógica del envejecimiento de un *stock* de hipotecas concertadas en condiciones de acceso más favorables.

El problema de accesibilidad no afecta a quienes ya compraron, sino exclusivamente a quienes intentan comprar hoy. Un joven que en 2025 quiere comprar su primera vivienda en Madrid, donde el precio nuevo es de 5.172 euros por metro cuadrado (cuadro 4.2), necesita para un piso de 70 metros cuadrados un precio de referencia de unos 362.000 euros. La entrada mínima requerida, un 20 % del precio de la vivienda más los gastos de transacción, estimados entre el 10 % y el 12 %, está en torno a los 110.000 euros, equivalentes a unos seis años del salario medio en España (18.338 euros netos anuales según Cagigas y Beraza, 2026) destinados íntegramente al ahorro sin ningún gasto de vida. La ratio de esfuerzo sobre la hipoteca mensual para el saldo restante, con tipos hipotecarios actuales, superaría con creces el 30 % del salario individual durante los primeros años de amortización. La EFF2024 confirma desde el lado del *stock* la moderación del esfuerzo hipotecario histórico; el problema que enfrentan los jóvenes está en el coste de entrada a ese *stock*, que es el que no se mide con las hipotecas en vigor.

■ 4.3. LA EMANCIPACIÓN EN MÍNIMOS HISTÓRICOS

El Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2025), con datos del segundo semestre de 2024, constata el valor más bajo desde

que existen registros comparables para la tasa de emancipación de los jóvenes menores de 30 años: el 15,2 % de este colectivo estaba emancipado en ese semestre. La tasa cayó 1,86 puntos porcentuales respecto al segundo semestre de 2023, lo que equivale a que 102.203 jóvenes adicionales no consiguieron o no intentaron independizarse de sus familias de origen en ese período. Este descenso tiene una característica que lo hace especialmente significativo desde el punto de vista analítico: se produjo en un contexto en el que las variables laborales que habitualmente predicen la emancipación mostraban señales favorables. La tasa de paro juvenil marcaba mínimos desde 2007, el salario mediano de los jóvenes había crecido en términos nominales cerca de un 11 %, y las condiciones económicas generales fueron positivas. La conclusión es inequívoca: el obstáculo a la emancipación no está en el mercado de trabajo, que ha mejorado, sino en el mercado de la vivienda, que ha empeorado más rápidamente de lo que el mercado de trabajo ha mejorado.

Cagigas y Beraza (2026) aportan una perspectiva de largo plazo imprescindible para calibrar la magnitud del deterioro. En el grupo de 25 a 29 años, el de mayor relevancia para analizar la transición efectiva a la vida adulta independiente, la tasa de emancipación cayó del 47 % en 2014 al 36 % en 2024, una reducción de 11 puntos porcentuales en una sola década. Ello significa que en 2014 prácticamente la mitad de los españoles de entre 25 y 29 años vivía de forma independiente de sus padres, mientras que en 2024 apenas lo hace uno de cada tres. En el grupo de 30 a 34 años, históricamente el más independiente, que debería corresponder a la vida adulta plenamente consolidada, la caída fue de 7 puntos, del 76 % al 69 %. Y en el grupo de 16 a 24 años, la tasa es del 5 % en 2024, frente al 6 % en 2014, una cifra meramente testimonial que confirma que la emancipación antes de los 25 años se ha convertido en un fenómeno marginal en España.

La EFF2024 confirma estos datos con una perspectiva temporal aún más larga y con una metodología de muestra probabilística representativa: el 36,7 % de los hogares encabezados por personas menores de 35 años son propietarios de su vivienda principal en 2024, frente a aproximadamente el 66 % en 2002. La diferencia entre estas cifras, la tasa de emancipación de Cagigas/Beraza, que mide quiénes no conviven con sus padres, y la de propietarios de la EFF2024, que mide quiénes poseen la vivienda en la que residen, es también informativa: buena parte de los jóvenes que sí están emancipados lo están en régimen de alquiler, y una proporción creciente lo hace en pisos compartidos que les permiten sufragar los costes residenciales con ingresos que de otra forma no alcanzarían para una vivienda independiente.

El retraso en la emancipación tiene consecuencias que van más allá del bienestar inmediato de los jóvenes afectados y que merecen un análisis específico en términos de política pública. Desde el punto de vista demográfico, la postergación de la independencia residencial se asocia directamente con el retraso en la formación de parejas estables, en la decisión de tener hijos y con el descenso de la natalidad: es materialmente difícil iniciar un proyecto familiar cuando no existe un espacio propio. La tasa de natalidad española ha caído de forma continua, según

los datos del Movimiento Natural de la Población del INE, llegando a un 6,49 por cada 1.000 habitantes en 2024, lo que supone una caída de un 28 % desde el 9,02 por mil de 2015. Aunque la causación entre dificultad de acceso a la vivienda y caída de la natalidad es compleja y multicausal, la correlación entre ambos fenómenos es sólida. Desde el punto de vista económico, la reducción del número de nuevos hogares que se forman cada año deprime la demanda de bienes de consumo asociados al hogar, electrodomésticos, mobiliario, seguros de hogar, reformas, con efectos negativos sobre sectores que dependen de ese flujo de demanda. Y desde el punto de vista de la distribución de la riqueza, la exclusión de los jóvenes de la propiedad residencial, el activo que concentra el 68,5 % de la riqueza total de los hogares según la EFF2024, consolida una brecha patrimonial intergeneracional que se transmitirá y posiblemente amplificará en el futuro.

Cuadro 4.5

TASAS DE EMANCIPACIÓN JUVENIL EN ESPAÑA POR GRUPO DE EDAD (2014 Y 2024)

Indicador/Grupo de edad	2014 (%)	2024 (%)	Variación (pp)	Fuente
Emancipados, 16-24 años	6	5	-1	Cagigas/Beraza, Rev. ICE 2026
Emancipados, 25-29 años	47	36	-11	Cagigas/Beraza, Rev. ICE 2026
Emancipados, 30-34 años	76	69	-7	Cagigas/Beraza, Rev. ICE 2026
Jóvenes <30 años emancipados	—	15,2	—	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024
Variación anual emancipados <30	—	-1,86 pp vs. 2S 2023	—	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024
Jóvenes adicionales no emancipados	—	102.203 personas	—	CJE, Obs. Emancipación 2S 2024
Propietarios de hogares <35 años	—	36,7	—	Banco de España, EFF2024, diáp. 54

Notas: La tasa de emancipación de Cagigas y Beraza mide el porcentaje de jóvenes en cada tramo de edad que no convive con sus padres en el hogar de origen. La del CJE (15,2 %) aplica la metodología del Observatorio de Emancipación sobre menores de 30 años. El porcentaje de propietarios de la EFF2024 (36,7 %) se refiere a hogares cuyo cabeza de familia tiene menos de 35 años, no a todos los jóvenes de ese tramo de edad.

Fuentes: Cagigas y Beraza (2026), *Revista ICE* n.º 942, microdatos ECV (INE). CJE, Observatorio de Emancipación, 2.º semestre de 2024, agosto 2025 (www.cje.org). Banco de España, EFF2024, diáp. 54, 16 abril 2026 (para el porcentaje de propietarios <35 años en 2024: 36,7 %).

4.4. EVOLUCIÓN COMPARADA DE PRECIOS Y SALARIOS: LA BRECHA ACUMULADA 2014-2024 Y SUS IMPLICACIONES PATRIMONIALES

El estudio de Cagigas y Beraza (2026) cuantifica la divergencia acumulada entre el crecimiento de los precios de la vivienda y el de los salarios en el período 2014-2024. Mientras los salarios medios crecieron un 30 % en términos nominales,

el salario medio neto anual pasó de 14.098 euros en 2014; a 18.338 euros en 2024, el precio de compraventa de la vivienda subió un 65 % y el precio del alquiler de mercado, un 82 %. Como referencia de la evolución del nivel general de precios, el IPC acumuló un crecimiento del 23 % en ese mismo período, lo que permite afirmar que los precios de la vivienda han crecido en términos reales (descontando la inflación) un 34 % en compra y un 48 % en alquiler, mientras los salarios reales han aumentado apenas un 6 %.

La implicación más directa de esta divergencia puede ilustrarse con un ejercicio aritmético sencillo. Un joven que en 2014 dedicaba exactamente el umbral sostenible del 30 % de su renta al alquiler, una situación que entonces era difícil pero manejable, y que en 2024 mantiene el mismo empleo en el mismo sector, sin cambios en su situación personal, habría pasado a destinar el equivalente a cerca de la mitad de su renta al mismo alquiler, simplemente por efecto de la divergencia entre el crecimiento del precio del alquiler (+82 %) y el crecimiento de su salario (+30 %). Este ejercicio de comparación estática, que mantiene constante la posición del trabajador en la distribución de rentas, demuestra que el deterioro de la accesibilidad no requiere ningún empeoramiento en la trayectoria individual: es el resultado mecánico de la divergencia de precios y salarios. El 92,3 % del salario necesario para alquilar en solitario que calcula el CJE para 2024 no es un dato abstracto, sino el resultado acumulado en una sola década de una brecha de 52 puntos porcentuales entre el crecimiento del alquiler y el de los salarios.

Los datos de la EFF2024 del Banco de España añaden una dimensión macroeconómica y patrimonial a este análisis que va más allá del problema

Cuadro 4.6

EVOLUCIÓN COMPARADA DE PRECIOS DE VIVIENDA Y SALARIOS EN ESPAÑA (2014-2024): CRECIMIENTOS ACUMULADOS EN TÉRMINOS NOMINALES

Variable	Crecimiento acumulado 2014-2024 (%)	Valor 2014	Valor 2024
Salario medio neto anual (España)	+30	14.098 euros/año	18.338 euros/año
Precio compraventa de vivienda (IPV, INE)	+65	Base 2014	Máximos históricos (2024)
Precio alquiler de mercado (AEAT/INE)	+82	Base 2014	1.080 euros/mes (fin 2024)
IPC general (referencia)	+23	Base 2014	INE, medias anuales
Riqueza inmob./activos totales (EFF2024)	68,5	—	Banco de España, EFF2024, diap. 6

Notas: Los crecimientos 2014-2024 son crecimientos acumulados en términos nominales. Los valores del salario medio neto anual de 14.098 euros (2014) y 18.338 euros (2024) son los publicados en el estudio de Cagigas y Beraza (2026).

Fuentes: Cagigas Castro y Beraza Pérez (2026), *Revista ICE* n.º 942 (crecimientos acumulados 2014-2024; salario medio 14.098 y 18.338 euros). IPV del INE (confirmación de variación de precios de compraventa). Banco de España, EFF2024, diap. 6 (riqueza inmobiliaria 68,5 % de activos totales).

inmediato de la asequibilidad. La riqueza inmobiliaria representa el 68,5 % de los activos totales de los hogares españoles. En un sistema económico en el que más de dos tercios de la riqueza familiar están concentrados en activos inmobiliarios, el acceso o la exclusión de la propiedad residencial equivale en la práctica al acceso o la exclusión del principal mecanismo de acumulación de patrimonio disponible para las familias españolas. Un joven que alquila en lugar de comprar no solo paga una cuota mensual potencialmente superior a la que pagaría en hipoteca, dado el nivel actual de precios del alquiler, sino que además no acumula patrimonio en ningún activo: cada euro pagado en alquiler es un euro que no construye capital propio. La convergencia de la exclusión de la propiedad entre jóvenes, que ha pasado del 66 % al 36,7 % de propietarios entre 2002 y 2024 en el grupo menor de 35 años, con la concentración de la riqueza en activos inmobiliarios, apunta hacia una creciente brecha patrimonial intergeneracional cuyos efectos sobre la distribución de la riqueza se manifestarán plenamente en las próximas décadas, cuando estas cohortes alcancen la edad adulta avanzada con patrimonios muy inferiores a los de sus predecesores.

4.5. EL CICLO ALCISTA 2014-2025 FRENTE AL CICLO 1997-2008

La evidencia acumulada en los apartados anteriores puede ordenarse mediante una comparación intertemporal sistemática del propio mercado español: la del actual ciclo iniciado en 2014 frente al ciclo expansivo 1997-2008 que culminó en la burbuja inmobiliaria. La comparación es analíticamente pertinente porque ambos episodios comparten la intensidad de las subidas de precios, pero difieren radicalmente en su naturaleza, y esa diferencia condiciona tanto el diagnóstico de riesgo como las implicaciones para el acceso de los jóvenes a la vivienda.

En términos de precios, el ciclo actual ya ha alcanzado al anterior en valores nominales, pero no todavía en valores reales. Desde 2014, los precios medios acumulan una revalorización nominal del 66 %, lo que los sitúa un 4 % por encima del nivel de 2007 (Lajer Baron et al., 2024), en coherencia con el máximo histórico de la vivienda nueva, que fue de 3.298 euros por metro cuadrado a cierre de 2025 (véase apartado 4.1.2). Descontando la inflación, el Informe de Estabilidad Financiera de Primavera (Banco de España, 2025a) situaba el precio a finales de 2024 un 22 % por debajo del máximo del tercer trimestre de 2007, en niveles similares a los de 2004. Medio año después, el Informe de Otoño (Banco de España, 2025b) reducía esa distancia al 17,7 %, con los precios reales creciendo a un ritmo interanual del 10,3 % en el segundo trimestre de 2025. Por tanto, la brecha con el pico de la burbuja inmobiliaria se está cerrando con gran rapidez.

La diferencia esencial entre ambos ciclos está en el lado de la oferta y del crédito. El ciclo 1997-2008 fue una expansión simultánea de construcción y de crédito: en 2006 se concedieron licencias municipales para 736.269 viviendas y los visados de obra nueva superaron las 600.000 unidades anuales entre 2003 y 2007 (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, 2025). El ciclo actual es, en cambio, un ciclo de escasez: los visados de vivienda nueva fueron 127.721 en 2024 y 139.016 en 2025, el mejor registro desde 2008, pero entre cuatro y cinco veces inferior al de los años del *boom*, y las viviendas terminadas se han estabilizado en torno a las 90.000-100.000 unidades anuales desde 2021. El Banco de España (Banco de España, 2024) cifra en unas 375.000 viviendas el déficit acumulado en 2022-2023 entre la creación neta de hogares y la producción de vivienda nueva, un desajuste inédito en la historia del mercado español que se ha seguido ampliando en 2024-2025.

En paralelo, el crédito tampoco desempeña el papel que tuvo entonces: aunque las hipotecas sobre viviendas crecieron un 11,2 % en 2024 y alcanzaron las 501.073 operaciones en 2025 (el mejor dato desde 2010 según la Estadística de Hipotecas del INE), las ratios de crédito hipotecario nuevo sobre el PIB permanecen moderadas y muy por debajo de las de 2000-2008 (Banco de España, 2025a). La composición de la demanda también ha cambiado: las compras de extranjeros representaron el 19,3 % del total en 2023, frente al 7,1 % de 2007 (Banco de España, 2025a).

De esta comparación intertemporal se deriva una conclusión relevante: el ciclo actual es financieramente menos vulnerable que el de 2007, menos crédito, hogares menos apalancados, sin exceso de construcción, pero es más lesivo para el acceso de los jóvenes. En el ciclo anterior, el deterioro de la accesibilidad se veía parcialmente compensado, con los riesgos que después se materializaron, por una oferta de crédito abundante y unas condiciones de concesión laxas que permitían entrar en el mercado sin ahorro previo; en el actual, la restricción es doble, pues los precios se sitúan en máximos nominales mientras los estándares de concesión exigen una entrada inicial que, como se ha cuantificado en el apartado 4.2.2, resulta inalcanzable para la mayoría de los jóvenes asalariados. A diferencia de entonces, la oferta no responde: al no expandirse la producción, el ajuste del mercado recae íntegramente sobre los precios y, con ello, sobre la exclusión de quienes intentan acceder por primera vez, que son de forma abrumadoramente mayoritaria los jóvenes. El cuadro 4.7 sintetiza los principales contrastes entre ambos ciclos y que acaban mostrando la peculiaridad de la actual situación, consistente en un creciente déficit de oferta, como también señalan diferentes autores (por ejemplo, García Montalvo, 2026).

Cuadro 4.7

**COMPARACIÓN INTERTEMPORAL DEL MERCADO ESPAÑOL DE LA VIVIENDA:
EL CICLO 1997-2008 FRENTE AL CICLO 2014-2025.**
Indicadores seleccionados

Indicador	Ciclo 1997-2008	Ciclo 2014-2025
Precio nominal de la vivienda	Máximo histórico en 2007-2008	Máximo de 2007-2008 superado: revalorización nominal del 66 % desde 2014, un 4 % por encima del nivel de 2007 (BdE, nov. 2024); vivienda nueva en 3.298 euros/m ² a cierre de 2025 (Sociedad de Tasación)
Precio real de la vivienda (deflactado con IPC)	Máximo de la serie en el tercer trimestre de 2007	Fin de 2024: un 22 % por debajo del máximo de 2007, en niveles de 2004 (IEF Primavera 2025); segundo trimestre de 2025: un 17,7 % por debajo, creciendo al 10,3 % real interanual (IEF Otoño 2025)
Producción de vivienda nueva	736.269 viviendas con licencia municipal en 2006; más de 600.000 visados anuales en 2003-2007 (Ministerio)	127.721 visados de obra nueva en 2024 y 139.016 en 2025, el mejor dato desde 2008 pero entre cuatro y cinco veces inferior al del ciclo anterior (Ministerio); unas 90.000-100.000 viviendas terminadas al año desde 2021 (BdE)
Equilibrio oferta-demanda	Exceso de producción sobre la creación de hogares, que dejó un stock sin vender tras 2008	Déficit acumulado de unas 375.000 viviendas en 2022-2023 respecto a la creación neta de hogares, ampliado en 2024-2025 (BdE, nov. 2024)
Papel del crédito	Motor del ciclo: expansión crediticia máxima en 2000-2008	Crédito hipotecario nuevo en máximos de la década (501.073 hipotecas sobre viviendas en 2025, mejor dato desde 2010, INE), pero con ratios sobre PIB moderadas y muy por debajo de 2000-2008 (IEF Otoño 2025)
Compras de extranjeros sobre el total	7,1 % en 2007 (BdE)	19,3 % en 2023, con máximo histórico de 134.000 viviendas en 2022 (BdE)
Situación financiera de los hogares	Endeudamiento creciente hasta máximos históricos	Ratio mediana de pagos de deuda sobre renta de los hogares endeudados del 13,4 % en 2024, mínimo desde 2002 (EFF2024); indicador sintético de desequilibrios del mercado en niveles de 2001 y 2019, claramente inferiores a los del ciclo anterior (IEF Otoño 2025)

Notas: Precios reales deflactados con IPC. Las licencias de 2006 y los visados de 2024–2025 son estadísticas distintas y no directamente comparables, pero cada una respecto de su propia serie ilustra la misma diferencia de escala entre ambos ciclos.

Fuentes: Banco de España (Informe de Estabilidad Financiera 2025, presentaciones de la DG de Economía y Estadística de 2024 y EFF2024); Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (2025); Ministerio de Transportes, visados de dirección de obra; INE, Estadística de Hipotecas; Sociedad de Tasación (2024).

■ 4.6. LA PERSPECTIVA COMPARADA: ESPAÑA FRENTE A PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA Y ALEMANIA

El diagnóstico precedente adquiere toda su dimensión cuando se sitúa a España en el contexto europeo. El carácter armonizado del IPV español con el *House Price Index* (HPI), elaborado por Eurostat (señalado en el apartado 4.1.1), permite una comparación internacional metodológicamente rigurosa. Como muestra el cuadro 4.8, en el cuarto trimestre de 2025 los precios de la vivienda crecieron un 12,9 % interanual en España, frente al 5,1 % de la zona del euro y el 5,5 % del conjunto de la UE-27: España más que duplica el ritmo medio europeo. Entre los cuatro grandes países de referencia, solo Portugal supera a España, con un 18,9 % interanual que constituye la segunda mayor subida de toda la UE, únicamente por detrás de Hungría (21,2 %). Italia registró un 4,1 %, Alemania un 3,0 % y Francia apenas un 1,0 %, con una caída intertrimestral del 0,7 % en el cuarto trimestre. Así, los dos mercados ibéricos atraviesan un ciclo alcista de intensidad excepcional en el contexto europeo, mientras que los tres grandes mercados continentales muestran crecimientos moderados (Italia y Alemania) o un práctico estancamiento (Francia).

Cuadro 4.8

VARIACIÓN DEL ÍNDICE ARMONIZADO DE PRECIOS DE LA VIVIENDA (HPI, EUROSTAT) EN ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA Y ALEMANIA

Tasas interanuales por trimestre de 2025 y variación intertrimestral del cuarto trimestre de 2025 (%)

País	T1 2025	T2 2025	T3 2025	T4 2025	Var. intertrimestral T4 2025
España	12,3	12,8	12,8	12,9	+1,8
Portugal	16,3	17,2	17,7	18,9	+4,0
Francia	0,5	0,7	0,7	1,0	-0,7
Italia	4,4	3,9	3,7	4,1	+0,9
Alemania	3,5	3,1	3,1	3,0	+0,1
Zona del euro (EA20)	5,3	5,2	5,1	5,1	+0,6
UE-27	5,8	5,4	5,4	5,5	+0,8

Fuente: Eurostat, *House Price Index* (prc_hpi_q), nota Euro Indicators de 7 de abril de 2026. Tasas interanuales sobre el mismo trimestre del año anterior; variación intertrimestral: T4 2025 sobre T3 2025. El HPI para España corresponde al IPV del INE integrado en el marco armonizado europeo.

La comparación intertemporal en el horizonte de la última década amplifica estas diferencias. Entre 2015 y el cuarto trimestre de 2025, los precios de la vivienda aumentaron un 64,9 % en el conjunto de la UE, el triple que los alquileres (+21,8 %), según los datos de Eurostat publicados el 7 de abril de 2026. En ese período, Portugal acumuló la segunda mayor subida de la UE (+180 %, solo por detrás de Hungría, un +290 %), y Finlandia fue el único país donde los precios descendieron (-3 %).

Con una perspectiva aún más larga³, entre 2010 y 2024, los precios de la vivienda subieron un 53 % en la UE y los alquileres un 25 %, frente a una inflación acumulada del 39 %, con incrementos de precios en todos los países de la UE excepto Italia y Chipre. La excepcionalidad italiana merece subrayarse: Italia es, junto con Chipre, el único gran mercado europeo cuyos precios nominales de vivienda acumulan un descenso desde 2010, de modo que el problema de acceso de los jóvenes italianos se explica más por la debilidad de sus rentas laborales que por la dinámica de los precios, exactamente lo contrario del caso español. El perfil temporal también difiere: mientras Alemania y Francia registraron la corrección asociada al ciclo de subidas de tipos de 2022-2023, en 2024 los precios de la vivienda crecieron por debajo de la inflación en siete países de la UE, entre ellos ambos (Eurostat, índice de precios de vivienda deflactado, tipsho10), España y Portugal atravesaron ese episodio sin corrección nominal apreciable y aceleraron con fuerza desde 2024, en línea con el análisis de la resistencia de precios por insuficiencia de oferta expuesto en el apartado 4.1.2.

La comparación estructural por régimen de tenencia sitúa el caso español en el mapa europeo⁴. En 2024 el 68 % de la población de la UE residía en vivienda en propiedad y el 32 % en alquiler. Alemania es el único país de la UE donde el alquiler es la forma de tenencia mayoritaria (el 53 % de su población es inquilina), seguida de Austria (46 %) y Dinamarca (39 %). El detalle por países del grupo de comparación es elocuente: teniendo en cuenta que la media de la zona del euro que residía en 2024 en vivienda en propiedad es del 64,5 %, en Italia asciende al 75,9 % de la población, el 73,7 % en España, el 73,4 % en Portugal y el 61,2 % en Francia, frente a solo el 47,2 % en Alemania. Los tres países mediterráneos del grupo se sitúan así claramente por encima de la media de la UE en propiedad, Francia por debajo, y Alemania en el extremo opuesto de la distribución europea. En España, con el 70,6 % de hogares propietarios de su vivienda principal según la EFF2024, la pequeña diferencia con el dato de Eurostat obedece a que la EFF mide hogares y Eurostat población residente, se sitúa por encima de la media europea en propiedad, en coherencia con el 18,7 % de hogares en alquiler frente al 30,8 % de la UE-27 (Khametshin et al., 2024). El contraste con Alemania muestra que un parque de alquiler amplio, profesionalizado y con mayor seguridad de tenencia permite sostener la emancipación temprana sin necesidad de acceder a la propiedad, mientras que el modelo español combina un parque de alquiler estructuralmente escaso y encarecido con un acceso a la propiedad crecientemente restringido para las nuevas cohortes.

La comparación del esfuerzo financiero entre los cinco países exige distinguir entre la métrica agregada y la métrica por régimen de tenencia, porque ambas

³ Los siguientes datos proceden de la publicación interactiva de Eurostat, *Housing in Europe – 2025 edition*, accesible en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/interactive-publications/housing-2025#housing-cost> (último acceso: 08/09/2026).

⁴ Los siguientes datos proceden de la Encuesta de Condiciones de Vida (Survey on Income and Living Conditions), elaborada por Eurostat (ilc_lvho02).

arrojan ordenaciones opuestas. En la tasa de sobrecarga de costes de vivienda del conjunto de la población (porcentaje de personas en hogares que destinan el 40 % o más de su renta disponible a la vivienda), la media de la UE en 2024 fue del 8,2 %, y solo cinco países superaron el 9 %: Grecia (28,9 %), Dinamarca (14,6 %), Alemania (12,0 %), Suecia (10,6 %) y República Checa (9,2 %); España, Portugal, Francia e Italia se situaron por debajo de ese umbral⁵.

Una lectura ingenua concluiría que el esfuerzo residencial es mayor en Alemania que en España, pero se trata de un efecto composición: la métrica agregada pondera a cada país por su estructura de tenencia, y en los países mediterráneos la mayoría de la población es propietaria de vivienda ya pagada o hipotecada en condiciones antiguas, lo que diluye en la media el esfuerzo extremo del colectivo minoritario que alquila. La métrica relevante para el problema juvenil es la sobrecarga de los inquilinos a precio de mercado, que es el régimen por el que acceden los jóvenes: en 2024, esa tasa fue del 30,3 % en Portugal y del 28,1 % en España, frente al 20,2 % en Francia, el 19,4 % en Italia y solo el 13,8 % en Alemania, con una media de la zona del euro del 18,6 %. La ordenación se invierte por completo: los dos países ibéricos, con los parques de alquiler más reducidos del grupo, imponen a sus inquilinos un esfuerzo que más que duplica el alemán, mientras que Alemania, el país con más inquilinos de la UE, es también el que los somete a menor sobrecarga, gracias a la amplitud y regulación de su parque de alquiler. Las condiciones residenciales completan el cuadro: en 2024, el 26,5 % de los jóvenes de la UE (15-29 años) vivía en hogares con hacinamiento, frente al 16,9 % de la población total, e Italia figura entre los países donde más de un tercio de los jóvenes reside en viviendas sobreocupadas. El cuadro 4.9 sintetiza la comparación estructural de los cinco países.

La consecuencia de estas diferencias se aprecia con nitidez en la emancipación comparada⁶. La edad media de salida del hogar parental en la UE en 2024 fue de 26,2 años. España (con 30,0 años) e Italia (30,1) figuran entre los cinco países con edades más elevadas en la UE, junto con Croacia (31,3), Eslovaquia (30,9) y Grecia (30,7). Por su parte, los mínimos corresponden a Finlandia (21,4), Dinamarca (21,7) y Suecia (21,9). Portugal se ha situado históricamente en el extremo alto de la distribución europea, con un máximo de 33,6 años en 2021, el mayor valor de la UE ese año, mientras que Alemania se sitúa entre los países de emancipación temprana, junto a Dinamarca, Países Bajos, Suecia y Finlandia. La perspectiva intertemporal del propio indicador permite fijar con exactitud la posición de partida de los cinco países: en 2015, la edad media de emancipación era de 23,8 años en Alemania y 23,9 en Francia, frente a 29,0 en España, 30,1 en Italia y 28,9 en Portugal, con una media de la UE de 26,1 años. Ahora bien,

⁵ Datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Survey on Income and Living Conditions), de Eurostat (ilc_lvho07a). Datos comentados en la publicación interactiva *Living conditions in Europe – housing* (noviembre de 2025), accesible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Living_conditions_in_Europe_-_housing (último acceso: 08/09/2026).

⁶ Los datos de edad de emancipación de los jóvenes están tomados de Eurostat (yth_demo_030).

Cuadro 4.9

COMPARACIÓN ESTRUCTURAL DEL ACCESO A LA VIVIENDA: ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA Y ALEMANIA (2024). TENENCIA, ESFUERZO FINANCIERO DE LOS INQUILINOS Y EDAD DE EMANCIPACIÓN

País	Población en vivienda en propiedad, 2024 (%)	Población en alquiler, 2024 (%)	Sobrecarga de costes de los inquilinos a precio de mercado, 2024 (%)	Edad media de emancipación (años): 2015 y último dato publicado
España	73,7	26,3	28,1	29,0 (2015); 30,0 (2024)
Portugal	73,4	26,6	30,3	28,9 (2015); máximo de la UE en 2021 (33,6)
Francia	61,2	38,8	20,2	23,9 (2015)
Italia	75,9	24,1	19,4	30,1 (2015); 30,1 (2024)
Alemania	47,2	52,8	13,8	23,8 (2015)
Media europea	68,4 (UE-27)	31,6 (UE-27)	18,6 (zona del euro)	26,1 (2015); 26,2 (2024), UE-27

Nota: La sobrecarga se define como destinar el 40 % o más de la renta disponible del hogar a gastos de vivienda.

Fuentes: Eurostat. Tenencia: EU-SILC, Eurostat, EU-SILC. Régimen de tenencia: *ilc_lvho02* (2024); sobrecarga de costes de inquilinos a precio de mercado: *ilc_lvho07c* (2024); edad media de emancipación: *yth_demo_030* (2015 y 2024).

casi una década después, la media europea permanece prácticamente estable (26,2 años en 2024) e Italia repite exactamente su valor (30,1); sin embargo, España ha aumentado un año completo (de 29,0 a 30,0). La brecha entre España y estos dos países, que en 2015 era ya de algo más de cinco años, se ha ampliado, por tanto, durante la década, en coherencia con el deterioro de la accesibilidad residencial documentado en los apartados anteriores.

La dimensión intertemporal del indicador confirma, además, el deterioro relativo español: entre 2012 y 2022 la edad media de emancipación aumentó en España 1,6 años, el tercer mayor incremento de la UE tras Croacia (+1,8) y Grecia (+1,7), según la nota de Eurostat de 4 de septiembre de 2023. Por último, la carga de la vivienda también golpea comparativamente más a los jóvenes: en 2024, el 9,7 % de los europeos de 15 a 29 años vivía en hogares que destinaban el 40 % o más de su renta disponible a la vivienda (tasa de sobrecarga de costes de vivienda), frente al 8,2 % de la población total de la UE.

En definitiva, la doble comparación internacional e intertemporal confirma que el caso español no es la mera manifestación local de un fenómeno europeo homogéneo. España comparte con Portugal la intensidad del ciclo alcista de precios, la ausencia de corrección durante el episodio de tipos elevados y una emancipación entre las más tardías de Europa; se diferencia de Francia y Alemania, con precios contenidos o en corrección reciente, y de Italia, cuyo problema es de rentas y no de precios. La comparación de tenencia y esfuerzo lo confirma desde otro ángulo: Alemania, el único país de la UE con alquiler mayoritario (52,8 % de inquilinos), es a

la vez el que impone menor sobrecarga a sus arrendatarios (13,8 %), mientras que España y Portugal, con los parques de alquiler más reducidos del grupo, son los que someten a sus inquilinos al mayor esfuerzo (28,1 % y 30,3 %, respectivamente): la escasez del parque, y no la extensión del alquiler, es lo que encarece el acceso. La combinación que define al mercado español (precios en máximos y en aceleración, parque de alquiler reducido, propiedad dominante pero inaccesible para los jóvenes y edad de emancipación de 30 años) solo encuentra paralelo pleno en Portugal, lo que apunta a factores comunes de oferta inelástica y presión de demanda en los mercados ibéricos y refuerza la conclusión de que las palancas de política más eficaces serían las que actúan sobre la oferta de vivienda asequible.

■ 4.7. EMANCIPACIÓN JUVENIL Y SOBRESFUERZO FINANCIERO: ANÁLISIS LONGITUDINAL (2021-2024)⁷

El análisis de este apartado toma como base el fichero longitudinal de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) para el periodo 2021-2024. La naturaleza de esta base de datos permite el seguimiento de los mismos individuos y hogares a lo largo del tiempo, en nuestro caso de jóvenes de entre 18 y 34 años.

La emancipación se define operativamente como la no convivencia del individuo con ninguno de sus progenitores en el hogar de referencia, que es coherente con la investigación previa sobre este tema. En cuanto al sobreesfuerzo financiero residencial, se construye como el cociente entre el coste anual de la vivienda y la renta disponible total del hogar. El detalle de la definición del numerador y del denominador de este cociente se puede consultar en el Anexo de este capítulo. Sobre este cociente se construyen tres indicadores de sobreesfuerzo correspondientes a los umbrales del 30 %, el 40 % y el 50 %, en línea con las convenciones internacionales de la economía de la vivienda.

Tasas de emancipación: la magnitud de la crisis residencial

La evolución de las tasas de emancipación por tramo de edad a lo largo del cuatrienio revela una contracción de una intensidad difícilmente compatible con el ciclo favorable del mercado laboral registrado en el mismo periodo. Como recoge el cuadro 4.10, entre los jóvenes de 18 a 24 años la tasa de emancipación cae del 6,0 % en 2021 al 2,3 % en 2024, una reducción de 3,7 puntos porcentuales sobre una base de partida ya excepcionalmente reducida. Esta caída relativa del 62 % en apenas tres años apunta a que el acceso a la vivienda independiente en las cohortes más jóvenes ha dejado de ser una opción realista para la inmensa mayoría.

El deterioro más pronunciado en términos absolutos se produce en el tramo de 25 a 29 años, donde la emancipación tiene su sentido biográfico más pleno y donde

⁷ El análisis econométrico en el que se basa este apartado está plenamente desarrollado en el apéndice de este capítulo.

Cuadro 4.10

TASA DE EMANCIPACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y AÑO

Porcentaje ponderado, ECV longitudinal

Grupo de edad	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)	2024 (%)	Var. 2021-2024 (pp)
18-24 años	6,0	4,5	3,8	2,3	-3,7
25-29 años	38,0	31,5	27,7	21,2	-16,8
30-34 años	67,5	66,4	64,9	62,0	-5,5

Notas: Emancipación definida como no convivencia con padre ni madre. Pondera con PB050. Las tasas absolutas pueden diferir ligeramente de las del CJE y de Cagigas y Beraza (2026) por las características del panel rotatorio del fichero longitudinal; el patrón temporal es plenamente coherente con sus resultados.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

la demanda residencial es estructuralmente más activa. La tasa retrocede del 38,0 % en 2021 al 21,2 % en 2024, una caída de 16,8 puntos porcentuales que equivale a una contracción relativa del 44 % en el periodo analizado. Este dato tiene una lectura especialmente preocupante desde la perspectiva de la política pública: en 2021, cuatro de cada diez jóvenes de esta franja de edad vivían de forma independiente; en 2024, apenas dos de cada diez lo hacen, y ello en un contexto en que la tasa de empleo juvenil ha mejorado y la temporalidad se ha reducido.

En el grupo de 30 a 34 años, el retroceso es de menor magnitud absoluta: la tasa cae del 67,5 % al 62,0 %, lo cual supone una reducción de 5,5 puntos porcentuales. Aunque pudiera parecer que se trata de un cambio menor, no es así. En esta franja de edad, la convivencia con los progenitores había dejado de ser un fenómeno estadísticamente relevante hace décadas; que hoy afecte a más de un tercio de los jóvenes de 30 a 34 años supone una ruptura histórica con los patrones de formación de hogar consolidados en España.

La confluencia de estos descensos a lo largo de todos los grupos de edad, producida en paralelo a un ciclo expansivo del mercado de trabajo, confirma empíricamente una hipótesis ampliamente sostenida desde el análisis cualitativo: la barrera que bloquea la emancipación juvenil no reside en la ausencia de empleo, sino en un mercado residencial cuyo encarecimiento supera con creces la mejora de los ingresos laborales de los jóvenes.

La probabilidad de emancipación

Se ha realizado una estimación de la probabilidad de emancipación, cuyos resultados detallados aparecen en el cuadro A.2 del Anexo de este capítulo.

La edad es la variable más relevante: cada año adicional de vida incrementa la probabilidad de emancipación en 4,1 puntos porcentuales en promedio, con un efecto sólido al máximo nivel de fiabilidad estadística. Este impacto refleja la acumulación progresiva de ahorro, el avance en la trayectoria laboral y los procesos

de formación de pareja que son intrínsecos al ciclo vital juvenil. El efecto disminuye marginalmente a medida que se avanza en edad, lo que indica que la capacidad de la variable temporal de impulsar nuevas emancipaciones se va agotando en los tramos superiores del intervalo analizado.

Las mujeres presentan una probabilidad de emancipación 7,6 puntos porcentuales superior a la de los varones, con la misma solidez estadística. Esta ventaja femenina en las tasas de salida del hogar de origen es consistente con la mayor frecuencia de parejas en las que la mujer es algo más joven que el varón: la formación de hogar en pareja con un cónyuge de mayor edad acelera la emancipación de las mujeres más jóvenes de la distribución, elevando la tasa agregada del colectivo femenino por encima de la masculina.

Un resultado contraintuitivo del análisis, pero relevante, es el efecto negativo de la titulación universitaria. Los jóvenes con educación terciaria tienen una probabilidad de emancipación 4,2 puntos porcentuales inferior a la de los jóvenes con educación secundaria superior como nivel máximo alcanzado. Este resultado responde a la extensión de los estudios universitarios, que pospone la entrada en el mercado de trabajo y la acumulación del ahorro necesario para afrontar los costes de acceso a una vivienda independiente. Además, los titulados superiores se concentran en los grandes núcleos urbanos, donde los precios residenciales son más elevados. Paradójicamente, los jóvenes con niveles formativos inferiores parecen acceder antes a empleos de baja cualificación, pero remunerados, que les permiten adelantar la emancipación en mercados residenciales menos tensionados. Al fin y al cabo, los calendarios biográficos se mueven en función de la edad a la que las personas finalizan sus estudios, no a partir de su inclusión dentro de un intervalo (al fin y al cabo, arbitrario) que las define como jóvenes o como adultos.

La situación laboral complementa este diagnóstico: estar trabajando eleva la probabilidad de emancipación en 9,2 puntos porcentuales respecto a la situación de referencia (estudiantes e inactivos), mientras que la situación de desempleo (que implica al menos una vinculación previa con el mercado de trabajo) conlleva un incremento más moderado de 3,0 puntos.

Finalmente, la probabilidad de emancipación (siempre respecto de 2021) se reduce en 2,4 puntos en 2022, en 4,2 puntos en 2023 y en 6,2 puntos en 2024, con una aceleración del deterioro que es consistente con la escalada de los precios del alquiler registrada en el mismo periodo.

La renta laboral y la estabilidad contractual: diferencias por sexo

A continuación, se pasa a analizar los resultados sobre la renta laboral neta y las condiciones de contratación (mostrados en el cuadro 4.11).

Un incremento del 100 % en la renta laboral neta (esto es, una duplicación del salario) eleva la probabilidad de emancipación en 3,6 puntos porcentuales. Si bien este efecto puede parecer moderado en términos absolutos, su significado es

Cuadro 4.11

DETERMINANTES DE LA EMANCIPACIÓN ENTRE JÓVENES ASALARIADOS 18-34

Efectos marginales promedio en puntos porcentuales

Variable	Total (pp)	p-valor	Varones (pp)	Mujeres (pp)
Edad (cada año adicional)	+5,3	<0,001	+5,5	+6,6
Ser mujer (vs. varón)	+8,7	<0,001	—	—
log(renta laboral neta): duplicar la renta	+3,6	<0,001	+6,5	+2,5
Contrato temporal (vs. indefinido)	-7,8	<0,001	-4,4	-12,0
Jornada parcial (vs. completa)	-3,3	0,002	-7,7	-2,2
Educación terciaria (vs. sec. superior)	-5,9	<0,001	-4,7	-8,6
Año 2024 (vs. 2021)	-10,1	<0,001	-13,6	-9,3
Observaciones	9.808	—	5.124	4.684

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

el de una elasticidad de la asequibilidad residencial respecto a los ingresos: refleja cuánta emancipación adicional genera cada escalón de mejora salarial. La estabilidad contractual tiene un impacto cuantitativamente superior: disponer de un contrato temporal, en lugar de uno indefinido, reduce la probabilidad de emancipación en 7,8 puntos porcentuales. A su vez, trabajar a tiempo parcial la recorta en 3,3 puntos adicionales.

La desagregación por sexo muestra que el efecto de la renta laboral es considerablemente mayor para los varones (6,5 puntos porcentuales al duplicar la renta) que para las mujeres (2,5 puntos). En sentido contrario, la penalización por contrato temporal es más del doble para las mujeres (12,0 puntos) que para los varones (4,4 puntos) y la del año 2024 respecto a 2021 es de 13,6 puntos en varones frente a 9,3 en mujeres. Estos resultados son coherentes con el diferente peso que la capacidad de pago individual y la perspectiva de continuidad del empleo tienen en la decisión de emanciparse según el género: mientras que la decisión masculina parece más sensible al nivel de ingresos, la decisión femenina está condicionada en mayor medida por la certidumbre sobre la estabilidad de la relación laboral. Esta asimetría tiene implicaciones directas para la política laboral relacionada con la emancipación: las medidas de impulso a la contratación indefinida tendrán un impacto proporcionalmente mayor sobre la probabilidad de emancipación femenina que los incrementos salariales aislados.

Sobreesfuerzo financiero: edad y régimen de tenencia

El análisis del sobreesfuerzo financiero residencial (cuadro 4.12) revela una concentración del problema en los hogares más jóvenes de una magnitud que no admite comparación con ningún otro grupo etario. Tomando el umbral del 30 % del coste de vivienda sobre la renta disponible (que es el más habitual en los análisis especializados), el 34,7 % de los hogares con responsable menor de 35 años supera dicho umbral, frente al 24,3 % en el grupo de 35 a 44 años, el 14,5 % en el de 45 a 64 años y el 8,2 % entre los mayores de 65. La brecha entre los hogares jóvenes y

los de mayor edad se mantiene elevada a medida que se aplican umbrales más restrictivos: el 21,4 % de los hogares jóvenes dedica más del 40 % de su renta disponible a vivienda, y el 14,6 % supera el 50 %. Esta diferencia por edad, muy pronunciada, nos dice que los hogares de generaciones anteriores accedieron a la propiedad o concertaron sus hipotecas en entornos de precio muy distintos y, hoy, muchos de ellos son propietarios libres de cargas o tienen hipotecas con cuotas relativamente bajas. Los hogares jóvenes de hoy acceden a un mercado radicalmente diferente.

Cuadro 4.12

TASA DE SOBREENFUERZO FINANCIERO RESIDENCIAL POR GRUPO DE EDAD DEL RESPONSABLE

Porcentaje ponderado, ECV 2021-2024 agrupado

Edad responsable	Sobreesfuerzo > 30 %	Sobreesfuerzo > 40 %	Sobreesfuerzo > 50 %	N.º de hogares-año
Menor de 35	34,7	21,4	14,6	3.071
35-44 años	24,3	15,2	9,9	9.913
45-64 años	14,5	9,0	6,0	31.078
65 y más	8,2	4,7	3,3	20.178

Nota: Sobreesfuerzo definido como cociente entre coste anual de vivienda y renta disponible superior al umbral indicado. Pondera con el factor del informante.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

El cruce del sobreesfuerzo (al umbral del 30 %) con el régimen de tenencia (cuadro 4.13) pone de manifiesto dónde se concentra realmente el problema. Entre los hogares jóvenes que residen en alquiler de mercado, el 62,1 % supera el umbral del 30 %, frente al 12,5 % de los que tienen vivienda en propiedad con hipoteca y al 11,4 % de los propietarios sin cargas. Esta asimetría de prácticamente cinco a uno entre arrendatarios y propietarios tiene una implicación directa para la lectura de otros indicadores institucionales: los índices de esfuerzo hipotecario agregados (como los publicados por el Banco de España a partir de la Encuesta Financiera de las Familias) tienden a reflejar la situación más favorable de los propietarios que accedieron con anterioridad, infravalorando la presión real sobre quienes acceden hoy al mercado residencial, que lo hacen mayoritariamente desde el alquiler libre.

Los datos del alquiler a precio reducido (el cual incluye arrendamientos concertados bajo algún tipo de protección pública) confirman asimismo la limitación del parque protegido existente: con tasas de sobreesfuerzo del 54,8 % entre hogares jóvenes, la vivienda en arrendamiento con precio reducido protege insuficientemente a sus beneficiarios frente al umbral del 30 %. Esto sugiere que las condiciones de acceso y actualización de rentas en este segmento podrían no estar calibradas en función de la capacidad de pago real de los hogares jóvenes.

Cuadro 4.13

SOBRESFUERZO > 30 % POR RÉGIMEN DE TENENCIA Y EDAD DEL RESPONSABLE
Porcentaje ponderado

Régimen de tenencia	<35 años	35-44 años	45+ años
Propiedad sin hipoteca	11,4	7,0	4,9
Propiedad con hipoteca	12,5	9,8	9,2
Alquiler: precio mercado	62,1	59,9	56,8
Alquiler: precio reducido	54,8	49,7	41,1
Cesión gratuita	10,2	6,0	7,6

Nota: Pondera con el factor del informante. La definición de sobreesfuerzo es $HH070*12/HY020 > 0,30$.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

La probabilidad de sobreesfuerzo financiero: implicaciones para la política de vivienda

Para identificar los factores asociados con la probabilidad de incurrir en sobreesfuerzo financiero residencial, se han estimado modelos de la probabilidad de sobreesfuerzo para cada uno de los tres umbrales definidos (30 %, un 40 % y el 50 %), cuyos resultados se muestran en el cuadro 4.14. Se incluye la edad y el sexo del responsable, el logaritmo de la renta disponible del hogar y los indicadores de régimen de tenencia.

Cuadro 4.14

DETERMINANTES DEL SOBRESFUERZO FINANCIERO RESIDENCIAL. MODELOS LOGIT EN HOGARES JÓVENES (RESPONSABLE < 35 AÑOS)
Efectos marginales promedio en puntos porcentuales

Variable	Umbral >30 %	Umbral >40 %	Umbral >50 %
Edad del responsable (cada año adicional)	+0,1 (n.s.)	+0,02 (n.s.)	+0,1 (n.s.)
Responsable mujer (vs. varón)	+0,6 (n.s.)	+1,0 (n.s.)	-0,4 (n.s.)
Duplicar la renta disponible del hogar	-32,2 ***	-27,7 ***	-21,9 ***
Alquiler de mercado (vs. otras tenencias)	+39,1 ***	+32,3 ***	+23,8 ***
Propiedad con hipoteca (vs. otras tenencias)	+6,7 ***	+11,7 ***	+8,6 ***
Propiedad sin hipoteca (vs. otras tenencias)	+0,1 (n.s.)	+1,8 (n.s.)	+0,5 (n.s.)

Notas: *** $p < 0,001$; ** $p < 0,01$; * $p < 0,05$. n.s. no significativo.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

Estos resultados arrojan tres conclusiones clave. En primer lugar, la renta disponible del hogar presenta la asociación de mayor magnitud: una duplicación de la renta disponible está relacionada con una reducción de la probabilidad de sobre-esfuerzo en 32 puntos porcentuales al umbral del 30 %, en 28 puntos al del 40 % y en 22 puntos al del 50 %. Estos efectos cuantifican con precisión la elasticidad de la asequibilidad residencial en relación con los ingresos: el problema del sobre-esfuerzo es un problema de insuficiencia de renta relativa al coste del acceso a la vivienda, y cualquier política que eleve la capacidad adquisitiva de los hogares jóvenes (mediante incrementos salariales, reducciones de la fiscalidad sobre las rentas del trabajo o ayudas directas a los ingresos) tendría un impacto relativamente grande sobre la prevalencia del sobre-esfuerzo.

En segundo lugar, el régimen de tenencia es el segundo factor en tamaño. Residir en alquiler de mercado, respecto a cualquier otra modalidad de acceso a la vivienda, está asociado con una elevación de la probabilidad de sobre-esfuerzo en 39 puntos porcentuales al umbral del 30 %, en 32 puntos al del 40 % y en 24 puntos al del 50 %. La propiedad con hipoteca también genera un diferencial positivo respecto a otras tenencias de 7 a 12 puntos según el umbral; sin embargo, su tamaño es entre tres y casi seis veces inferior a la del alquiler libre. La propiedad sin cargas, como cabría esperar, no genera ningún diferencial estadísticamente distinguible de cero.

En tercer lugar, y con igual relevancia para la evaluación de las políticas, la edad y el sexo del responsable del hogar dejan de ser estadísticamente significativos una vez que se controla por la renta disponible y el régimen de tenencia. Así pues, la mayor prevalencia del sobre-esfuerzo entre los hogares jóvenes observada con anterioridad no reflejaría un efecto directo de la edad, sino más bien la composición diferencial de los hogares jóvenes en términos de renta y régimen de tenencia. Los hogares jóvenes tienen rentas disponibles más bajas y, en proporciones mucho mayores que los hogares de mediana edad, residen en alquiler de mercado. Son estas dos condiciones (no la edad en sí misma) las que explican la variación del sobre-esfuerzo con la edad.

Las conclusiones de política pública del análisis realizado son bastante específicas. Las dos palancas con mayor capacidad de reducir el sobre-esfuerzo financiero entre los hogares jóvenes son, por orden de magnitud: (i) el aumento del parque de vivienda en alquiler asequible, que reduciría la dependencia del alquiler libre y moderaría sus precios por el lado de la oferta, y (ii) la mejora de la renta disponible de los hogares jóvenes, tanto por la vía de la política salarial como mediante instrumentos de apoyo fiscal o transferencias directas bien focalizadas. Los resultados también muestran la pertinencia de diseñar mecanismos de focalización de las ayudas ya existentes (como el bono de alquiler joven) para que sean más eficientes que los procedimientos administrativos actualmente vigentes y que concentren los recursos disponibles en los hogares caracterizados por las variables que han aparecido asociadas de manera más intensa al sobre-esfuerzo financiero.

■ 4.8. POLÍTICAS DE VIVIENDA PARA JÓVENES: ALCANCE Y LIMITACIONES DEL MARCO ACTUAL

El diagnóstico que ofrecen los datos precedentes, precios en máximos históricos, esfuerzo financiero que multiplica por tres el umbral sostenible, emancipación en mínimos, brecha patrimonial intergeneracional creciente, plantea con urgencia la pregunta de qué respuestas de política pública son adecuadas y suficientes. El panorama normativo reciente incluye varias intervenciones de calado diverso que merecen una evaluación a la luz de la evidencia económica disponible.

El bono de alquiler joven, introducido en 2022 con una cuantía de hasta 250 euros mensuales para menores de 35 años con ingresos por debajo de un umbral, ha tenido un alcance limitado por razones tanto de diseño como de contexto de mercado. Las restricciones de elegibilidad, ingresos máximos, no ser propietario, precio del alquiler por debajo de determinados límites, han dejado fuera a una parte significativa de los jóvenes en mayor situación de sobreesfuerzo. En los mercados más tensionados, donde el problema de accesibilidad es más grave, el precio del alquiler habitual supera con frecuencia los límites que condicionan el acceso al bono, creando una paradoja: la ayuda no llega con la intensidad necesaria donde más se necesita, porque los precios son demasiado elevados para que los arrendamientos elegibles estén disponibles en esos mercados. Adicionalmente, la literatura económica sobre subvenciones directas al alquiler en mercados con oferta inelástica, que es precisamente la situación española, con un parque de alquiler privado estructuralmente escaso, advierte de que estas ayudas tienden a capitalizarse parcialmente en un incremento de precios: cuando los arrendatarios subsidiados pueden pagar más, los propietarios ajustan al alza, reduciendo el beneficio neto sobre la asequibilidad real.

El programa de avales del ICO para la compra de primera vivienda, articulado en 2024, responde a una lógica diferente: en lugar de subsidiar el precio, elimina la restricción de liquidez asociada a la necesidad de disponer del 20 % del precio más los gastos de transacción como entrada inicial. Su potencial impacto positivo se dirige a aquellos jóvenes que tienen ingresos suficientes para sostener una hipoteca, pero no han podido acumular el ahorro previo necesario, precisamente porque destinan buena parte de su renta al alquiler, lo que dificulta el ahorro sistemático. Esta es una restricción real y relevante para una parte de los jóvenes, por lo que el programa puede tener efectos positivos sobre su colectivo objetivo. Sin embargo, sus limitaciones son también evidentes: no actúa sobre el nivel de precios, por lo que los jóvenes que acceden mediante el aval compran a precios máximos y asumen hipotecas de mayor cuantía; y en los mercados de mayor tensión, donde el precio supera los límites del programa, no es aplicable. La reversión parcial en la caída de propietarios menores de 35 años que señala la EFF2024 entre 2022 y 2024 sugiere que estos programas tienen cierto efecto, pero insuficiente para revertir la tendencia secular.

El instrumento de política con mayor potencial de impacto estructural es la ampliación del parque de vivienda pública en alquiler a precios asequibles, es decir, la promoción de vivienda de titularidad pública o de entidades sin ánimo de lucro que se ofrezca permanentemente a precios inferiores al mercado para colectivos con dificultades de acceso. España tiene un parque de vivienda social proporcionalmente muy inferior al de los países europeos con sistemas de vivienda más consolidados, y dentro del parque de alquiler la proporción de vivienda protegida o social es extremadamente reducida en comparación con Países Bajos, Austria, Dinamarca o Francia. Aumentar ese parque de forma significativa requiere inversiones públicas a largo plazo y plazos de materialización que superan los horizontes electorales habituales, lo que explica en parte la preferencia histórica de los sucesivos gobiernos por intervenciones de menor coste presupuestario inmediato, subvenciones, avales, beneficios fiscales, aunque de eficacia estructural más limitada o incierta.

■ ANEXO. ANÁLISIS LONGITUDINAL DE LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y EL SOBRESFUERZO FINANCIERO (2021-2024)

Datos, definiciones operativas y estrategia empírica

El análisis econométrico de la emancipación y del sobresfuerzo financiero residencial se realiza sobre el mismo fichero longitudinal de la ECV (2021-2024) descrito en el análisis precedente. La decisión de emanciparse implica abandonar el hogar de origen, lo que en el contexto de la ECV se puede identificar de forma directa: una persona se considera no emancipada si en el momento de la encuesta convive con su padre o con su madre dentro del mismo hogar. Operativamente, se construye un indicador binario que toma valor 1 si la persona no convive ni con su padre ni con su madre y 0 si convive con al menos uno de ellos. La identificación se realiza a partir de los códigos PB160 y PB170, que recogen los identificadores personales del padre y de la madre, y de sus correspondientes indicadores de validez (PB160_F, PB170_F): un valor de -2 en estos indicadores significa que el progenitor no es miembro del hogar, condición suficiente para clasificar al individuo como emancipado respecto a ese progenitor. Esta aproximación coincide conceptualmente con la utilizada por el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud y por Cagigas y Beraza (2026), si bien la magnitud absoluta de las tasas estimadas con el fichero longitudinal puede diferir ligeramente de las que ofrecen las versiones transversales por la composición específica del panel rotatorio.

El sobresfuerzo financiero se construye a nivel de hogar como el cociente entre el coste anual de la vivienda y la renta disponible total del hogar. El numerador se calcula a partir de la variable HH070 de la ECV, que recoge el conjunto de gastos de la vivienda (alquiler en régimen de arrendamiento, intereses de la hipoteca en régimen de propiedad y otros gastos asociados como comunidad, agua, electricidad y gas), multiplicada por doce para llevarla a base anual. Como medida del coste de la vivienda se ha tomado la variable HH070. El denominador de la ratio es HY020, renta disponible total del hogar, expresada también en términos anuales según la propia definición de la variable. Sobre esta ratio se construyen tres indicadores binarios de sobresfuerzo, correspondientes a los umbrales del 30 %, el 40 % y el 50 % del coste de vivienda sobre la renta disponible, conforme a las prácticas de la literatura de economía de la vivienda. La muestra para los modelos de emancipación incluye 25.253 personas-año de 18 a 34 años; la muestra para los modelos de sobresfuerzo restringidos a hogares jóvenes (responsable menor de 35) incluye 3.079 hogares-año, todos con renta disponible positiva y ratio dentro del rango plausible 0-3. El fichero longitudinal no incorpora la desagregación por comunidad autónoma, lo que impide incluir en la regresión el precio mediano del alquiler regional ni la tasa de paro autonómica originalmente previstos en el plan; se sustituyen estas variables por efectos fijos por año.

Tasas de emancipación: estadística descriptiva

La descomposición de la tasa de emancipación por grupo de edad y año, recogida en el cuadro A.1, permite cuantificar la dimensión de la crisis de emancipación con la perspectiva del horizonte 2021-2024. En el grupo de 18 a 24 años, la tasa de emancipación cae del 6,0 % en 2021 al 2,3 % en 2024, una reducción de 3,7 puntos porcentuales en solo tres años, sobre una base ya muy baja. En el grupo de 25 a 29 años, donde la decisión de emanciparse adquiere su sentido más pleno, la caída es la más notable: desde el 38,0 % en 2021 hasta el 21,2 % en 2024, una reducción de 16,8 puntos porcentuales, equivalente a una caída del 44 % en términos relativos. En el grupo de 30 a 34 años, la tasa desciende del 67,5 % al 62,0 %, una reducción más moderada en términos absolutos (5,5 puntos) pero significativa en una franja en la que la convivencia con los padres había dejado de ser un fenómeno mayoritario hace décadas. Estos descensos, registrados todos en años de fuerte crecimiento del empleo y reducción de la temporalidad, confirman empíricamente la conclusión cualitativa del Observatorio de Emancipación del CJE: la barrera no está en el mercado de trabajo, que ha mejorado, sino en el de la vivienda, que ha empeorado más de lo que el primero ha mejorado.

Cuadro A.1

TASA DE EMANCIPACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y AÑO

Porcentaje ponderado, ECV longitudinal

Grupo de edad	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)	2024 (%)	Var. 2021-2024 (pp)
18-24 años	6,0	4,5	3,8	2,3	-3,7
25-29 años	38,0	31,5	27,7	21,2	-16,8
30-34 años	67,5	66,4	64,9	62,0	-5,5

Notas: Emancipación definida como no convivencia con padre ni madre. Pondera con PB050. Las tasas absolutas pueden diferir ligeramente de las del CJE y de Cagigas y Beraza (2026) por las características del panel rotatorio del fichero longitudinal; el patrón temporal es plenamente coherente con sus resultados.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

Modelo de probabilidad de emancipación

La especificación principal del modelo de emancipación incluye edad centrada, su cuadrado, indicador de ser mujer, nivel educativo (con secundaria superior como categoría de referencia), indicadores de situación laboral (trabajando, parado, con estudiantes y otros como referencia), y efectos fijos por año. El cuadro A.2 muestra los coeficientes en escala *log-odds*, los efectos marginales promedio (AME) y los p-valores. La bondad de ajuste es notablemente alta para un modelo de elección discreta sobre datos individuales: pseudo- R^2 de McFadden de 0,355 y AUC de

0,882, valores que indican que las variables incluidas explican una parte sustancial de la variación individual de la decisión de emanciparse, muy superior a la que se observaba en el modelo de sobrecualificación.

Cuadro A.2

DETERMINANTES DE LA PROBABILIDAD DE EMANCIPACIÓN. MODELO LOGIT PRINCIPAL (JÓVENES 18-34, N=25.253). ERRORES ESTÁNDAR HC3

Variable	Coef.	AME (pp)	p-valor
Constante	-2,132	—	<0,001
Edad (centrada)	+0,352	+4,1	<0,001
Edad al cuadrado	-0,004	-0,05	0,002
Mujer (vs. varón)	+0,655	+7,6	<0,001
Educación baja (vs. sec. sup.)	+0,226	+2,6	<0,001
Educación postsec. (vs. sec. sup.)	-0,479	-5,5	0,367
Educación terciaria (vs. sec. sup.)	-0,365	-4,2	<0,001
Trabajando (vs. estudiante/inactivo)	+0,796	+9,2	<0,001
Parado (vs. estudiante/inactivo)	+0,260	+3,0	<0,001
Año 2022 (vs. 2021)	-0,210	-2,4	0,001
Año 2023 (vs. 2021)	-0,361	-4,2	<0,001
Año 2024 (vs. 2021)	-0,536	-6,2	<0,001

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE). n= 25.253. Pseudo-R² McFadden= 0,355. AIC= 18.250. AUC=0,882. AME calculados con método dydx en el promedio muestral. La categoría de referencia de educación es secundaria superior (PE041 entre 340 y 354).

Los resultados confirman cuatro hechos de gran relevancia para la interpretación del fenómeno. Primero, la edad ejerce el efecto más potente: cada año adicional incrementa la probabilidad de emancipación en 4,1 puntos porcentuales en promedio, con un efecto cuadrático ligeramente decreciente que refleja la saturación a edades avanzadas. Segundo, las mujeres tienen una probabilidad de emancipación 7,6 puntos porcentuales superior a la de los varones ($p<0,001$), fenómeno consistente con el menor tamaño del salto en pareja entre las cohortes recientes y con la mayor frecuencia de relaciones con varones algo mayores que aceleran la salida del hogar de origen para las mujeres. Tercero, el nivel educativo terciario está asociado a una probabilidad de emancipación 4,2 puntos porcentuales inferior a la del nivel de referencia (secundaria superior), con $p<0,001$. Este resultado, aparentemente contraintuitivo, refleja varios mecanismos simultáneos: la mayor duración de la formación retrasa la entrada al mercado de trabajo y la acumulación de ahorro suficiente para emanciparse; los titulados superiores residen con más frecuencia en los grandes núcleos urbanos donde los precios de la vivienda son más prohibitivos; y, paradójicamente, los jóvenes de niveles educativos bajos pueden acceder antes a empleos de baja cualificación pero remunerados que les permiten una emancipación temprana en mercados residenciales menos tensionados. Cuarto, los efectos fijos por año confirman, con potencia estadística mucho mayor que el modelo de

sobrecualificación, la caída sistemática de la probabilidad de emancipación a lo largo del cuatrienio: respecto a 2021, la probabilidad cae 2,4 puntos en 2022, 4,2 puntos en 2023 y 6,2 puntos en 2024, todos los descensos altamente significativos.

Modelo extendido con renta laboral y estimaciones por sexo

Restringiendo la muestra a los jóvenes asalariados con renta laboral positiva ($n=9.808$) puede estimarse el efecto del logaritmo de la renta neta del trabajo (PY010N) sobre la probabilidad de emancipación, controlando por contrato (temporal vs. indefinido) y jornada (parcial vs. completa). Los resultados, recogidos en el cuadro A.3, identifican efectos potentes y plausibles: un incremento del 100 % en la renta laboral (un duplicado) eleva la probabilidad de emancipación en 3,6 puntos porcentuales, ser temporal la reduce en 7,8 puntos y trabajar a tiempo parcial la reduce en 3,3 puntos. La estimación separada por sexo (columnas tercera y cuarta del cuadro A.3) revela una asimetría sustantiva: el efecto de la renta laboral es mucho mayor para los varones (AME= +6,5 pp) que para las mujeres (AME= +2,5 pp), mientras que el efecto del contrato temporal es mayor para las mujeres (AME= -12,0 pp) que para los varones (AME= -4,4 pp). La interpretación más coherente es que la decisión masculina de emanciparse depende en mayor medida de la capacidad de pago individual, mientras que la decisión femenina depende más de la estabilidad contractual y de la perspectiva de continuidad del empleo, asimetrías plenamente coherentes con la literatura sobre formación de hogar y especialización por género.

Cuadro A.3

**DETERMINANTES DE LA EMANCIPACIÓN ENTRE JÓVENES ASALARIADOS (18-34).
MODELO LOGIT CON LOG(RENTA LABORAL NETA).
EFECTOS MARGINALES PROMEDIO EN PUNTOS PORCENTUALES**
Errores estándar HC3

Variable	Total (AME)	Total p	Varones (AME)	Mujeres (AME)
Edad (centrada)	+5,3	<0,001	+5,5	+6,6
Mujer	+8,7	<0,001	—	—
log(renta laboral)	+3,6	<0,001	+6,5	+2,5
Contrato temporal	-7,8	<0,001	-4,4	-12,0
Jornada parcial	-3,3	0,002	-7,7	-2,2
Educación terciaria (vs. sec. sup.)	-5,9	<0,001	-4,7	-8,6
Año 2024 (vs. 2021)	-10,1	<0,001	-13,6	-9,3
n	9.808	—	5.124	4.684
Pseudo-R ² McFadden	0,240	—	0,250	0,224
AUC	0,820	—	0,825	0,801

Notas: Modelos logit con errores estándar HC3 y efectos fijos por año. Solo se reportan los coeficientes principales; las *dummies* de educación restantes y los efectos fijos no significativos se han omitido por brevedad.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

Sobreesfuerzo financiero: estadística descriptiva por edad y régimen de tenencia

Como muestra el cuadro A.4, la proporción de hogares con sobreesfuerzo, calculada al umbral del 30 % del coste de vivienda sobre la renta disponible, es del 34,7 % entre los hogares cuyo responsable es menor de 35 años, frente al 24,3 % en 35-44 años, el 14,5 % en 45-64 y el 8,2 % en 65 y más. La variación por edad es muy pronunciada: los hogares jóvenes están sometidos a un esfuerzo de acceso reciente que los hogares mayores no enfrentan, porque éstos compraron en años anteriores y ya han amortizado parte del principal o son propietarios sin hipoteca. Los umbrales más estrictos del 40 % y del 50 % mantienen el mismo orden y revelan que el problema no afecta únicamente al borde del umbral del 30 %, sino que penetra con fuerza en los tramos más graves: el 21,4 % de los hogares jóvenes dedica más del 40 % de su renta a vivienda y el 14,6 % supera el 50 %.

*Cuadro A.4***TASA DE SOBRESFUERZO FINANCIERO RESIDENCIAL POR GRUPO DE EDAD DEL RESPONSABLE**

Porcentaje ponderado, ECV 2021-2024 agrupado

Edad responsable	Sobreesfuerzo > 30 % (%)	Sobreesfuerzo > 40 % (%)	Sobreesfuerzo > 50 % (%)	n hogares-año
Menor de 35	34,7	21,4	14,6	3.071
35-44 años	24,3	15,2	9,9	9.913
45-64 años	14,5	9,0	6,0	31.078
65 y más	8,2	4,7	3,3	20.178

Notas: Sobreesfuerzo definido como cociente entre coste anual de vivienda (HH070*12) y renta disponible (HY020) superior al umbral indicado. Pondera con el factor del informante.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

El cuadro A.5 cruza el sobreesfuerzo (umbral del 30 %) con el régimen de tenencia (variable HH021), centrándose en los hogares jóvenes. Los resultados son inequívocos: entre los hogares jóvenes en alquiler de mercado (HH021=3), el 62,1 % supera el umbral del 30 %, frente al 12,5 % entre los que tienen propiedad con hipoteca y al 11,4 % entre los propietarios sin hipoteca. Esta asimetría de magnitud cinco a uno entre arrendatarios y propietarios cuantifica con precisión la interpretación del apartado 4.2.2: la EFF2024 del Banco de España refleja la moderación del esfuerzo histórico de los propietarios endeudados con hipotecas concertadas en años anteriores, pero las personas que acceden hoy a la vivienda lo hacen mayoritariamente desde el alquiler, y ahí el problema de sobreesfuerzo es masivo. La tasa del 62,1 % en alquiler para hogares jóvenes es superior incluso a la del 56,8 % de los hogares mayores en alquiler, lo que confirma que la exposición de los jóvenes al alquiler de mercado es donde se concentra el problema.

Cuadro A.5

SOBRESFUERZO > 30 % POR RÉGIMEN DE TENENCIA Y EDAD DEL RESPONSABLE
 Porcentaje ponderado

Régimen de tenencia	<35 años	35-44 años	45+ años
Propiedad sin hipoteca	11,4	7,0	4,9
Propiedad con hipoteca	12,5	9,8	9,2
Alquiler: precio de mercado	62,1	59,9	56,8
Alquiler: precio reducido	54,8	49,7	41,1
Cesión gratuita	10,2	6,0	7,6

Nota: Pondera con el factor del informante. La definición de sobreesfuerzo es $HH070*12/HY020 > 0,30$.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

Modelos logit de probabilidad de sobreesfuerzo

Para cuantificar la contribución relativa de cada variable a la probabilidad de sobreesfuerzo se estiman tres modelos logit, uno para cada uno de los umbrales del 30 %, el 40 % y el 50 %. La especificación incluye edad del responsable (centrada), indicador de responsable mujer, logaritmo de la renta disponible del hogar, indicadores de régimen de tenencia (alquiler de mercado, propiedad con hipoteca, con propiedad sin hipoteca y otras tenencias como categoría de referencia), y efectos fijos por año. La muestra se restringe a hogares jóvenes (responsable menor de 35 años) con renta positiva y ratio de sobreesfuerzo dentro del rango plausible 0-3 ($n = 3.079$).

Los resultados se muestran en el cuadro A.6 y arrojan tres conclusiones de gran solidez estadística. Primero, la renta disponible es el determinante de mayor magnitud: un incremento del 100 % en la renta disponible del hogar reduce la probabilidad de sobreesfuerzo en torno a 22 puntos porcentuales para el umbral más estricto (50 %) y 32 puntos para el del 30 %. Estos efectos son extraordinariamente potentes y reflejan la elasticidad estructural de la asequibilidad residencial respecto a los ingresos: la solución agregada al problema de sobreesfuerzo pasa, en una proporción muy elevada, por elevar la capacidad adquisitiva de los hogares jóvenes, sea por la vía del aumento salarial, sea por la vía de la reducción de impuestos sobre rentas del trabajo. Segundo, el régimen de tenencia es el segundo factor más importante: ser arrendatario en el mercado libre eleva la probabilidad de sobreesfuerzo en 39 puntos porcentuales al umbral del 30 % respecto a la categoría de referencia, y mantiene efectos comparables en los umbrales más exigentes. La propiedad con hipoteca tiene un efecto positivo, pero mucho menor (entre 7 y 12 puntos), confirmando empíricamente la lectura del Banco de España y de la EFF2024: la presión existe en el segmento hipotecario, pero está acotada, mientras que en el alquiler libre es estructural y masiva. Tercero, la edad y el sexo del responsable no son significativos una vez controlados la renta y el régimen de tenencia, indicando que la heterogeneidad por edad observada en el cuadro A.4 se canaliza esencialmente a

través de las composiciones diferenciales de renta y tenencia entre cohortes, no de un efecto directo de la edad sobre el ratio condicional al resto de variables.

El elevado AUC de los tres modelos (entre 0,92 y 0,95) confirma la calidad predictiva del marco utilizado: con sólo seis regresores los modelos discriminan con muy alta fiabilidad qué hogares jóvenes están en riesgo de sobreesfuerzo. Esta capacidad predictiva tiene una implicación operativa directa: las políticas de vivienda dirigidas al colectivo joven pueden afinar su focalización a partir de variables observables y de bajo coste de medición, sin necesidad de los procedimientos administrativos complejos que actualmente acompañan al bono de alquiler u otras ayudas de vivienda.

Cuadro A.6

**DETERMINANTES DEL SOBRESFUERZO FINANCIERO RESIDENCIAL
MODELOS LOGIT EN HOGARES JÓVENES (RESPONSABLE < 35 AÑOS, N=3.079).
ERRORES ESTÁNDAR HC3**

Variable	Sobre>30 % AME (pp)	Sobre>40 % AME (pp)	Sobre>50 % AME (pp)
Edad responsable (centrada)	+0,1 (n.s.)	+0,02 (n.s.)	+0,1 (n.s.)
Responsable mujer	+0,6 (n.s.)	+1,0 (n.s.)	-0,4 (n.s.)
log(renta disponible hogar)	-32,2 ***	-27,7 ***	-21,9 ***
Alquiler de mercado (vs. otros)	+39,1 ***	+32,3 ***	+23,8 ***
Propiedad con hipoteca (vs. otros)	+6,7 ***	+11,7 ***	+8,6 ***
Propiedad sin hipoteca (vs. otros)	+0,1 (n.s.)	+1,8 (n.s.)	+0,5 (n.s.)
Pseudo-R ² McFadden	0,468	0,544	0,565
AUC	0,916	0,944	0,954

Notas: *** p<0,001; ** p<0,01; * p<0,05; n.s. no significativo. AME calculados con método dydx en el promedio muestral. Los efectos fijos por año, no significativos individualmente, se han omitido del cuadro.

Fuente: Elaboración propia con microdatos del fichero longitudinal de la ECV 2021-2024 (INE).

Los resultados econométricos proporcionan tres conclusiones nucleares. Primero, la caída de la emancipación en el horizonte 2021-2024 es estadísticamente significativa una vez controlados los determinantes individuales (edad, sexo, educación, situación laboral) y de magnitud sustancial: 6,2 puntos porcentuales menos de probabilidad de emancipación en 2024 que en 2021 a igualdad de las restantes características observables. Esta caída no se explica por la evolución del mercado de trabajo, que ha mejorado, sino por un deterioro del entorno macroeconómico residencial que el modelo recoge a través de los efectos fijos por año. Segundo, los efectos del contrato y de la renta laboral son asimétricos por sexo: la decisión masculina depende más de la renta y la femenina más de la estabilidad contractual, lo que tiene implicaciones diferenciadas para el diseño de políticas de empleo dirigidas a facilitar la emancipación. Tercero, los modelos de sobreesfuerzo identifican el régimen de tenencia, y específicamente el alquiler de mercado, como el factor

explicativo central por encima de cualquier característica individual. Las políticas de incremento del parque de vivienda en alquiler asequible y la reducción de la dependencia del alquiler de mercado entre los jóvenes son precisamente las que el modelo econométrico identifica como las palancas con mayor elasticidad. Las medidas dirigidas a aumentar la renta disponible (deducciones fiscales, complementos salariales, ayudas directas) tienen también un efecto cuantificable y estadísticamente robusto, pero por sí solas no pueden compensar la magnitud de la brecha estructural entre coste de vivienda y capacidad de pago de los hogares jóvenes en el contexto actual del mercado residencial español.

La movilidad geográfica de la población joven constituye uno de los fenómenos demográficos y laborales de mayor relevancia en el actual mercado de trabajo. A diferencia de generaciones anteriores, los jóvenes nacidos en España entre finales de la década de 1980 y la de 2000 se han enfrentado a dos crisis económicas de gran intensidad (la Gran Recesión de 2008-2014 y la derivada de la pandemia de COVID-19 en 2020-2021) en un contexto de tasas de desempleo juvenil elevadas, de tasas de ocupación bajas, un mercado de la vivienda con dificultades crecientes de acceso y unas carreras laborales caracterizadas por una sobrecualificación de la mano de obra superior a lo que es habitual en la UE-27 (Fundación CYD, 2024).

Todos estos factores han impulsado dos procesos de movilidad que presentan dinámicas, magnitudes y perfiles sociodemográficos diferenciados: por un lado, la emigración hacia el extranjero; por otro, la migración interregional dentro de España, de magnitud cuantitativa muy superior a la primera, pero menos visible en el debate público (González-Leonardo et al., 2020), salvo en determinadas comunidades autónomas, como Castilla y León (Malo y Orfao, 2025; OCDE, 2025b).

Antes de proceder al análisis empírico, conviene situar la emigración de los jóvenes dentro de un marco conceptual que sirva de guía para el análisis posterior en el capítulo.

Conviene adelantar, a este respecto, los dos mensajes principales que estructuran el análisis del capítulo. En primer lugar, para la gran mayoría de los jóvenes españoles, el fenómeno de movilidad geográfica cuantitativamente relevante no es la emigración al extranjero, sino la migración hacia el interior del país, en particular hacia Madrid y otras grandes áreas urbanas, que ofrecen mejores oportunidades de empleo y un mayor rendimiento salarial y profesional del capital humano acumulado que sus lugares de origen. En segundo lugar, una parte de los jóvenes más cualificados (difícil de cuantificar con precisión a partir de las estadísticas disponibles, aunque todo indicaría que minoritaria en términos relativos) emigra al extranjero ante la falta de oportunidades laborales comparables a las que existen en los países de nuestro entorno, lo que puede generar un problema de fuga de cerebros con costes para la economía española. Ahora bien, la movilidad internacional en las primeras fases de la carrera laboral constituye también un componente habitual, y en muchos casos positivo, de las trayectorias profesionales de los jóvenes más cualificados (por ejemplo, de los científicos de mayor proyección), por lo que no debe estigmatizarse en sí misma. Desde el punto de vista de la política pública, la cuestión relevante no es tanto impedir esta movilidad exterior temprana como pro-

curar que para este colectivo el retorno a España sea una opción tan atractiva como la propia salida, tal y como ilustran experiencias internacionales como los incentivos fiscales al retorno de talento introducidos en Italia (Creanza, 2026).

La emigración de jóvenes cualificados constituye la estrategia individual de los trabajadores con alta formación ante la insuficiencia estructural de puestos adecuados a su nivel en el mercado de trabajo local o nacional, lo que muchas veces se denomina fuga de cerebros. Desde una perspectiva individual, la emigración permite al individuo obtener el retorno de su inversión educativa en mercados laborales con mayor capacidad de demanda de trabajo cualificado y mejores perspectivas salariales. Ahora bien, desde la perspectiva macroeconómica nacional, representa la pérdida del retorno social de una parte de la inversión pública en educación: una transferencia neta de capital humano que socava el potencial de crecimiento a largo plazo de la economía española.

Este problema también se da de manera regional dentro de un mismo país y la Comisión Europea (2023a) lo califica como una “trampa del talento”, la cual se daría en 46 regiones de la UE-27. En esas regiones, se hace frente a un descenso acelerado de su población en edad de trabajar y a un bajo y estancado número de personas con educación terciaria. Tres regiones españolas (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura) aparecían en el análisis de la Comisión Europea (2023a) como regiones caracterizadas por una migración neta negativa (emigración) entre las personas de 15 a 29 años¹.

No obstante, como se ha mencionado previamente, es importante no estigmatizar de partida toda movilidad exterior de los jóvenes, puesto que puede ser parte de una trayectoria laboral exitosa, en especial para quienes cuentan con estudios terciarios. Es lo que a veces se denomina como “circulación del talento” (*brain circulation*), proceso opuesto a la “fuga de cerebros” (*brain drain*) (Comisión Europea, 2023b). Es más, el retorno de estas personas supone no solo la vuelta de ese capital humano en el que se invirtió, sino que la movilidad aumenta dicho capital humano a través del incremento de la experiencia laboral obtenida por esas personas. Por tanto, estas trayectorias laborales con retorno tendrían un impacto positivo en la sociedad gracias al aumento de capital humano, más allá del efecto estrictamente individual.

El objetivo de este capítulo es ofrecer una caracterización fundamentada empíricamente tanto de la emigración juvenil hacia el exterior como de la que se produce en el interior, prestando atención a dos cuestiones que han sido objeto de un tratamiento desigual en el debate público: primera, el perfil educativo de quienes emigran, tanto al extranjero como hacia otras comunidades autónomas, en comparación con el de la población inmigrante que llega a España; y, segunda, la existencia de una posible relación, directa o inversa, entre la capacidad de las regiones

¹ Véase la información de la Comisión Europea sobre *harnessing talent*: https://ec.europa.eu/regional_policy/communities-and-networks/harnessing-talent-platform/background_en#inline-nav-3

españolas para atraer inmigración extranjera y su capacidad para retener o atraer a la juventud autóctona.

Como la disponibilidad y calidad de los datos puede afectar al análisis, en el recuadro 5.1 se discute brevemente la calidad y las limitaciones de las fuentes estadísticas disponibles para medir la movilidad de la población en España.

Recuadro 5.1. Fuentes estadísticas sobre migración de los jóvenes en España

La cuestión de la calidad de los datos merece un tratamiento explícito porque puede condicionar las conclusiones que pueden extraerse del debate sobre la “fuga de jóvenes”.

En primer lugar, el INE ha sustituido la tradicional Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) por la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR). Esta última construye los flujos migratorios a partir de la comparación retrospectiva de los censos anuales de población y no únicamente de las altas y bajas padronales en tiempo real. El propio INE advierte de que, aunque los saldos migratorios pueden considerarse comparables con la serie anterior, las cifras de migraciones exteriores (tanto de entrada como de salida) resultan sistemáticamente más elevadas en la EMCR que en la EVR (INE, 2024a), lo que dificulta la comparación entre períodos anteriores y posteriores a 2020 y exige prudencia al construir series largas.

En segundo lugar, tenemos el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), que es la fuente más citada en el debate público sobre el número de “españoles en el extranjero”. Hay que señalar que el PERE no es un registro de flujos, sino un *stock* acumulado de inscripciones consulares. Su crecimiento reciente obedece sobre todo a un fenómeno distinto de la emigración: la inscripción de personas nacidas fuera de España, mayoritariamente descendientes de emigrantes españoles de generaciones anteriores que acceden a la nacionalidad por la vía del *ius sanguinis*, en particular tras la aplicación de la Ley de Memoria Democrática y de la denominada “Ley de Nietos”. El total de inscritos en el PERE a 1 de enero de 2026 era de 3.202.002 personas; de estas, el 73,1 % (2.341.045 personas) nacieron fuera de España (INE, 2025b). Esto supone que la población española residente en el extranjero en el PERE aumentó un 5,1 % durante 2025. Al igual que durante 2024, “cuatro de cada cinco nuevas inscripciones al PERE durante 2025 correspondieron a nacidos fuera de España” (INE, 2025b). El crecimiento del PERE en casi 1,3 millones de personas entre 2013 y 2026 (de 1.931.248 a 3.202.002 inscritos) no puede interpretarse, por tanto, como una medida directa de la intensidad de la emigración reciente de jóvenes españoles, sino que mezcla de forma indisoluble la emigración efectiva, el retorno de quienes no se dan de baja del registro y la incorporación de nuevos nacionales por descendencia. Esta distinción resulta determinante porque, en ocasiones, el debate mediático sobre la “fuga de jóvenes” se ha apoyado en la lectura acrítica de esta cifra acumulada.

En consecuencia, en este capítulo, se usará sobre todo la EMCR para medir los flujos de emigración e inmigración exterior por edad, sexo y nivel educativo, así como los saldos migratorios interautonómicos, en la medida en que constituyen aproximaciones más directas a la movilidad efectiva de la población. Adicionalmente, la propia EMCR incorporó en su edición de 2024 información sobre nivel de estudios, relación con la actividad y ocupación de quienes protagonizan las migraciones exteriores, aunque con un desfase temporal por su dependencia del calendario de explotación del Censo Anual de Población (INE, 2025a). Esta limitación obliga a trabajar, en el análisis del perfil educativo de los emigrantes, con los datos referidos a 2022 y 2023, los más recientes disponibles con este nivel de desagregación en la fecha de cierre de este informe.

5.1. LA MOVILIDAD EXTERIOR DE LOS JÓVENES

A continuación, se analizan datos de emigración e inmigración exterior de los jóvenes, fijando la atención de manera especial en sus niveles de estudios, para

valorar si realmente se está produciendo un flujo neto de salida importante de los más cualificados.

Evolución reciente del saldo migratorio exterior

El saldo migratorio de España con el exterior ha sido positivo de forma ininterrumpida desde 2016 (INE, 2025a), alcanzando su máximo histórico en 2022 (727.005 personas) y manteniéndose en niveles muy elevados en 2023 (642.296) y 2024 (626.268), tal como puede verse en el cuadro 5.1, que ofrece el detalle de estas cifras de 2021 a 2024.

Estas cifras agregan, sin embargo, realidades muy distintas según el país de nacimiento y la nacionalidad de quienes protagonizan los movimientos. En 2024, el saldo migratorio total de los nacidos en el extranjero ascendió a 657.816 personas, cifra superior al saldo total, pues la cifra correspondiente a los nacidos en España fue negativa (-31.548). Por nacionalidad, sin embargo, el saldo de los españoles en 2024 es ligeramente positivo, ascendiendo a 6.616 personas ($= -25.521 + 32.137$), aunque el mayor saldo correspondería en 2024 a quienes tienen nacionalidad extranjera ($619.652 = -6.027 + 625.679$). Este saldo de los extranjeros estuvo impulsado sobre todo por las nacionalidades colombiana, venezolana y marroquí (INE, 2025a).

Las dos últimas columnas del cuadro 5.1 muestran los saldos migratorios de nacidos en España y en el extranjero correspondientes a los grupos de edad de 15 a 24 años y de 25 a 34. Se aprecia que siguen la pauta general: los nacidos en España arrojan un saldo migratorio negativo, mientras que los nacidos en el extranjero lo tienen positivo; y el valor absoluto del saldo es muy inferior para los nacidos en España en comparación con los nacidos en el extranjero.

Conviene precisar que estos saldos resultan de un volumen creciente tanto de salidas como de retornos, en especial en el caso de los españoles (INE, 2025a). Por

Cuadro 5.1

SALDO MIGRATORIO EXTERIOR DE ESPAÑA, 2021-2024 Número de personas

	2021	2022	2023	2024	2024 (15 a 24)	2024 (25 a 34)
Nacidos en España	-44.362	-31.770	-16.545	-31.548	-5.055	-8.630
Españoles	-28.377	-20.778	-3.652	-25.521	—	—
Extranjeros	-15.985	-10.992	-12.893	-6.027	—	—
Nacidos en el extranjero	235.456	758.775	658.841	657.816	156.632	182.717
Españoles	8.495	18.074	29.714	32.137	—	—
Extranjeros	226.961	740.701	629.127	625.679	—	—
TOTAL	191.094	727.005	642.296	626.268	151.577	174.087

Nota: El cruce de país de nacimiento y nacionalidad por grupo de edad no está disponible en los datos publicados.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados de la EMCR (INE).

ello, se analizan a continuación la emigración y la inmigración, haciendo hincapié en lo que sucede con los jóvenes.

El perfil de la emigración juvenil al extranjero (i): sexo y edad.

La EMCR nos muestra (primer panel del cuadro 5.2) que en 2024 los emigrantes hacia el extranjero con 16 o más años fueron 588.942 personas (314.004 hombres y 274.938 mujeres). La mayor parte de ellos habían nacido en el extranjero (514.909), tanto en el caso de los hombres (270.131) como en el de las mujeres (244.778). Así pues, la migración hacia el exterior desde España parece más bien ser una parte de estrategias de migración más amplias, al ser mayoritaria entre los emigrantes aquellos que nacieron en el extranjero.

El segundo y tercer panel del cuadro 5.2 muestran el porcentaje para los grupos de edad de 16 a 24 y de 25 a 34 respecto del total correspondiente de emigrantes al extranjero con 16 o más años. Estos grupos de edad suponen una fracción muy importante de todo el flujo de emigración: quienes tienen de 16 a 24 son un 13,9 % del total (14 % entre los hombres y el 13,7 % entre las mujeres), para ascender en el grupo de 25 a 34 hasta el 26,1 % (26,4 % entre los hombres y el 25,8 % entre las mujeres). La división por país de nacimiento (resumida en España y cualquier otro país) en cada grupo de edad muestra porcentajes en la misma línea, pero con diferencias relevantes por país de nacimiento y sexo. En primer lugar, para ambos sexos, el porcentaje de quienes nacieron en España es mayor (19,2 %) que entre quienes nacieron en el extranjero (13,1 %), pero en el siguiente grupo de edad (25 a 34 años) esta relación se invierte (casi 25 % entre los

Cuadro 5.2

EMIGRANTES CON DESTINO AL EXTRANJERO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y PAÍS DE NACIMIENTO EN 2024

Emigrantes con destino al extranjero de 16 o más años (número de personas)			
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	588.942	314.004	274.938
España	74.033	43.873	30.160
Extranjero	514.909	270.131	244.778
Porcentaje de emigrantes de 16 a 24 años respecto del total correspondiente de 16 o más			
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	13,9	14,0	13,7
España	19,2	17,3	22,0
Extranjero	13,1	13,5	12,7
Porcentaje de emigrantes de 25 a 34 años respecto del total correspondiente de 16 o más			
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	26,1	26,4	25,8
España	24,9	23,5	27,1
Extranjero	26,3	26,9	25,7

Fuente: Datos publicados de la EMCR (INE) y elaboración propia.

nacidos en España y un 26,3 % entre los nacidos en el extranjero). En segundo lugar, el mismo tipo de patrón se da entre los hombres, pero no entre las mujeres, pues entre ellas, en el grupo de 25 a 34 años, también tienen porcentajes mayores las mujeres nacidas en España que las nacidas en el extranjero. Finalmente, estos datos muestran que la emigración exterior de los jóvenes nacidos en España es más bien moderada en términos absolutos: 14.214 personas ($=74.033 \times 0,192$) entre quienes tienen de 16 a 24 años y 18.434 ($=74.033 \times 0,249$) entre quienes tienen de 25 a 34.

El perfil de la emigración juvenil al extranjero (ii): nivel educativo y ocupacional de la emigración juvenil

El cuadro 5.3 nos muestra los niveles de estudios de estos emigrantes por grupos de edad en 2023². Atendiendo al total de emigrantes (primera columna) y

Cuadro 5.3

EMIGRANTES CON DESTINO AL EXTRANJERO POR NIVEL DE ESTUDIOS, GRUPO DE EDAD Y PAÍS DE NACIMIENTO EN 2023

	Total	De 15 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 y más	%15+	%15-24	%25-34
Total									
Total	538.344	75.409	138.757	119.571	90.699	113.908	100	100	100
España	68.334	13.850	17.460	13.532	10.810	12.682	100	100	100
Extranjero	470.010	61.559	121.297	106.039	79.889	101.226	100	100	100
Sin estudios, educación primaria y primera etapa secundaria									
Total	268.499	43.238	55.469	56.912	46.873	66.007	49,9	57,3	40,0
España	27.950	9.199	3.956	4.241	3.562	6.992	40,9	66,4	22,7
Extranjero	240.549	34.039	51.513	52.671	43.311	59.015	51,2	55,3	42,5
Secundaria (orientación general o profesional)									
Total	119.498	22.395	28.519	25.594	20.226	22.764	22,2	29,7	20,6
España	13.150	3.298	2.952	2.321	2.246	2.333	19,2	23,8	16,9
Extranjero	106.348	19.097	25.567	23.273	17.980	20.431	22,6	31,0	21,1
Estudios profesionales de grado superior y equivalentes									
Total	18.854	1.967	5.347	4.505	3.432	3.603	3,5	2,6	3,9
España	4.804	369	1.444	1.215	1.085	691	7,0	2,7	8,3
Extranjero	14.050	1.598	3.903	3.290	2.347	2.912	3,0	2,6	3,2
Grados universitarios									
Total	103.010	5.775	36.227	25.474	16.906	18.628	19,1	7,7	26,1
España	15.997	809	5.678	4.124	3.126	2.260	23,4	5,8	32,5
Extranjero	87.013	4.966	30.549	21.350	13.780	16.368	18,5	8,1	25,2
Máster y Doctorado									
Total	28.483	2.034	13.195	7.086	3.262	2.906	5,3	2,7	9,5
España	6.433	175	3.430	1.631	791	406	9,4	1,3	19,6
Extranjero	22.050	1.859	9.765	5.455	2.471	2.500	4,7	3,0	8,1

Fuente: Datos publicados de la EMCR (INE) y elaboración propia.

² Al cierre de este informe, el año 2023 es el último año disponible en la EMCR con desagregación por niveles educativos y ocupaciones.

sin diferenciar por país de nacimiento, el mayor número (268.499 personas) corresponde al nivel educativo más bajo, que agrupa a aquellos sin estudios, con educación primaria o con la primera etapa de secundaria; le siguen secundaria (general o profesional) con 119.498 y grado universitario con 103.010 personas; y, finalmente, tenemos a quienes tienen máster o doctorado (28.483) y estudios profesionales superiores (18.854).

Atendiendo al porcentaje que supone cada nivel de estudios en el total de emigrantes de 15 o más años, el 51,2 % de los nacidos en el extranjero tiene los niveles de estudios más bajos, mientras que entre los nacidos en España suponen el 40,9 %. Por el contrario, en los niveles altos de estudios, grados universitarios y máster o doctorado, los nacidos en España tienen porcentajes bastante más elevados que los nacidos en el extranjero: en el nivel de grado universitario, un 23,4 % frente a un 18,5 % y en el de máster y doctorado, 9,4 % frente a un 4,7 %, respectivamente, por lugar de nacimiento. Este último resultado es más llamativo al examinar el grupo de edad de 25 a 34 (para los cuales tiene más sentido este grupo por la longitud de estos estudios): el 19,6 % de los emigrantes de 25 a 34 años nacidos en España tienen el nivel de estudios más elevado, mientras que los correspondientes nacidos en el extranjero son el 8,1 % de este grupo de edad.

La EMCR también permite conocer la ocupación de quienes protagonizan las emigraciones al exterior. Esto permite apreciar si hay patrones diferenciados en la emigración juvenil no solo por el nivel de estudios, sino por la ocupación que están desempeñando aquellos que ya tienen un empleo. El cuadro 5.4 muestra dicha información. Mientras que entre los nacidos en España el grupo de “técnicos y profesionales” es especialmente importante, en especial entre quienes tienen de 25 a 34 años (24,7 %, casi la cuarta parte de todo este grupo de edad), entre los nacidos en el extranjero solo alcanza el 10,8 % en el mismo grupo de edad. Las ocupaciones de servicios de restauración, personales, protección y vendedores son muy importantes para ambos, en general y para los dos grupos de edad mostrados; en especial, entre los nacidos en España de 16 a 24 años es el 40,6 % y en los de 25 a 34 un 24,3 %. Esta misma ocupación, entre los nacidos en el extranjero, supone un 32,4 % entre quienes tienen de 16 a 24 y un 23,5 % entre los que tienen de 25 a 34. En cuanto a las ocupaciones elementales, son relevantes para los nacidos en el extranjero: 28,5 % (de 16 a 24 años) y un 27,1 % (de 25 a 34). Por tanto, entre los nacidos en España y en el extranjero, la emigración de quienes desempeñan ocupaciones que no requieren alto nivel de estudios tiene un peso importante, muy en especial, para los nacidos en el extranjero. Ahora bien, entre los nacidos en España, resulta muy llamativo que prácticamente la cuarta parte de los emigrantes de 25 a 34 años sean técnicos profesionales, científicos o intelectuales.

En conjunto, esta evidencia confirma que, junto con una emigración juvenil con bajo nivel de estudios que desempeña puestos de cualificación baja o media-baja, especialmente concentrada entre quienes nacieron en el extranjero, existe una emigración de jóvenes (sobre todo nacidos en España) que tiene niveles altos de estudios y desempeña puestos de trabajo de alta cualificación.

Cuadro 5.4

DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIONES DE LOS EMIGRANTES AL EXTRANJERO
(TODOS Y GRUPOS DE EDAD DE 16 A 24 Y 25 A 34) EN 2023

Nacidos en España	Total	De 16 a 24	De 25 a 34
Directores y gerentes	4,6	0,6	3,9
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	19,4	5,0	24,7
Técnicos; profesionales de apoyo	10,9	8,2	12,1
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	7,6	6,3	8,7
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	23,9	40,6	24,3
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1,1	0,9	0,9
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	10,3	7,4	5,9
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	6,0	4,7	4,0
Ocupaciones elementales	10,8	15,5	10,2
No consta	5,3	10,7	5,2
Todas las ocupaciones	100	100	100
Nacidos en el extranjero	Total	De 16 a 24	De 25 a 34
Directores y gerentes	2,7	0,6	2,5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	7,5	2,8	10,8
Técnicos; profesionales de apoyo	5,8	5,1	6,7
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	4,7	4,3	6,6
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	22,8	32,4	23,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2,5	1,9	2,0
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	10,9	8,6	7,9
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	5,2	4,4	4,5
Ocupaciones elementales	31,0	28,5	27,1
No consta	6,9	11,4	8,4
Todas las ocupaciones	100	100	100

Fuente: Datos publicados de la EMCR (INE) y elaboración propia.

Esta evidencia resulta coherente con la documentada previamente en otras investigaciones, como la de Fundación BBVA-Ivie (2023) con datos de 2022, que arroja una valoración del capital humano que abandonó España en 2022 en torno a 154.800 millones de euros, lo cual equivale a aproximadamente 8.000 euros por hogar. Esta estimación es un 40 % superior a la estimada para 2019 (110.000 millones), con lo que la emigración al exterior y su intensificación reciente contribuyen a reducir el capital humano de la economía española, limitando su capacidad presente y, sobre todo, futura, de generar riqueza (Fundación BBVA-Ivie, 2023).

¿Cómo de importante es el retorno?

La anterior lectura en términos de pérdida neta de capital humano resultaría incompleta si no se pondera frente al fenómeno del retorno, que en el debate público suele recibir un tratamiento secundario. Como se ha señalado, en 2024 regresaron a España 144.335 personas de nacionalidad española, un volumen superior al de quienes emigraron ese mismo año (137.719) (INE, 2025a).

En la medida en que el retorno incorpora la experiencia laboral, las competencias y los contactos profesionales adquiridos en el extranjero, la movilidad exterior de los jóvenes más cualificados puede interpretarse, en un número no desdeñable de casos, como parte de un proceso de “circulación del talento” y no solo como una pérdida definitiva del capital humano invertido por el país.

Las fuentes estadísticas disponibles no permiten, no obstante, cuantificar con precisión qué proporción de los jóvenes emigrados cualificados retorna ni en qué plazo lo hace. Dicho con otras palabras, es posible hacer un recuento de emigración y de inmigración con un cierto nivel de estudios, pero no de aquellos que se fueron y regresaron en un cierto plazo de tiempo. Por tanto, cualquier valoración agregada del “coste” de la emigración cualificada debe tomarse con la debida cautela, puesto que no conocemos en qué medida son o no las mismas personas que encontramos en las estadísticas de inmigración.

Para mantener el mayor nivel de comparabilidad posible, se ha construido el cuadro 5.5 sobre inmigración por nivel de estudios a imagen del cuadro 5.3 de emigrantes. En primer lugar, sin diferenciar por país de nacimiento ni por edad, casi la mitad (49,4 %) tiene los niveles de estudio más bajos (sin estudios, primaria o primera etapa de secundaria), seguido de secundaria (23,0 %) y grado universitario (20,5 %). Teniendo en cuenta la edad, entre quienes tienen de 15 a 24 años, la inmensa mayoría se sitúa en los dos grupos de estudios más bajos, tanto si han nacido en España como en el extranjero, aunque debe tenerse en cuenta que, precisamente por su edad, apenas es posible que les haya dado tiempo a adquirir un nivel alto de estudios y, a continuación, tomar la decisión de migrar a España. En el grupo de edad de 25 a 34, se puede apreciar que la movilidad de entrada en España de quienes tienen títulos universitarios es muy importante: 29,5 % entre los nacidos en España de este grupo de edad tienen un grado universitario y 27,6 % entre los extranjeros de la misma edad. Ahora bien, la movilidad de entrada en España de quienes nacieron en España y tienen un máster o un doctorado alcanza un 18,4 %, mientras que entre los que nacieron en el extranjero es de un 5,3 %. Aunque no podemos saber si estos inmigrantes nacidos en España que entran en el país con un máster o un doctorado lo hicieron en el extranjero o en España, sí que es una cifra muy próxima al 19,6 % de emigración en este grupo de edad (cuadro 5.3). Por otro lado, también el porcentaje de los inmigrantes nacidos en España con grado universitario con una edad de 25 a 34 (29,5 %) está cercano al porcentaje del mismo colectivo emigrante con este nivel de estudios (32,5 %, cuadro 5.3) y también entre los nacidos en el extranjero (27,6 % en la inmigración, cuadro 5.5, y un 25,2 % en la emigración, cuadro 5.3).

Cuadro 5.5

INMIGRANTES DEL EXTRANJERO POR PAÍS DE NACIMIENTO, GRUPO DE EDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS EN 2022

	Total	De 15 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 y más	%15+	%15-24	%25-34
Total									
Total	1.064.490	223.212	309.992	231.791	146.820	152.675	100	100	100
España	59.326	9.740	11.058	13.202	10.564	14.762	100	100	100
Extranjero	1.005.164	213.472	298.934	218.589	136.256	137.913	100	100	100
Sin estudios, educación primaria y primera etapa secundaria									
Total	526.378	120.082	131.347	110.192	76.674	88.083	49,4	53,8	42,4
España	23.355	5.502	3.085	3.399	3.305	8.064	39,4	56,5	27,9
Extranjero	503.023	114.580	128.262	106.793	73.369	80.019	50,0	53,7	42,9
Secundaria (orientación general o profesional)									
Total	244.624	74.662	64.494	47.502	30.791	27.175	23,0	33,4	20,8
España	11.592	3.409	1.761	1.872	2.026	2.524	19,5	35,0	15,9
Extranjero	233.032	71.253	62.733	45.630	28.765	24.651	23,2	33,4	21,0
Estudios profesionales de grado superior y equivalentes									
Total	33.156	4.745	10.530	8.052	5.297	4.532	3,1	2,1	3,4
España	4.000	239	914	1.157	978	712	6,7	2,5	8,3
Extranjero	29.156	4.506	9.616	6.895	4.319	3.820	2,9	2,1	3,2
Grados universitarios									
Total	218.138	20.662	85.659	54.850	28.758	28.209	20,5	9,3	27,6
España	14.422	491	3.267	4.558	3.287	2.819	24,3	5,0	29,5
Extranjero	203.716	20.171	82.392	50.292	25.471	25.390	20,3	9,4	27,6
Máster y Doctorado									
Total	42.194	3.061	17.962	11.195	5.300	4.676	4,0	1,4	5,8
España	5.957	99	2.031	2.216	968	643	10,0	1,0	18,4
Extranjero	36.237	2.962	15.931	8.979	4.332	4.033	3,6	1,4	5,3

Nota: Al cierre de este informe, 2022 es el último año disponible, en los datos publicados de inmigración del exterior incluyendo el nivel de estudios.

Fuente: Datos publicados de la EMCR (INE) y elaboración propia.

Para completar este análisis del nivel educativo, el cuadro 5.6 ofrece una perspectiva desde la nacionalidad de los inmigrantes, mostrando el porcentaje de personas de 15 o más años con estudios hasta primaria y con estudios superiores entre los principales colectivos de inmigrantes que llegaron a España, incluyendo a los españoles retornados.

Los datos muestran una notable heterogeneidad en el nivel educativo de la inmigración exterior según la nacionalidad de origen: los inmigrantes procedentes de Francia (52,1 % con estudios superiores) y los españoles retornados (38,4 %) presentan los niveles de cualificación más elevados, mientras que los procedentes de Marruecos (5,2 %) y Rumanía (11,8 %) presentan los más reducidos, en consonancia con la distinta composición sectorial de la demanda de trabajo que canaliza cada corriente migratoria. Estos resultados confirman que la inmigración extranjera

que recibe España no constituye, en su conjunto, un colectivo homogéneo en términos de capital humano y una parte sustancial de ella se concentra en niveles educativos bajos o medios, asociados a ocupaciones de baja cualificación, en particular la procedente de Marruecos, Rumanía y otros países con menor renta per cápita.

Cuadro 5.6

NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INMIGRANTES EXTERIORES DE 15 O MÁS AÑOS POR NACIONALIDAD (2022)

Nacionalidad de los inmigrantes	Total inmigrantes (15+ años)	% con estudios hasta primaria	% con estudios superiores
Colombia	147.619	31,2	22,7
España	109.415	16,4	38,4
Marruecos	98.699	59,0	5,2
Venezuela	70.231	23,8	33,9
Ucrania	63.038	33,5	33,6
Perú	54.324	28,2	23,3
Rumanía	42.785	38,2	11,8
Argentina	29.112	24,5	35,1
Reino Unido	17.301	38,1	30,1
Cuba	16.367	25,2	38,3
Ecuador	16.090	25,7	25,0
Francia	14.464	18,1	52,1
China	13.231	23,2	34,6

Nota: Al cierre de este informe, 2022 es el último año disponible incluyendo el nivel de estudios.

Fuente: INE (2025a).

A modo de conclusión, hay que resaltar que el retorno de los que emigran con un elevado capital humano podría ser de un tamaño apreciable, si bien hay que reconocer que los porcentajes observados de inmigración entre los más cualificados no llegan a tener los mismos valores que los de emigración. Incluso teniendo en cuenta las limitaciones de la información estadística, el relato de un “éxodo masivo” de jóvenes españoles hacia el extranjero debe ser puesto en cuestión, aunque pueda haber problemas de pérdida de capital humano o dificultades para el retorno en grupos muy específicos, como el de los miembros de la élite científica.

5.2. LA MOVILIDAD INTERIOR DE LOS JÓVENES EN ESPAÑA

Evolución reciente

La migración interregional dentro de España tiene una gran importancia cuantitativa: en 2024 se registraron 1.754.162 migraciones intermunicipales (un 2 % más que en 2023), de las cuales 700.640 implicaron un cambio de provincia y 546.536 un cambio de comunidad o ciudad autónoma (INE, 2025a). Entre las personas que

Cuadro 5.7

SALDO MIGRATORIO TOTAL, EXTERIOR E INTERIOR POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, 2024 (TODAS LAS EDADES Y NACIONALIDADES, NÚMERO DE PERSONAS)

Comunidad autónoma	Saldo total	Saldo exterior	Saldo interior
Total nacional	626.268	626.268	0
Cataluña	122.593	129.030	-6.437
Comunidad Valenciana	115.742	104.776	+10.966
Comunidad de Madrid	100.971	113.964	-12.993
Andalucía	61.912	67.770	-5.858
Galicia	30.325	27.730	+2.595
Canarias	27.770	27.331	+439
Castilla-La Mancha	27.746	23.819	+3.927
Castilla y León	26.407	24.316	+2.091
País Vasco	24.190	23.420	+770
Aragón	18.024	17.048	+976
Murcia	17.531	18.704	-1.173
Islas Baleares	17.118	15.735	+1.383
Asturias	14.225	10.340	+3.885
Navarra	6.976	7.264	-288
Cantabria	5.977	5.051	+926
Extremadura	4.008	5.096	-1.088
La Rioja	3.906	2.998	+908
Melilla	630	1.460	-830
Ceuta	217	416	-199

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2025a), con datos procedentes de la EMCR.

residieron en España durante todo el año 2024, el 96,8 % permaneció en el mismo municipio, el 1,9 % cambió de municipio dentro de la misma provincia, el 0,3 % cambió de provincia dentro de la misma comunidad autónoma y el 1,0 % cambió de comunidad autónoma (INE, 2025a).

Por comunidades autónomas, el saldo migratorio interior de 2024 fue positivo en la Comunidad Valenciana (+10.966), Castilla-La Mancha (+3.927) y Asturias (+3.885), y negativo en la Comunidad de Madrid (-12.993), Cataluña (-6.437) y Andalucía (-5.858) (INE, 2025a). Ahora bien, todos los saldos interiores negativos más que se compensan con saldos migratorios externos de tamaño mucho mayor, de manera que todas las comunidades autónomas tienen saldos migratorios totales positivos. Los saldos interiores negativos de comunidades como Madrid y Cataluña están relacionados en gran medida con la movilidad de personas de menor renta hacia provincias limítrofes (pertenecientes a otra comunidad autónoma) con menor coste de la vivienda, como Toledo y Guadalajara en el caso de Madrid (González-Leonardo et al., 2020).

En cuanto a la importancia de los jóvenes dentro de la migración interior, el cuadro 5.8 muestra que su peso es semejante en los tres tipos de migración interior (entre autonomías, provincias y municipios). El grupo de 16 a 24 años tiene un peso de entre el 14 % y el 15 %, en comparación con quienes tienen 16 o más, y el grupo de 25 a 34, de alrededor del 30 %. La excepción se produce en el caso de la movilidad entre municipios, donde el grupo de 25 a 34 tiene un peso algo inferior, en especial entre los nacidos en España (26,9 %). En este grupo de edad, la participación de los nacidos en el extranjero de 25 a 34 años es mayor que la de los españoles, algo que también se produce entre quienes tienen de 16 a 24, salvo en las migraciones entre comunidades autónomas, donde aquellos están ligeramente por debajo (14,6 % frente al 15 %).

Cuadro 5.8

MIGRACIONES INTERIORES POR GRUPO DE EDAD Y PAÍS DE NACIMIENTO EN 2024

Migraciones interiores interautonómicas							
	De 16 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	65 y más	Total (16+)
Total	72.035	156.075	102.583	66.955	40.952	47.093	485.693
España	40.271	83.889	49.257	33.811	23.615	37.741	268.584
Extrj.	31.764	72.186	53.326	33.144	17.337	9.352	217.109
Total	14,8	32,1	21,1	13,8	8,4	9,7	100,0
España	15,0	31,2	18,3	12,6	8,8	14,1	100,0
Extrj.	14,6	33,2	24,6	15,3	8,0	4,3	100,0
Migraciones interiores interprovinciales							
	De 16 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	65 y más	Total (16+)
Total	89.924	195.722	131.319	86.773	54.170	63.572	621.480
España	51.109	108.388	66.092	46.285	32.888	51.971	356.733
Extrj.	38.815	87.334	65.227	40.488	21.282	11.601	264.747
Total	14,5	31,5	21,1	14,0	8,7	10,2	100,0
España	14,3	30,4	18,5	13,0	9,2	14,6	100,0
Extrj.	14,7	33,0	24,6	15,3	8,0	4,4	100,0
Migraciones interiores intermunicipales							
	De 16 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	65 y más	Total (16+)
Total	210.032	438.233	333.170	235.699	139.487	158.939	1.515.560
España	121.195	241.864	179.967	137.826	88.671	129.576	899.099
Extrj.	88.837	196.369	153.203	97.873	50.816	29.363	616.461
Total	13,9	28,9	22,0	15,6	9,2	10,5	100,0
España	13,5	26,9	20,0	15,3	9,9	14,4	100,0
Extrj.	14,4	31,9	24,9	15,9	8,2	4,8	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados de la EMCR (INE).

Selección educativa y acumulación de capital humano en grandes ciudades

El crecimiento demográfico de las grandes ciudades por emigración desde ciudades más pequeñas o desde zonas rurales no es un fenómeno nuevo. Ahora bien,

la atracción de población por parte de las grandes ciudades parece haberse intensificado en España, en especial de población joven con nivel elevado de estudios. En el año 2024, el mayor saldo migratorio positivo lo tuvo el municipio de Madrid (+55.237), seguido de Barcelona (+29.954) y Valencia (+18.418). En los tres casos, estos incrementos se debían a grandes saldos migratorios exteriores que más que compensaban saldos interiores negativos³. Esta movilidad hacia las ciudades grandes se da de forma creciente entre la población joven nacida en España y es fuertemente selectiva por nivel educativo (González-Leonardo et al., 2020, 2022).

Esta dinámica se expresa con especial claridad en el caso de Castilla y León (González-Leonardo et al., 2020), lo cual mostraría una baja capacidad de su tejido productivo para absorber a los titulados universitarios, incluso en el contexto actual de una generalizada escasez de mano de obra (Malo y Orfao, 2025). Esta pauta se interpreta como un desajuste estructural entre el nivel educativo de los jóvenes formados en estas regiones y la baja capacidad de su tejido productivo para absorber a los titulados universitarios (González-Leonardo et al., 2020). Esto da lugar en esta comunidad autónoma a una especie de círculo vicioso: los jóvenes universitarios se van de la comunidad por la escasez de puestos ajustados a su cualificación y las empresas no abren vacantes de alta cualificación por la escasez de trabajadores disponibles para ellas (OCDE, 2025b; Malo y Orfao, 2025).

En el extremo opuesto se sitúa Madrid, cuya capacidad de atracción de titulados universitarios procedentes del resto de España viene creciendo desde el inicio del presente siglo (González-Leonardo et al., 2019; González-Leonardo et al., 2022). A la vez, se ha producido un movimiento de población de menor cualificación desde Madrid hacia Castilla-La Mancha (sobre todo, hacia Guadalajara y Toledo), en un proceso vinculado al encarecimiento de la vivienda. Después de Madrid, Barcelona sería el segundo gran centro receptor, con el mismo tipo de dinámica, con flujos procedentes en gran medida de Andalucía y la Comunidad Valenciana. La pauta selectiva por nivel de estudios tendría también las mismas características (González-Leonardo et al., 2019).

■ 5.3. INMIGRACIÓN EXTRANJERA Y EMIGRACIÓN DE JÓVENES CUALIFICADOS: ¿CORRELACIÓN REGIONAL Y DESAJUSTE DE CUALIFICACIONES?

A continuación, se presenta un análisis sobre si existe algún tipo de correlación, directa o inversa, entre la capacidad de las comunidades autónomas para atraer inmigración extranjera y su capacidad para retener o atraer a la juventud española, y si la salida de titulados superiores españoles guarda algún tipo de relación con los desajustes de cualificación documentados en el mercado de trabajo español.

³ Los saldos interiores fueron los siguientes: Madrid (-18.722), Barcelona (-17.020) y Valencia (-6.508). Todos los datos proceden del INE (2025a), con datos de la EMCR.

Inmigración extranjera y emigración juvenil española a escala regional

El cuadro 5.7 permite una primera aproximación a si existe una relación entre inmigración y emigración juvenil española. Las tres comunidades autónomas que reciben los mayores saldos migratorios exteriores (en 2024) son Cataluña (+129.030), la Comunidad de Madrid (+113.964) y la Comunidad Valenciana (+104.776). Estas tres comunidades presentan, sin embargo, comportamientos divergentes en su saldo migratorio interior: mientras que la Comunidad Valenciana registra el saldo interior más positivo de toda España (+10.966), Madrid y Cataluña presentan los saldos interiores más negativos (-12.993 y -6.437, respectivamente). Esto sugiere que, lejos de actuar como sustitutos, los flujos de inmigración extranjera y de movilidad interior de la población residente en España operan, al menos en el caso de Madrid y Cataluña, como procesos complementarios, moviéndose en la misma dirección. En ambas comunidades autónomas (y, en especial, en sus capitales, Madrid y Barcelona), se combinan una fuerte capacidad de atracción de inmigración laboral procedente del extranjero con una salida neta de población (española y extranjera, con menor cualificación y, presumiblemente, ingresos más bajos) hacia regiones limítrofes con menor coste de la vivienda (González-Leonardo et al., 2020).

Cuadro 5.9

**SALDO MIGRATORIO EXTERIOR DE JÓVENES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
(15-29 AÑOS) POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, 2024**

Comunidad autónoma	Saldo migratorio exterior (15-29 años)
Total nacional	+358
Comunidad de Madrid	+1.963
Canarias	+696
Galicia	+332
Principado de Asturias	+165
Comunidad Valenciana	+163
Aragón	+106
Extremadura	+20
Islas Baleares	+11
Navarra	+10
Ceuta	0
Cantabria	-30
Castilla y León	-30
La Rioja	-32
Castilla - La Mancha	-62
Melilla	-117
País Vasco	-135
Región de Murcia	-345
Cataluña	-1.169
Andalucía	-1.188

Fuente: Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (2024), del INE.

Cuando se restringe el análisis específicamente a los jóvenes de nacionalidad española (cuadro 5.9), el patrón se matiza de forma relevante. Madrid es, con diferencia, la comunidad autónoma con el saldo migratorio exterior más positivo para la población joven española (+1.963 en 2024), lo que indica que Madrid actúa simultáneamente como un polo de atracción de inmigración extranjera y también de jóvenes españoles. Cataluña, en cambio, combina su condición de mayor receptor de inmigración extranjera con un saldo exterior negativo para los jóvenes de nacionalidad española (-1.169), al igual que Andalucía (-1.188) y el País Vasco (-135).

No puede establecerse, por tanto, una relación simple, ni positiva ni negativa, entre la capacidad de atracción de inmigración extranjera de una región y su capacidad de retención de la juventud autóctona. Por un lado, el caso de Madrid ilustra que ambos procesos pueden ser complementarios en el marco de una misma dinámica de concentración económica metropolitana. Por otro lado, Cataluña ilustra que una región puede combinar una elevada atracción de inmigración extranjera con una pérdida neta simultánea (de magnitud muy inferior) de su propia juventud cualificada hacia el extranjero.

¿Existe un desajuste entre la salida de titulados y la escasez de trabajadores?

En especial, tras la crisis de la pandemia, uno de los fenómenos que definen los nuevos mercados de trabajo es la escasez de trabajadores (Malo, 2024), caracterizada por las dificultades crecientes de muchas empresas para cubrir sus vacantes. Cabe preguntarse, pues, si la salida de titulados superiores españoles guarda alguna relación con la escasez de trabajadores mencionada.

Por un lado, España presenta algunas de las tasas de sobrecualificación más elevadas de la Unión Europea: en 2023, el 35,8 % de los ocupados de 20 a 64 años con estudios superiores desempeñaba tareas que no requerían ese nivel de cualificación, frente al 21,9 % de media en la Unión Europea (Fundación CYD, 2024). Esta cifra ha mejorado de forma notable entre la población más joven: la proporción de jóvenes universitarios de 22 a 29 años en situación de subempleo descendió del 30 % al final de la Gran Recesión al 22,4 % en 2024 (Fundación BBVA-Ivie, 2025), pero sigue siendo muy superior a la de los países de referencia. Esta evidencia indica que, en el conjunto del mercado de trabajo español, no parece existir una escasez generalizada de titulados universitarios; antes bien, persiste un excedente relativo de oferta de trabajo cualificado en relación con la demanda de las empresas, posiblemente derivado de una estructura productiva con escaso peso de actividades intensivas en conocimiento.

Por otro lado, el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura (elaborado trimestralmente por el SEPE) identifica escasez de mano de obra de forma recurrente en ocupaciones de carácter técnico, industrial y de servicios que, en su mayoría, no requieren titulación universitaria, sino formación profesional: mecánicos, electricistas, soldadores, chapistas, conductores de transporte, personal de hostelería en el sector marítimo y oficios de la construcción y la industria (SEPE, 2025).

La combinación de una sobrecualificación (y sobreeducación) universitaria estructural, escasez de mano de obra técnica y de formación profesional y bajas tasas de ocupación juvenil sugiere que el desajuste del mercado de trabajo español es sobre todo un desajuste cualitativo entre el tipo de formación que produce el sistema educativo español (con un peso comparativamente reducido de la formación profesional, como hemos visto en capítulos anteriores) y un peso elevado de titulaciones universitarias generalistas.

En este sentido, la emigración de titulados españoles al extranjero y, mucho más, hacia Madrid y otras regiones dinámicas dentro de España puede interpretarse en términos de una estrategia individual de intentar encontrar mejores oportunidades laborales, es decir, al no encontrar en sus regiones de origen oportunidades laborales acordes a su formación, los jóvenes con estudios universitarios deciden trasladarse a los mercados de trabajo donde sí puede haber demanda para sus competencias. A la vez, las vacantes de difícil cobertura identificadas por el SEPE continúan concentrándose en ocupaciones que requieren un perfil de cualificación distinto al de quienes emigran, en especial de los jóvenes. Precisamente, González-Leonardo et al. (2020) señalan que la mayor emigración de universitarios se concentra en las comunidades autónomas con un nivel educativo medio superior a la media nacional, donde aumenta la competencia por los pocos empleos cualificados disponibles en el territorio.

■ 5.4. IMPLICACIONES DE POLÍTICA

El análisis de este capítulo permite obtener tres conclusiones: (i) la emigración exterior juvenil es de magnitud moderada en comparación con los flujos que recibe España, si bien la primera tiene un nivel de cualificación mayor que la segunda entre los nacidos en España, por lo que, para este grupo, podría darse una pérdida neta de capital humano en términos nacionales; (ii) la migración interior de jóvenes con estudios superiores es de una magnitud claramente mayor que la emigración exterior y tiene como destino prioritario las grandes ciudades, que pasan a concentrar así una parte creciente del capital humano cualificado del país; y (iii) todos estos procesos de movilidad laboral de los jóvenes se dan simultáneamente con un fenómeno creciente de escasez de trabajadores, en especial en puestos de trabajo cualificados, que se manifiesta en importantes dificultades para cubrir vacantes por parte de las empresas.

En síntesis, y retomando los dos mensajes principales adelantados al inicio del capítulo, las políticas públicas dirigidas a los jóvenes deberían distinguir con claridad entre el fenómeno cuantitativamente dominante (que es la concentración de capital humano cualificado en grandes ciudades) y el fenómeno de mucho menor tamaño, aunque no irrelevante, de la emigración exterior de una parte de los jóvenes más cualificados, cuya movilidad internacional temprana no debe demonizarse, pero cuyo retorno sí debe facilitarse activamente.

A partir de estos resultados, cabe formular cuatro recomendaciones de política pública:

- Primera, dado que la evidencia disponible apunta a un desajuste cualitativo entre la oferta educativa y la demanda de cualificaciones del tejido productivo español, las políticas orientadas a reducir la emigración cualificada deberían priorizar el fortalecimiento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación y la diversificación de la estructura productiva regional hacia actividades intensivas en conocimiento, en particular en las comunidades autónomas con mayores índices de emigración universitaria, en lugar de limitarse a programas específicos de retención o repatriación de talento de alcance necesariamente acotado.
- Segunda, la magnitud relativa de la migración interregional frente a la exterior aconseja extender el foco de las políticas de cohesión territorial hacia instrumentos que aborden de forma explícita la concentración metropolitana del capital humano cualificado, incluyendo la mejora de la conectividad de transporte, el acceso a la vivienda y el desarrollo de polos de empleo cualificado en regiones fuera del eje Madrid-costa mediterránea.
- Tercera, la persistencia de un volumen elevado de vacantes de difícil cobertura en ocupaciones técnicas y de formación profesional, junto con la extensión y permanencia de la sobrecualificación y la sobreeducación, sugieren la conveniencia de reorientar parte de los recursos del sistema educativo hacia el fortalecimiento de la formación profesional de grado superior como vía complementaria, y no sustitutiva, de la educación universitaria, con el fin de corregir el desequilibrio entre la estructura de cualificaciones que produce el sistema educativo y la que demanda el mercado de trabajo español. No obstante, tampoco debe desdarse el apoyo a las empresas para que, en ellas, se puedan formar los jóvenes recién contratados en puestos para los que se necesite adaptar o aumentar sus competencias.
- Cuarta, dado que una parte de la emigración exterior de los jóvenes más cualificados corresponde a trayectorias profesionales legítimas y no exclusivamente a una salida forzada por la falta de oportunidades, las políticas de retención deberían complementarse con políticas de retorno que hagan tan sencillo volver como marcharse. Experiencias como el régimen fiscal de los retornados (*impatriati*) introducido en Italia (que desde 2024 reduce a la mitad la base imponible del IRPF de los ingresos del trabajo durante cinco periodos impositivos para quienes trasladan su residencia fiscal al país tras un periodo mínimo en el extranjero) ilustran un instrumento de este tipo. Creanza (2026) encuentra fuertes efectos positivos sobre el retorno de emigrantes altamente cualificados.

6.1. SÍNTESIS DE RESULTADOS

El presente informe ha analizado la situación de los jóvenes en España desde cuatro dimensiones interrelacionadas: (i) la integración laboral; (ii) el sistema educativo; (iii) el acceso a la vivienda y (iv) la emigración. Los resultados obtenidos en cada uno de estos ámbitos configuran un diagnóstico coherente y, en varios aspectos, preocupante, que no se puede interpretar de forma compartimentada. Los problemas que enfrentan los jóvenes españoles en las cuatro dimensiones señaladas no son fenómenos independientes, sino componentes de un sistema con múltiples retroalimentaciones en el que las dificultades de inserción laboral condicionan las posibilidades de emancipación residencial, la emancipación frustrada limita la formación de nuevos hogares, la sobrecualificación erosiona el rendimiento privado de la educación, y la emigración de los más cualificados perpetúa la especialización productiva que genera insuficiente demanda de trabajo cualificado.

Integración laboral: precariedad estructural y sobrecualificación persistente

En el ámbito laboral, los resultados del análisis apuntan a que las dificultades de los jóvenes españoles no son coyunturales, sino que tienen un largo recorrido previo. A pesar de que la tasa de desempleo juvenil ha descendido de forma notable desde el máximo del 42,4 % registrado en 2013, España sigue presentando una de las tasas de desempleo juvenil más elevadas de la Unión Europea, junto con una tasa de ocupación juvenil que alcanzó el 41,2 % en 2025, nivel muy inferior al 79,9 % de Países Bajos. La recuperación económica postcrisis no ha corregido la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo (como ilustra el estancamiento de su tasa de ocupación tras la crisis financiera), lo cual constituye una evidencia de que los factores causales son de naturaleza sistémica.

La adopción de un concepto amplio de precariedad que incorpora varias dimensiones (ingresos insuficientes, inseguridad laboral y falta de derechos y protección social) revela que, a lo largo de todo el período 2009-2021, casi la mitad de los jóvenes asalariados en España presentaban al menos una dimensión de precariedad. El indicador de intensidad de la precariedad para los jóvenes casi duplica en promedio el valor registrado para el conjunto de la población activa, confirmando la doble exposición de los jóvenes tanto a la incidencia como a la intensidad del trabajo precario. La reforma laboral de 2021 ha reducido la temporalidad contractual, pero la evidencia disponible sobre su impacto en las duraciones de empleo y en los salarios de los jóvenes es, hasta el momento, más modesta de lo esperado.

La sobrecualificación y su carácter no transitorio constituyen uno de los resultados más robustos de este informe. España presenta la segunda tasa de sobrecualificación más elevada de la UE-27, por encima del 32 % en 2025 para el grupo de 25 a 34 años, frente a una media comunitaria del 21,3 %. Las tasas anuales de persistencia en la sobrecualificación se sitúan entre el 91,5 % y el 94,8 %, lo que implica una duración media del estado de desajuste superior a diez años. Por tanto, la sobrecualificación juvenil en España no es un fenómeno transitorio que se auto-corrige, sino una situación con mecanismos propios de perpetuación. En ella, se da una depreciación de competencias, una señalización negativa ante los empleadores y una influencia del inicio de la carrera laboral en redes profesionales de baja cualificación que operan de forma acumulativa.

El análisis de la población nini muestra una evolución positiva en el período reciente: la tasa ha descendido desde el 22,5 % de 2013 hasta el 11,5 % en 2025, situándose muy próxima a la media de la UE-27.

Sistema educativo: desajuste estructural entre oferta formativa y demanda productiva

El análisis del sistema educativo, orientado específicamente a su articulación con el mercado de trabajo, pone de manifiesto una distribución bipolarizada del nivel formativo: exceso relativo de titulados universitarios en ramas de empleabilidad específica limitada y déficit pronunciado de técnicos de nivel intermedio. España tiene una proporción de adultos con educación terciaria (39,4 %) superior a la media de la UE (34,3 %), pero al mismo tiempo necesitaría 1,39 millones de especialistas adicionales en tecnologías de la información y la comunicación para cumplir los objetivos de la década digital. La coexistencia de sobrecualificación masiva con escasez de perfiles técnicos de formación profesional constituye la expresión más nítida de que el problema es de composición antes que de cantidad agregada de titulados.

El abandono escolar temprano, aunque ha experimentado una reducción notable en los últimos años, sigue siendo uno de los más elevados de la UE, con una incidencia mayor entre los hombres jóvenes. Los países con tasas reducidas de sobrecualificación (por ejemplo, Alemania o Países Bajos) comparten un rasgo institucional clave: sistemas de formación profesional dual con una extensión muy superior a la española. En estos sistemas, la alternancia entre el centro educativo y la empresa genera trabajadores con competencias ajustadas a demandas productivas específicas, actúa como mecanismo eficiente de señalización ante los empleadores y reduce la presión expansiva sobre la universidad. La evidencia disponible en España para Madrid (Bentolila et al., 2023a) y Cataluña (Bentolila et al., 2023b) muestra también claros efectos positivos de la FP dual.

Acceso a la vivienda: sobre-esfuerzo financiero y emancipación diferida

El análisis del mercado de la vivienda confirma que el acceso a una vivienda independiente se ha convertido en una restricción presupuestaria prácticamente

insuperable para una proporción creciente de los jóvenes españoles. Los precios de la vivienda han crecido a tasas superiores a los salarios de los jóvenes, el parque de alquiler social es significativamente inferior al de la media europea y la tasa de emancipación juvenil en España ha caído sensiblemente de 2021 a 2024. El sobreesfuerzo financiero en vivienda (medido como la proporción del gasto en vivienda sobre la renta disponible que supera los umbrales de referencia) es especialmente intenso entre los jóvenes de menor nivel de ingresos, creando un círculo en el que la precariedad laboral dificulta el acceso a la vivienda y la dependencia del hogar de origen limita a su vez la movilidad laboral; en concreto, un aumento del 1 % en el precio real medio del alquiler en una provincia en relación con otra provincia de destino reduce en un 0,6 % los flujos de migración interna y en un 0,4 % los flujos de migración externa hacia la provincia afectada (Banco de España, 2026a: 203-204)¹.

Emigración: moderada en magnitud, selectiva en cualificación e intensa en su dimensión interna

Los resultados sobre emigración juvenil permiten distinguir dos fenómenos de naturaleza e intensidad diferente. La emigración exterior de los jóvenes nacidos en España tiene una magnitud moderada en términos absolutos (14.214 personas de 16 a 24 años y 18.434 personas de 25 a 34), si bien está caracterizada por una marcada selectividad educativa: en la emigración de los jóvenes nacidos en España tienen un peso mayor quienes tienen altos niveles de estudios (un 19,6 % y el 32,5 % con máster o doctorado y grados universitarios, respectivamente, entre quienes tienen de 25 a 34 años), mientras que entre los jóvenes inmigrantes nacidos en el extranjero tienen mucho más peso los que no poseen estudios o solo tienen educación primaria o la primera etapa de secundaria (un 53,7 % de quienes tienen de 15 a 24 años y un 42,9 % de los que tienen de 25 a 34). Así pues, este proceso puede dar lugar a una pérdida neta de capital humano entre los nacidos en España, con repercusiones económicas y sociales potencialmente relevantes a largo plazo.

La migración interior de jóvenes con estudios superiores es, sin embargo, un fenómeno cuantitativamente mucho más significativo. Su destino prioritario son las ciudades grandes (en especial, Madrid), que concentran de forma creciente el capital humano cualificado procedente del resto del país, sobre todo de las comunidades autónomas del interior peninsular. La combinación de emigración exterior selectiva, concentración metropolitana del capital cualificado y escasez de vacantes cualificadas fuera de las grandes ciudades confirma que el desajuste del mercado de trabajo español es fundamentalmente cualitativo: la estructura productiva genera una demanda insuficiente de trabajo cualificado de nivel universitario, pero al mismo

¹ La estimación se realiza con datos provinciales que cubren el periodo 2014-2024. El fenómeno no es privativo de España: a escala de la UE-27, Eurofound (2026) advierte que la rigidez de los mercados de alquiler puede obstaculizar la movilidad laboral y cerrar el paso en especial a los jóvenes, en un contexto de sobreesfuerzo financiero en vivienda, aunque no proporciona estimaciones semejantes para el resto de los países europeos.

tiempo es incapaz de cubrir la demanda de perfiles técnicos intermedios, porque el sistema educativo parece seguir centrado en el nivel universitario, incluso a pesar de la introducción de la FP dual.

Efectos de arrastre y cicatriz

Un resultado transversal del informe, con especial relevancia para el diseño de políticas públicas, es la evidencia de que las condiciones de entrada al mercado de trabajo dejan una impronta duradera sobre la trayectoria laboral posterior, con efectos de arrastre que se prolongan mucho más allá del episodio de crisis que los originó. Los graduados universitarios de la cohorte de 2010, en plena recesión, presentaban cinco años después del título un riesgo de sobrecualificación 10,6 puntos porcentuales superior al de la cohorte de 2014. Si ya estaban sobrecualificados en el primer empleo, la probabilidad de seguir sobrecualificados cinco años después era 30,2 puntos mayor para los graduados en recesión que para los graduados en expansión. Las recesiones producen efectos distributivos intergeneracionales que el crecimiento económico posterior no corrige de forma automática, lo que exige intervenciones de política específicas y diferenciadas por perfil de cohorte y campo de estudios.

■ 6.2. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y LABORAL

Las recomendaciones que se presentan a continuación se organizan en cuatro grandes áreas de actuación, ordenadas de acuerdo con la dimensión del análisis de la que emanan y con la naturaleza estructural o específica de la actuación propuesta. En algunos casos, las recomendaciones de distintas áreas son complementarias entre sí, de modo que su eficacia sería presumiblemente mayor cuando se aplicasen de forma coordinada. Se trata, en todos los casos, de propuestas que cuentan con respaldo de los resultados del análisis desarrollado en los capítulos precedentes y que en muchos casos tienen precedentes institucionales en los países europeos con mejores resultados en la integración laboral y vital de los jóvenes.

■ 6.2.1. Ampliación del parque de vivienda asequible y reducción del sobreesfuerzo financiero juvenil

Hoy en día, el problema de acceso a la vivienda es probablemente el más acuciante para los jóvenes en España, pues condiciona toda una serie de eventos cruciales del calendario vital (emancipación, emparejamiento, fecundidad, etc.) e incluso la carrera laboral al condicionar la movilidad por el elevado coste de la vivienda y del alquiler. En concreto, la diferencia de más de 12 puntos porcentuales entre España y la media europea en la proporción de hogares en alquiler indica el margen de intervención disponible para que el mercado residencial deje de actuar como una barrera para la emancipación y la movilidad laboral de los jóvenes.

En este ámbito, se proponen las siguientes medidas:

- *Ampliación significativa del parque público de vivienda en alquiler asequible*, especialmente en las áreas metropolitanas con mayor presión sobre los precios, dando prioridad en el acceso a los jóvenes en los primeros tramos de ingresos. El objetivo no es sustituir al mercado privado, sino corregir el segmento de la demanda que el mercado no puede atender a precios compatibles con los salarios de los trabajadores jóvenes.
- *Coordinación de las políticas de vivienda con las de movilidad laboral y localización del empleo*, dado que el acceso a la vivienda asequible fuera de las grandes ciudades es un requisito para que la descentralización del empleo cualificado sea viable y para que la migración interior de los jóvenes no continúe concentrándose en unos pocos polos metropolitanos. Conviene no olvidar que a esto hay que añadir una mejor conectividad de transporte junto con la disponibilidad de servicios públicos de calidad.
- *Revisión de los instrumentos fiscales vinculados a la vivienda*. Se dispone de información fragmentaria que no permite tener series homogéneas de ejecución presupuestaria y de cobertura de diferentes medidas, como, por ejemplo, las reducciones al propietario en el IRPF por rendimientos del capital inmobiliario si se alquila la vivienda a jóvenes o del bono de alquiler joven. En cuanto a los subsidios a la demanda, existe evidencia internacional que muestra que suelen ser capturados (en todo o en parte) por los propietarios (Collado et al., 2021). Ante esta falta de información y el riesgo de captura, cabe proponer un desplazamiento de estos presupuestos hacia la ampliación del parque público de alquiler para frenar, desde el lado de la oferta, la escalada de precios, otorgando al mismo tiempo preferencia a los jóvenes en proceso de emancipación o de formar una familia.

■ 6.2.2. Intervenciones en el sistema educativo y reequilibrio de la oferta formativa

La gran diferencia en la tasa de desempleo juvenil entre España y Alemania, la menor sobrecualificación de los países con alta penetración de la formación profesional dual y los resultados sobre la mayor estabilidad laboral de los titulados con alta especificidad ocupacional apuntan hacia una conclusión convergente: la producción de titulados con competencias ajustadas a demandas productivas específicas reduce el desajuste educativo de forma más eficaz que el incremento genérico de titulados universitarios en ramas de empleabilidad incierta. Se proponen, en este sentido, las siguientes actuaciones:

- *Expansión cualitativa de la formación profesional dual*, aumentando la duración y la intensidad de la fase en empresa, reforzando el papel de los convenios colectivos sectoriales en la acreditación de los aprendizajes y ampliando

la implantación territorial, especialmente en las comunidades autónomas con mayor déficit de cobertura relativa. La experiencia comparada de Alemania, Austria y los Países Bajos indica que la eficacia del modelo dual depende menos de la cantidad de alumnos matriculados que de la profundidad de la integración empresa-centro formativo.

- *Orientación activa de la matrícula universitaria* mediante la publicación sistemática, actualizada y de fácil acceso de información sobre tasas de inserción por titulación, campo de estudio, institución y comunidad autónoma. Una información más transparente sobre los rendimientos privados y sociales de cada itinerario formativo contribuiría a corregir, gradualmente, el exceso relativo de oferta en determinadas ramas de baja empleabilidad específica.
- *Fortalecimiento de los itinerarios de segunda oportunidad* para jóvenes con abandono escolar temprano, particularmente hombres jóvenes que, como muestran los datos, presentan una incidencia del fenómeno nini y del abandono escolar comparativamente mayor. Estos itinerarios deben integrarse con los servicios de orientación y empleo, evitando que se conviertan en circuitos de formación continuada sin salida efectiva al mercado ordinario.
- *Impulso a la formación en empresa para los nuevos contratados*, aprovechando el incremento de la oferta formativa empresarial observado tras la reforma laboral de 2021 como indicador de que las empresas han ampliado su horizonte de relación laboral con los trabajadores recién incorporados. Se trataría de apoyar y formalizar este proceso mediante incentivos fiscales y programas específicos que permitan a los jóvenes recién contratados adaptar o actualizar sus competencias en el puesto de trabajo.

■ 6.2.3. Políticas activas de empleo diferenciadas y reformulación de la Garantía Juvenil

Los resultados del análisis sobre la heterogeneidad de la sobrecualificación y sobre la disparidad de trayectorias entre campos de estudio señalan la necesidad de intervenciones específicas y diferenciadas, en lugar de medidas uniformes que no se ajustan a la diversidad real del colectivo joven. En particular:

- *Diseño de programas de orientación e intermediación laboral diferenciados por campo de estudio y ciclo económico*. Los graduados en ingenierías y arquitectura requieren más apoyo en determinadas fases recesivas del ciclo, mientras que los titulados en ciencias de la salud presentan una mayor capacidad de absorción productiva con independencia de la coyuntura. Un diseño de las políticas activas basado en datos desagregados por titulación mejoraría sustancialmente la eficiencia del gasto.

- *Actuaciones especiales para los nini de más difícil captación*, en particular los inactivos crónicos y los colectivos vulnerables con menor presencia en los registros administrativos voluntarios. La experiencia acumulada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil indica que la captación de estos perfiles requiere canales de intermediación no convencionales en colaboración con entidades locales, servicios sociales y el tercer sector.
- *Refuerzos educativos para prevenir el abandono escolar temprano entre los varones jóvenes y su paso a la situación de nini*. Aunque el abandono escolar temprano ha estado disminuyendo después de la crisis financiera, este problema tiene un claro sesgo negativo hacia los hombres jóvenes, que, además, está ligado a pasar a la situación de nini, que también ha tenido una evolución peor para los varones (su tasa de nini converge hacia la de la UE-27 a una velocidad inferior a la de las mujeres).

En cuanto a la Garantía Juvenil, esta supuso en sus inicios una integración novedosa de diferentes actuaciones, con la vocación de ser un eje articulador de diferentes medidas. A la vez, resultaba muy atractivo su carácter de intervención temprana. Su aplicación en España tuvo importantes problemas de implementación y, en lugar de impulsar nuevas iniciativas, ha funcionado como una acumulación de medidas existentes. Su efectividad también parece bastante limitada.

Teniendo en cuenta lo aprendido sobre su aplicación y las evaluaciones existentes en nuestro país y en el resto de la UE, la Garantía Juvenil en España debería reformularse avanzando en las siguientes direcciones:

- *Refuerzo de la capacidad institucional de los servicios públicos de empleo autonómicos*, aumentando la dotación de orientadores, mejorando los sistemas de información compartida entre comunidades autónomas y garantizando que el plazo de cuatro meses de intervención no sea solo un objetivo formal, sino un estándar operativo exigible.
- *Sustitución progresiva de las bonificaciones generalizadas de cuotas por intervenciones más selectivas*, orientadas a los colectivos con menor empleabilidad relativa y acompañadas de compromisos de continuidad laboral más allá de la duración del incentivo. La evidencia de la AIReF y de la evaluación de la OCDE confirma que las ayudas indiscriminadas tienen un impacto neto muy limitado en términos de empleo adicional.
- *Articulación de canales de captación proactivos* para los nini inactivos crónicos, en colaboración con los servicios sociales municipales, las corporaciones locales y las entidades del tercer sector. El objetivo de llegar a los jóvenes más desconectados de los circuitos administrativos no puede alcanzarse únicamente a través de un registro digital voluntario.
- *Integración efectiva de la Garantía Juvenil con los itinerarios de formación profesional y con el sistema educativo*, de manera que los jóvenes atendidos

no sean derivados simplemente a cursos de formación de corta duración, sino que tengan acceso a itinerarios formativos con continuidad, acreditación y salida profesional reconocida por el sector productivo.

- *Evaluación sistemática de resultados con indicadores de calidad del empleo*, que vayan más allá del número de contratos formalizados y midan la estabilidad efectiva a doce y veinticuatro meses, el salario obtenido, el grado de adecuación formativa al puesto y la tasa de reingreso en la situación de desempleo o inactividad. Sin esta información, la evaluación de la política no puede distinguir entre inserción efectiva y rotación subvencionada.

■ 6.2.4. Cambios en el modelo productivo hacia actividades de mayor intensidad en conocimiento

Demandar un cambio de modelo productivo parece un componente imprescindible en cualquier informe sobre la situación de la economía española en general y de su mercado de trabajo en particular. Esto toma diferentes formas, como recomendaciones para impulsar sectores de “alto valor añadido”, para facilitar la creación y crecimiento de empresas innovadoras o para hacer crecer la productividad agregada de nuestra economía. En relación con los temas tratados en este informe, es obvio que hay problemas de los jóvenes en España que están enraizados en un determinado tipo de estructura productiva que no proporciona las oportunidades que buscan y que, en teoría, podrían tener dadas sus cualificaciones.

La transformación del modelo productivo es un problema macroeconómico profundo y que va más allá de los análisis planteados aquí. No obstante, parece evidente que, sin una demanda suficiente de trabajo cualificado, la oferta de titulados superiores no se traducirá en una reducción significativa de la sobrecualificación, sino que en el mejor de los casos, se seguirá produciendo una “exportación” de capital humano cualificado hacia otras regiones o países.

Lejos de ser suficientes para algo tan complejo como cambiar el modelo productivo, en relación con los problemas de integración laboral discutidos en este informe, destacaríamos dos líneas de actuación:

- *Políticas de cohesión territorial que aborden explícitamente la concentración metropolitana del capital humano*, incluyendo la mejora de la conectividad de transporte, el acceso a equipamientos públicos y el desarrollo de ecosistemas de empleo cualificado en ciudades intermedias del interior peninsular, evitando que la concentración creciente en Madrid de los titulados superiores agudice las disparidades regionales de productividad a largo plazo.
- *En buena parte de las comunidades autónomas existen programas de retorno de emigrantes, pero, en general, apenas están enfocados hacia la atracción de personal altamente cualificado*. Convendría reorientarlos para

diseñarlos en torno a la idea de “circulación del talento” para los trabajadores más cualificados. Como es lógico, no se trataría de programas destinados a muchas personas, sino más bien a determinados tipos de trabajadores y ocupaciones de alta cualificación que encajen con el desarrollo del tejido productivo autonómico más competitivo. Diseñarlos como rebajas de impuestos a los trabajadores que vuelven ha sido una estrategia eficaz en el caso de Italia y convendría estudiar sus posibilidades de aplicación. Nótese que este tipo de programa no pretende limitar la movilidad externa “positiva” de estos trabajadores, sino que retornen con ese capital humano incrementado gracias a la experiencia que les habría proporcionado la movilidad hacia otras regiones o países.



BIBLIOGRAFÍA

- ADRIAN, P., JESSEN, J., y VICTORIA-LANZÓN, C. (2026). Restricting Temporary Contracts Increases Firm-Provided Training: Evidence from Spain. *CESifo Working Paper*, 12594.
- AIREF. (2019). *Estudio Programa Políticas Activas de Empleo*. Evaluación del Gasto Público 2018. Proyecto 3 (PAE). Madrid: Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. <https://www.airef.es/es/estudios/estudio-programa-politicas-activas-empleo/>
- ALBA-RAMÍREZ, A. (1993). Mismatch in the Spanish labor market. Overeducation? *Journal of Human Resources*, 28(2), 259-278.
- ALBERT, C., DAVIA, M. A., y LEGAZPE, N. (2023). Educational mismatch in recent university graduates. The role of labour mobility. *Journal of Youth Studies*, 26(1), 113–135.
- ARRANZ, J. M., y GARCÍA-SERRANO, C. (2024). Persistence of Overeducation Among Young Workers and Business Cycle. *Social Indicators Research*, 174, 769–793.
- AUTOR, D., y THOMPSON, N. (2025). Expertise. *Journal of the European Economic Association*, 23(4), 1203–1271.
- BANCO DE ESPAÑA. (2024). Informe Anual, 2023. Banco de España.
- BANCO DE ESPAÑA. (2025a). Informe de Estabilidad Financiera. Primavera 2025. Banco de España.
- BANCO DE ESPAÑA. (2025b). Informe de Estabilidad Financiera. Otoño 2025. Banco de España.
- BANCO DE ESPAÑA. (2026a). Informe Anual, 2025. Banco de España.
- BANCO DE ESPAÑA. (2026b). Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2024: métodos, resultados y cambios desde 2022. *Documentos Ocasionales*, Nº 2610. Madrid: Banco de España.
- BAYÓN-CALVO, S, LUCAS-GARCÍA, J., y GÓMEZ-GARCÍA, R. (2021). An endogenous analysis of early school leaving in Spain: The role of gender and regional inequalities. *European Journal of Education*, 56, 482-495.
- BENTOLILA, S., CABRALES, A., y JANSEN, M. (2020). ¿Qué empresas participan en la formación profesional dual? *Papeles de Economía Española*, 166, 94-104.
- BENTOLILA, S., CABRALES, A., y JANSEN, M. (2023a). Does Dual Vocational Education and Training Pay Off? (2023). *CESifo Working Paper*, No. 10762.
- BENTOLILA, S., CALSAMIGLIA, C., y JANSEN, M. (2023b). El impacto de la Formación Profesional Dual en la inserción laboral en Cataluña. Observatorio Social de la Fundación “la Caixa”. <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/el-impacto-de-la-formacion-profesional-dual-en-la-insercion-laboral-en-cataluna> (último acceso: 14/09/2026).
- BLÁZQUEZ CUESTA, M., PÉREZ NAVARRO, M. A., y SÁNCHEZ-MANGAS, R. (2025). Overeducation under different macroeconomic conditions: How Spanish university graduates fit in the labor market? *Journal of Policy Modeling*, 47(2), 448–470.

- BÜCHEL, F., y MERTENS, A. (2004). Overeducation, undereducation, and the theory of career mobility. *Applied Economics*, 36(8), 803–816.
- CABASÉS, M. A., PARDELL, A., y STRECKER, T. (2016). 'The EU Youth Guarantee: A Critical Analysis of its Implementation in Spain'. *Journal of Youth Studies*, 19(5), 684–704.
- CABASÉS, M. A., y ÚBEDA, M. (2021). 'The Youth Guarantee in Spain: A Worrying Situation after its Implementation'. *Economics and Sociology*, 14(3), 89–104.
- CAGIGAS CASTRO, D., y BERAZA PÉREZ, I. (2026). El déficit de vivienda de emancipación: cuantificación y caracterización de la demanda joven de vivienda (2014–2024). *Información Comercial Española*, 942, 7–20.
- CALIENDO, M., KLUVE, J., STÖTERAU, J., TÜBBICKE, S., HADJIVASSILIOU, K., y PASTORE, F. (2018). The Youth Guarantee in light of changes in the world of work: Emerging challenges related to young people's transition into the labour market. PES Network. Comisión Europea. <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=20690&langId=en>
- CAPSADA-MUNSECH, Q., y ORTIZ-GERVASI, L. (2025). Crowding-out or 'one-size-fits-all' occupation? A regional exploration of youth overeducation in Spain. *International Labour Review*, 164(2), 1–23.
- CEBRIÁN, I., MORENO, G., y TOHARIA, L. (2011). La estabilidad laboral y los programas de fomento de la contratación indefinida. *Hacienda Pública Española*, 198(3), 103–127.
- CES. (2023). La formación dual en España: situación y perspectivas. Informe 1/2023. Consejo Económico y Social de España. Madrid. https://www.ces.es/informe-FPDual_2/
- COLLADO, N., MARTÍNEZ, Á., y GALINDO, J. (2021). ¿Servirá la nueva Ley de Vivienda para mejorar el alquiler en España? *EsadeEcPol Insight*, n.º 32, octubre.
- COMISIÓN EUROPEA. (2023a). Harnessing talent in Europe's regions. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, COM (2023) 32 final, 17.1.2023, Estrasburgo.
- COMISIÓN EUROPEA. (2023b). From brain drain to brain circulation. PSF Insights. Policy Support Facility, Comisión Europea.
- COMISIÓN EUROPEA. (2025). Monitor de la Educación y la Formación de 2025. España. Espacio Europeo de Educación, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.
- CONGREGADO, E., IGLESIAS, J., MILLÁN, J. M., y ROMÁN, C. (2016). Incidence, Effects, Dynamics and Routes Out of Overqualification in Europe: A Comprehensive Analysis Distinguishing by Employment Status. *Applied Economics*, 48(5), 411–445.
- COSTAIN, J., JIMENO, J. F., y THOMAS, C. (2010). Fluctuaciones del empleo en un mercado de trabajo con contratación dual. *Boletín Económico del Banco de España*, marzo, 61–69.
- CREANZA, P. P. (2026). 'Returning brains': Tax incentives, migration, and scientific productivity. *Journal of Public Economics*, 262, 105775.
- CUETO, B., y RODRÍGUEZ, V. (2013). La antigüedad de los indefinidos despedidos en España. ¿Hay antes y un después de la reforma laboral de 2010? *Cuadernos de Economía*, 36, 184–194.
- CULTRERA, L., MAHY, B., RYCX, F., y VERMEYLEN, G. (2022). Educational and skills mismatches: Unravelling their effects on wages across Europe. *Education Economics*, 30(6), 561–573.
- DAVIA, M. Á. (2004). *La inserción laboral de los jóvenes en la Unión Europea. Un estudio comparativo de trayectorias laborales*. Colección Estudios. Consejo Económico y Social. Madrid.

- DE WITTE, K., PASTOR, J. M., SOLER, Á., y VICENTE, I. (2026). Gender Roles and Socioeconomic Disparities in Early School Leaving: Evidence From EU-SILC Microdata. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, de próxima publicación.
- DOLADO, J. J., FELGUEROSO, F., y JIMENO, J. F. (2000). Youth labour markets in Spain: Education, training and crowding-out. *European Economic Review*, 44(4/6), 943-956.
- EGUIA, B., RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, C., y SERRANO, F. (2023). Overeducation and scarring effects on the wages of young adults. *International Journal of Manpower*, 44(4), 755-771.
- ESCUADERO, V., y LÓPEZ MOURELO, E. (2015). The Youth Guarantee Programme in Europe: Features, Implementation and Challenges. *Research Department Working Paper*, No. 4. Ginebra: International Labour Office.
- ESCUADERO, V., y LÓPEZ MOURELO, E. (2017). 'The European Youth Guarantee: A Systematic Review of its Implementation across Countries'. *ILO Working Paper*. Ginebra: International Labour Organization.
- EUROFOUND. (2012). NEETs – Young people not in employment, education or training: Characteristics, costs and policy responses in Europe. Luxemburgo: Servicio de Publicaciones de la Unión Europea.
- EUROFOUND. (2016). Exploring the diversity of NEETs. Luxemburgo: Servicio de Publicaciones de la Unión Europea.
- EUROFOUND. (2026). *The locked-out generation: Europe's housing market is failing its young people*. Blog de Eurofound, 18 de febrero de 2026. <https://www.eurofound.europa.eu/default/podcast-and-blog/all/the-locked-out-generation-europe-s-housing-market-is-failing-its-young-people> (último acceso: 13/10/2026).
- FELGUEROSO, F. (2012). El empleo juvenil en España: un problema estructural. *Documento de trabajo del Círculo Cívico de Opinión*.
- FELGUEROSO, F., GARCÍA-PÉREZ, J. I., JANSEN, M., JIMÉNEZ-MARTÍN, S., y PÉREZ-GUTIÉRREZ, D. (2026). *Does limiting temporary work improve employment stability? Evidence for young workers in Spain*. Estudios sobre la Economía Española, 2026/22, junio. Madrid: Fundación de Estudios de Economía Aplicada.
- FERNÁNDEZ-MACÍAS, E., ANTÓN, J. I., BRAÑA, F. J., y MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (2013). Early School-leaving in Spain: evolution, intensity and determinants. *European Journal of Education, Part II.*, 48(1), 150-164.
- FUNDACIÓN BBVA-IVIE. (2023). *El capital humano que pierde España por la emigración*. Esenciales Ivie, 9/2023. Fundación BBVA-Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Valencia/Bilbao.
- FUNDACIÓN BBVA-IVIE. (2025). El 77,6 % de los jóvenes universitarios logra empleos acordes a su cualificación, aunque con grandes diferencias por ramas de estudios. Nota de Prensa de 7 de mayo de 2025. <https://www.u-ranking.es/pdf/NP-InsercionLaboral-URanking2025.pdf> (último acceso: 13/10/2026).
- FUNDACIÓN BERTELSMANN. (2017). *An Incomplete Recovery – Youth Unemployment in Europe 2008-2016*. Bertelsmann Stiftung.
- FUNDACIÓN CYD. (2023). Informe CYD 2023. <https://www.fundacioncyd.org/publicaciones-cyd/informe-cyd-2023/>
- FUNDACIÓN CYD. (2024). Informe CYD 2024. <https://www.fundacioncyd.org/publicaciones-cyd/informe-cyd-2024/>

- GARCÍA MONTALVO, J. (2026). La vivienda en España: diagnóstico y propuestas desde una perspectiva internacional. *Ekonomiaz*, 109, 42-89.
- GARCÍA-PÉREZ, C., PRIETO, M., SEVA, J., SIMON, H., y SIMÓN-ALBERT, R. (2023). A multidimensional operationalization of precarious employment with a counting approach: evidence from Spain. *Applied Economics*, 55(5), 546-561.
- GARCÍA-SERRANO, C., y MALO, M. Á. (1996). Desajuste educativo y movilidad laboral en España. *Revista de Economía Aplicada*, 4(11), 105-131.
- GARRIDO, L. (1996). El empleo de los jóvenes. En L. GARRIDO y M. REQUENA, *La Emancipación de los Jóvenes en España* (pp. 23-58). Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GARRIDO, L. (2012a). Estudios y trabajo de los españoles en la crisis de empleo. *Estudios de Economía Aplicada*, 30(1), 29-58.
- GARRIDO, L. (2012b). Para un diagnóstico sobre la formación y el empleo de los jóvenes. *Documento de trabajo del Círculo Cívico de Opinión*.
- GONZÁLEZ-LEONARDO, M., LÓPEZ-GAY, A., y ESTEVE, A. (2022). Interregional migration of human capital in Spain. *Regional Studies, Regional Science*, 9(1), 324-342.
- GONZÁLEZ-LEONARDO, M., LÓPEZ-GAY, A., y RECAÑO, J. (2019). Descapitalización educativa y segunda oleada de despoblación. *Perspectives Demographiques*, 16, 1-4.
- GONZÁLEZ-LEONARDO, M., RECAÑO, J., y LÓPEZ-GAY, A. (2020). Selectividad migratoria y acumulación regional del capital humano cualificado en España. *Investigaciones Regionales – Journal of Regional Research*, 47(2), 113-133.
- HÄMÄLÄINEN, K., HÄMÄLÄINEN, U., y TUOMALA, J. (2018). The Evaluation of a Finnish Youth Guarantee: Lessons for Europe? En M. MALO y A. MORENO MÍNGUEZ (eds.), *European Youth Labour Markets*. Cham: Springer (capítulo 15: 219-234). https://doi.org/10.1007/978-3-319-68222-8_15
- HERRERA CUESTA, D. (2017). Empleabilidad versus sobrecualificación. Desajuste entre formación y empleo en las trayectorias laborales de los jóvenes titulados en España. *Sociología del Trabajo*, 89, 29-52.
- ILO. (2012a). From precarious work to decent work: Outcome document to the workers' symposium on policies and regulations to combat precarious employment. Ginebra: International Labour Office.
- ILO. (2012b). Eurozone job crisis. Trends and policy remarks. Ginebra: International Labour Office.
- INE. (2025a). Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR). Año 2024. Nota de prensa. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EMCR2024.htm>
- INE. (2025b). Estadística del Padrón de la Población Española Residente en el Extranjero (PERE). Año 2026. Nota de prensa. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/PERE2026.htm>
- INJUVE. (2025). *Juventud en Cifras 2025: Juventud y Migraciones*. Observatorio de la Juventud en España, INJUVE. Madrid. <https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2025/12/Juventud%20en%20cifras%202025%20Juventud%20y%20migraciones.pdf>
- KHAMETSHIN, D., LÓPEZ RODRÍGUEZ, D., y PÉREZ GARCÍA, L. (2024). El mercado del alquiler de vivienda residencial en España: evolución reciente, determinantes e indicadores de esfuerzo. *Documentos Ocasionales*, Nº 2432. Madrid: Banco de España.

- KRACKE, N., REICHEL, M., y VICARI, B. (2018). Wage Losses Due to Overqualification: The Role of Formal Degrees and Occupational Skills. *Social Indicators Research*, 139, 1085-1108.
- LAJER BARON, A., LÓPEZ RODRÍGUEZ, D., y SAN JUAN, L. (2024). El mercado de la vivienda residencial en España: evolución reciente y comparación internacional. *Documentos Ocasionales*, nº 2433. Banco de España.
- MALO, M. Á. (2015). Resultados laborales y políticas de mercado de trabajo: mujeres y varones durante la Gran Recesión. En C. CASTAÑO (dir.), *Las mujeres en la Gran Recesión* (capítulo 4: 169-200). Ediciones Cátedra.
- MALO, M. Á. (2024). Escasez de trabajadores y políticas de mercado de trabajo: análisis comparativo del caso español. *Cuadernos de Información Económica*, 302, 9-17.
- MALO, M. Á., y CUETO, B. (2013). Temporary Contracts across Generations: Long-term effects of a labour market reform at the margin. *Cuadernos de Economía*, 36, 84-99.
- MALO, M. Á., y MORENO MÍNGUEZ, A. (eds.). (2018). *European Youth Labour Markets. Problems and Policies*. Springer.
- MALO, M. Á., MUSSIDA, C., CUETO, B., y BAUSSOLA, M. (2023). Being a NEET before and after the Great Recession: Persistence by gender in Southern Europe. *Socio-Economic Review*, 21(1), 319-339.
- MALO, M. Á., y ORFAO, G. (2025). Necesidades de empleo en las empresas de Castilla y León. Documento técnico. Valladolid: Consejo Económico y Social de Castilla y León.
- MARTÍNEZ-MATUTE, M., BALLESTAR, M. T., SANZ, I., y SAINZ, J. (2026). *Selectividad, acceso y empleabilidad: evidencia de la diferenciación institucional en la universidad pública española*. Investigaciones de Funcas 25/2025. Madrid: Funcas.
- MASCHERINI, M. (2019). Origins and future of the concept of NEETs in the European policy agenda. En J. O'REILLY, J. LESCHKE, R. R. ORTLIEB, M. SEELEIB-KAISER y P. VILLA (eds.), *Youth Labor in Transition. Inequalities, Mobility and Policies in Europe* (Capítulo 17: 503-529). Oxford University Press.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2023). Programa Internacional para la Evaluación de las Competencias de la Población Adulta (PIAAC). Informe español. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- MINISTERIO DE VIVIENDA y AGENDA URBANA. (2025). Observatorio de vivienda y suelo. Boletín anual 2024. Centro de Publicaciones, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
- NEAGU, G. (2022). The Youth Guarantee in Eastern Europe: A Systematic Review. En C. HENRIQUES y C. VISEU (eds.), *EU Cohesion Policy Implementation - Evaluation Relations*. Springer Proceedings in Political Science and International Relations. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-18161-0_7.
- O'REILLY, J., LESCHKE, J., ORTLIEB, R., SEELEIB-KAISER, M., y VILLA, P. (eds.). (2019). *Youth labor in transition: inequalities, mobility and policies in Europe*. Nueva York, Oxford University Press.
- OCDE. (2017a). *Labour Market Reforms in Portugal 2011-15: A Preliminary Assessment*. Paris: OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264269576-en>
- OCDE. (2017b). *Getting the Skills Right: Spain*. Paris: OECD Publishing.
- OCDE. (2025a). Evaluación Intermedia del Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027. Sistema Nacional de Garantía Juvenil. https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/garantia_juvenil/documentos/2025/OCDE_Evaluacion_intermedia_PGJ_Plus_1.pdf

- OCDE. (2025b). *Preparing for Demographic Change in Castilla y León, Spain*. OECD Regional Development Studies. París: OECD Publishing.
- OCDE. (2026). *OECD Employment Outlook 2026: Geographic Disparities in Jobs and Incomes*. París: OECD Publishing.
- ORFAO, G. (2025). Beyond the Great Recession: Employment Precariousness Dynamics and Vulnerabilities Across EU Labour Markets. *Eurofound Working Paper*, WPEF25056. Luxemburgo: Eurofound.
- ORFAO, G., DEL REY, A., y MALO, M. Á. (2021). A multidimensional approach to precarious employment among young workers in EU-28 countries. *Social Indicators Research*, 158(3), 1153-1178.
- ORFAO, G., MUSSIDA, C., BAUSSOLA, M., y MALO, M. Á. (2026). Convergence in the NEET rates across the European Union: do gender differences persist? *Socio-Economic Review*, 24(2), 1117-1142.
- ORTIZ-GERVASI, L. y GEBEL, M. (2025). The role of labour market institutions in the transition from education to work. En M. H. J. WOLBERS y D. VERHAEST (eds.), *Handbook of Education and Work* (capítulo 10: 204-227). Edward Elgar Publishing.
- PASTORE, F. (2015). *The European Youth Guarantee: Labor Market Context, Conditions and Opportunities in Italy*. IZA DP, No. 8921. Bonn: IZA Institute of Labor Economics.
- RODGERS, G. (1989). Precarious employment in Western Europe: The state of the debate. En G. RODGERS y J. RODGERS (eds.), *Precarious jobs in market labour regulation: The growth of atypical employment in Western Europe* (1-16). Geneva: ILO, International Institute for Labour Studies.
- RODRÍGUEZ-FERNÁNDEZ, F. (2026). *Inteligencia artificial y mercado de trabajo en España. Exposición ocupacional, efectos sobre el empleo y adopción empresarial*. Investigaciones de Funcas, 33/2026. Madrid: Funcas.
- SEGURA, J., DURÁN, F., TOHARIA, L., y BENTOLILA, S. (1991). *Análisis de la contratación temporal en España*. Colección Economía y Sociología del Trabajo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- SEPE. (2025). Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura. Tercer trimestre de 2025. Madrid: Servicio Público de Empleo Estatal.
- SICHERMAN, N. (1991). "Overeducation" in the Labor Market. *Journal of Labor Economics*, 9(2), 101-122.
- TOHARIA, L. (dir.) (2005). *El problema de la temporalidad en España: un diagnóstico*. Colección Economía y Sociología del Trabajo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- TOHARIA, L., y CEBRIÁN, I. (2007). *La temporalidad en el empleo: atrapamiento y trayectorias*. Informes y Estudios. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Vosko, L. F. (2002). Rethinking feminization: Gendered precariousness in the Canadian labour market and the crisis in social reproduction. *Robarts Canada Research Chairholders Series*, 11, 1-69.
- Vosko, L.F. (2006). *Precarious employment: Understanding labour market insecurity in Canada*. McGill-Queen's Press-MQUP.
- WILLIAMSON, H. (2010). Delivering a NEET Solution: An Essay on an Apparently Intractable Problem. En S. UPTON (ed.), *Engaging Wales' Disengaged Youth* (7-20). Cardiff: Institute of Welsh Affairs, Cardiff.

- WILLIAMSON, H. (2020). Book review: Youth labor in transition: inequalities, mobility and policies in Europe. *European Journal of Social Work*, 23(4), 719-721.
- YOUTH EMPLOYMENT PARTNERSHIP. (2022). *Policy lessons from the evaluation of youth employment policies in Spain, Hungary, Italy and Poland*. IBS Policy Brief. Varsovia: Institute for Structural Research (IBS). <https://ibs.org.pl/wp-content/uploads/2022/12/WP3-Policy-Brief.pdf>

Últimos números publicados

- N.º 40. DOS ENSAYOS SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Carlos Monasterio Escudero e Ignacio Zubiri Oria.
- N.º 41. EFICIENCIA Y CONCENTRACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL**
(*Serie ANÁLISIS*),
por Fernando Maravall, Silviu Glavan y Analistas Financieros Internacionales.
- N.º 42. ANÁLISIS DE REFORMAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL A PARTIR DE MICRODATOS TRIBUTARIOS** (*Serie ANÁLISIS*),
por José Félix Sanz Sanz, Juan Manuel Castañer Carrasco y Desiderio Romero Jordán.
- N.º 43. COMPORTAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA BANCA AL POR MENOR EN ESPAÑA: FUSIONES Y ESPECIALIZACIÓN GEOGRÁFICA** (*Serie TESIS*),
por Cristina Bernad Morcate.
- N.º 44. LA VERTIENTE CUALITATIVA DE LA MATERIALIDAD EN AUDITORÍA: MARCO TEÓRICO Y ESTUDIO EMPÍRICO PARA EL CASO ESPAÑOL** (*Serie TESIS*),
por Javier Montoya del Corte.
- N.º 45. LA DECISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS: UN MODELO TEÓRICO CON INVERSIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL** (*Serie TESIS*),
por Jaime Turrión Sánchez.
- N.º 46. FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA: LOS BONOS ESCOLARES EN LA TEORÍA Y EN LA PRÁCTICA** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Javier Díaz Malledo (coordinador), Clive R. Belfield, Henry M. Levin, Alejandra Mizala, Anders Böhlmark, Mikael Lindahl, Rafael Granell Pérez y María Jesús San Segundo.
- N.º 47. SERVICIOS Y REGIONES EN ESPAÑA** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Juan R. Cuadrado Roura y Andrés Maroto Sánchez.
- N.º 48. LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIO EN ESPAÑA: DEL BOOM A LA RECESIÓN ECONÓMICA** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Belén Gill de Albornoz (Dir.), Juan Fernández de Guevara, Begoña Giner y Luis Martínez.
- N.º 49. INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA EQUITAD, TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE REPARTO** (*Serie TESIS*),
por M.ª del Carmen Boado-Penas.
- N.º 50. EL IMPUESTO DE FLUJOS DE CAJA EMPRESARIAL: UNA ALTERNATIVA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES** (*Serie TESIS*),
por Lourdes Jerez Barroso.
- N.º 51. LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE I+D: EVIDENCIA DE EMPRESAS EUROPEAS Y DE EE.UU.** (*Serie TESIS*),
por Andrea Martínez Noya.
- N.º 52. IMPOSICIÓN EFECTIVA SOBRE LAS RENTAS DEL CAPITAL CORPORATIVO: MEDICIÓN E INTERPRETACIÓN. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EN ESPAÑA Y EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL CAMBIO DE MILENIO** (*Serie ANÁLISIS*),
por José Félix Sanz Sanz, Desiderio Romero Jordán y Begoña Barruso Castillo.
- N.º 53. ¿ES RENTABLE EDUCARSE? MARCO CONCEPTUAL Y PRINCIPALES EXPERIENCIAS EN LOS CONTEXTOS ESPAÑOL, EUROPEO Y EN PAÍSES EMERGENTES** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por José Luis Raymond (coordinador).
- N.º 54. LA DINÁMICA EXTERIOR DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por José Villaverde Castro y Adolfo Maza Fernández.
- N.º 55. EFECTOS DEL STOCK DE CAPITAL EN LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO DE LA ECONOMÍA** (*Serie TESIS*),
por Carolina Cosculluela Martínez.

- N.º 56. LA PROCICLICIDAD Y LA REGULACIÓN PRUDENCIAL DEL SISTEMA BANCARIO**
(*Serie TESIS*),
por Mario José Deprés Polo.
- N.º 57. ENSAYO SOBRE ACTIVOS INTANGIBLES Y PODER DE MERCADO DE LAS EMPRESAS. APLICACIÓN A LA BANCA ESPAÑOLA** (*Serie TESIS*),
por Alfredo Martín Oliver.
- N.º 58. LOS ATRACTIVOS DE LOCALIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. EXPLOTACIÓN DE LA ENCUESTA SOBRE ATRACTIVOS DE LOCALIZACIÓN** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Encarnación Cereijo, David Martín, Juan Andrés Núñez, Jaime Turrión y Francisco J. Velázquez.
- N.º 59. ESTUDIO ECONÓMICO DE LOS COSTES DE LA ENFERMEDAD: APLICACIÓN EMPÍRICA AL CASO DEL ALZHEIMER Y LOS CONSUMOS DE DROGAS ILEGALES** (*Serie TESIS*),
por Bruno Casal Rodríguez.
- N.º 60. BUBBLES, CURRENCY SPECULATION, AND TECHNOLOGY ADOPTION** (*Serie TESIS*),
por Carlos J. Pérez.
- N.º 61. DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO: TRES ANÁLISIS EMPÍRICOS CON LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES** (*Serie TESIS*),
por Vanesa Rodríguez Álvarez.
- N.º 62. EL ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS A PARTIR DE LA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES** (*Serie ANÁLISIS*),
por José Félix Sanz Sanz, Desiderio Romero Jordán y Juan Manuel Castañer Carrasco.
- N.º 63. EUROPA, ALEMANIA Y ESPAÑA: IMÁGENES Y DEBATES EN TORNO A LA CRISIS** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Víctor Pérez-Díaz, Juan Carlos Rodríguez y Elisa Chuliá.
- N.º 64. INTEGRACIÓN, INMIGRANTES E INTERCULTURALIDAD: MODELOS FAMILIARES Y PATRONES CULTURALES A TRAVÉS DE LA PRENSA EN ESPAÑA (2010-11)** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Enrique Uldemolins, Alfonso Corral, Cayetano Fernández, Miguel Ángel Motis, Antonio Prieto y María Luisa Sierra.
- N.º 65. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES DE REPARTO EN ESPAÑA Y MODELIZACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS** (*Serie TESIS*),
por Clara Isabel González Martínez.
- N.º 66. EVOLUCIÓN DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS ITALIANAS: DE HOLDING DE SOCIEDADES BANCARIAS A UN MODELO INNOVADOR DE "BENEFICIENCIA PRIVADA"** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Paolo Baroli, Claudia Imperatore, Rosella Locatelli y Marco Trombetta.
- N.º 67. LAS CLAVES DEL CRÉDITO BANCARIO TRAS LA CRISIS** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Santiago Carbó Valverde, José García Montalvo, Joaquín Maudos y Francisco Rodríguez Fernández.
- N.º 68. ENTRE DESEQUILIBRIOS Y REFORMAS. ECONOMÍA POLÍTICA, SOCIEDAD Y CULTURA ENTRE DOS SIGLOS** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez.
- N.º 69. REFORMA DEL MERCADO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ESPAÑA** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por María Paz Espinosa, Aitor Ciarreta y Aitor Zurimendi.
- N.º 71. BUILDING A EUROPEAN ENERGY MARKET: LEGISLATION, IMPLEMENTATION AND CHALLENGES** (*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Tomás Gómez y Rodrigo Escobar.

- N.º 72. ESSAYS IN TRADE, INNOVATION AND PRODUCTIVITY**
(Serie TESIS),
por Aránzazu Crespo Rodríguez.
- N.º 73. ENDEUDAMIENTO DE ESPAÑA: ¿QUIÉN DEBE A QUIÉN?**
(SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD),
por Analistas Financieros Internacionales (AFI).
- N.º 74. AGENTES SOCIALES, CULTURA Y TEJIDO PRODUCTIVO EN LA ESPAÑA ACTUAL**
(SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD),
por Víctor Pérez-Díaz, Juan Carlos Rodríguez, Joaquín Pedro López-Novo y Elisa Chuliá.
- N.º 75. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CRÉDITO Y LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN: ESPAÑA EN EL CONTEXTO EUROPEO**
(SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD),
por Joaquín Maudos.
- N.º 76. EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS REGIONALES DE INNOVACIÓN EN ESPAÑA**
(SERIE ANÁLISIS),
por Mikel Buesa, Joost Heijs, Thomas Baumert y Cristian Gutiérrez.
- N.º 77. ENCOURAGING BLOOD AND LIVING ORGAN DONATIONS**
(Serie TESIS),
por María Errea y Juan M. Cabasés (director).
- N.º 78. EMPLEO Y MATERNIDAD: OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR** *(Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD)*,
por Margarita León Borja (coordinadora).
- N.º 79. PEOPLE MANAGEMENT IN MICRO AND SMALL COMPANIES - A COMPARATIVE ANALYSIS. EMPLOYEE VOICE PRACTICES AND EMPLOYMENT RELATIONS,**
(Serie ANÁLISIS),
por Sylvia Rohlf, con la colaboración de Carlos Salvador Muñoz y Alesia Slocum.
- N.º 80. LA CRISIS, ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA**
(Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD),
por Pierre Perard.
- N.º 81. UN TRIÁNGULO EUROPEO: ELITES POLÍTICAS, BANCOS CENTRALES Y POPULISMOS**
(Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD),
por Víctor Pérez Díaz, Juan Carlos Rodríguez y Elisa Chuliá.
- N.º 82. EL MERCADO ESPAÑOL DE ELECTRICIDAD**
(Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD),
por Aitor Ciarreta, María Paz Espinosa y Aitor Zurimendi.
- N.º 83. THREE ESSAYS IN LONG-TERM ECONOMIC PERSISTENCE**
(Serie TESIS),
por Felipe Valencia Caicedo.
- N.º 84. ROLE OF MICROPARTICLES IN ATHEROTHROMBOSIS**
(Serie TESIS),
por Rosa Suades Soler.
- N.º 85. IBERISMOS. EXPECTATIVAS PENINSULARES EN EL SIGLO XIX**
(Serie TESIS),
por César Rina Simón.
- N.º 86. MINING STRUCTURAL AND BEHAVIORAL PATTERNS IN SMART MALWARE**
(Serie TESIS),
por Guillermo Suárez-Tangil.
- N.º 87. LA VOZ DE LA SOCIEDAD ANTE LA CISIS**
(Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD),
por Víctor Pérez-Díaz.

- N.º 88. ECONOMÍA SUMERGIDA Y FRAUDE FISCAL EN ESPAÑA: ¿QUÉ SABEMOS? ¿QUÉ PODEMOS HACER?**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Santiago Lago Peñas.
- N.º 89. CONSTRUCCIÓN EUROPEA, IDENTIDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Víctor Pérez-Díaz, Juan Carlos Rodríguez y Josu Mezo.
- N.º 90. LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EUROPA Y EN ESPAÑA: MODELOS E INDICADORES PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Cayetano Fernández, Alfonso Corral, Antonio Prieto María Luisa Sierra y Enrique Uldemolins.
- N.º 91. SOLEDAD, DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Miguel Ángel Malo y Ricardo Pagán.
- N.º 92. CRISIS ECONÓMICA Y DESIGUALDAD DE LA RENTA EN ESPAÑA. EFECTOS DISTRIBUTIVOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Samuel Calonge Ramírez y Antonio Manresa Sánchez.
- N.º 93. LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS EN ESPAÑA: REALIDADES Y PERCEPCIONES**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez.
- N.º 94. INNOVACIÓN, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD: EL PAPEL DE LA POLÍTICA TECNOLÓGICA EN ESPAÑA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Joost Heijs, Mikel Buesa, Delia Margarita Vergara, Cristian Gutiérrez, Guillermo Arenas y Alex Javier Guerrero.
- N.º 95. 40 AÑOS DE DESCENTRALIZACIÓN EN ESPAÑA (1978-2018): BALANCE Y PERSPECTIVAS**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Santiago Lago Peñas.
- N.º 96. EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD: VALOR Y SOSTENIBILIDAD PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Javier Soto, José Manuel Martínez Sesmero, Miguel Ángel Casado, Miguel Ángel Calleja y Félix Lobo (Directores).
- N.º 97. LA CULTURA ECOLÓGICA DE LOS EUROPEOS: PERCEPCIONES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Juan Carlos Rodríguez.
- N.º 98. ENVEJECIMIENTO Y CAPITAL SOCIAL: LA IMPORTANCIA DE LAS REDES DE AMIGOS Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL BIENESTAR INDIVIDUAL**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Miguel Ángel Malo y Ricardo Pagán.
- N.º 99. CUARENTA AÑOS DESPUÉS: LA SOCIEDAD CIVIL ESPAÑOLA, DE UN PRIMER IMPULSO A UNA LARGA PAUSA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez.
- N.º 100. TRES APROXIMACIONES A LA IGUALDAD SOCIAL EN ESPAÑA: RENTAS DISPONIBLES, RENTAS AMPLIADAS Y OCUPACIONES**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Eduardo Bandrés, Juan Carlos Rodríguez y Julio Carabaña.

- N.º 101. LA INDUSTRIA DE LAS VACUNAS TRAS LA PANDEMIA DE LA COVID-19. LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Félix Lobo.
- N.º 102. EL SISTEMA YA NO FINANCIA BURBUJAS: ESCASEZ DE VIVIENDA Y CAÍDA DEL CRÉDITO. UN ANÁLISIS DEL PERIODO 1998-2023 QUE CUESTIONA EL MODELO RESIDENCIAL ESPAÑOL**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Ignacio Ezquiaga.
- N.º 103. UNA EVALUACIÓN DE LAS OPCIONES DE REFORMA DEL MERCADO ELÉCTRICO EUROPEO Y UNA PROPUESTA PRAGMÁTICA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por José Pablo Chaves Ávila, Rafael Cossent Arín, Tomás Gómez San Román, Pedro Linares Llamas, Paolo Mastropietro, Michel Rivier Abbad y Pablo Rodilla Rodríguez.
- N.º 104. MERCADO INMOBILIARIO Y POLÍTICA DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Santiago Carbó Valverde (coordinador).
- N.º 105. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA: ACTIVIDAD, EMPLEO Y CALIDAD DE VIDA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Miguel Ángel Malo, Ricardo Pagán y Vanesa Rodríguez Álvarez
- N.º 106. DIVERGENCE AND UNCERTAINTY IN ESG MARKETS: METRICS, ECONOMIC POLICY, AND FINANCIAL IMPLICATIONS**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Juan Ignacio Peña, Kurt A. Desender y Bing Guo
- N.º 107. LA POBREZA INFANTIL EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN RECIENTE Y POLÍTICAS**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Miguel Ángel Malo y Fernando Pinto
- N.º 108. DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA: ¿LLEGAN LOS MEDICAMENTOS INNOVADORES A LOS PACIENTES ESPAÑOLES?**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Félix Lobo
- N.º 109. EVALUACIÓN DE LAS DINÁMICAS DE TIEMPO Y COSTE EN EL TRANSPORTE METROPOLITANO EN ESPAÑA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Manuel Pérez Bravo, José Carlos Romero Mora, Antonio Francisco Rodríguez Matas y Pedro Linares Llamas
- N.º 110. ¿BULOS EN SANIDAD? VERDADES, MEDIAS VERDADES Y PATRAÑAS SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESPAÑOL**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Félix Lobo, José María Abellán, Mercedes Alfaro Latorre, Patricia Barber, Enrique Bernal-Delgado, Manel del Castillo, José Manuel Freire, Beatriz González López-Valcárcel, Guillem López-Casasnovas, José Jesús Martín Martín, Jorge Mestre, Vicente Ortún y Marisol Rodríguez
- N.º 111. LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: RETOS, IMPACTO Y POLÍTICAS**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Raquel Carrasco y Raymond Torres
- N.º 112. EMPRESAS EXTRANJERAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN: ASPECTOS FINANCIEROS, CREACIÓN DE EXTERNALIDADES Y POLÍTICA DE I+D+I EN ESPAÑA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Joost Heijts y Alex J. Guerrero (coordinadores), Diego Sancho-Bosch y Delia Margarita Vergara Reyes
- N.º 113. LOS LÍMITES DE LA INMIGRACIÓN PARA EL AJUSTE DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA**
(*Serie ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),
por Héctor Cebolla Boado y María Miyar Busto (coordinadores)

N.º 114. IRRUPCIÓN DE LA GEOPOLÍTICA EN LA POLÍTICA SANITARIA: POLÍTICA “NACIÓN MÁS FAVORECIDA” EN ESTADOS UNIDOS Y PRECIOS DE REFERENCIA INTERNACIONALES
(Serie *ECONOMÍA Y SOCIEDAD*),

por Jaume Puig Junoy

ESTUDIOS
DE LA FUNDACIÓN

SERIE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Funcas
Caballero de Gracia, 28
28013 Madrid
Teléfono: 91 596 54 81

publica@funcas.es
www.funcas.es

ISBN 979-13-87770-37-2

